

Informe Productos, Metas y Resultados (PMR) Diciembre de 2020

Plan de Desarrollo Económico, Social,
Ambiental y de Obras Públicas del Distrito
Capital 2020 - 2024
*“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la
Bogotá del Siglo XXI”*

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario Distrital de Hacienda

José Alejandro Herrera Lozano
Subsecretario Técnico

Martha Cecilia García Buitrago
Directora Distrital de Presupuesto

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas
Asesor
Dirección Distrital de Presupuesto

Subdirección de Análisis y
Sostenibilidad Presupuestal
Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora

Daira Muñoz Tandioy
Andrés López Oviedo
Equipo Técnico de Contenido y
Edición

Subdirección de Finanzas
Distritales

José Vicente Castro Torres
Subdirector
Grupo de Profesionales

Subdirección de Desarrollo Social

José Humberto Ruíz López
Subdirector
Grupo de Profesionales

Subdirección de Competitividad y
Gobierno

Jacqueline Andrade Zapata
Subdirectora
Grupo de Profesionales

Subdirección de Gestión de la
Información Presupuestal

Adriana Lucía Navarro
Subdirectora
Grupo de Profesionales

VII. PRODUCTOS, META Y RESULTADOS

PRESENTACIÓN

La administración distrital está comprometida en la utilización de mecanismos sólidos y herramientas para: (i) Garantizar la transparencia e integridad en la ejecución de los recursos públicos (ii) Mejorar la eficiencia en la asignación presupuestal de acuerdo con los resultados obtenidos y (iii) Evaluar la gestión y contribuir a la toma de decisiones.

Por lo anterior, la estructura PMR (Productos, Metas y Resultados) se ha consolidado en los últimos años como herramienta de información y divulgación al Concejo de Bogotá, Entes de Control, Academia y en general a la ciudadanía, sobre los principales alcances y logros obtenidos en relación con las metas plasmadas en los Planes Distritales de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas.

Considerando que la vigencia 2020 correspondió al último año de ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” (BMT), así como al inicio de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (UNCOSA), el presente informe, incluye la formulación de metas y los avances logrados a 31 de diciembre de 2020, en los principales indicadores sectoriales más representativos planteados durante el proceso de armonización presupuestal (Acuerdo 776 de 2020)¹.

Las cifras presentadas corresponden a las registradas por las entidades distritales en el Sistema de Información Presupuestal Distrital “PREDIS – PMR” y a las consignadas en los informes de gestión entregados a la Secretaría Distrital de Hacienda. Es importante señalar que, la situación generada por la emergencia sanitaria presentada por el COVID – 19, incidió en el cumplimiento de las metas PMR. En este sentido, algunos de los servicios prestados por las entidades distritales se fortalecieron por el uso de la virtualidad impactando de manera directa a un mayor número de usuarios y/o beneficiarios. Así mismo, servicios como la construcción y el mantenimiento de obras públicas tuvieron retraso en la ejecución afectando el reporte de los resultados.

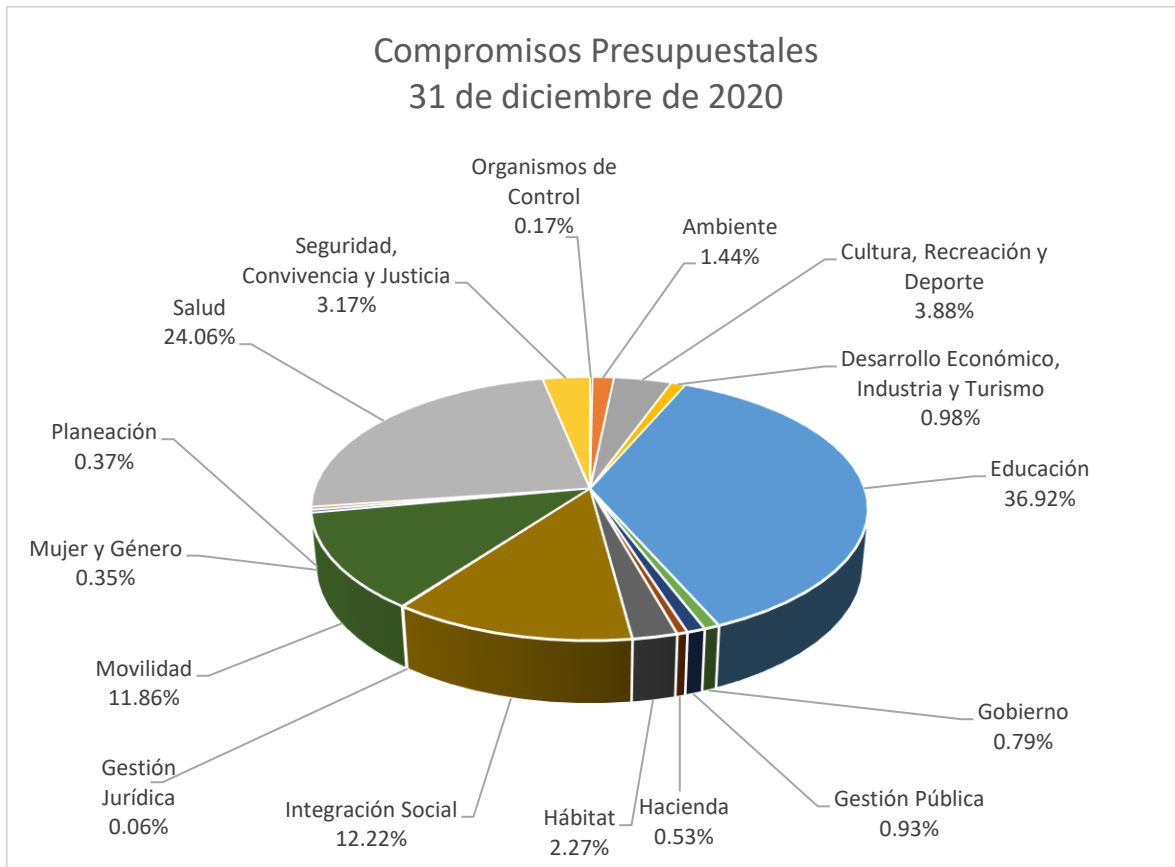
Finalmente, este informe registra un primer avance en el reporte de la territorialización de algunos indicadores relevantes y sus resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 328 de 2020² y para lo cual la Secretaría Distrital de Hacienda seguirá apoyando a los diferentes Sectores en la construcción y consolidación de la información por localidad.

¹ Por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo plan de desarrollo.

² Por el cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del acuerdo distrital 788 del 22 de diciembre de 2020

Ejecución de la Inversión Directa Sectorial – diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2020, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual, (en los Planes de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para todos” y “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”), se concentró principalmente en los Sectores de Educación (36,92%), Salud (24,06%), Integración Social (12,22%), Movilidad (11,86%) y Cultura, Recreación y Deporte (3,88%), ejecutando entre los cinco (5) sectores aproximadamente el 88,94% del total de los recursos comprometidos. El 11,06% restante, fue ejecutado por los otros once (11) sectores.



Fuente: Sistema de Información Presupuestal PREDIS – Secretaría Distrital de Hacienda
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.

Este indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes en jornada única, en relación con el total de estudiantes matriculados susceptibles de ser beneficiados de Jornada única.

Esta estrategia tiene como objetivo principal garantizar las condiciones del componente pedagógico de la jornada única para brindar una formación integral de calidad a los niños, niñas y adolescentes beneficiados por la Jornada Única en los colegios oficiales urbanos y rurales del Distrito.

Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	
Línea Base	17,65%
Meta Plan UNCSA	25,00%
Programado 2020	18.41%
Ejecutado a diciembre 2020	18.47%
Programado 2021	20.61%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

El indicador presentó un avance del 18,47% para lo corrido de la vigencia 2020 (140.226 estudiantes). En el marco de las inversiones del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para todos” (BMPT) se observa un avance de 2.71% (20.593 estudiantes), mientras que el restante 15,76% (119.633 estudiantes) se dan en el marco del plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (UNCSA).

El impacto por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, en términos administrativos y pedagógicos ha implicado una reorganización escolar en la no

presencialidad. En este marco la SED ha puesto en marcha la Estrategia Aprende en Casa, mediante la cual los estudiantes beneficiados de la jornada única y la jornada competa continúan participando en centros de interés, escuelas de formación y otras estrategias enmarcadas en las líneas pedagógicas propuestas por la Secretaría de Educación del Distrito. Esta modalidad de atención implica retos tanto en la formulación como en la implementación y seguimiento al proyecto de inversión.

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se ha brindado atención a 140.226 estudiantes de 209 colegios en jornada única, aportando en la formación integral y el desarrollo de competencias del siglo XXI; distribuidos así:

- En ejecución, la Jornada Única registra un avance en atención de 119.633 estudiantes beneficiados, matriculados en 209 instituciones educativas.
- En el marco de la armonización de los proyectos de inversión de jornada única y de la estrategia “Aprende en Casa”, se ha brindado atención a 20.593 niñas, niños y adolescentes mediante los convenios vigentes desde el primer semestre.

La Capital se sintoniza con las discusiones vanguardistas que se adelantan en el mundo sobre pedagogía, donde “*el aprendizaje integral para el buen vivir*” constituye uno de los lineamientos que las Naciones Unidas establecen para el

desarrollo humano. Es así como, el Distrito resulta pionero para el país, que ha definido la Jornada Única como derrotero fundamental de la política nacional educativa de los próximos años.

La Secretaría de Educación del Distrito destinó los recursos económicos y técnicos para la implementación de la política de calidad para la ampliación de la jornada escolar, promoviendo que los colegios en tránsito a la Jornada Única cuenten con las condiciones necesarias de infraestructura, alimentación escolar, dotaciones, talento humano, al igual que el componente pedagógico robustecido. Este esfuerzo de la secretaría demanda articulación efectiva de las acciones que se desarrollan desde las diferentes dependencias con el fin de alcanzar las metas y objetivos misionales.

De acuerdo con lo anterior se pueden destacar:

- Acompañamiento pertinente y acorde al contexto y necesidades de la IED a partir de una ruta general que permitirá optimizar los procesos de articulación de los diferentes equipos que desde la SED adelantan acciones en las instituciones educativas.
- Trabajo conjunto con las entidades aliadas del distrito para el fortalecimiento de procesos que en el marco de la articulación y armonización aporten al diseño curricular de las instituciones educativas.
- Orientaciones y lineamientos pedagógicos diseñados por el equipo pedagógico de la Dirección de preescolar y apropiados por

todos los equipos, de tal manera que al ser implementados en las instituciones educativas las reflexiones y diálogos evidencien la coherencia entre los equipos en beneficio de las comunidades educativas.

A continuación, se relacionan los estudiantes beneficiarios por localidad de la implementación de la jornada única:

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	5.653
2. Chapinero	1.066
3. Santa Fe	5.607
4. San Cristóbal	9.669
5. Usme	17.208
6. Tunjuelito	1.455
7. Bosa	12.742
8. Kennedy	11.554
9. Fontibón	3.232
10. Engativá	12.559
11. Suba	9.351
12. Barrio Unidos	8.615
13. Teusaquillo	1.211
14. Los Mártires	5.370
15. Antonio Nariño	1.629
16. Puente Aranda	5.905
17. La Candelaria	0
18. Rafael Uribe Uribe	14.918
19. Ciudad Bolívar	11.848
20. Sumapaz	634
Total General	140.226

2. Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

La estrategia tiene como objetivo mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y niños de prejardín, jardín y transición en Bogotá tanto en lo urbano como en lo rural, garantizando su desarrollo integral.

Tiene como propósitos principales movilizar imaginarios y representaciones sociales frente al sentido del trabajo con los niños y niñas vinculados a los colegios oficiales rurales y urbanos, promover prácticas pedagógicas innovadoras y favorecer las transiciones efectivas y armónicas, generando estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial y Apoyar y acompañar los procesos de garantía, monitoreo y seguimiento a condiciones de calidad de la educación inicial que permitan la toma de decisiones intra e intersectoriales en perspectiva de potenciar el desarrollo y la atención integral de los niños y niñas.

Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	
Línea Base	70.985,00
Meta Plan UNCSA	77.552,00
Programado 2020	72.000,00

Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	
Ejecutado a diciembre 2020	71.382,00
Programado 2021	77.977,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

Se dio continuidad a la garantía de la atención integral de 71.382 niños y niñas de primera infancia matriculados en los grados jardín y transición de Instituciones Educativas Distritales (incluidos los colegios en administración del servicio educativo oficial), a quienes se les garantiza el cumplimiento de las condiciones de calidad en cada uno de los componentes definidos en la política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia: pedagógico; familia, comunidad y redes; salud y nutrición; ambientes educativos y protectores; administración y gestión y talento humano. Esto, conforme a lo dispuesto en los Documentos Técnicos para el fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la ruta integral de atenciones en los Colegios Oficiales del Distrito, el Lineamiento Pedagógico y Curricular del Distrito, la Ley 1804 de 2016³, y otras disposiciones distritales a través de la articulación interinstitucional en aspectos operativos, técnicos y financieros. Adicionalmente, la SED aportó a la atención integral de 91 niños y niñas del grado jardín en servicios de SDIS, en virtud del Convenio Interadministrativo Marco SED 2607 – SDIS 8497 con vigencia hasta el 31 de diciembre 2020, Convenio Interadministrativo derivado del 2176 de 2019 con prórroga al 31

³ Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

de marzo de 2020 y nuevo Convenio Interadministrativo derivado CO1.PCCNTR.1542386 de 2020, suscritos entre SED y SDIS. Todo esto en el marco de los recursos del Plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" Dada la armonización entre vigencias.

Esta meta no está territorializada, ya que su indicador esta dado en porcentaje de colegios públicos que ofrecen grados de educación inicial.

Entre los impactos más importantes podemos mencionar:

* Fortalecimiento técnico de los componentes de atención integral a la primera infancia, principalmente del componente pedagógico de la Educación Inicial en la oferta pública mediante el trabajo colaborativo y articulado entre las entidades distritales

* Mejoramiento de las condiciones de calidad en las instituciones educativas que cuentan con atención integral a través de la implementación del sistema de monitoreo y la elaboración de planes de mejora

* En relación con los beneficios que ha generado la alianza entre la SED y CAFAM para la ejecución del Convenio de asociación Nro. 1856 de 2019, se evidencia el fortalecimiento de la atención integral en los colegios en administración. Finalmente, se resalta que en algunas de estas Instituciones se han ido sumando actores educativos como docentes de los grados primero y segundo que se interesan por conocer y adoptar el enfoque de atención integral, además de contribuir con sus saberes al desarrollo integral de las niñas y los niños.

3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir del año 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, logra mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Este indicador se calcula a partir del número de estudiantes beneficiados con gratuidad total, respecto del total de estudiantes matriculados; se beneficiaron con la estrategia de gratuidad el 100% de los niños, niñas y jóvenes atendidos a través de la matrícula oficial.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Programado 2020	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR.

En las veinte (20) localidades de Bogotá la matrícula de los estudiantes en los colegios oficiales, en convenio y concesión es gratuita.

Dentro de las acciones de impacto se puede destacar:

- Acercamiento de la Oferta Educativa Distrital a la población desescolarizada de la ciudad que tiene mayores dificultades para acceder al sistema educativo.
- Mejoras en el proceso de atención de padres y acudientes de población desescolarizada, solicitudes de novedades de traslados o padres que no hubieran realizado la inscripción y matrícula en fechas anteriores, con el fin de facilitar el acceso y permanencia al sector educativo de la población actualmente desescolarizada.
- Articulación intersectorial con diferentes entidades de orden nacional y distrital (Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS, Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS-, Secretaría Distrital de la Mujer, entre otras).

Nota: El impacto en localidades en esta meta aplica para la meta siguiente, 4. Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de servicio al ciudadano.

4. Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de servicio al ciudadano.

El proceso de matrícula se ha modernizado a través de la migración al Sistema Integrado de Matrícula y la incorporación de nuevos canales de atención.

La SED ha garantizado este proceso de matrícula moderno en el 100% de

los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.

Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de Servicio al ciudadano	
Línea Base	785.171
Meta Plan UNCSA	799.374
Programado 2020	791.125
Ejecutado a diciembre 2020	791.125
Programado 2021	789.758

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

En materia de acceso y de garantía del derecho a la educación se beneficiaron 791.125 niños, niñas y jóvenes a diciembre 31 de 2020, que se encuentran matriculados desde prejardín hasta grado 12 en el sector oficial.

La optimización de los procesos de verificación, atención al ciudadano, Contac Center, entre otros, ha facilitado a la comunidad educativa y en especial a los padres de familia, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo oficial de Bogotá.

5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar.

Este indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio).

La línea base corresponde al mayor número de niños/niñas atendidas con alimentación escolar durante el

desarrollo del plan “Bogotá Mejor para todos”.

En lo corrido de la vigencia se han beneficiado con alimentación escolar, incluidos refrigerios, desayunos y almuerzos escolares, el 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales en las jornadas mañana, tarde y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir complementos alimentarios durante su jornada escolar.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar	
Línea Base	784.952,00
Meta Plan UNCSA	743.095,00
Programado 2020	719.789,00
Ejecutado a diciembre 2020	743.080,00
Programado 2021	743.080,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

Con las modalidades transitorias de bonos de alimentación escolar y raciones para preparar en casa, en el marco del Decreto 470 del 25 de marzo de 2020 y la Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar “Alimentos para Aprender” y en el marco PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se atendieron 743.080 niños beneficiados con las

modalidades transitorias, entregando para el periodo de octubre y noviembre respectivamente 718.884 bonos de alimentación y 22.476 canastas alimentarias, y para el mes de diciembre 731.665 bonos y 22.830 canastas alimentarias.

Bogotá es líder en la implementación de las modalidades transitorias de alimentación escolar frente a otras entidades territoriales certificadas, ya que en menos de dos semanas implementó una estrategia que permitió la continuidad en el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de la matrícula oficial del Distrito que la solicitaron.

Se implementaron además estrategias que permitieron evaluar la entrega de bonos alimentarios directamente con el beneficiario final, como la realización de dos encuestas de percepción, que permitieron a la Entidad establecer que:

- El Programa de Alimentación Escolar es percibido por la población como un programa muy importante o importante para la educación de los estudiantes abarcando el 99.9% de la población encuestada, se observa adicionalmente que el porcentaje de aprobación en la mayoría de las localidades se encuentra entre 80 y el 95 %.
- La percepción de la estrategia del bono alimentario durante el periodo de emergencia se considera muy buena en el 56.06%, buena en el 41.18% en general en todas a las localidades de la ciudad.

Adicionalmente y a través del suministro ininterrumpido de alimentación escolar durante la vigencia el PAE logró:

- Cumplir con lo establecido en el artículo 44 de la Constitución política, frente a la responsabilidad que tiene el Estado, la sociedad y la familia, de garantizar el derecho a la alimentación de los estudiantes de la matrícula oficial del Distrito.
- Transparencia en la asignación, ya que el bono y la canasta de alimentos se asigna a los estudiantes de la matrícula oficial del Distrito registrada en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT.
- Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, dado que los supermercados y almacenes seleccionados, cumplen con la normatividad sanitaria establecida para este tipo de establecimientos de comercio ya que son objeto de vigilancia y control por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

A continuación, se muestra la territorialización de los estudiantes beneficiados de alimentación escolar:

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	22.462
2. Chapinero	2.993
3. Santa Fe	8.499
4. San Cristóbal	47.743
5. Usme	66.970
6. Tunjuelito	33.393
7. Bosa	101.606
8. Kennedy	105.051
9. Fontibón	22.644
10. Engativá	58.507
11. Suba	70.512
12. Barrio Unidos	11.132
13. Teusaquillo	2.823
14. Los Mártires	9.055

Localidad	Estudiantes beneficiados
15. Antonio Nariño	9.002
16. Puente Aranda	21.192
17. La Candelaria	2.558
18. Rafael Uribe Uribe	54.729
19. Ciudad Bolívar	91.433
20. Sumapaz	776
Total General	743.080

6. Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar.

La “*Movilidad Escolar*” ofrece a los estudiantes diferentes beneficios supeditados, en su mayoría, a la asistencia escolar, para garantizar la permanencia y el traslado a quienes lo requieran, en condiciones de equidad y seguridad a través de las rutas escolares; los subsidios de transporte y la bicicleta como medio de transporte alternativo y ciempiés.

El valor de línea base corresponde al mayor número de niños atendidos con alguna de las modalidades de transporte escolar durante el plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”.

Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar	
Línea Base	143.714,00
Meta Plan UNCSA	116.625,00
Programado 2020	103.562,00
Ejecutado a diciembre 2020	58.146,00
Programado 2021	104.127,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Considerando que los medios de la movilidad escolar están cambiando y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de transporte escolar se adapta al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, se promueve la racionalización del componente de Movilidad Escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementando la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

En el plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se debe tener en cuenta que el calendario académico se adelantó para la vigencia de forma no presencial, bajo la estrategia “Aprende en Casa”, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 895 de 2020, por medio de la cual se ajustó el calendario escolar; sumado a lo anterior, mediante Circular No. 15 de 2020, la Secretaría, estipuló que la operación del Programa de Transporte Escolar (en todas sus modalidades) se encuentra suspendida mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID - 19, por lo tanto no se presenta avance

en la meta, sin embargo, por parte de las modalidades de Al Colegio en Bici y Ciempiés, se desarrollaron actividades virtuales de promoción de la "Red Protectora Juntos es Mejor" dirigido a las familias beneficiarias; para ello se estableció una alianza con la estrategia de entornos protectores y territorios seguros de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, con el objetivo de llevar a cabo el proceso denominado “empoderando educadores en familia”, donde se realiza previamente una capacitación a los equipos territoriales de movilidad escolar alternativa. Adicionalmente, se elaboraron protocolos de Bioseguridad para el marco de la reactivación.

Dentro de los impactos podemos destacar:

- Movilizar en rutas de transporte escolar a los beneficiarios del Programa de manera segura, en los trayectos paradero – colegio – paradero, en las 20 localidades, incluyendo Sumapaz. Beneficio extendido a los docentes cuando la seguridad está en riesgo o por dificultades extremas de desplazamiento (ruralidad).
- Movilizar en rutas de transporte escolar a los beneficiarios del Programa, desde las Instituciones Educativas Distritales hacia los escenarios dispuestos para la promoción de acciones de enseñanza – aprendizaje.
- Garantizar el acceso y la permanencia en la academia de los niños, niñas y adolescentes del Distrito, reflejado en la mejora del desempeño escolar y su formación.

- Garantizar que los estudiantes cuenten con recursos para acceder al transporte con destino a las Instituciones Educativas Distritales y regreso a sus casas, mediante un apoyo de tipo monetario condicionado al compromiso de asistencia a clases.
- Promover el uso de medios alternativos y sostenibles de transporte para el traslado de los estudiantes desde el lugar de residencia al colegio y viceversa.
- Fomentar la actividad física de los beneficiarios, además del reconocimiento de la ciudad y apropiación del territorio.

A continuación, la territorialización por localidad de los estudiantes beneficiados con la estrategia de movilidad escolar

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	2.632
2. Chapinero	532
3. Santa Fe	737
4. San Cristóbal	1.727
5.Usme	2.613
6. Tunjuelito	4.795
7. Bosa	5.734
8. Kennedy	9.121
9. Fontibón	1.384
10. Engativá	5.239
11. Suba	5.584
12. Barrio Unidos	3.592
13. Teusaquillo	268
14. Los Mártires	399
15. Antonio Nariño	340
16. Puente Aranda	2.074
17. La Candelaria	26
18. Rafael Uribe Uribe	5.794
19. Ciudad Bolívar	5.018
20. Sumapaz	537
Total General	58.146

7. Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, realizado en Bogotá.

En la meta 108 del PDD “Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación” a través del Programa “Investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica”, el aporte del IDEP es fundamental para identificar las brechas de calidad educativa actuales y determinar el impacto de las inversiones de la administración distrital en el periodo 2020-2024, en materia educativa.

La coyuntura sanitaria actual nos impone nuevos paradigmas en donde el IDEP con sus investigaciones puede aportar significativamente a establecer línea de política para la transformación curricular y pedagógica que facilite el aprendizaje autónomo y la innovación en las estrategias de enseñanza.

Este Programa se desarrollará en cuatro fases: Línea de base; Diseño y formulación; Desarrollo e implementación y; Resultados y recomendaciones. En ejecución del Programa se desarrollarán 3 estrategias: i. agenda de investigación: Transformación pedagógica; ii. Agenda de investigación: Cerrando brechas; iii. Hacia el reconocimiento en el sector.

Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, realizado en Bogotá.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSEA	1,00
Programado 2020	0.10
Ejecutado a diciembre 2020	0.10
Programado 2021	0.20

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2020.

El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica para el 2020 contempla un avance del 0.1 correspondiente a la línea de base: diseño y formulación. Se avanzó en su totalidad mediante el diseño, estado del arte, referentes teóricos y temas vigentes en investigación educativa, con énfasis en transformación pedagógica. Parte de este diseño es el avance en una primera línea de investigación llamada Educación en Emergencia, en donde se realizó la sistematización de la estrategia Profes en Acción y la conceptualización de un proceso de gamificación.

Adicionalmente, se avanzó en la fase de conceptualización de las dimensiones del Índice del Derecho a la Educación (IDE) a nivel de colegios en Bogotá. Se llevó a cabo la recolección de información cuantitativa y cualitativa del IDEP y se realizó el análisis. Así mismo, frente a la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana se realizó la descripción de la Misión, así como la sistematización de la participación de los docentes que están vinculados. De la misma manera, el programa desarrolla acciones para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento

producido por el IDEP al campo educativo. Ahí se realizó un documento de fundamentación teórica, conceptual y metodológica de la estrategia de posicionamiento. También se implementaron protocolos para gestionar Institulac, Gruplac y Cvlac, con el fin de realizar el registro de los grupos de investigación. Se hicieron capacitaciones a dos grupos de investigación. Adicionalmente, la iniciativa de la creación de una escuela de maestros y maestras investigadoras cuenta con un documento que incluye los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos, que formula una propuesta por componentes, sobre los que se trazará la ruta de construcción en colectivo para la formación.

La intervención se realiza a nivel Distrital, es decir tiene Inversión no Territorializable, dado que las actividades que contribuyen al cumplimiento del indicador están basadas en un conjunto de investigaciones que generan recomendaciones para el mejoramiento de los fenómenos educativos estudiados, y estudios cuyo objetivo es generar un conjunto de recomendaciones de política relevantes para ser tenidos en cuenta por decisores y ejecutores. Este indicador se busca potenciar el nivel de reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP en el ámbito académico del campo educativo y dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica para el 2020 se ejecutó un presupuesto de \$1.558 millones de pesos.

8. Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.

En la meta 107 del PDD “Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación”, el aporte del IDEP es fundamental porque a través de la vinculación de maestros, maestras y docentes directivos en actividades de desarrollo pedagógico con énfasis en investigación e innovación pedagógicas, y con acciones de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento que produce el Instituto.

Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	2.000,00
Programado 2020	166,00
Ejecutado a diciembre 2020	166,00
Programado 2021	578,00

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2020.

Se atendieron 166 docentes: 45 participantes del programa Maestras y Maestros que inspiran, 98 vinculados a comunidades de formación, 3 docentes del curso de fundamentos de investigación de la Fundación Varkey y 20 maestros finalistas de la XIV versión del premio a la Investigación e Innovación Educativa.

Dentro de las acciones realizadas se encuentra el programa Maestros y Maestras que inspiran el cual implementó prácticas de acompañamiento y mentoría, con el fin de generar impactos en las comunidades educativas, y el acompañamiento a los maestros participantes en la versión del premio a la investigación. Se realizó la definición de ejes temáticos y convocatoria a los docentes, se recibieron y evaluaron 115 inscripciones, se seleccionaron 45 docentes de 38 IED ubicadas en 12 localidades. Se hizo diagnóstico del perfil de los docentes y sus necesidades de formación, se realizó acompañamiento situado y se construyó un documento descriptivo del proceso en cada línea temática. Se realizó un curso de fundamentos de investigación con el apoyo de la Fundación Varkey a través de 7 talleres y el acompañamiento de la escritura de un artículo publicable. Se realizó la conformación de 31 comunidades de formación lideradas por los maestros del programa quienes vincularon a 98 docentes. Se realizó el diseño curricular por competencias del programa de acompañamiento y se llevó a cabo la fase de pilotaje, se realizó la propuesta de construcción conceptual, pedagógica, académica y

metodológica para el año 2021. Para el premio se postularon 225 proyectos, 151 fueron habilitados, acompañados y evaluados.

La premiación se realizó en diciembre y reconoció como finalistas a 10 maestros en la categoría de innovación y 10 maestros en investigación, los cinco primeros puestos de cada categoría recibieron el premio de la SED y del 6 al 10 recibieron un incentivo entregado en el marco del programa Incentiva liderado por el Instituto.

A continuación, se relaciona la cantidad de docentes 2020 por localidad, la mayor participación se concentró en las localidades de Bosa, Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, con un porcentaje del 76% de maestros.

Localidad	Cantidad maestros	% Participación
Bosa	50	30%
Kennedy	30	18%
Suba	17	10%
Ciudad Bolívar	17	10%
Tunjuelito	14	8%
Usme	11	7%
Engativá	8	5%
San Cristóbal	4	2%
Teusaquillo	3	2%
Los Mártires	3	2%
Puente Aranda	3	2%
Rafael Uribe Uribe	3	2%
Santa Fe	2	1%
La Candelaria	1	1%
Total	166	100%

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2020.

De conformidad con el Artículo 55 del PDD UNCSA, se refiere puntualmente a la adopción de Programas de

Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET- para las localidades de Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar, por parte de las entidades que deberán reflejar en su presupuesto anual y en sus indicadores de ejecución acciones en dichas localidades y de acuerdo con la formulación del proyecto “Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá”, se está impactando las localidades de Kennedy en donde existe la mayor concentración de docentes del distrito y atendiendo el enfoque territorial del PDD, en el proceso de planeación de las estrategias de motivación y apoyo a docentes y de desarrollo pedagógico, el IDEP logró impactar en las localidades Bosa y Ciudad Bolívar que tienen el segundo y tercer lugar en concentración de la planta docente.

Para la meta de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor en la vigencia 2020 se ejecutó un presupuesto de \$2.474 millones de pesos.

9. Número total de estudiantes matriculados en Pregrado.

En la vigencia 2020 el número total de estudiantes matriculados presentó un cumplimiento del 103% respecto a la meta programada en la vigencia 2020. Este resultado se obtiene después de realizar los procesos de matrícula del segundo periodo académico.

Corresponde al número de estudiantes matriculados en los

programas de pregrado ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante la vigencia.

Número total de estudiantes matriculados en Pregrado	
Línea Base	24.838,00
Meta Plan UNCOSA	33.070,00
Programado 2020	25.160,00
Ejecutado diciembre de 2020	25.992,00
Programado 2021	29.007,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR.

10. Número total de estudiantes matriculados en Posgrado.

Este indicador determina el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las modalidades de Especialización, Maestría y Doctorado.

En la vigencia 2020 el número total de estudiantes matriculados presentó un cumplimiento del 102% respecto a la meta programada en la vigencia 2020. Este resultado se obtiene después de realizar los procesos de matrícula del segundo periodo académico.

Número total de estudiantes matriculados en Posgrado	
Línea Base	3.216,00
Meta Plan UNCOSA	3.617,00
Programado 2020	3.200,00
Ejecutado a diciembre 2020	3.259,00
Programado 2021	3.467,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR.

La cifra presenta varí respecto al reporte establecido en el seguimiento a corte del mes de septiembre debido al impacto generado por

graduaciones, retiros y cancelaciones al cierre del periodo 2020.

De acuerdo con la información reportada los estudiantes matriculados en nivel de formación de posgrado de la Universidad provienen en mayor medida de las localidades de Kennedy, Suba y Engativá (2,2%; 1,9% y 1,7% respectivamente).

Localidad	No. Matriculados en Posgrado
Usaquén	14
Chapinero	17
Santa Fe	8
San Cristóbal	23
Usme	14
Tunjuelito	12
Bosa	15
Kennedy	73
Fontibón	22
Engativá	57
Suba	63
Barrios Unidos	16
Teusaquillo	21
Los Mártires	4
Antonio Nariño	8
Puente Aranda	17
La Candelaria	5
Rafael Uribe Uribe	20
Ciudad Bolívar	16
Fuera de Bogotá	21
Soacha	22
Sin detalle	2791
Total	3.259

11. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Este indicador busca determinar la tendencia de ingreso por vigencia a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En la vigencia 2020 el número total de estudiantes que ingresaron a la institución presentó un cumplimiento del 270% respecto a la meta programada. Este resultado se obtiene después de realizar los procesos de admisión de los dos periodos académicos ofertados. Resaltamos la emergencia Sanitaria a nivel mundial a causa del virus COVID-19 que ha impactado notablemente en este indicador.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado	
Línea Base	6.587,00
Meta Plan UNCSA	16.891,00
Programado 2020	6.880,00
Ejecutado diciembre de 2020	6.107,00
Programado 2021	7.376,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR

Aunque la Institución posee estudiantes provenientes de todo el distrito, los estudiantes registrados por primer vez en un programa académico Pregrado (nivel de formación tecnológico y profesional) de la Universidad provienen en mayor medida de las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar (15,23%; 13,13% y 12,02% respectivamente); además es necesario resaltar que un 15,75% de la población estudiantil alcanzada en este nivel de formación proviene de Soacha y otras ciudades del país, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Localidad	No. Primíparos en Pregrado
Usaquén	87
Chapinero	15
Santa Fe	60

Localidad	No. Primíparos en Pregrado
San Cristóbal	277
Usme	389
Tunjuelito	143
Bosa	930
Kennedy	802
Fontibón	167
Engativá	470
Suba	452
Barrios Unidos	44
Teusaquillo	26
Los Mártires	43
Antonio Nariño	57
Puente Aranda	143
La Candelaria	11
Rafael Uribe Uribe	295
Ciudad Bolívar	734
Sumapaz	0
Fuera de Bogotá	577
Soacha	385
Total	6.107

12. Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades.

La meta programada en la vigencia 2020 logró un avance del 70%, a través del desarrollo de capacitaciones con diversas entidades de orden público y privado, las cuales permiten ampliar la cobertura de la población beneficiada vinculando a los diferentes colaboradores de la Institución sin importar su tipo de vinculación.

Adicionalmente, se desarrollaron cursos tanto por las unidades de extensión de cada facultad como de las diferentes dependencias de investigación con los que cuenta la Institución que beneficiaron docentes, funcionarios y estudiantes.

La principal propuesta educativa en el avance de este indicador es desarrollada por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD, el cual ha aportado cerca del 80% del avance del indicador,

contribuyendo con la formación integral de las personas en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten tanto el desarrollo intelectual como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Por otro lado, se encuentran otros institutos de la Universidad, que robustecen los procesos de extensión y proyección social, tales como el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, quien desarrolla seminarios, eventos, imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrolla el Proyecto Conflicto Armado, el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE que a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional.

Resaltamos la emergencia Sanitaria a nivel mundial a causa del virus COVID-19 que ha impactado en este indicador.

Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea Base	1.881,00
Meta Plan UNCSA	7.340,00
Programado 2020	1.716,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.268,00
Programado 2021	1.251,00

Fuente Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Reporte PREDIS – PMR.

Debido a las medidas decretadas a nivel Nacional y Distrital tomadas para enfrentar la emergencia sanitaria

generada por el COVID – 19, los cursos de educación no formal y educación continuada fueron realizados a través de diferentes herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad y/o que están disponibles para toda la comunidad.

13. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

La meta programada en la vigencia 2020 logró un avance del 93%, a través de la asistencia de la población beneficiada de los cursos de educación no formal del indicador del ítem 4.

Resaltamos la emergencia Sanitaria a nivel mundial a causa del virus COVID-19 que ha impactado en este indicador.

Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada	
Línea Base	39.068
Meta Plan UNCSA	23.951
Programado 2020	38.000
Ejecutado a diciembre 2020	35.177
Programado 2021	32.110

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Reporte PREDIS – PMR

Debido a las medidas decretadas a nivel Nacional y Distrital tomadas para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el COVID – 19, los cursos de educación no formal y educación continuada fueron realizados a través de diferentes herramientas virtuales con las que

cuenta la Universidad y/o que están disponibles para toda la comunidad; por lo anterior no se tiene cuantificada la procedencia de la población impactada en el Distrito.

14. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.

Con este indicador se determina la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad reconocidos por el MEN contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. De igual forma, constituyen espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas. De manera paralela se trabaja en la renovación de la acreditación de programas, así como el de la Institución otorgada en diciembre del año 2016.

De la vigencia 2019 a la vigencia 2020 disminuyó un programa acreditado de alta calidad, el programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos se venció y no fue renovado por este, al considerar que no contaban con las condiciones para dicha renovación. Se trabaja en la

renovación del Registro Calificado para este Proyecto Curricular, para posteriormente, iniciar las acciones necesarias que permitan que se presente nuevamente al proceso de Acreditación de Alta Calidad.

Aunque de acuerdo con lo proyectado para el 2020 se mantiene el indicador al 100%.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.	
Línea Base	24,00
Meta Plan UNCSA	30,00
Programado 2020	23,00
Ejecutado diciembre 2020	23,00
Programado 2021	26,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR

Atendiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias a nivel Nacional y Distrital, y con el fin de salvaguardar la integridad de la Comunidad Académica ante la situación generada por el COVID-19, se suspendieron las clases presenciales en todos los programas de pregrado y posgrado y se estableció que la terminación de los cursos, seminarios, clases y sesiones de laboratorio, se desarrollan mediante la utilización de las herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad, de manera coordinada entre Docentes y estudiantes; por lo anterior aunque los diferentes programas académicos son ofertados en diferentes localidades del Distrito, para la vigencia, no aplica la intervención por localidad para este indicador.

15. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.

indicador no le aplica detalle de impacto por localidad.

Este indicador corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar de producción exigido por Colciencias para ser categorizados.

La categorización dada por COLCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos existentes que da visibilidad de la información de estos grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en perfiles de integrantes y producción.

Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS*	
Línea Base	122,00
Meta Plan UNCOSA	130,00
Programado 2020	122,00
Ejecutado diciembre 2020	123,00
Programado 2021	125,00

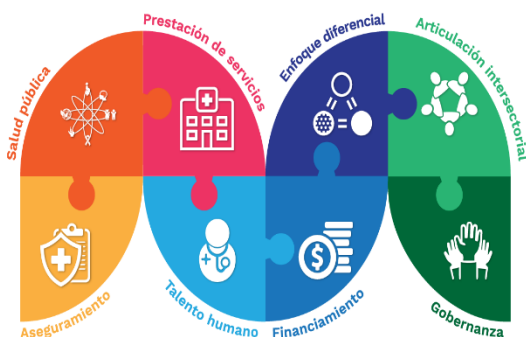
*Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR * Categorizados y/o reconocidos.*

Dada la dinámica de las clasificaciones y debido a la periodicidad de estas durante la vigencia 2020 no hay cambios en el indicador, ya que MIN CIENCIAS no ha realizado más convocatorias para este tipo de clasificación.

Debido a la naturaleza del indicador, a que los grupos de investigación están conformados por población procedente de diferentes localidades y a que las líneas de investigación abordadas por cada grupo pueden impactar diferentes localidades, a este

SECTOR SALUD

El Modelo de salud basado en APS opera a través de equipos básicos multidisciplinarios resolutivos que identifican riesgos y necesidades sociosanitarias de la población en territorios y canalizan desde allí a las personas que requieren los servicios de la Red Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS y gestionan la activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS para prevenir la enfermedad, mantener la salud y se resuelva de manera efectiva y oportuna las necesidades en salud de la población y se afecte positivamente los determinantes de salud de la población



Fuente: Min Salud Y protección Social – PTS 2020-2023

El Modelo se centra en transformar modos, estilos y hábitos de vida desde los territorios, comprendiendo que allí residen las causas que determinan y condicionan el proceso de la salud y la enfermedad de los sujetos y las comunidades, para lo que propone intervenciones que comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección

específica, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

En este contexto, entre los principales indicadores, se destaca:

1. Indicadores evitables de Impacto

Razón de Mortalidad Materna.



Fuente: Archivo SDS / FFDS

Para el periodo enero a noviembre de 2020 se registran 23 casos de mortalidad materna en Bogotá, lo que representa una RMM de 31,4 x 100.000 NV. Según la localidad de residencia los casos de mortalidad materna se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=7), Sur Occidente (n=8), Centro Oriente (n=4) y Sur (n=4).

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 65,2% (n=15) pertenecen al régimen contributivo, 13,0% (n=3) al subsidiado, 17,4% (n=4) no aseguradas y 1 restantes se

identifica sin dato, lo que representa el 4,3%.

El análisis comparativo de este evento durante el mismo periodo, es decir, enero-noviembre, muestra como en relación con el año 2019 se evidencia una reducción, con la presentación de 17 muertes maternas con respecto a la línea base 2018 en donde fueron registrados un total de 20 muertes maternas con una Razón de Mortalidad Materna de 25,0 por 100.000 NV y un aumento en el número de casos (3 casos) y RMM para el mismo periodo en la vigencia 2020.

Razón de Mortalidad Materna - RMM	
Línea Base	Año 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos). 2019. Razón de 23.6 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos) (Dato Preliminar)
Meta Plan Bogotá UNCSA	20,00%
Programado 2020	1,00%
Ejecutado noviembre 2020*	0.00%
Programado 2021	1,00%

*Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES-corte (30-11-2020)-Meta anualizada

Se reporta una razón de 0 dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de muertes materna. Ahora bien, estos datos pueden cambiar en el seguimiento mensual e ingresar casos de mortalidad de meses anteriores, debido a que medicina legal ingresa de manera tardía los casos que se encuentran en necropsia.

Se realizan actividades de intensificación de la vigilancia, intervención y seguimiento de morbilidad materna extrema, a través de la articulación de las acciones individuales y colectivas; de igual

forma se realiza mensualmente seguimiento y realimentación de indicadores de gestión y resultado que permiten monitorear la efectividad de los seguimientos, ésta como principal estrategia de mitigación de muerte materna de las mujeres con riesgo aumentado de morir.

Para el cumplimiento del porcentaje de reducción proyectado para el periodo del presente reporte, se presentaron dificultades generadas por disminución en la adherencia a los servicios esenciales de atención tales como: planificación familiar, control prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, atención del parto institucional y atención oportuna de las emergencias obstétricas, debido al impacto de COVID-19 sobre el acceso a los servicios de salud.

Maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años

Para el periodo enero a noviembre de 2020 se registran 176 casos de nacimientos en menores de 14 años en Bogotá. Según la localidad de residencia los casos de maternidad temprana se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=45), Sur Occidente (n=50), Centro Oriente (n=29) y Sur (n=52), y (n=0) sin dato.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 46% (n=81) pertenecen al régimen contributivo, 36,4% (n=64) al subsidiado y 31 restantes se identifican como no aseguradas, lo que representa el 17,6%.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años TEF	
Línea Base	Año 2018: Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años de 0.9 por 1.000 nacidos vivos (n=274 NV). Año 2019 TEF de 0.7 por 1.000 (n=207) (Dato Preliminar)
Meta Plan Bogotá UNCSA	20,00%
Programado 2020	1,00%
Ejecutado noviembre 2020	*176 casos
Programado 2021	1,00%

Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Datos PRELIMINARES--corte (30-11-2020)-ajustada 10-12-2020. Meta anualizada

Se reportan *casos dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de nacimientos en menores de 14 años.

El análisis comparativo de este evento para el mismo periodo, enero noviembre, durante el año 2019 se presentaron 189 nacimientos en personas menores de 14 años y para el año 2018 (línea base) se registraron un total de 252 casos de nacidos vivos, es decir se evidencia una tendencia hacia la disminución.

Maternidad y paternidad temprana en mujeres entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias.

Para el periodo enero a noviembre de 2020 se registran 7.819 casos de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años en Bogotá. Según la localidad de residencia los casos de maternidad temprana se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=1.773), Sur Occidente (n=2.430),

Centro Oriente (n=1.499) y Sur (n=2.106), y 11 sin dato.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 39,7% (n=3.109) pertenecen al régimen contributivo, 35,3% (n=2.762) al subsidiado, 1.877 se identifican como no aseguradas, lo que representa el 24% y los 71 casos restantes pertenecen al régimen de excepción con un 0,9%.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años TEF	
Línea Base	Año 2018: Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de 34.6 por 1.000 nacidos vivos (n=10.675 NV). Año 2019 TEF de 31,2 por 1.000 (n=9.544) (Dato Preliminar)
Meta Plan Bogotá UNCSA	10,00%
Programado 2020	0.50%
Ejecutado noviembre 2020	*7.819 casos
Programado 2021	0.50%

Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES corte (30-11-2020)-ajustada 01-12-2020 Meta anualizada

Se reporta *casos dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años.

Al realizar el análisis comparativo, para el mismo periodo, enero noviembre, durante el año 2019 se presentaron 8.783 nacimientos en personas entre 15 a 19 años y para el año 2018 (línea base) se registraron un total de 9.840 casos de nacidos vivos, es decir se evidencia una tendencia hacia la disminución.

Incidencia de sífilis congénita.

A la semana epidemiológica 49 se notificaron 122 casos de sífilis congénita en el Distrito que cumplen definición de caso (dato preliminar), teniendo un comportamiento similar respecto al mismo periodo del año anterior donde se notificaron 119 casos.

Incidencia de Sífilis Congénita	
Línea Base	2018: Incidencia 1,5 por 1000NV +Fetales (131 casos)
Meta Plan Bogotá UNCSA	25,00%
Programado 2020	2,00%
Ejecutado noviembre 2020*	122 casos
Programado 2021	6,00%

Fuente: Datos preliminares reportados Programa Distrital de Control SIIVIGILA semana 49. Dato preliminar. Meta anualizada

*El número de casos se reporta acumulado al corte teniendo en cuenta que los datos pueden variar mes a mes por ajuste de la información y el avance de la meta se mide sobre el total de casos registrados en el año.

Se reporta una tasa de 0 dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos presentados de Sífilis congénita

Es importante tener en cuenta que en el indicador se reporta en población residente de Bogotá con nacionalidad colombiana. La incidencia el mes de noviembre es de 1,6 x 1000 Nacidos Vivos + Muertes Fetales (Dato preliminar), esta se debe medir anual para poder evidenciar el impacto del indicador dado que se pueden hacer ajustes por unidad de análisis, revisión de casos por lo que puede variar el número de casos y siendo preliminar no se puede medir el impacto en la incidencia.

Desde el Plan de Salud Pública de

Intervenciones Colectivas se implementan 19 cursos de Asesoría para Prueba Voluntaria y entrenamiento de pruebas. 452.880 condones masculinos entregados, 135.360 en julio y agosto, septiembre 65.520, octubre 77.760 y noviembre 174.240 en espacios de sensibilización de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual. (Fuente almacén SDS). Se desarrollaron 4 asistencias técnicas a los equipos que realizan seguimiento a pruebas rápidas de sífilis en los espacios de vida cotidiana.

Mortalidad en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica.

El reporte para el periodo enero – noviembre de 2020, fue de cero 0 casos de Mortalidad por desnutrición aguda como causa básica en menores de cinco años

Tasa de mortalidad por desnutrición aguda como causa básica en menores de 5 años	
Línea Base 2018	0
Meta Plan Bogotá UNCSA	0%
Programado 2020	0%
Ejecutado noviembre 2020	0%
Programado 2021	0%

Fuente: DANE. Dato preliminar corte 30/11/2020. Meta anualizada

En el Marco de la estrategia de Prevención, identificación, notificación y atención integral de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, se lleva a cabo seguimiento a casos priorizados de desnutrición aguda moderada y severa, generando acompañamiento técnico en el manejo intrahospitalario y seguimiento al egreso. Se da línea técnica a los

diferentes componentes y procesos transversales que intervienen en la Ruta Integral de Atención en Salud de la Desnutrición Aguda desde el PIC.

Se realiza gestión intersectorial de casos de desnutrición aguda identificados con inseguridad

alimentaria para ser vinculados en programas de apoyo alimentario, y gestión sectorial para eliminar las barreras de acceso a servicios de salud a través del área de garantía del aseguramiento.

Resultados de indicadores por localidad

LOCALIDAD	Sífilis Congénita 2020	Mortalidad materna 2020	Mortalidad desnutrición 2020	Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años 2020	Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años 2020
	Casos	Razón x 100000 NV	Tasa x 100,000 Menores 5 años	Casos	Casos
	Acumulado a noviembre	Acumulado a noviembre	Acumulado a noviembre	Acumulado a noviembre	Acumulado a noviembre
1-USAQUÉN	3	23,5	0	7	255
2-CHAPINERO	0	0	0	0	53
3-SANTAFE	2	0	0	4	204
4-SAN CRISTÓBAL	9	26,2	0	14	495
5-USME	8	24,8	0	14	627
6-TUNJUELITO	7	0	0	5	214
7-BOSA	7	63,4	0	17	1.027
8-KENNEDY	12	29,4	0	23	1.076
9-FONTIBÓN	6	0	0	6	188
10-ENGATIVÁ	8	45,3	0	6	528
11-SUBA	15	29,1	0	24	810
12-BARRIOS UNIDOS	3	0	0	2	72
13-TEUSAQUILLO	1	0	0	6	55
14-MÁRTIRES	4	88,7	0	2	167
15-ANTONIO NARIÑO	3	0	0	0	105
16-PUENTE ARANDA	4	0	0	4	139
17-CANDELARIA	1	0	0	0	23
18-RAFAEL URIBE	12	49,3	0	9	505
19-CIUDAD BOLIVAR	17	37,8	0	33	1.260
20-SUMAPAZ	0	0	0	0	5
SIN DATO DE LOCALIDAD	0			0	11
Total general	122	31,4	0	176	7.819

2. Enfoque de género y poblaciones

Servicios de atención integral en salud para mujeres en todas sus diversidades.

En el periodo julio – noviembre de 2020, se reportaron en funcionamiento de 4 Servicios Integrales de Atención en Salud para las mujeres "MujerESalud" en los cuatro CAPS de las subredes de servicios de Salud: CAPS Perseverancia, CAPS Porvenir, CAPS Betania, CAPS Chapinero.

Número de servicios integrales implementados	
Línea Base	0,00
Meta Plan NCSA	20,00
Programado 2020	4,00
Ejecutado a diciembre 2020	4,00
Programado 2021	5,00

Fuente: DAEPDSS – SDS

Teniendo en cuenta las medidas de confinamiento ocasionado por la pandemia por Covid-19 y la declaración de la emergencia nacional sanitaria establecidas a nivel nacional y distrital, se establecieron estrategias para lograr la prestación de los Servicios Integrales: teleconsulta, tele seguimiento, consulta presencial de acuerdo con las normas establecidas de distanciamiento social.

La estrategia de los Servicios Integrales de Atención en Salud para las mujeres MujerESalud continúa en funcionamiento, desarrollando acciones individuales desde las RIAS Materno Perinatal y de Promoción y Mantenimiento de la Salud, a partir de un equipo de profesionales en salud

desde cada Subred. Desde el PSPIC se desarrollan acciones enmarcadas en el espacio público desde acciones de fortalecimiento comunitario y desde la gobernanza para la salud y la vida a nivel local, en temas relacionados con las acciones que dan cumplimiento a la política pública de Mujer y Género, especialmente en los derechos a la salud plena y a una vida libre de violencias. Se realiza seguimiento técnico desde Salud Pública y DAEPSS desde SDS a esta estrategia en las 4 subredes.

Personas en condición de discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones individuales y colectivas en salud.

Acumulado al mes de noviembre se alcanza una cobertura de 9.077 personas vinculadas, 5.925 con discapacidad y 2.946 sin discapacidad (que incluye cuidadoras/es y líderes, en entornos hogar, institucional y comunitario) y 206 cuidadores de personas con dependencia funcional moderada y severa (datos preliminares).

Personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la atención integral a las necesidades diferenciales en salud.	
Línea Base	1. Personas con discapacidad que participan en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 20.000 2. Cuidadores de personas con discapacidad que participan en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 30.000 3. Cuidadores de personas con dependencia funcional moderada y severa que participan en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 0

Personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la atención integral a las necesidades diferenciales en salud.	
Meta Plan Bogotá UNCSA	70.000,00
Programado 2020	6.500,00
Ejecutado noviembre 2020	9.077,00
Programado 2021	17.000,00

Fuente: Registros RBC - Subsecretaría de Salud Pública- SDS

Se han afianzado las acciones de orientación a la persona con discapacidad, cuidador y familia en prácticas diferenciales de autocuidado físico, mental y del entorno, en relación con prevención del contagio, hábitos, rutinas, roles y utilización de rutas sectoriales e intersectoriales. Retomar el trabajo con líderes de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC y grupos de cuidadoras/es permite afianzar las redes de apoyo y los avances desde el proceso de fortalecimiento comunitario con el accionar de los agentes de cambio de RBC, favoreciendo la activación de rutas y redes de apoyo para las personas con discapacidad, familias y cuidadoras/es de personas con discapacidad y aquellas con dependencia funcional moderada y severa, con énfasis en los casos con prioridades de atención por su condición y situación, entre ellos riesgos de contagio o apoyos en alimentación, medicamentos entre otras.

Las personas con discapacidad, familias, cuidadoras y líderes incluidas en esta meta, corresponde al acumulado de población vinculada a las acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad en las siguientes 3 metas.

Debido a la emergencia por COVID-19 del 2020, se da continuidad a las acciones en modalidad presencial a virtual. Teniendo en cuenta las prioridades de la población en la situación de emergencia por COVID-19, se definió incrementar cobertura reduciendo número de asesorías por persona y familia, a fin de dar respuesta a la demanda de atención y seguimiento, en prevención y atención ante el contagio; por esta razón, se evidencia una cobertura mayor a la estimada, con lo que se está respondiendo a sus prioridades.

Atención a poblaciones diferenciales (Etnias, Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas).

A través 21 equipos extramurales con pertenencia étnica (10 indígenas, 10 afrodescendientes y 1 gitano) se lograron iniciar las acciones de atención diferencial a la población étnica ubicada en las diferentes localidades reconociendo las dinámicas y particularidades de las comunidades.

Porcentaje de Personas diferenciales con atención desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	
Línea Base	87.670 personas acumulado de las vigencias 2017 a 2019.
Meta Plan Bogotá UNCSA	33,00%
Programado 2020	6.60%
Ejecutado noviembre 2020	1.10%
Programado 2021	6.60%

Fuente: PIC- Salud pública -SDS

Se continua con el acompañamiento en el fortalecimiento de poblaciones diferenciales, para el acceso a atenciones en los servicios salud en el marco de la emergencia sanitaria, de conformidad a las orientaciones de las nuevas realidades por COVID-19. Se mantiene las actividades de prevención y promoción en salud, y activaciones de rutas sectoriales e intersectoriales; además, el seguimiento en línea a población raizal y trabajo con de la comunidad de la población de LGBTI y mujeres ubicadas en las localidades del centro de la ciudad.

Atención psicosocial a Víctimas del conflicto armado.

La SDS implementa una estrategia de atención psicosocial en respuesta a la medida de rehabilitación a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI para lo cual se avanzó en el desarrollo de procesos dirigidos a la atención de daños psicosociales causados por hechos de la violencia en el marco del conflicto armado

Atención psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado	
Línea Base	7.200 atenciones a víctimas del conflicto armado
Meta Plan Bogotá UNCSA	14.400,00
Programado 2020	1.000,00
Ejecutado noviembre 2020	436,00
Programado 2021	4.135,00

Fuente: Registro de intervenciones colectivas PSPIC

A noviembre se han finalizado por cumplimiento de objetivos un total de

436 procesos (6 sesiones mínimo por proceso). En la modalidad individual 214 personas (149 mujeres, 61 hombres y 4 LGBTI). En la modalidad familiar: 84 familias correspondientes a 222 personas (136 mujeres y 86 hombres).

De otra parte, a noviembre de 2020, desde la medida de rehabilitación psicosocial han ingresado a los procesos de atención psicosocial un total de 796 personas víctimas del conflicto armado, abordadas así: Modalidad individual: 355 personas víctimas del conflicto armado (259 mujeres, 88 hombres y 8 LGBTI). Modalidad familiar: 135 familias compuestas por 352 personas víctimas del conflicto armado (218 mujeres, 133 hombres y 1 LGBTI). Modalidad Comunitaria: 6 organizaciones y/o procesos de población víctima del conflicto armado compuestas por 89 personas (68 mujeres y 21 hombres).

Finalmente se han realizado 1.531 actividades por profesionales de enfermería desde el componente de acciones de promoción y prevención en salud para víctimas del conflicto armado, correspondientes a 878 personas (590 mujeres, 281 hombres y 7 LGBTI).

3. Aseguramiento en salud

Cobertura del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).

Alineado al propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, se garantiza la continuidad a la población que ya se

encuentra en el SGSSS y se promueve el ingreso de personas que cumplan requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado incluida la población migrante conforme la normatividad vigente para su afiliación.

Porcentaje de población asegurada al SGSSS		
Línea Base	R. Contributivo	6.344.968
	R. Subsidiado	1.216.036
	R. Especiales	194.797
Meta Plan Bogotá UNCSA		≥ 95%
Programado 2020		≥95%
Ejecutado diciembre 2020		104%
Programado 2021		≥95%

FUENTES

* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020.

* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2020.

* Base de datos SISBÉN certificada DNP, noviembre de 2020 (vigente a 31 de diciembre de 2020).

* Base Individualizada de la PPNA – MinSalud y Protección social, corte enero de 2019.

* Proyección censo DANE 2020.

* DANE-SDP, Encuesta Multipropósito 2017.

En el periodo enero – diciembre de 2020 la cobertura de afiliación al SGSSS de la población de Bogotá D.C. corresponde al 104% (8.055.934), frente a las proyecciones Censo DANE (7.743.955), distribuida así:

-Afiliados R-Contributivo 6.379.151 (79%)

-Afiliados R-Subsidiado 1.470.624 (18%)

-Afiliados R-Excepción 206.159 (3%)

*Datos estimados

Se estima que en promedio existen unas 325.282 personas afiliadas en Bogotá D.C. que residen en los municipios cercanos, para un total de

población afiliada de 8.055.934 al cierre del mes de diciembre de 2020:

	R-Contributivo	R-Subsidiado
- Nacionales (CC - TI- RC)	6.273.065	1.441.096
- Extranjeros (CE - PA-SC)	48.275	2.472
- Venezolanos (CE - PA-SC)	57.811	27.056
TOTAL, GRAL BOGOTA	6.379.151	1.470.624

SIGLAS

CC - CEDULA DE CIUDADANIA

TI - TARJETA DE IDENTIDAD

RC - REGISTRO CIVIL

CE - CEDULA DE EXTRANJERIA

PA - PASAPORTE

SC - SALVO CONDUCTO

PEP - PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA

INGRESOS BDUA - Al cierre del periodo se reportan 48.194 ingresos de acuerdo con el reporte de la BDUA (31/dic/2020) y 528.713 procesos de movilidad.

Las diferencias entre los periodos pueden ser referida al traslado entre los regímenes contributivo y subsidiado, traslado a otros municipios.

INFANCIA (Menores de 5 años) - La población menor de 5 años afiliada al SGSSS al cierre corresponde:

	R-Contributivo	R-Subsidiado
-Menor de 1 año	52.902	20.506
- Entre 1 y 5 años	335.159	102.596
TOTAL, GRAL BOGOTA	388.061	123.102

Población Víctima del Conflicto armado afiliada al SGSSS al cierre corresponde:

-Régimen contributivo	230.439
-Régimen Subsidiado	151.569

Resultados del indicador por localidad

LOCALIDAD	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (estimado)	%	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (estimado)	%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	%
01. USAQUÉN	431.186	90,0%	13.025	2,7%	34.229	7,1%
02. CHAPINERO	104.384	88,8%	3.833	3,3%	9.272	7,9%
03. SANTA FE	56.011	60,4%	1.959	2,1%	34.630	37,4%
04. SAN CRISTÓBAL	272.113	69,2%	10.408	2,6%	109.889	27,9%
05. USME	210.653	63,5%	5.529	1,7%	114.936	34,7%
06. TUNJUELITO	128.046	71,1%	9.618	5,3%	41.613	23,1%
07. BOSA	543.684	76,1%	14.094	2,0%	155.727	21,8%
08. KENNEDY	964.923	83,2%	37.171	3,2%	155.064	13,4%
09. FONTIBÓN	357.506	88,6%	15.798	3,9%	29.797	7,4%
10. ENGATIVÁ	735.404	86,6%	27.855	3,3%	83.507	9,8%
11. SUBA	1.095.887	89,0%	23.697	1,9%	109.432	8,9%
12. BARRIOS UNIDOS	222.086	91,0%	8.433	3,5%	13.336	5,5%
13. TEUSAQUILLO	141.912	94,7%	5.157	3,4%	2.726	1,8%
14. LOS MÁRTIRES	72.713	77,6%	2.788	3,0%	17.971	19,2%
15. ANTONIO NARIÑO	91.960	85,8%	4.120	3,8%	10.936	10,2%
16. PUENTE ARANDA	208.515	87,6%	6.737	2,8%	22.604	9,5%
17. LA CANDELARIA	17.592	77,0%	488	2,1%	4.738	20,7%
18. RAFAEL URIBE URIBE	244.957	70,3%	5.111	1,5%	97.340	27,9%
19. CIUDAD BOLIVAR	479.619	69,3%	10.338	1,5%	200.718	29,0%
20. SUMAPAZ	SD		SD		1.520	99,6%
99. LOCALIDAD NO REFERIDA					220.639	
Total General	6.379.151	79,1%	206.159	2,6%	1.470.624	18,2%

4. Saneamiento y Salud Ambiental

Estrategias en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.

Se avanzó en un 72,97% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental. Se gestionó con la SDA el desarrollo de la Mesa de Salud Ambiental de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental (CIPSSA) y se participó en el ajuste

del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para Bogotá por invitación de la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos (UAESP).

Porcentaje Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	
Línea Base	70% de implementación de las estrategias de la Política de Salud Ambiental año 2019.
Meta Plan Bogotá UNCSA	100.00%
Programado 2020	78.00%

Porcentaje Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	
Ejecutado noviembre 2020	72.97%
Programado 2021	85.00%

Se beneficiaron en el periodo 129.266 personas (64.382 hombres y 64.884 mujeres) por la implementación de la política de salud ambiental a través de sus estrategias.

El cumplimiento de esta meta se realiza en concurrencia y cofinanciamiento de las metas de los proyectos 7831 y 7828.

Vacunación Antirrábica Canina y Felina: Durante el periodo enero - se vacunó un total de 216.236 animales (135.230 fueron caninos y 81.006 fueron felinos).

Vigilancia de sistemas de abastecimiento de agua: En el periodo se analizaron 1.199 muestras con parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, de estas 136 tenían para toxicológicos. Se mantiene la actividad de seguimiento a la implementación de planes correctivos concertados con 18 diferentes sistemas de abastecimiento de los identificados en el Distrito Capital D.C. Se realizaron 16 visitas de inspección vigilancia y control - IVC a las plantas de tratamiento de la red de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP; 26 visitas a empresas de inspección de vehículos transportadores de agua potable y 55 visitas de IVC a sistemas de abastecimiento comunitarios o institucionales. Así mismo se han realizado 1.156 actualizaciones de datos en la nueva versión web del SIVICAP.

Visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos comerciales, industriales e institucionales: 63.047 visitas de IVC en establecimientos abiertos al público, para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Información y Comunicación: se adelantaron actividades de carácter promocional y preventivo como son las sensibilizaciones dirigidas a la comunidad en temas de salud ambiental enfocados especialmente al manejo adecuado de alimentos; manejo adecuado de medicamentos y sustancias químicas, en total se realizaron 110 actividades de información y comunicación, con una asistencia de 3.266 personas.

Operativos: se adelantaron 4.043 operativos, entre operativos de alimentos y bebidas alcohólicas, operativos de carnes y derivados cárnicos, operativos de juguetes, operativos de la línea de medicamentos seguros, operativos en espacio público, operativos de apoyo a otras líneas de intervención y operativos de eventos masivos.
* Muestreos: 17

Visitas por vivienda en riesgo (incluye inquilinatos): 0

Atención de eventos de interés en salud pública asociados al manejo de sustancias química: emergencias en salud pública por intoxicación con sustancias químicas atendidas e Investigaciones Epidemiológicas de campo (IEC): 16 eventos.

Establecimientos comerciales, industriales e institucionales vigilados y controlados: durante el periodo (agosto a noviembre de 2020) se

intervinieron 60.105 establecimientos abiertos al público, de los cuales 8.802 fueron establecimientos nuevos; durante este mismo periodo se aplicaron 2.870 medidas sanitarias de seguridad (incluyen medidas a productos: decomisos, congelaciones y destrucciones y medidas a establecimientos: suspensión de trabajos o servicios y clausura de establecimientos).

Nota: la información del párrafo anterior es preliminar. Fuente: Subredes Integradas de Servicios de Salud - Sistema de Información SIVIGILA DC

Tecnovigilancia: Durante los meses de agosto a noviembre se recibieron por medio del aplicativo del INVIMA <https://farmacoweb.invima.gov.co/Tecnovigilancia/> 1.091 notificaciones de sucesos de seguridad asociados a Dispositivos Médicos, de los cuales 524 fueron clasificados como eventos adversos y 528 como incidentes adversos, para este periodo se recibió 3.433 reportes en ceros. Se participó en la reunión consejo ejecutivo mesa sectorial de equipos electroelectrónicos - martes 25 de agosto de 2020 Tecnovigilancia como miembro del consejo en compañía del Ministerio de Salud y Protección Social. Adicionalmente se participó en el comité de IAAS Distrital.

Farmacovigilancia: En el transcurso de agosto a noviembre de 2020 se retroalimentaron 358 IPS con respuesta a los casos priorizados que sugieren planes de mejora en el marco de la seguridad del paciente.

Fueron notificados 3.710 reportes de los cuales 3.594 (96,87%) presentaron

eventos adversos a medicamentos, respecto a los incidentes se informa que en este periodo se presentaron 108 reportes.

Por tipo de reporte 3.375 (90,97) se clasificaron como reacciones adversas a medicamentos (RAM), respecto a los problemas relacionados con medicamentos (PRM) se reportaron un total de 326 (8,79%) y finalmente 147 reportes como fallo terapéutico (FT). Se priorizaron para análisis 1.579 (42,56%) reportes que corresponden a Errores de Medicación o a SRAM serias.

El Programa Distrital de Farmacovigilancia realizó un informe con el objetivo de identificar los eventos adversos relacionados con los medicamentos de la resolución 0078 del 2020 reportados al Programa Distrital de Farmacovigilancia, para generar información oportuna y confiable que permita facilitar la toma de decisiones frente a la prevención y control de estos eventos y priorizar acciones de vigilancia en salud pública, encontrando que a la fecha de corte la base de datos cuenta con un total de 5.553 notificaciones en total, de las cuales 115 corresponden a eventos adversos relacionados con los medicamentos de la resolución 0078 del 2020. Para el caso de los PRM, se encontró que el 25% corresponde a cloroquina y el 20% a hidroxiclороquina y están relacionadas con el uso del medicamento en Covid 19, lo cual se considera un PRM o error de medicación de medicamento fuera de la indicación soportado por Minsalud quien retiró la recomendación de uso de cloroquina, hidroxiclороquina y Lopinavir/Ritonavir para tratar el COVID 19. Para las

SRAM se encontró que el 18% están relacionadas con cloroquina y QT alargado. 7% se relacionan con hidroxiclороquina y QT alargado. Seguido de diarrea por Lopinavir y Ritonavir en un 4% de los reportes. Otros síntomas del tipo alérgico y gastrointestinal se describen con los demás medicamentos. Eventos de tipo alérgico con Amoxicilina y Naproxeno. Con Lopinavir y Ritonavir también se describieron eventos de tipo hepático como elevación de transaminasas o bilirrubinas.

Para la semana 47 de 2020, se registran en total 2.143 notificaciones para el evento 365. De los cuales se identifica en la depuración 4 casos descartados, 8 casos descartados por error de digitación, 48 Notificaciones de UPGDs fuera de Bogotá y 23 registros repetidos. Con lo cual finalmente se tienen 2.063 notificaciones válidas. Se reportaron 184 notificaciones en menores de 5 años y cero notificaciones en gestantes.

Cambio climático: Se realizan pruebas de correlación cruzada entre las variables climáticas, para determinar cuál de estas variables pueden usarse para la creación de los modelos de regresión lineal generalizada de Poisson y se realizan pruebas para el evento Enfermedad Similar a Influenza (ESI), enfermedad respiratoria aguda grave (IRAG), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) por rotavirus y leptospirosis.

Al mes de noviembre del 2020, se ejecutaron 512 encuestas de percepción efectos en salud asociados a radiación ultravioleta; 563

encuestas de percepción de los efectos en salud por los factores de riesgo asociados a eventos climáticos extremos y 664 encuestas de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital; para un total de 1.739 encuestas durante el año.

Web Salud Ambiental Bogotá: Se realizó la actualización del indicador destacado publicado en el HOME de la página web de salud ambiental, revisión de información sobre comercialización de medicamentos en Bogotá, para estudio de automedicación, se ajustó manual de gestión de la información y la propuesta para la socialización de la página, se están elaborando los metadatos de los nuevos indicadores propuestos para las líneas de intervención. Elaboración de proyectos de investigación y la socialización de la página web con diferentes entidades.

Desarrollo del administrador de contenidos, modificación a los botones del home y ajuste a la campaña de COVID-19, entrega de la propuesta de galería fotográfica, ajuste al encabezado del home, ajuste del formulario contáctenos, se incluye en el home de salud ambiental el segmento de Twitter y YouTube de las redes oficiales de la secretaría de salud, se propone la implementación de un asistente virtual para web de Salud Ambiental.

OBSERVACION:

Actualmente se está trabajando en conjunto con la Secretaría de Planeación Distrital en el desarrollo de

la herramienta para minería de datos y proceso, que facilite el análisis de los datos que se obtenidos por cada indicador. Por lo anterior, no se encuentra disponible el reporte de información por localidad para algunos indicadores.

Glosario:

- *Modelo Integral de Atención en Salud- (MIAS)*
- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)*
- *Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)*
- *Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)*
- *Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIAPI)*
- *Ruta Integral de Atención para la Infancia y Ruta Integral de Atención a la Adolescencia (RIAIA)*
- *Servicios Integrales de Atención para Adolescentes y Jóvenes – (SISAJ)*
- *Infección Respiratoria Aguda (IRA)*
- *Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)*
- *Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)*
- *Plan de Gestión de Fortalecimientos Integrales (PGFAI)*
- *Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)*
- *Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – Bebes y más (IAMI)*
- *Dirección de Prestación de Servicios de Salud (DPSS)*
- *Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)*
- *Eventos de Interés en Salud Pública (EISP)*
- *Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII)*
- *Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)*
- *Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)*
- *Centro de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)*
- *Unidad de Servicios de Salud (USS)*
- *Sistema de Hemovigilancia (SIHEVI)*
- *Instituto Nacional de Salud (INS)*
- *Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS)*
- *Mortalidad Materna (MM)*
- *Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –(SIVIGILA)*
- *Sistema Integral de Referencia y Contrareferencia (SIRC)*
- *Instituciones Educativas Distritales (IED)*
- *Sustancias Psicoactivas (SPA)*
- *Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN)*
- *Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)*
- *Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)*
- *Inspección, Vigilancia y Control (IVC)*
- *Laboratorio de Salud Pública (LSP)*
- *Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal (IDPYBA)*
- *Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA)*
- *Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales (LGBTI)*
- *Información, educación y comunicación para la salud: (IEC)*
- *Promoción y mantenimiento de la salud: (RPMS)*
- *Accidentes y traumas- (AAT)*
- *Red de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud: (REPS)*
- *Dirección de Provisión de Servicios de Salud (DPS)*
- *Secretaría de Integración Social (SDIS)*
- *Comité Distrital de Estupefacientes (CDE)*
- *Nuevas sustancias psicoactivas (NSP)*
- *Asociación Nacional de Industriales (ANDI)*
- *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)*
- *Corporación Autónoma Regional (CAR)*
- *Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)*

- *Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)*
 - *Unidad Técnica Ambiental (UTA)*
 - *Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)*
 - *Sistema Integrado de Información de la Protección (SISPRO)*
 - *Comité Local de infancia y adolescencia (COLIA)*
-
- *Víctimas del conflicto armado (VCA)*
 - *Política de salud ambiental (PALSA)*
 - *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*
 - *Plan de acción local de salud ambiental (PALSA)*
 - *Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA)*

SECTOR MOVILIDAD

1. Número de controles preventivos, regulatorios o sancionatorios realizados.

Mediante la realización de los controles preventivos, regulatorios y/o sancionatorios se busca garantizar la movilidad segura en la ciudad, lograr la regulación y control de los actores en la vía de acuerdo con la normatividad vigente, tendientes a fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el Distrito Capital.

A través de la ejecución de los diferentes tipos de operativos se busca garantizar a los habitantes del Distrito Capital la movilidad con seguridad, el cumplimiento de la normatividad, minimizando la problemática actual y mejorando los tiempos de desplazamiento de los habitantes del Distrito Capital. También, se busca disminuir las víctimas lesionadas o fallecidas en accidentes de tránsito a través de los controles, tanto preventivos como sancionatorios.

Controles preventivos, regulatorios o sancionatorios realizados	
Línea Base	77.590,00
Meta Plan UNCSA	66.305,00
Programado 2020	12.300,00
Ejecutado a diciembre 2020	12.134,00
Programado 2021	15.600,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

Durante el segundo semestre de 2020, se han realizado 12.134 controles de tipo preventivo, regulatorio o sancionatorios, que han

permitido evitar la ocurrencia de accidentes, pues los infractores de las normas han sido sancionados, evitando el riesgo y las consecuencias que sus acciones puedan tener sobre la seguridad vial en la ciudad. Adicionalmente, se han realizado controles de tipo preventivo (como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito. Se precisa, que, debido a la emergencia sanitaria, la meta fue reprogramada, incrementando la magnitud de la vigencia.

Frente al tema de la territorialización, se informa que el proyecto no identifica inversión por localidad, toda vez que los controles se realizan por demanda.

2. Sistema Semafórico en Operación

Se logró un avance de ejecución del 99,86% lo cual supera la magnitud programada.

Se ha logrado ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad; se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad fluya de manera más adecuada; sin

embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema.

Sistema Semaforico en Operación	
Línea Base	99,54%
Meta Plan UNCSA	99,00%
Programado 2020	99,00%
Ejecutado a diciembre 2020	99,86%
Programado 2021	99,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

Frente al tema de la territorialización, se informa que el proyecto no identifica inversión por localidad, toda vez que la disponibilidad del Sistema de Semaforización debe ser igual para toda la ciudad.

3. Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado implementadas

El objetivo del indicador es cuantificar la cantidad de medidas de gestión, pacificaciones o tráficos calmados implementados en la ciudad, lo que permite mejorar el nivel de seguridad vial para todos los actores viales que hacen uso de la infraestructura vial.

La implementación de medidas de gestión en la ciudad tiene como objetivo mejorar la seguridad vial, pues en la medida que los diferentes actores viales conozcan y respeten dichas zonas, las mismas cumplen con su función haciendo que el desplazamiento se realice de manera más segura y ágil.

Estos beneficios se logran solo si los actores acatan las condiciones que

muestran cada una de las zonas, de lo contrario la inversión realizada no tiene el efecto deseado.

Durante el segundo semestre de 2020 se implementaron 900 medidas integrales de gestión de tránsito, a través de la identificación de puntos o tramos críticos en la red vial, y se obtuvieron mejoras en el tráfico calmado por localidad, y la seguridad vial, dentro de las medidas se implementaron medidas integrales de gestión, puntos conéctate o pasos azules y retículas ralentizadoras. Debido a la eficiencia en la gestión del área se superó la meta programada inicialmente, requiriéndose incrementar la meta para la vigencia de 600 a 900 medidas.

Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado Implementados	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	5.150,00
Programado 2020	900,00
Ejecutado a diciembre 2020	900,00
Programado 2021	900,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

A continuación, el detalle de la inversión en territorio.

No.	Localidad	Ejecución
1	Usaquén	220
2	Chapinero	56
3	Santa Fe	66
4	San Cristóbal	59
6	Tunjuelito	1
8	Kennedy	32
9	Fontibón	114
10	Engativá	154
11	Suba	71
12	Barrios Unidos	31
13	Teusaquillo	44
14	Los Mártires	8
17	La Candelaria	44
TOTAL		900

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

4. Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado

Este indicador se estableció en el marco del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026. El avance y viene aportando al cumplimiento de la meta, de reducción de víctimas fatales por siniestros viales en todos los actores vulnerables. Dentro de las medidas que se han implementado desde la Secretaría Distrital de Movilidad, se incluye la implementación del límite de velocidad de 50 Km, la implementación de las cámaras salvavidas, campañas para los actores vulnerables (ciclistas, motociclistas y peatones).

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se realizó el avance del 5% del PDSV, con acciones tales como: elaboración y actualización de Lineamientos de Seguridad Vial y su seguimiento a la implementación; análisis de siniestralidad como insumo a las acciones en materia de control, comunicación, educación e infraestructura; realización de la Semana de la Seguridad Vial; conmemoración de víctimas de siniestros viales y el día Distrital del Motociclista.

Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado	
Línea Base	30,00%
Meta Plan UNCSA	40,00%
Programado 2020	5,00%
Ejecutado a diciembre 2020	5,00%
Programado 2021	10,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

En Bogotá el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) se convierte en la hoja de ruta para la ciudad bajo los ejes de Institucionalidad y gestión de la seguridad vial; Actores en la vía;

Víctimas, infraestructura segura y Controles para la seguridad vial. Por lo tanto, no es susceptible de territorializar en virtud de la transversalidad del servicio ofertado, que está dirigido a todos los habitantes del Distrito Capital indistintamente de su localización geográfica.

5. Número de tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia con velocidad incrementada.

Para el reporte de este indicador se medirá la velocidad promedio de los corredores para cada modo de transporte, y se estimará el promedio ponderado según el número de usuarios de cada modo, para así establecer el número de tramos que mejoran la velocidad.

El indicador permite identificar aspectos a mejorar en diferentes tramos viales de los 14 corredores principales de la ciudad, donde se busca incrementar la velocidad promedio en un 15%, beneficiando a la ciudadanía, manteniendo o reduciendo el tiempo promedio de viaje en la ciudad.

Durante el segundo semestre, se intervinieron los tramos de la intersección de la Av. Cra 68 x calle 18 sur, y Av. Ciudad de Cali x calle 15ª.

Frente al tema de la territorialización, se informa que el proyecto no identifica inversión por localidad, toda vez que los principales corredores abarcan una o más localidades de la ciudad, y dado que la intervención se hace por kilómetros longitudinales, el

reporte se duplicaría en las diferentes localidades.

Número de tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías con mejora de velocidad	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	90,00
Programado 2020	2,00
Ejecutado a diciembre 2020	2,00
Programado 2021	27,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

6. Porcentaje de implementación de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta

La Política Pública de la Bicicleta, se formuló con fundamento en el Acuerdo Distrital 708 de 2018, que establece como objetivo general: *“Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta”*

A corte 31 diciembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades en desarrollo de 4 objetivos específicos que apuntan al cumplimiento de la Política Pública de la Bicicleta:

1. Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá:

- Registro de 9.207 usuarios y 8.326 Bicicletas en la Plataforma Registro Bici Bogotá.

- Realización de 156 jornadas de registro bici en vía y 24 jornadas de Rutas seguras en los cerros orientales con el apoyo del Ejército y la Policía Nacional.

2. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá:

- Verificación de cruces entre los 20 km priorizados y otros proyectos de infraestructura.

- Elaboración del Documento de Factibilidad AK 50 para sustitución de carril compartido por ciclorruta segregada.

- Articulación con la Subdirección de Señalización para el mantenimiento de la ciclorruta de la KR 50 entre calle 63 y Avenida Américas. Intervención de pintura y segregadores.

- Las acciones desarrolladas durante el cuarto trimestre han permitido el avance en el uso de la bicicleta en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, con un estimado entre 620 mil y 650 mil viajes en bicicleta diarios en la ciudad.

- Para el cuarto trimestre se registran 13,5 km de ciclorrutas implementadas en calzada (AK 9, Ac 13 y cl. 22).

- Generación de 3 DTS en el IV trimestre del año 2020, para la implementación de ciclorrutas permanentes que corresponden a un total de 73,7 km de ciclorrutas viabilizados.

- Se mantienen 46.2 km de corredores de circulación ciclista segregados con elementos temporales tipo barreras plásticas (maletines) implementados en el marco de la pandemia por COVID-19.

- Certificación de 5 Ciclo parqueaderos con sello de calidad oro operados por la empresa Parking International *Ciclo parqueadero Fiscalía (60 cupos) *Ciclo parqueadero Clínica Country (60 cupos) *Ciclo parqueadero Edificio Universal (24 cupos) *Ciclo parqueadero Fundación Santa Fe

(150 cupos) * Ciclo parqueadero Hotel Grand Hyatt (190 cupos)

- Para lo corrido de la vigencia se tiene un total de 818 cupos certificados.

-Para lo corrido de la vigencia se han validado 124 Ciclo parqueaderos Certificados (Oro y plata).

3. Fortalecer la cultura ciudadana en torno a la bicicleta:

- En la instalación del Consejo Distrital de la Bicicleta participaron 19 consejeros distritales de la bicicleta.

- Atención de 9.358 ciclistas.

- Parque Itinerante- Semilleros de la bici: se atendieron un total de 221 niños.

- 217 acciones pedagógicas con ciclistas, en las cuales se han atendido 28.736 personas.

- Cierre de la versión XIII de la Semana de la Bicicleta con más de 192 mil participantes.

4. Reducir el número de ciclistas víctimas de siniestros viales:

- realización de 104 jornadas de campañas en vía.

- Entrega de 1500 chalecos a ciclistas.

- 346 domiciliarios capacitados.

Porcentaje de implementación de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2020	5,00%
Ejecutado a diciembre 2020	5,00%
Programado 2021	30,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

La Política Pública de la Bicicleta se engrana con la visión de una ciudad incluyente y ambientalmente

sostenible, además busca consolidar una red regional de ciclorrutas. En este sentido se vela por las necesidades y sentir de los ciudadanos en general, lo que no permite generar una territorialización de los recursos.

7. Ciclo - Rutas Construidas.

El sistema de ciclorrutas ha permitido articular e integrar los sistemas de movilidad, convirtiéndose en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de la bicicleta y ofreciendo a la comunidad bienestar y seguridad al transitar por la ciudad, preservando la malla de circulación a través del desarrollo y sostenibilidad de las estructuras que permiten el flujo libre de peatones y vehículos según sea el caso.

Kilómetros de Ciclo - Rutas Construidas	
Línea Base	550,00
Meta Plan UNCSA	280,00
Programado 2020	8.33
Ejecutado a diciembre 2020	4.46
Programado 2021*	4.87

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

*La meta programada para el 2021 es un dato preliminar y está asociada exclusivamente a los recursos del programa de construcción de ciclo infraestructura. Por lo anterior, dicha meta se ajustará incluyendo los demás rubros de construcción de vías y espacio público, una vez se firmen los contratos correspondientes.

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de ciclorrutas se logra una reducción en el consumo de gasolina, menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales

y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

En el caso específico de la vigencia 2020 y en virtud de la situación de emergencia por el COVID-19, el sistema de ciclorrutas de la ciudad ha cobrado gran relevancia, gracias a que es un sistema de transporte que permite el distanciamiento a través del cual se puede reducir los niveles de contagio.

Para la vigencia 2020 se programó la construcción de 8.33 km de ciclorruta, de los cuales se ejecutaron 4.46 km. Actualmente se adjudicaron los estudios y diseños para la Ciclo Alameda Medio Milenio por un valor de \$ 8.721.731.424, la cual se convertirá en la primera autopista para bicicletas de Bogotá con 26.3 kilómetros, que unirá el sur con el norte de la ciudad, a finales de la vigencia 2021, se espera abrir la licitación para los contratos de construcción.

Los proyectos que han aportado al logro de la meta son:

- Bici carriles red Tintal.
- Cl 17 sur entre 10 y 9 hasta la calle 22 s.
- Puente peatonal Plan Parcial el Ensueño.
- Av. Colombia AK 24 de cl. 76 a Av. Medellín.
- Av. Bosa de Av. Dagoberto M. AK 80 a Av. C. Cali.
- Av. C. Cali de Av. Bosa Av. San Bernardino.
- Inters. Av.cr. 9 por cl. 94.
- Peatonalización kr. 7 fase 2.
- Av. El Rincón kr 91 Ac 131a de cr91 Av. Conejera.
- Av. San Antonio. Ac183 de Auto Norte a kr 7ª.

- Av. Ferrocarril de Occidente de 93 a Cra 100.
- Ciclorruta cl. 116 - CRA 11 - Cra 50
- Av. El Rincón kr91 Ac131a de cr91 Av. Conejera.
- Av. San Antonio de Auto Norte a Av. Boyacá.
- Av. La sirena Ac153 de Av. L. Gómez Ak9 Av. Suba.
- Acciones populares 2613/04,25 y52/06,161/08,4/09,11y 289/10.
- Av. José C. Mutis de AK. 70 - Av. Boyacá.

8. Espacio Público Mantenido.

El espacio público está conformado por:

- Andenes: son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.
- Alamedas: lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad, las cuales en su mayoría incluyen ciclorrutas.
- Plazas, Plazoletas y Plazuelas: son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.
- Antejardines: franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado, pero de uso público.

M ² de Espacio Público Mantenido	
Línea Base	36.115.294,00
Meta Plan UNCSA	1.505.155,00

M² de Espacio Público Mantenido	
Programado 2020	428,118.42
Ejecutado a diciembre 2020	214,387.27
Programado 2021*	308,220,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

* La meta del 2021 es preliminar y su alto porcentaje de programación está asociado a los recursos de vigencias futuras del 2022 y 2023. La programación restante se dará en la vigencia 2024.

Para la vigencia 2020 se ha programado mantener 428,118.42m² de espacio público y a diciembre de 2020 se han ejecutado: un total de 214,387.27.

Los siguientes proyectos han contribuido al logro de la meta ejecutada:

- Mantenimiento puentes peatonales G2, G3 y G4.
- Conservación de la malla vial arterial.
- Mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción del espacio público de paraderos SITP en Bogotá, D.C., grupo D.
- Mantenimiento de espacio público y ciclorruta G4.
- Puntos seguridad vial.
- Av. Constitución de Av. Alsacia- Av. cl13.
- Av. Tintal de Av. V/cencio a Av. Manuel Cepeda Vargas.
- Realización de Actividades de limpieza en los elementos segregadores de las troncales de Transmilenio.

Adicionalmente en el marco el nuevo PDD, se adjudicaron en la vigencia contratos para obras como aceras y ciclorruta de la calle 116 entre carrera 9 hasta Auto Norte y calle 116 desde Av. Boyacá hasta Autopista Norte;

aceras y ciclorruta de las calle 92 y calle 94 desde la carrera 7 hasta la Autopista Norte; conexiones transversales peatonales en la calle 73 entre carrera 7 y Avenida Caracas, la calle 79b entre carrera 5 y carrera 7 y la calle 85 entre carrera 7 y carrera 11; acera y ciclorruta canal molinos entre av. carrera 9 hasta autopista norte.

Por otra parte, se adjudicaron contratos para ejecutar los estudios y diseños para las zonas industriales de Montevideo y Puente Aranda.

9. Metros cuadrados de Espacio Público Construido.

Para la vigencia 2020 se tiene programado construir 261.491m² de espacio público.

Se han ejecutado con corte a diciembre de 2020, 145.221 m².

M² de Espacio Público Construido	
Línea Base	36.115.294,00
Meta Plan UNCSA	2.718.592,00
Programado 2020	261.491,00
Ejecutado a diciembre 2020	145.221,00
Programado 2021	705.683,05

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

Los siguientes proyectos han aportado al cumplimiento de la meta ejecutada:

- Av. San Antonio (ac183) de Auto Norte a kr 7^a.
- Inters. Av. Cra. 9 por cl. 94.
- Av. Los Cerros con Cll 13s. San Jerónimo del Yuste
- Av. Ferrocarril de Occidente de Cra 93 a Cra 100
- Espacio público generado por urbanizadores.
- Av. San Antonio de Auto norte a Av. Boyacá.

- Obras faltantes TM fase iii.
- Actividades de limpieza y conservación del espacio público.

10. Puentes peatonales construidos y mantenidos.

Con corte a diciembre de 2020 se culminó la construcción del puente peatonal, Avenida La Sirena entre la Avenida Laureano Gómez (Cra 9) y la Avenida Santa Barbara (Av. 19)

Número de puentes peatonales construidos y mantenidos	
Línea Base	427,00
Meta Plan UNCSA	135,00
Programado 2020	45,00
Ejecutado a diciembre 2020	19,00
Programado 2021	52,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

11. Kilómetros Carril de Vías arterias construidas y mantenidas.

Para la vigencia 2020 se programó 43.40 km-carril de vías arterias y con corte a diciembre de 2020 se ejecutaron 43,24 km-carril

Kilómetros-carril de Vías arterias construidas	
Línea Base	15.203,00
Meta Plan UNCSA	146,00
Programado 2020	43.40
Ejecutado a diciembre 2020	43.24
Programado 2021	21.21

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

Entre los proyectos de Malla vial arterial, sobre los cuales se logró la construcción de km-carril se cuentan los siguientes:

- Av. La Sirena ac153 Av. L Gómez AK 9 a AK 7.
- Av. de Cerros (Av. Circunvalar.) de cl. 9 a cl. 6.
- Av. C. Cali de Av. Bosa a Av. San Bernardino.

- Av. Tabor desde Av. Conejera-Av. C Cali.
- Av. Bosa de Av. Dagoberto M. AK 80 a Av. C. Cali.
- Av. San Antonio Ac183 de Auto Norte a kr 7ª.
- Vías (acciones populares)
- Av. El Rincón kr91 Ac131a de cr91 Av. Conejera.
- Av. José C. Mutis de AK. 70- Av. Boyacá.
- Av. Ferrocarril de Occidente de Cra 93 a Cra 100.
- Pte. vehicular Av. San Antonio por Auto Norte.
- Av. San Antonio de Auto Norte a Av. Boyacá.
- Av. El Rincón kr91 Ac131a de cr91 Av. Conejera.
- Av. Tintal de Av. V/Cio. a Av. Bosa.
- Av. Constitución de (Av. Alsacia - Av. cl13)
- Av. Alsacia (Av. Tintal a Av. Cali)
- Av. Bosa desde Av. C Cali hasta Av. Tintal.

En desarrollo del PDD UNCSA, se adjudicaron los estudios y diseños para cinco proyectos viales: Av. La Sirena (calle 153), entre la Auto Norte y la Av. Boyacá; la Av. Santa Bárbara (carrera 19), de la calle 127 a la calle 134; la Av. Jorge Uribe Botero (carrera 15), entre la calle 134 y la calle 170; Av. Contador (calle 134), desde la Av. 9a hasta la Auto Norte, y vías de la zona Industrial de Montevideo. El valor total de los contratos de estudios y diseños fue aproximadamente de \$18.654 millones, durante esta etapa estos cinco proyectos generarán 284 empleos directos.

De otra parte, para los proyectos de ALO Sur y Accesos Norte 2, en el marco de los Convenios suscritos con la ANI, se avanzó en las

autorizaciones del Ministerio de Hacienda y del DNP, para las APP de estos dos proyectos, que deben quedar adjudicados en el primer semestre del 2021.

En relación con el mantenimiento de la malla vial arterial se programó para la vigencia 2020 el mantenimiento de 155.93 km-carril, de los cuales se han mantenido a diciembre de 2020 un total de 34,62 Km-carril;

Kilómetros-carril de Vías arterias mantenidas	
Línea Base	1113,91
Meta Plan UNCSA	360,00
Programado 2020	155.93
Ejecutado diciembre de 2020	34.62
Programado 2021	386.08

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

La conservación de estas vías contiene la malla vial arterial troncal y no troncal e incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

Entre los proyectos viales que aportaron al logro de esta meta se encuentran:

- Cl 17 sur entre 10 y 9 hasta la cl. 22 s.
- Av. Jiménez con calle 19.
- Troncales Transmilenio.
- Mantenimiento troncales Transmilenio G3

Mantenimiento de 250.54 km-carril de vías arterias:

- Con los grupos de conservación malla vial arterial y conservación malla vial arterial G2, brigada IDU, programación. Man/to. Zona rural.

Mantenimiento de 262.29 km-carril de vías intermedias:

- Con los siguientes grupos de conservación malla vial intermedia G1, G2, G3 y conservación malla vial intermedia estrato 1, 2 y 3.

Rehabilitar 26.98 km carril de malla vial arterial:

- Con los grupos de conservación malla vial arterial.
- Rehabilitar 77.51 km-carril de malla vial intermedia.
- Acciones populares 158/11 y 2425/04
- Conservación malla vial intermedia estrato 1, 2 y 3.
- Conservación malla vial intermedia, G2 y G3
- Rutas alimentadoras - troncal Suba
- Rutas alimentadoras - troncal Calle 80

12. Vías intermedias mantenidas y rehabilitadas.

Para la vigencia 2020 se tiene programado conservar 170.39 Km-carril de los cuales se han ejecutado 39,62 Km-carril a diciembre de 2020

Kilómetros-carril de Vías intermedias mantenidas y rehabilitadas	
Línea Base	1113,91
Meta Plan UNCSA	403,00
Programado 2020	170.39
Ejecutado a diciembre 2020	39,62
Programado 2021	556,77

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

La conservación de vías incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

13. Puentes vehiculares construidos y reforzados.

Se programó en la vigencia 2020 construir tres puentes vehiculares y a su vez reforzar tres puentes vehiculares; con corte a diciembre de 2020 se ha construido un puente vehicular y se han reforzado dos puentes vehiculares.

Número de Puentes vehiculares construidos o reforzados	
Línea Base	565,00
Meta Plan UNCSA	29,00
Programado 2020	6,00
Ejecutado a diciembre 2020	3,00
Programado 2021	24,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

14. Kilómetros carril recuperados.

Los trabajos de mantenimiento y prevención básicamente han consistido en cambiar la capa asfáltica deteriorada, realizar sello de fisuras para prevenir filtraciones y aplicar nuevo material que permita la circulación normal de vehículos, motos, bicicletas y peatones.

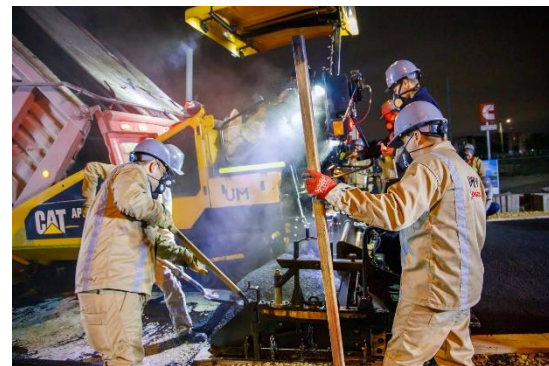
La estrategia de “Infraestructura y Gestión del Tránsito”, está encaminada a actividades como cambios de losas, cambios de carpeta, parcheos, bacheos o sellos de fisura, tendientes a mejorar el nivel de servicio y confort de los usuarios ayudando a disminuir los conflictos de congestión del tránsito y seguridad vial asociados al mal estado o deterioro de la infraestructura vial.

Esta estrategia se ejecuta con el fin mantener la vida útil de los pavimentos, conservando su

condición de servicio y/o generando condiciones de circulación seguras.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

A través de la estrategia de “Rehabilitación vial como complemento al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos en los barrios”, la Entidad programó la intervención de la infraestructura vial local de la ciudad, con el fin de lograr “el mejoramiento de los barrios en donde hay cientos de miles de ciudadanos que no tienen pavimento frente a su casa y los niños caminan entre el barro para ir al colegio”.

De la meta programada para el 2020 (293,93 km-carril) con corte a 31 de diciembre se recuperaron 303,21 km-carril en 1.649 segmentos viales y se taparon 209.169 huecos.

Así mismo, para la vigencia 2020 la Unidad contribuyó a la meta de Mejorar 34 km-carril de vías rurales del Distrito Capital con un avance de 4,76

km-carril de intervención que representan 24,95 km-carril de impacto, donde se han mejorado 23 vías.

Con lo anterior, la UAERMV logró beneficiar en la vigencia 2020 a 2.295.753 personas reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

Kilómetros carril recuperados	
Línea base	326 ,00
Meta Plan UNCSA	1.370,00
Programado 2020	293.93
Ejecutado a diciembre 2020	303.21
Programado 2021	307.05

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV- Reporte PREDIS – PMR.

15.Ciclo infraestructura urbana conservada

A diciembre 2020 para el indicador ciclo infraestructura urbana conservada se conservó 8,73 km y que representan alrededor de 18.59 Km carril de impacto en 154 segmentos viales. La sobre ejecución de la meta física se presenta por los mantenimientos rutinarios solicitados por la Alcaldía y el IDU para atender los tramos de la ciclo infraestructura, es decir arreglo de fisuras, señalización, drenajes, etc.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV

Ciclo infraestructura urbana conservada	
Línea base	21,07
Meta Plan UNCSA	60,00
Programado 2020	3,50
Ejecutado a diciembre 2020	8,73
Programado 2021	16.50

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV- Reporte PREDIS – PMR.

Otros logros:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV- a través de la estrategia de atención a situaciones imprevistas intervino 25.26 km-carril, que representan 229,51 Km-carril de impacto en 596 segmentos viales de la malla principal.

GLOSARIO:

IDU: Instituto de Desarrollo Urbano

PDSV: Plan Distrital de Seguridad Vial

UAERMV: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá

Las acciones de prevención de la maternidad y la paternidad en Bogotá cerraron con una ejecución del 101% que corresponden a 5.879 niños, niñas, adolescente, jóvenes y sus familias, de las 5.833 programadas. La formación e información se realizó en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género, en espacios de participación y planteles educativos, generando la reflexión para transformar imaginarios sobre la sexualidad.

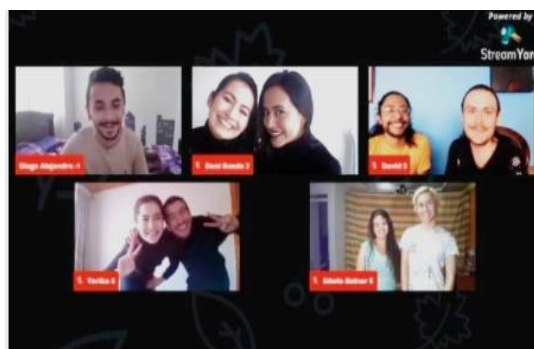
Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2020	100,00%
Ejecutado a diciembre 2020	101,00%
Programado 2021	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PREDIS

Adicionalmente para disminuir el embarazo temprano en las localidades, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) durante la última semana de septiembre del 2020 a través de la Subdirección para la Juventud llevo a cabo la semana Andina, evento que conmemora anualmente la prevención del embarazo en adolescentes.

Para la organización de este evento se contó con la participación de entidades de la Administración Distrital (Secretaría de la Mujer, Sub

redes Integradas servicios de salud ESE, Alcaldías Locales, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IDRD, IDIPRON, SENA) y del orden Nacional.



*Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social
Concurso artístico para la prevención del embarazo – Semana Andina*

Las personas preseleccionadas en el concurso artístico para la prevención del embarazo se dieron cita en encuentros organizados a través de Face live, donde demostraron sus destrezas en las categorías de improvisación teatral y diseño de infografías.

Así mismo, se llevaron a cabo actividades de expresiones artísticas y sensibilización que permitieron fortalecer 1.567 agentes de cambio social, servidores públicos y contratistas de entidades públicas en derechos sexuales y derechos reproductivos, para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, el embarazo en niñas menores de 14 años y la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Esta importante semana dejó en evidencia las apuestas que tienen los jóvenes a favor de la prevención del

embarazo en adolescentes, la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, como eje vinculante para prevenir el embarazo en adolescentes.

En términos de comunicación y difusión sobre diferentes temas asociados a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS - articuló con diferentes sectores del Distrito, como Alcaldías Locales, IDIRPON, IDRD, entre otros, la difusión de notas de prensa, transmisión de concursos desarrollados por las alcaldías y Secretarías Distritales, producción de material visual y producción de videos tipo YouTube.

La gestión realizada no está territorializada puesto que no cuenta con unidades operativas a disposición las acciones se realizan de manera articulada con entidades distritales y varias subdirecciones a cargo de la SDIS.

2. Número de personas atendidas en los servicios sociales que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá

Este indicador mide el número de personas mayores de Bogotá beneficiadas de los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención, cuidado y protección integral en el marco de la promoción de la calidad de vida digna y ejercicio pleno de derechos.

Número de personas atendidas en los servicios sociales que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá	
Línea Base	26.000,00
Meta Plan UNCSA	41.000,00
Programado 2020	11.480,00
Ejecutado a diciembre 2020	14.702,00
Programado 2021	20.500,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social Reporte PREDIS

A través del proyecto “*Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente*” los servicios sociales para las personas mayores en condición de vulnerabilidad se orientan en acciones relacionadas con promoción de estilos de vida saludables como: alimentación, nutrición, actividad física, y vigilancia del estado nutricional a los participantes.

Se destaca que, en el marco de la emergencia sanitaria, se mantuvieron ininterrumpidamente los procesos de atención al 100% de las personas mayores, a través de la implementación de la estrategia “*Estamos Contigo en Casa*”, con la cual se logró la flexibilización del servicio social para ser operado a través de medios virtuales, telefónicos, domiciliarios y en alternancia en las unidades operativas, según el comportamiento de la pandemia.

De esta forma, se garantizó la atención integral a la población y se superó la meta inicialmente planteada para la vigencia, logrando con ello la atención a 14.702 personas mayores en la ciudad.

Este crecimiento posibilitó mitigar los efectos de la pandemia en igual número de personas y hogares, quienes reciben ahora un acompañamiento integral por parte de la SDIS, conjugado con un apoyo nutricional significativo.

Esta intervención se dio en las 20 localidades de la ciudad de acuerdo con la siguiente tabla:

Localidad	HOMBRES	MUJERES	INTERSEXUAL
USAQUEN	92	294	0
CHAPINERO	0	0	0
SANTA FE	209	246	0
SAN CRISTOBAL	199	465	0
USME	107	298	0
TUNJUELITO	147	330	0
BOSA	198	419	0
KENNEDY	287	730	0
FONTIBON	136	323	0
ENGATIVA	484	1486	0
SUBA	166	461	3
BARRIOS UNIDOS	145	339	0
TEUSAQUILLO	152	35	0
LOS MÁRTIRES	145	252	1
ANTONIO NARIÑO	0	0	0
PUENTE ARANDA	424	547	0
LA CANDELARIA	0	0	0
RAFAEL URIBE URIBE	230	522	0
CIUDAD BOLIVAR	501	1089	0
SUMAPAZ	82	103	0
DISTRITAL	481	72	0
DISTRITAL	390	53	0
DISTRITAL	1021	1038	0
	5596	9102	4
Total			14702



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social
Acompañamiento domiciliario a beneficiarios de servicios.

3. Ciudadanos habitantes de calle atendidos en los centros de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social y en calle.

La Atención integral para las mujeres y las personas mayores, y el fortalecimiento de acciones para la superación de la pobreza evidente y oculta, es una de las metas estructuradas dentro del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se promueven día a día, con enfoque de género, los servicios dirigidos a las poblaciones más vulnerables en los diferentes territorios a lo largo de la ciudad. Entre ellos se destaca la restitución de derechos y la atención integral orientada a los ciudadanos y ciudadanas habitantes y ex habitantes de calle quienes, a través de la oferta institucional, en calle y los centros de atención del Distrito, reciben apoyo en temas de autocuidado personal, dormitorios dignos, alimentación balanceada y acompañamiento profesional para la inclusión social y laboral.

Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	
Línea Base	9.795,00
Meta Plan UNCSA	9.795,00
Programado 2020	4.055,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.951,00
Programado 2021	9.795,00

Fuente Secretaría Distrital de Integración Social -
Reporte PREDIS

Entre el portafolio de servicios de la entidad, se cuenta con: “Hogares de paso”, “Comunidades de Vida”, Centro de Atención Transitoria, Centro de Alta Dependencia Funcional, Física, Mental o Cognitiva, y Centro para el Desarrollo de Capacidades. En estos servicios se adelantan procesos de desarrollo personal, acompañamiento psicosocial y formación socio ocupacional, entre otros.

En el 2020 se atendieron 1.951 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle en las unidades operativas que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, a través de la Subdirección para la Adulterez, labor efectuada de manera integral cumpliendo con un enfoque diferencial, territorial y de género.

Es importante mencionar, que para el periodo junio – diciembre de la vigencia 2020, no se tuvo cobertura completa en las unidades operativas, debido a la emergencia sanitaria y a las directrices de la Secretaría Distrital de Salud sobre distanciamiento social. Se atendieron las recomendaciones definidas por la Secretaría Distrital de Salud, disminuyendo a menos del 50% la cobertura de las unidades operativas con el fin de evitar contagios. Además, los cupos de atención disponibles se redujeron por la culminación de algunos contratos de servicio de los hogares de paso.

Durante el periodo se presentaron brotes de COVID-19 en los hogares de paso Bakatá, Carrera 13, Los Mártires, y Carreteros y Animales de Compañía, así como en el CEDID-PV y en la Comunidad de Vida El Camino; frente a esta situación se realizó una estrecha articulación con la Secretaría de Salud, que definió cercos

epidemiológicos y brindo asesoría y orientación constante.

Lo anterior implicó la restricción en el ingreso de personas nuevas a las unidades operativas, afectándose el cumplimiento de la meta por la imposibilidad de tener cupos completos y de permitir la rotación de los participantes. Se optó entonces por movilizar parte del equipo a la atención directa en territorios, con el fin de suplir las necesidades que allí se presentaron; y así mismo, se adecuó la modalidad de autocuidado para brindar atención oportuna a las y los habitantes de calle que no ingresaron a las unidades operativas.

Frente a la territorialización es importante precisar que la meta de atender a 4.055 ciudadanas y ciudadanos en riesgo y habitantes de calle mediante la mitigación de riesgos y daños asociados al fenómeno de habitabilidad en calle no cuenta con una localización específica dado que las personas o los beneficiarios que se atienden son población flotante por la dinámica de esta población.

Así mismo, se efectuó el pilotaje del instrumento de tamizaje del riesgo de la habitabilidad en calle diseñado con miras a identificar a las personas en riesgo de habitar la calle y se implementaron acciones preventivas para la disminución del riesgo.

Por otro lado, en el marco del abordaje en calle se incluyeron a habitantes de calle en los Planes de Atención Individual para el Desarrollo de Capacidades (PIDC). A partir de ello se avanzó en el acompañamiento a ciudadanas y ciudadanos que desean de alguna manera dignificar sus condiciones de vida, sin acceder

regularmente a las unidades operativas de la entidad.

Así mismo, se realizaron abordajes territoriales por medio de jornadas de autocuidado, ofreciendo el servicio de duchas, baños, ropa limpia, servicio de peluquería, alimentos y atención en salud. De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2020 se realizaron 359 jornadas de desarrollo personal con una participación de 3.983 ciudadanos habitantes de calle.

Para el caso de los habitantes de calle que tienen animales de compañía, estos recibieron atención por parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social
Acompañamiento a beneficiarios de servicios.

4. Número de personas con discapacidad incluidas efectivamente en el Distrito

La Secretaría Distrital de Integración Social ofrece sus servicios a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva, psicosocial o física. Estos servicios están orientados a la inclusión social, la promoción y el fortalecimiento de competencias para alcanzar mayores niveles de independencia y socialización. Adicionalmente, en los servicios se desarrollan actividades

lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, las cuales conllevan al fortalecimiento de habilidades y a mejorar las condiciones físicas y mentales, permitiendo que los beneficiarios logren desenvolverse con independencia en su entorno.

Número de personas con discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Avanzar, Centro Renacer y Centros Integrarte	
Línea Base	3.275,00
Meta Plan UNCOSA	4.275,00
Programado 2020	3.037,00
Ejecutado a diciembre 2020	3.044,00
Programado 2021	3.375,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social -
Reporte PREDIS

En el 2020 fueron atendidas un total de 3.044 personas. A través del servicio Centros Avanzar se brindó atención a 198 personas; mediante el servicio Centros Integrarte de atención externa se atendieron a 596 personas; por medio del servicio Centros Integrarte de atención Interna se atendió 1.092 personas; y con el servicio Centros Renacer: 53. Es importante precisar que la información de estos servicios es de carácter Distrital, por lo tanto, no se cuenta con datos territorializados.

Por su parte, el servicio Centro Crecer, funciona de forma territorializada y a través de este se atendieron 1.105 niñas, niños y adolescentes con discapacidad distribuidos en las siguientes localidades: Usaquén 50, Chapinero 34, Santa Fe 36, San Cristóbal 111, Usme 121, Bosa 108, Kennedy 69, Fontibón 86, Engativá 52, Suba 89, Los Mártires 49, Puente Aranda 53, Rafael Uribe 85 y Ciudad Bolívar 162.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social
Acompañamiento a beneficiarios de servicios centro crecer

5. Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios

Las entregas de beneficios con apoyo alimentarios llegan a todas las localidades de la ciudad, incluyendo la zona rural con un enfoque étnico y territorial. Para el último trimestre del año se mantuvo la entrega de estos apoyos en las diferentes modalidades de atención, bono canjeable por alimentos, canasta básica y comedores comunitarios, bajo los protocolos de bioseguridad establecidos para el control del contagio por Covid -19, establecidos por el Ministerio de Salud.

Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	
Línea Base	889.346
Meta Plan UNCSA	731.300
Programado 2020	159.748
Ejecutado a diciembre 2020	151.023
Programado 2021	150.717

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS - PMR

Durante la vigencia 2020, se benefició a 151.023 personas mediante la entrega de apoyos alimentarios a través del servicio de comedores

comunitarios y entrega de bonos canjeables por alimentos.

De esta forma, se mantuvo la atención de la población pobre, vulnerable y en inseguridad alimentaria.

Adicionalmente, a través de la estrategia Bogotá Solidaria en Casa, se beneficiaron personas con mercados ofrecidos a familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social
Registro de entregas de mercado

Finalmente, en el marco de los servicios, en el último trimestre del 2020 se identificó a través de la tropa social, la necesidad de ampliar la atención y la cobertura en los servicios de complementación alimentaria que presta la entidad para llegar a sectores vulnerables; por lo que se consolidan nuevas apuestas frente a la transformación de comedores comunitarios, canastas alimentarias y apoyos económicos, que permitirán mejorar las condiciones de alimentación integral de la población y a la inclusión social y territoriales, en el marco de la garantía del derecho humano a la alimentación.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Registro de entregas de mercado.

Durante el último trimestre la Secretaría Distrital de Integración Social prestó el servicio de apoyo alimentario en 20 localidades de la ciudad de Bogotá brindando a las personas o familias, alimentos de calidad, inocuos, con oportunidad y sin barreras de acceso logrando garantizar el bienestar general de las poblaciones más vulnerables de todo el territorio y mitigando situaciones alta vulnerabilidad.

A continuación, se relaciona la ubicación por localidad de las personas únicas beneficiadas:

Localidad	Personas Únicas beneficiadas
USAQUÉN	4,432
CHAPINERO	1,921
SANTA FE	6,517
SAN CRISTÓBAL	13,242
USME	15,273
TUNJUELITO	6,186
BOSA	15,605
KENNEDY	14,613
FONTIBÓN	5,061
ENGATIVÁ	9,542
SUBA	12,593
BARRIOS UNIDOS	2,250
TEUSAQUILLO	310

Localidad	Personas Únicas beneficiadas
LOS MARTIRES	3,066
ANTONIO NARIÑO	1,531
PUENTE ARANDA	3,904
CANDELARIA	558
RAFAEL URIBE	10,546
CIUDAD BOLIVAR	20,075
SUMAPAZ	1,256
SIN INFORMACION	2,542
TOTAL	151.023

Fuente: Sistema para el Registro de Beneficiarios - SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social. Base de datos Personas Únicas Atendidas diciembre 2020

6. Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA.

Este indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención (RIA) beneficiadas de los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social a través del proyecto “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, que tiene como objetivo contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales.

Número de niños, niñas, adolescentes y Mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA	
Línea Base	73.187,00

Número de niños, niñas, adolescentes y Mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA

Meta Plan UNCSA	94.300,00
Programado 2020	73.800,00
Ejecutado a diciembre 2020	75.287,00
Programado 2021	88.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS

La SDIS cuenta la siguiente oferta

- Oferta en Educación Inicial en donde se promueve el desarrollo y la protección integral a través de la prestación de servicios sociales dirigidos a la primera infancia desde la gestación en entorno familiar e institucional, así: Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad, Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural, en los cuales se logró atender, en el marco de la atención integral”, con corte a 31 de diciembre 2020 a 68.142 gestantes, niñas y niños con permanencia mínima de 90 días, mediante la estrategia. Aprendemos jugando para cuidarnos en casa con atención no presencial a causa de la Covid19, a través de orientaciones pedagógicas planteadas desde el reconocimiento del hogar como un entorno protector, de aprendizaje y por ende posibilitador de experiencias pedagógicas que promueven procesos de desarrollo; esta

atención se implementó en las siguientes localidades:

Número de niños atendidos en servicios dirigidos a la primera infancia 2020	
Localidad	Beneficiarios atendidos
ANTONIO NARIÑO	710
BARRIOS UNIDOS	1.086
BOSA	9.675
CANDELARIA	5
CHAPINERO	718
CIUDAD BOLIVAR	8.324
ENGATIVÁ	3.274
FONTIBÓN	2.352
KENNEDY	7.667
LOS MÁRTIRES	1.359
PUENTE ARANDA	1.809
RAFAEL URIBE	4.845
SAN CRISTÓBAL	4.653
SANTA FE	1.632
SUBA	7.718
SUMAPAZ	137
TEUSAQUILLO	83
TUNJUELITO	2.560
USAQUÉN	2.574
USME	6.961
Total atendidos	68.142

Fuente: Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios -SIRBE. Secretaría Distrital de Integración Social. Corte 31 de diciembre de 2020.

- Espacios protectores que mitigan riesgos y favorecen el desarrollo integral de 6.012 niñas, niños y adolescentes con, el potenciamiento de sus capacidades y habilidades, con la implementación de la Estrategia Móvil y de los Centros Amar dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil y en el Centro Abrazar, dirigido a niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de riesgo de vulneración

de derechos, siendo participes en la construcción de ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida en las siguientes localidades del Distrito:

Numero de niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos atendidos 2020	
Localidad	Beneficiarios atendidos
BARRIOS UNIDOS	288
BOSA	439
CANDELARIA	105
CHAPINERO	248
CIUDAD BOLIVAR	587
ENGATIVÁ	247
FONTIBÓN	228
KENNEDY	488
LOS MÁRTIRES	499
PUENTE ARANDA	288
RAFAEL URIBE	296
SAN CRISTÓBAL	371
SANTA FE	465
SIN INFORMACION	302
SUBA	583
USAQUÉN	65
USME	513
Total	6.012

Fuente: Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios -SIRBE. Secretaría Distrital de Integración Social. Corte 31 de diciembre de 2020.

- *Estrategia Atrapasueños*, a través de la cual se logró atender a 1.133 niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado con la generando acciones psicosociales, pedagógicas y artísticas como aporte a la reparación simbólica y construcción de paz, implementando acciones que fortalecen la capacidad protectora de las familias como corresponsables y garantes de

derechos; esta atención se implementó en las siguientes localidades:

Numero de niñas niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado atendidos 2020	
Localidad	Estrategia atrapasueños
BOSA	144
CHAPINERO	5
CIUDAD BOLIVAR	161
ENGATIVÁ	42
FONTIBÓN	0
KENNEDY	151
LOS MÁRTIRES	60
PUENTE ARANDA	3
RAFAEL URIBE	149
SAN CRISTÓBAL	128
SANTA FE	44
SUBA	72
USAQUÉN	32
USME	142
Total	1.133

Fuente: Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios -SIRBE. Secretaría Distrital de Integración Social. Corte 31 de diciembre de 2020.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) avanza en:

- ✓ La verificación de los lineamientos para el regreso a jardines infantiles privados, en el marco de la llamada Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI).
- ✓ La implementación de los lineamientos para que las niñas y los niños de los jardines infantiles privados puedan regresar al servicio bajo el esquema de educación inicial en alternancia. .

Los jardines infantiles que tienen contemplada la reapertura radican sus protocolos de bioseguridad para habilitación por parte de la

Secretaría Distrital de Salud, a través de la página de la SDIS, donde presentan las estrategias y medidas de bioseguridad que implementarán en su establecimiento educativo.

Imagen 8: Registro fotográfico de Jardín Nocturno.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Respecto a los jardines Infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social, estos atenderán bajo 3 esquemas de atención flexible: 1) educación inicial en alternancia, 2) educación inicial en casa y 3) acompañamiento multimodal (telefónico y virtual). Para el caso de la educación inicial en alternancia, dado que esta es de carácter voluntaria, la SDIS invitó a que las familias diligenciaran una encuesta, dando a conocer sus expectativas y necesidades sobre el servicio, algunas de las preguntas que planteaba la encuesta son: i) De acuerdo con la situación actual de su familia y la de su hija o hijo, estaría de acuerdo con: a) Recibir un (1) encuentro en casa y un (1) encuentro grupal al mes. b) Continuar en acompañamiento multimodal (telefónico WhatsApp), c) Regresar a la presencial algunos días al jardín infantil o casa de pensamiento intercultural. ii) Estaría dispuesto y de acuerdo con: a) llevar a su hija o hijo 8

veces al mes durante 4 horas cada jornada. b) llevar a su hija o hijo 4 veces al mes durante 4 horas cada jornada

Fuente: Encuesta a familias servicio Jardines Infantiles Diurnos -JID, Jardines infantiles Nocturnos-JIN y Casas de Pensamiento Intercultural-CPI- elaborada por la Subdirección para la infancia.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Beneficiarios de modalidad presencial en alternancia.

7. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado.

Este indicador visualiza la aceptabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social a la oferta del modelo pedagógico con su apuesta estratégica de SE³ (acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, y Sociolegal), en modalidad de Internado.

En este sentido, el indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON, con el fin de restablecer derechos a los

niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración, relacionándolo directamente con poblacional en pobreza extrema de Niñez, Adolescencia y Juventud-NNAJ-.

Así mismo, refleja el efecto de la oferta de acciones en el contexto pedagógico de internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el “*Modelo Pedagógico*”, de atención SE³, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Espiritualidad y Emprender; el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

En el 2020 se cumplió la meta programada para la vigencia (1.22%), lo que corresponde a 787 que acceden a cupos en internado. La atención se realizó en las siguientes Unidades de Protección Integral:

Regionales: Arcadia (90 Cupos), Florida (250 cupos), San Francisco (85 cupos), Edén (35).

Urbanos: Localidad Antonio Nariño: La 27 (80 cupos); Localidad de los Mártires: Liberia (22 cupos) y la Rioja (185 cupos); y Localidad Puente Aranda: Oasis (40 cupos).

Este indicador termina en el 2020 y para el 2021 se programó su medición a través de: “Porcentaje de atención de la población en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio”.

8. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial.

Este indicador visualiza la aceptabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social a la oferta del modelo pedagógico con su apuesta estratégica de SE³ (Salud, socio legal, sicosocial, Educación Emprender y Espiritualidad) en la modalidad de externado y territorio.

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en pobreza extrema de Niñez, adolescencia y juventud objeto del IDIPRON.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial	
Línea Base	10.82%
Meta Plan UNCSA	11.70%*
Programado 2020	14.75%
Ejecutado a diciembre 2020	14.75%
Programado 2021	11.70%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR.

Nota: La variación en la cifra de la Meta Plan con respecto al dato incluido en el informe de septiembre obedece a que en dicho informe se registró la Meta del Plan de Desarrollo UNCSA y no a la meta PMR.

Esta población también se aborda desde el “Modelo Pedagógico”, y su apuesta de SE³, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Escuela, Espiritualidad y Emprender, se direccionan a la protección y restitución de derechos en el contexto pedagógico de externado y territorio.

En el 2020 se cumplió la meta programada para la vigencia (14.75%), lo que corresponde a 1.440 cupos. Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Localidad Puente Aranda: Oasis (310 cupos), la 32 (200 cupos); Santa Lucia (150 cupos), Molinos (180 cupos), en Rafael Uribe Uribe; Bosa (200 cupos) localidad Bosa y Perdomo (400 cupos) localidad Ciudad Bolívar.

9. Porcentaje de atención de la población víctima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza

monetaria extrema año de estudio.

El indicador visualiza la oferta y aceptabilidad del modelo pedagógico del IDIPRON, por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y en riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial objeto del IDIPRON.

Porcentaje de atención de la población víctima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Línea Base	1.17%
Meta Plan UNCSA	1.17%*
Programado 2020	0.63%
Ejecutado a diciembre 2020	0.63%
Programado 2021	1.17%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR.

Nota: La variación en la cifra de la Meta Plan con respecto al dato incluido en el informe de septiembre obedece a que en dicho informe se registró la Meta del Plan de Desarrollo UNCSA y no a la meta PMR.

Esta población también se aborda desde el “Modelo Pedagógico”, y su apuesta de SE³, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Emprender y Espiritualidad, presenta acciones de restablecimiento de derechos, con acciones estratégicas personalizadas; brinda a niños, niñas y adolescentes-NNA- víctimas o que se encuentren en riesgo de explotación sexual

comercial-ESCNNA-, la atención integral necesaria para lograr el restablecimiento de derechos, herramientas que les permitan el ejercicio pleno de ellos, la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de habilidades, la construcción y re significación de su vida contribuyendo a su protección integral.

Con respecto a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo de ESCNNA, brinda estrategias pedagógicas en los territorios para la visibilización y desnaturalización del delito, entornos protectores libres de ESCNNA; así como, la prevención y focalización de posibles víctimas y NNA en riesgo.

En el 2020 se cumplió la meta programada para la vigencia (0,63%) lo que corresponde a 192 beneficiarios. La territorialización que se presenta es por punto de habitabilidad de los NNA, beneficiarios así: Usaquén 5, Chapinero: 1, Santa Fé: 55, San Cristóbal 8, Usme: 8, Tunjuelito: 1, Bosa: 12, Kennedy: 13, Engativá: 7, Suba: 7, Los mártires: 29, Antonio Nariño: 3, Puente Aranda:3, Rafael Uribe Uribe: 12, Ciudad Bolívar: 24 y Distrital (no identifica punto de habitabilidad o la desconocen): 4.

10. Porcentaje de atención de la población en conflicto con la ley (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio

Este indicador visualiza la oferta y aceptabilidad del modelo pedagógico del IDIPRON, por parte de los Niños,

Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley.

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as y adolescentes en conflicto con la ley objeto del IDIPRON.

Porcentaje de atención de la población en conflicto con la ley (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Línea Base	1.93%
Meta Plan UNCSA	1.93%*
Programado 2020	1.27%
Ejecutado a diciembre 2020	1.27%
Programado 2021	1.93%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR.

Nota: La variación en la cifra de la Meta Plan con respecto al dato incluido en el informe de septiembre obedece a que en dicho informe se registró la Meta del Plan de Desarrollo UNCSA y no a la meta PMR.

El IDIPRON, desarrolla su modelo pedagógico, específicamente, la transversalidad del enfoque restaurativo, aplicado en las problemáticas y los conflictos presentados con los NNAJ – Niños, Niñas, Adolescente y Jóvenes vinculados a los programas del IDIPRON y mediante las líneas de trabajo. (i) Reporte y acompañamiento de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos ante el ICBF, con el fin de que se tomen decisiones de naturaleza administrativa que decrete la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; (ii) orientación, atención y acompañamiento en asuntos de

índole jurídico-legal a los NNAJ y sus familias; y (iii) Orientación y trámite en documentación de identidad.

En el 2020 se cumplió la meta programada para la vigencia (1.27%), lo que corresponde a 385 beneficiarios. La territorialización que se presenta es por punto de habitabilidad de los NNA, beneficiarios así: Usaquén 8, Santa Fé: 64, San Cristóbal 26, Usme: 39, Tunjuelito: 4, Bosa: 47, Kennedy: 45, Fontibón: 3, Engativá: 13, Suba: 17, Barrios Unidos: 3, Teusaquillo: 1, Los Mártires: 35, Antonio Nariño: 1, Puente Aranda: 8, Candelaria: 1, Rafael Uribe Uribe: 21, Ciudad Bolívar: 43 y Distrital (no identifica punto de habitabilidad o la desconocen): 6.

11. Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico

Este indicador visualiza el número de jóvenes que se benefician de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

Mide la aceptabilidad por parte de la población joven de habitabilidad en Bogotá frente a la estrategia “Desarrollo de Oportunidades”, la cual brinda oportunidades para la generación de competencias sociolaborales.

El resultado obtenido corresponde a 2.078 jóvenes que aceptaron la estrategia ofertada por el IDIPRON en la vigencia de 2020.

Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de

oportunidades para su desarrollo socioeconómico	
Línea Base	5.335,00
Meta Plan UNCOSA	2.800,00
Programado 2020	2.078,00
Ejecutado a diciembre 2020	2.078,00
Programado 2021	2.800,00

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR.

Nota: La variación en la cifra de la Meta Plan con respecto al dato incluido en el informe de septiembre obedece a que en dicho informe se registró la Meta del Plan de Desarrollo UNCOSA y no a la meta PMR.

En el 2020 se cumplió la meta programada para la vigencia que corresponde a 2.078 jóvenes que se vincularon a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo económico. La territorialización que se presenta es por punto de habitabilidad de los Jóvenes beneficiarios así: Usaquén 34, Chapinero: 6, Santa Fé: 143, San Cristóbal: 218, Usme: 209, Tunjuelito: 27, Bosa: 227, Kennedy: 191, Fontibón: 9, Engativá: 36, Suba: 97, Barrios Unidos: 8, Teusaquillo: 5, Los Mártires: 80, Antonio Nariño: 17, Puente Aranda: 29, Candelaria: 10, Rafael Uribe Uribe: 153, Ciudad Bolívar: 538 y Distrital (no identifica punto de habitabilidad o la desconocen): 41.

GLOSARIO:

AIPI: Atención Integral a la Primera Infancia.

CEDID-PV: Centro de Desarrollo Integral y Diferencial - PROYECTO DE VIDA.

ESCNNA: Explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

IDPYBA: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

PIDC: Planes de Atención Individual para el Desarrollo de Capacidades.

RIA: Ruta Integral de Atención.

RIA: Ruta Integral de Atención.

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.

E³: Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Emprender y Espiritualidad

SECTOR GOBIERNO

La Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) tienen previsto estructurar el PMR para el 2021 con nuevos objetivos, indicadores de objetivos, productos e indicadores de producto, dentro de los cuales se estructuran los siguientes:

- Impulsar la formación de líderes mediante procesos educativos con el fin de fortalecer sus capacidades y apoyar temáticas de formación, y construcción de políticas públicas.
- Atender las situaciones de conflictividad y convivencia que se presentan en la ciudad.
- Acompañar al personal capacitado en la resolución pacífica de conflictos.
- Realizar la ampliación de Planta de Inspectores, con el fin de fallar en primera instancia las actuaciones de policía, correspondientes a Ley 1801 de 2016, que se encuentran con retraso procesal y están pendientes de fallo en las inspecciones de policía.
- Realizar procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones políticas.
- Indicar el número de subsistemas del MIPG implementados en la entidad.
- Elaborar e implementar el Sistema de Gestión Local y su puesta en funcionamiento.
- Poner en marcha una nueva estrategia de democracia basada en temas digitales que garantice el acceso e incidencia de la ciudadanía en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública

En este sentido, se procede a presentar el avance de los indicadores vigentes con corte a diciembre del 2020.

1. Planes acciones afirmativas de grupos étnicos.

En el transcurso de la vigencia 2020, la Secretaría Distrital de Gobierno ha avanzado en el monitoreo y seguimiento a las acciones afirmativas de los cuatro grupos poblacionales que recogen los planes integrales de acciones afirmativas.

Como ente rector de las políticas públicas de los cuatro grupos étnicos (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas y Gitanos), se ha coordinado la implementación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas (PIAA) de Grupos Étnicos, de igual manera se han propiciado encuentros con las comunidades étnicas con el fin de abrir espacios de interlocución entre las comunidades y las instituciones del Distrito, ha avanzado en la Ruta de Armonización para la atención psicosocial de la población indígena víctima del conflicto armado, y ha brindado capacitación a los gobernadores indígenas en procesos participativos y de contratación directa con cabildos indígenas.

Las acciones afirmativas de los grupos étnicos se articulan con 9 sectores: 1) Gobierno – IDPAC (Tiene acciones Independientes); 2) Desarrollo Económico; 3) Salud; 4) Cultura; 5) Hábitat; 6) Ambiente; 7) Integración Social; 8) Mujer y; 9) Educación.

En este orden, en el segundo semestre de la vigencia 2020, se elaboraron 4 balances de los PIAA para grupos étnicos correspondientes al periodo 2016 – 2020. Estos documentos de balance se constituyen en el soporte de gestión y balance de la implementación de acciones afirmativas para el periodo comprendido entre 2016 y 2020.

Aunado a lo anterior, serán un insumo para un posterior ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía y los grupos poblacionales objeto de intervención en el marco de estos Planes Integrales de Acciones Afirmativas.

En el marco de la implementación del artículo 66 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, SDG desarrollo un proceso de concertación y construcción conjunta con los grupos étnicos asentados en el Distrito, que condujera a la inclusión de programas, planes y proyectos específicos; metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos a la población étnicamente diferenciada, en cada uno de los sectores de la Administración y en las Localidades, propendiendo por la salvaguarda de sus derechos y garantizando su supervivencia física y cultural. Este proceso de construcción incorporará el enfoque de género, mujer, familia y generación desde las visiones propias de las mujeres de los pueblos y comunidades étnicas.

La ruta metodológica se articula a partir de 3 momentos: (i) alistamiento, (ii) proceso de participación y, (iii) proceso de concertación. La aplicación de esta estrategia garantizó el diálogo intercultural en todas las

etapas del proceso y, brindó las herramientas técnicas, metodológicas y de diálogo para la apropiación de la estrategia integral del tema étnico en el Plan Distrital de Desarrollo.

En la aplicación de esta ruta se adelantaron 67 reuniones trabajo, discusión y definición de las iniciativas y propuestas étnicas, y 88 reuniones de concertación y acuerdos entre los grupos étnicos y los sectores, las cuales dieron como resultado la concertación de 786 acciones afirmativas.

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con diez (10) espacios de atención diferenciadas. Los espacios con los que cuenta la entidad son los siguientes: 1) Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afro bogotano (CONFIA) Candelaria, 2) CONFIA) San Cristóbal, 3) CONFIA) Ciudad Bolívar, 4) Casa de Pensamiento Indígena Candelaria, 5) Espacio itinerante ETNOBUS, 6) CONFIA) Fontibón, 7) CONFIA) Usme, 8) CONFIA) Kennedy, 9). CONFIA) Chapinero, 10) CONFIA) Suba. Los servicios que prestan los Centros CONFIA están enfocados en la orientación a la población Afro bogotana, sobre la oferta de servicios distritales y nacionales a la que puede acceder según la problemática específica que les afecta.

2. Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio.

Desde la Estrategia de Atención a Víctimas de violencia(s) y discriminación en razón a su orientación sexual e identidad de género Casa Refugio LGBTI, se inició

la revisión de los sistemas de información para la inclusión de variables orientación sexual e identidad de género en los certificados de residencia que se expiden desde esta Secretaría Distrital de Gobierno. Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, se realizó seguimiento a las condiciones generales del alojamiento provisto para la Estrategia Casa Refugio LGBTI, en donde se solicitaron ajustes relacionados con la alimentación y las condiciones habitacionales; es importante resaltar que el asociado manejó medidas de bioseguridad estrictas en aras del bienestar de los y las beneficiarias de la medida de alojamiento.

En lo transcurrido de la vigencia 2020 se brindó atención al 100% de la población LGBTI que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad en el marco de la estrategia de prevención y protección operada en asociación con la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá – Cundinamarca. La estrategia de atención incluye medida de alojamiento transitorio, atención psicosocial y jurídica.

A las personas de la población LGBTI atendidas a través de la estrategia Casa Refugio, se les brindan medidas de atención inmediata, de acuerdo con las necesidades identificadas para cada caso por la Secretaría Distrital de Gobierno. El total de personas recibió las medidas de atención iniciales correspondientes a orientación jurídica, acompañamiento psicológico y/o de trabajo social. De igual manera, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, se les brinda a las

personas medidas de atención consistentes en alojamiento, alimentación, kit de aseo y transporte.

La Secretaría Distrital de Gobierno promueve la cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. Para ello se han realizado sensibilización a los funcionarios de línea 195.

De igual forma, se ha avanzado en la estrategia de promoción y difusión territorial e interinstitucional (medios de comunicación, mesas locales de participación, organizaciones sociales, población en general) de la estrategia Casa Refugio LGBTI y las demás acciones de prevención y promoción.

Por otra parte, inició la revisión del sistema de información para la inclusión de variables orientación sexual e identidad de género en los certificados de residencia que se expiden desde la Secretaría; dicha revisión se realizó con la Dirección de Tecnologías de la información y quedó priorizada en lista de espera, una vez se hagan registros presupuestales para

Se realizó reunión preliminar en la Universidad Santo Tomás ya que han mostrado interés en implementar un proyecto de mejoramiento del idioma inglés para los usuarios de la casa Refugio LGTBI; en dichas reuniones se solicitó perfilamiento y ajuste de la propuesta, ya que la premisa fundamental para el fortalecimiento de la Ruta Distrital está centrada en no generar ninguna acción con daño a establecer alianzas con beneficios reales y sustentables en el tiempo.

Es importante mencionar que se participó en el recorrido interinstitucional en el sector el 07 de agosto (Localidad Barrios Unidos) en donde mujeres Trans realizan actividades pagadas; allí se realizó un reconocimiento del territorio y de las situaciones que se han generado con ocasión a la pandemia; también se generaron acciones similares en el sector de Santa Fe (Localidad de Mártires), en donde las personas Trans vulneraciones por parte de la fuerza pública.

3. Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales.

Los procesos de formación formal que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno se vienen adelantando a través de la estrategia de profesionalización de defensores y defensoras de Derechos Humanos, en alianza con el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, en la cual se exalta la labor y experiencia de líderes y lideresas que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Bogotá, mediante la financiación de sus estudios superiores.

Los principales temas abordados fueron Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario, resolución de conflictos, reconocimiento de diferencias, cultura de paz y participación ciudadana.

Se realizaron proceso de mediación pedagógica con 18 de las 20 localidades, destacándose por número de registros la localidad 19 de

Ciudad Bolívar. Los procesos de formación mantienen porcentajes de participación de personas y grupos sujetos de especial protección constitucional de derechos a esto se suma que todos los proceso de formación incorporarlas categorías de análisis de enfoque diferencial, de género y de la perspectiva Inter seccional, mostrando favorabilidad con las acciones de formación que pueden verse reflejadas en el índice de puntuación que las personas asignaron a los encuentros de formación por medio de los formularios electrónico de registro.

4. Número de asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones.

El día 18 de diciembre de 2020 se llevó a cabo de manera virtual el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D.C., en el cual se presentó el informe correspondiente, con corte del 17 de diciembre de 2020 sobre el número de proyectos radicados para las ordinarias de noviembre, las mesas realizadas y los principales temas, con el propósito de realizar un análisis del comportamiento.

En este comité se socializó la información referente a las posiciones unificadas de la administración Distrital radicadas en el Concejo, donde se evidencia un aumento, dado los resultados de la metodología de ratificación de comentarios de los proyectos de acuerdo desarchivados por la Secretaría General del Concejo

de Bogotá, en el marco del párrafo del artículo 79 del Acuerdo 741 de 2019.

5. Número de ciudadanos formados en participación.

Este indicador tiene como objetivo, determinar la cantidad de ciudadanos del Distrito Capital formados en procesos de participación por el IDPAC; sus beneficios a mediano plazo se verán reflejados en una ciudadanía capacitada para ejercer el derecho a participar y para incidir en los asuntos públicos de la ciudad.

Frente a lo proyectado en la vigencia 2020, se cuenta con una programación para el primer semestre de 3.105 y para el segundo semestre de 28.197 ciudadanos formados, con un total programado en la vigencia de 31.302. Los resultados obtenidos en el primer semestre con corte a 31 de mayo superaron la meta establecida con 3.427 ciudadanos, llegando a 46.322 en el cuatrienio (2016 a 31 de mayo 2020). Así mismo, los resultados obtenidos en la vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre, son 32.577 ciudadanos formados en participación.

En ese sentido, se precisa la siguiente información:

Número ciudadanos formados en participación	
Línea Base	N. D
Meta Plan UNCSA	100.000,00
Programado 2020	31.302,00
Ejecutado a diciembre 2020	32.577,00
Programado 2021	30.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

En la vigencia 2020, en cumplimiento de las metas del nuevo PDD 2020-2024, se estructuró un plan de formación de largo aliento que permite evidenciar el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía y su incidencia en los asuntos públicos. El plan de formación agrupa 7 ciclos de formación que aportan a la apropiación de conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a la recuperación de la confianza y aprecio por lo público. Cada uno de los ciclos de formación gira en torno a diferentes líneas temáticas, cuyo enfoque busca incrementar el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos y fomentar la incidencia propositiva y crítica en la ciudad. Los ciclos y sus objetivos son:

- Bogotá planea activamente: Brindar herramientas para cualificar la participación en procesos de planeación de Bogotá
- Fortalecimiento organizacional: Fortalecer las capacidades internas de las organizaciones y tejidos asociativos.
- Memoria, paz y reconciliación: Cualificar la comprensión sobre los temas de memoria, construcción de paz y reconciliación
- Bicicleta y movilidad urbana sostenible: Identificar los retos y cambios necesarios para promover la movilidad urbana sostenible
- Territorios, cuerpos y saberes en clave de participación: Visibilizar las desigualdades en la participación y encaminar una apropiación de la ciudad
- La Agencia Juvenil: Abordar los campos que atraviesa el que hacer y el ser juvenil

No se puede presentar el impacto por localidades, teniendo en cuenta que su ejecución es a nivel Distrital.

6. Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas.

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital.

En lo correspondiente a la vigencia 2020 se programó una meta total de 112 de las cuales 47 organizaciones sociales y comunitarias fueron programadas en el primer semestre y 65 para el segundo semestre. Con corte a 30 de junio, se fortalecieron 47 organizaciones sociales y comunitarias en el marco del Plan de Desarrollo BMPT y con corte a 31 de diciembre de 2020, se fortalecieron 50 organizaciones sociales y 15 organizaciones de medios comunitarios alternativos.

Ahora bien, en cumplimiento con las metas propuestas en el PDD 2020-2024, el IDPAC estructuró la estrategia de fortalecimiento, cuya implementación comprende seis (6) etapas: Identificación; Formación; Diagnóstico y Plan de Mejoramiento; Asistencia técnica, Banco de herramientas; Evaluación, aplicadas a las organizaciones sociales y de medios comunitarios, con el fin de aumentar su capacidad, sostenibilidad y autonomía en el Distrito y de esta manera puedan aportar un valor agregado en la participación incidente para los asuntos públicos de la ciudad.

Lo proyectado en el marco del PDD 2020-2024, se relaciona a continuación:

Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas	
Línea Base	N. D
Meta Plan UNCSA	600,00
Programado 2020	112,00
Ejecutado a diciembre 2020	112,00
Programado 2021	108,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

No se puede presentar el impacto por localidades, teniendo en cuenta que su ejecución es a nivel Distrital.

7. Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal.

Este indicador tiene como objetivo, establecer el porcentaje de organizaciones comunales de primer grado a las cuales el IDPAC, realiza acciones de acompañamiento y fortalecimiento en sus capacidades operativas estratégicas y tecnológicas, con el fin lograr organizaciones comunales modernas, con herramientas para el cumplimiento de su misión, reconocidas en la resolución de asuntos de ciudad y transformación de los territorios.

De acuerdo con lo proyectado en 2020, en el primer semestre se tenía programado el acompañamiento a 110 organizaciones comunales, cifra que fue alcanzada en un 100%, igualmente para el segundo semestre, se programó fortalecer a 91

organizaciones comunales de primer grado cifra que fue alcanzada también.

Es importante precisar que la unidad de medida de este indicador en el PDD BMPT estaba en porcentaje, por tanto, los resultados de ejecución se muestran en porcentaje, no obstante, la programación y medición para el PDD UNCSA se realizará de forma numérica.

En cumplimiento con las metas propuestas en el PDD 2020-2024, el IDPAC, para la vigencia 2020 del periodo comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre, realizó acciones de fortalecimiento a 91 organizaciones de primer grado en diferentes localidades del Distrito Capital, a través de seguimientos administrativos y/o contables, atenciones a público, reuniones virtuales y capacitaciones, ese valor corresponde al 5.2%

No se puede presentar el impacto por localidades, teniendo en cuenta que su ejecución es a nivel Distrital.

8. Porcentaje de organizaciones comunales de segundo grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal

Este indicador tiene como objetivo, medir el porcentaje de organizaciones comunales de segundo grado a las cuales el IDPAC, les brinda acompañamiento.

Conforme a lo proyectado para 2020, se cuenta con una programación del primer semestre y segundo del 100% cada uno. Los resultados obtenidos en

2020, en el primer semestre corresponde al acompañamiento de las 20 Asojuntas de las localidades del Distrito Capital, en su gestión administrativa y social, en el marco de la legislación vigente, buscando que cada organización cumpla con su objeto de mejorar la calidad de vida en los territorios que la integran.

Porcentaje de organizaciones comunales de segundo grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal	
Línea Base	N. D
Meta Plan UNCSA	100%
Programado 2020	100%
Ejecutado a diciembre 2020	100%
Programado 2021	100%

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

En cumplimiento con las metas propuestas en el marco del PDD 2020-2024, para el segundo semestre 2020, el IDPAC, se encuentra realizando nuevamente el acompañamiento a las organizaciones de segundo grado, para lo cual se cuenta con el 100% de las organizaciones fortalecidas, equivalente a 20 Asojuntas.

No se puede presentar el impacto por localidades, teniendo en cuenta que su ejecución es a nivel Distrital

9. “Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.

El indicador tiene como objetivo, medir la consolidación de la plataforma “Bogotá Abierta”, como herramienta digital de participación en el Distrito Capital.

En ese sentido, Bogotá cuenta con una plataforma digital como herramienta de innovación para la participación. Su beneficio es brindar un espacio virtual que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad. El IDPAC cuenta con la autonomía sobre la gestión y dirección de la plataforma, lo cual ha facilitado y dinamizado sus procesos y operación, logrando consolidar la plataforma Bogotá Abierta como herramienta de comunicación entre los ciudadanos y Autoridades Distritales.

"Bogotá Abierta" consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito	
Línea Base	N. D
Meta Plan UNCSA	*
Programado 2020	1,00
Ejecutado a diciembre 2020	1,00
Programado 2021	*

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

(*) Este indicador no se encuentra programado en el PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", por tanto, no se cuenta con programación 2021. Se presentan los resultados de la vigencia 2020.

A través del enlace [//www.bogotaabierta.co/](http://www.bogotaabierta.co/), se puede ingresar a la plataforma "Bogotá Abierta". herramienta de innovación para la participación, que brinda un espacio virtual que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad.

El IDPAC cuenta con la autonomía sobre la gestión y dirección de la

plataforma, lo cual ha facilitado y dinamizado sus procesos y operación, logrando consolidar la plataforma Bogotá Abierta como herramienta de comunicación entre los ciudadanos y Autoridades Distritales.

En la vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre, se publicaron 24 retos de ciudad en esta plataforma, a través de los cuales se obtuvo la opinión de la ciudadanía de Bogotá en el mejoramiento de los procesos de desarrollo para la ciudad.

No se puede presentar el impacto por localidades, teniendo en cuenta que su ejecución es a nivel Distrital

10. Número de ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá Abierta

Este indicador tiene la finalidad de contabilizar los ciudadanos que se registran en la plataforma Bogotá Abierta, con el fin de participar de manera activa en un reto de ciudad, opinando a través de ideas y votos, en busca de mejorar el desarrollo de la ciudad.

Este indicador se continuó reportando en el segundo semestre de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 se registraron 1.855 ciudadanos y se lograron 5.610 aportes en la plataforma entre ideas y votos.

Número de ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá Abierta	
Línea Base	N. D
Meta Plan UNCSA	*
Programado 2020	1.016,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.855,00
Programado 2021	*

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

(*) Este indicador no se encuentra programado en el PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, por tanto, no se cuenta con programación 2021. Se muestran los resultados de la vigencia 2020.

11. Número de puntos de participación atendidos en las localidades

El presente indicador tiene como objetivo, medir los puntos de participación establecidos en las localidades del Distrito, disponibles para la ciudadanía y sus organizaciones, en los que pueden conocer la oferta del IDPAC en materia de participación, así como la oferta distrital en sus territorios.

Los beneficios corresponden a mantener informados a los ciudadanos haciendo un uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación para que garanticen la entrega real y oportuna de información sobre programas, proyectos y actividades de participación que se desarrollan en el territorio.

Este indicador se continuó reportando en el segundo semestre de 2020.

Número de puntos de participación atendidos en las localidades	
Línea Base	20,00
Meta Plan UNCSA	*
Programado 2020	20,00
Ejecutado a diciembre 2020	20,00
Programado 2021	*

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

(*) Este indicador no se encuentra programado en el PDD “Un Nuevo Contrato

Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, por tanto, no se cuenta con programación 2021. Se muestran los resultados de la vigencia 2020.

Se atendieron 20 puntos de participación instalados en las localidades, de estos, 19 son fijos y uno itinerante, que corresponde a Sumapaz, debido a las condiciones del territorio. Es importante mencionar que, con ocasión al estado de emergencia, en 2020 se atendieron los puntos de participación mediante una estrategia de abordaje territorial para la divulgación del portafolio de la entidad, la cual se realizó mediante correos electrónicos masivos y llamadas telefónicas. Adicionalmente, se apoyó el proceso de sensibilización y pedagogía por COVID 19 en algunas localidades de Bogotá, se apoyó el proceso de encuestas en el Corredor Verde de la Carrera Séptima, aportando a la meta institucional de 40.000 encuestas de forma presencial y se apoyó el proceso de inscripción presencial a la Fase II de Presupuestos Participativos en las 20 localidades de Bogotá.

Nota: El impacto de los resultados de la ejecución de los indicadores PMR, no se puede presentar por localidades, toda vez que su ejecución es a nivel Distrital. Así mismo, de acuerdo con la misionalidad del IDPAC, la cual busca garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia, el Instituto, atiende de manera general el territorio del Distrito, abarcando de forma constante las localidades que lo

componen, de acuerdo con sus líneas de acción, por lo tanto los resultados obtenidos se presentan a nivel distrital. obtenidos se presentan a nivel distrital.

12. Porcentaje de avance en la adopción e implementación de la Política Pública de Espacio Público.

Porcentaje de avance en la adopción e implementación de la Política Pública de Espacio Público	
Línea Base	95,00%
Meta Plan UNCOSA	44,00%
Programado 2020	12,00%
Ejecutado a diciembre 2020	10,00%
Programado 2021	5,00%

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador refleja el porcentaje de implementación de la política pública y sus tres líneas de acción relacionadas con la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, con el fin de alcanzar el objetivo de la misma: “aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana.

Durante la armonización presupuestal fue ajustado el indicador con una programación 2020 del 12%.

A 31 de diciembre se realizó un avance del 10% en este indicador distribuido de la siguiente manera:

Se destacan las siguientes actividades:

- Divulgación de la Política, en el marco del proceso de implementación.
- Trabajo interinstitucional coordinado para la precisión y ajuste al plan de acción

Ahora bien, el avance logrado a partir de las actividades realizadas, dentro del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” corresponde a un 5%. Se resalta lo siguiente:

Revisión del plan de acción de la política, en espacios de trabajo interinstitucional, con el fin de precisar los indicadores, metas, actividades, competencias y responsabilidades para la ejecución de cada uno de los productos del Plan de acción, generando los siguientes resultados:

- 52 productos con revisión y propuesta preliminar de ajuste por parte de la Defensoría del Espacio Público (incluyendo la definición de 2 productos adicionales a los 50 actuales),
- 6 fichas de indicador de producto elaboradas y aprobadas por las entidades competentes.
- 38 productos revisados a la fecha, en coordinación de las entidades responsables
- 44 fichas en proceso de revisión y ajuste.

13. Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados.

Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados	
Línea Base	63.898.546,00
Meta Plan UNCSA	2.100.000,00
Programado 2020	150.000,00
Ejecutado a diciembre de 2020	331.198,18
Programado 2021	400.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR.

La Defensoría del Espacio Público a 31 de diciembre de 2020, ha saneado y titulado un total de 331.198,18 m² los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

A través del proyecto de inversión 7861 “Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá”, se reporta a 31 de diciembre 204.795,87 m² de bienes de uso público saneados y titulados.

Bienes de uso público saneados y/o titulados que han sido amparados con documentos legales (saneamiento y titulación) los cuales permiten determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital y por lo tanto se incluyeron dentro del patrimonio inmobiliario de Bogotá, D.C.126.402.31 m²

LOCALIDAD	M² de bienes de uso público saneados y/o titulados
1 Usaquén	36.364,33 m ²
3 Santafé	1.850,48 m ²
4 San Cristóbal	84.574,94 m ²
7 Bosa	20.000,90 m ²
8 Kennedy	394,01 m ²
9 Fontibón	121.653,29 m ²
10 Engativá	21.218,67 m ²

LOCALIDAD	M² de bienes de uso público saneados y/o titulados
11 Suba	17.829,00 m ²
14 Los Mártires	237,67 m ²
15 Antonio Nariño	4.412,50 m ²
18 Rafael Uribe Uribe	19.281,82 m ²
19 Ciudad Bolívar	3.380,57 m ²
TOTAL	331.198,18m²

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

14. Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos y/o incorporados.

Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos y/o incorporados	
Línea Base	33.345.418.00
Meta Plan UNCSA	4.250.000,00
Programado 2020	350.000,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.664.459,32
Programado 2021	850.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR.

La Defensoría del Espacio Público a 31 de diciembre de 2020 recibió y/o incorporó un total de 1.664.459.32 m², distribuidos de la siguiente forma:

- A través del Proyecto de Inversión 1064 “Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, mediante el cual se buscaba restituir metros cuadrados del espacio público se consolidaron 48.610,04 m². Estos corresponden a zonas de uso público y áreas que se generaron gracias a proyectos de urbanización y/o construcción adelantados en la ciudad, recibidos de los urbanizadores como espacio público del Distrito.

- A través del proyecto de inversión 7861 “Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá”, se incorporaron 1’615.849,28 m² de espacio público y bienes fiscales, destinados a la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Bogotá; reserva para futuros parques de la ciudad y predios de zonas desarrolladas para equipamientos institucionales.

Estas incorporaciones se realizaron en las localidades de Usaquén, Usme, Kennedy y Suba, destacándose el predio la Serranía con 1.596.021 m², el cual fue transferido por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (E.A.A.B) en el marco de un convenio interadministrativo con la Secretaría de Ambiente, con el fin de adelantar los procesos de adquisición mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto del Distrito Capital.

LOCALIDAD	M ² de bienes de uso público recibidos
1 Usaquén	1.596,021.00 m ²
5 Usme	14.624,00 m ²
7 Bosa	22.768,41 m ²
8 Kennedy	1.571,79 m ²
11 Suba	29.474,12 m ²
TOTAL	1.664.459.32 m²

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

15. Metros cuadrados de espacio público recuperado.

Metros cuadrados de espacio público recuperado	
Línea Base	ND
Meta Plan UNCSA	1.000.000,00
Programado 2020	50.000,00
Ejecutado a diciembre	100.044,31
Programado 2021	450.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR.

la Defensoría del Espacio Público a través del proyecto de inversión 7838 “Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá”, a 31 de diciembre de 2020, recuperó 100.044,31 m² de espacio público mediante operativos de restitución persuasiva, administrativa o voluntaria en 13 localidades de Bogotá así:

LOCALIDAD	M ² de Espacio Público recuperados
1 Usaquén	123,00 m ²
2 Chapinero	10.657,00 m ²
7 Bosa	27.135,80 m ²
8 Kennedy	18.607,20 m ²
9 Fontibón	270,00 m ²
10 Engativá	1.966,98 m ²
11 Suba	20.186,53 m ²
12 Barrios Unidos	48,00 m ²
13 Teusaquillo	8.331,30 m ²
14 Los Mártires	8.971,50 m ²
15 Antonio Nariño	16,00 m ²
16 Puente Aranda	1.531,00 m ²
19 Ciudad Bolívar	2.200,00 m ²
TOTAL	100.044,31

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

GLOSARIO:

DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

IDPAC: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

PIAA: Planes Integrales de Acciones Afirmativas

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

SECTOR AMBIENTE

1. Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 -79

Km. Ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65-79*	
Línea Base	22,84
Meta Plan UNCSA	41,00
Programado 2020	26,84
Ejecutado a diciembre 2020	26,84
Programado 2021	30,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA
Reporte PREDIS – PMR

**Es un indicador tipología creciente: "se caracteriza por que la anualización debe ser consecutiva, es decir, no puede haber programación en cero y debe ser mayor o igual al año anterior" (Tomado del Manual de programación del Plan de Acción de SEGPLAN -SDP).*

El WQI (Índice de Calidad del Agua) Indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado. Permite determinar de una forma aproximada, el avance anual en la calidad del recurso hídrico y con esto establecer las variaciones de calidad por tramos (espacial y temporal) y planificar y ejecutar acciones priorizadas que mitiguen fenómenos que impactan de forma negativa la calidad del recurso hídrico.

Durante el cuatrienio, el río Tunjuelo fue el que presentó los cambios más significativos en su calidad del agua. Con respecto a la clasificación del WQI del periodo 2014-2015, en el Tramo I pasó de aceptable a Buena, mientras que en el tramo II pasó de pobre a aceptable y en los tramos III y IV de pobre a marginal. Lo anterior se asoció principalmente a los operativos de control y las medidas preventivas de suspensión impuestas y el impulso de procesos sancionatorios en contra de usuarios que realizaban actividades de trituración de material

pétreo en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, localizados en la parte alta de la cuenca y las actividades de control desarrolladas en el Barrio San Benito, en cumplimiento de la orden 4.64 de la sentencia del río Bogotá, que representó un impacto positivo en la calidad del agua de la media y baja del río Tunjuelo.

2. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones ejecutadas por la autoridad ambiental para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad.

El indicador refleja las actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo que regula el recurso forestal de la ciudad, con el fin de contribuir con una mejor gestión del arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso.

En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir la cantidad de árboles con alta probabilidad de volcamiento.
- ✓ Aumentar el porcentaje de árboles plantados que cumplen todos los lineamientos técnicos adoptados por la Autoridad Ambiental.
- ✓ Aumentar el número de árboles evaluados y bajo seguimiento en la ciudad

- ✓ Reducir la inadecuada aplicación técnica de los tratamientos silviculturales.
- ✓ Disminuir los árboles con deficiencias fitosanitarias.
- ✓ Aumentar la plantación nueva verificada.
- ✓ Desestimular las actividades de vandalismo sobre el arbolado urbano.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.	
Línea Base	98.929,00
Meta Plan UNCSA	115.000,00
Programado 2020	10.000,00
Ejecutado a diciembre de 2020	8.177,00
Programado 2021	23.823,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA
Reporte PREDIS – PMR

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó 8.177 actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento, control y prevención sobre el arbolado urbano, de las cuales 7.727 son técnicas y 450 jurídicas, distribuidas así:

- Conceptos técnicos de manejo, emergencia, e infraestructura: 1.144
- Informes técnicos de evaluación: 28.
- Salvoconductos expedidos o negados: 23.
- Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 1.449.

- Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 23.
- Informes técnicos de seguimiento: 83.
Conceptos técnicos sancionatorios: 60
- Informe técnico sancionatorio: 1
- Jornadas pedagógicas: 10.
- Autos: 308; Resoluciones: 133.
- Requerimientos y oficios de respuesta a comunicaciones y PQRS: 4.915.

Bajo este esquema, en el periodo evaluado, a través de conceptos técnicos de evaluación se definió cuáles son las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 9.071 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.

Así mismo, se realizó seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 34.309 árboles y a las plantaciones de 708 individuos arbóreos.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad y el número de árboles evaluados y bajo seguimiento, se relaciona en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	NO. ACTUACIONES	NO. DE ÁRBOLES EVALUADOS	NO. DE ÁRBOLES BAJO SEGUIMIENTO
1-USAQUÉN	902	1.587	2.833

LOCALIDAD	NO. ACTUACIONES	NO. DE ÁRBOLES EVALUADOS	NO. DE ÁRBOLES BAJO SEGUIMIENTO
2-CHAPINERO	661	690	1.755
3-SANTA FE	303	247	1.530
4-SAN CRISTÓBAL	375	427	1.704
5-USME	310	714	1.574
6-TUNJUELITO	229	145	1.564
7-BOSA	272	363	1.500
8-KENNEDY	634	954	2.492
9-FONTIBÓN	372	274	1.720
10-ENGATIVÁ	845	1.107	2.689
11-SUBA	969	1.817	2.847
12-BARRIOS UNIDOS	288	142	1.590
13-TEUSAQUILLO	437	203	1.875
14-LOS MÁRTIRES	195	49	1.482
15-ANTONIO NARIÑO	285	48	1.414
16-PUENTE ARANDA	428	133	2.030
17-CANDELARIA	200	17	1.452
18-RAFAEL URIBE URIBE	251	114	1.517
19-CIUDAD BOLIVAR	221	40	1.449
TOTAL	8.177	9.071	35.017

Fuente: Cálculos propios. Reporte del Sistema de Correspondencia – FOREST.

Las localidades a las que se le emitieron el mayor número de conceptos técnicos de evaluación y de seguimiento son, Suba, Usaquén y Engativá, al ser unas de las localidades con más superficie y mayor número de árboles en la Capital.

3. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones ejecutadas por la autoridad ambiental para la

protección y conservación del recurso flora en Bogotá D.C.

El indicador refleja las actuaciones técnicas y jurídicas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo, con el fin de ejercer evaluación, control o seguimiento al tráfico legal e ilegal del recurso flora y prevenir los factores que generan su deterioro.

En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir el número de empresas forestales no registradas o incumpliendo la normatividad vigente.
- ✓ Disminuir el tráfico ilegal de especímenes de flora en el casco urbano del Distrito Capital.
- ✓ Disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento y comercialización del recurso flora silvestre.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.	
Línea Base	20.523
Meta Plan UNCSA	24.000
Programado 2020	2.400
Ejecutado diciembre de 2020	2.642
Programado 2021	3.200

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA
Reporte PREDIS – PMR

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó 2.642 actuaciones técnicas, que corresponden a: 919 visitas de

evaluación y seguimiento a empresas forestales; 138 visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES; 5 visitas para expedición de salvoconductos; 66 visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales; 7 visitas de control para registro del libro de operaciones; 27 certificaciones de exportación e importación a empresas forestales; 38 certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales; 10 oficios de negación de certificación; 4 rondas de control; 12 jornadas pedagógicas; 1.359 reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST; y 57 recorridos de control.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad se relaciona en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	NÚMERO DE ACTUACIONES EJECUTADAS
1-USAQUÉN	139
2-CHAPINERO	62
3-SANTA FE	13
4-SAN CRISTÓBAL	68
5-USME	32
6-TUNJUELITO	109
7-BOSA	89
8-KENNEDY	279
9-FONTIBÓN	297
10-ENGATIVÁ	652
11-SUBA	203
12-BARRIOS UNIDOS	203
13-TEUSAQUILLO	42
14-LOS MÁRTIRES	122
15-ANTONIO NARIÑO	24
16-PUENTE ARANDA	144

LOCALIDAD	NÚMERO DE ACTUACIONES EJECUTADAS
17-CANDELARIA	15
18-RAFAEL URIBE URIBE	104
19-CIUDAD BOLIVAR	45
TOTAL	2.642

Fuente: Cálculos propios. Reporte del Sistema de Correspondencia – FOREST.

Las localidades en donde se registra el mayor número de actuaciones ejecutadas corresponden a Engativá (652) y Fontibón (297), dado que allí se concentran la mayor cantidad de empresas forestales de la ciudad, aunado a que en la localidad de Engativá se encuentra ubicado el principal puerto de exportación del país, el Aeropuerto Internacional el Dorado.

4. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.	
Línea Base	23.857,00
Meta Plan UNCSA	27.500,00
Programado 2020	3.000,00
Ejecutado diciembre de 2020	3.316,00
Programado 2021	5.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA Reporte PREDIS – PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones ejecutadas por la autoridad ambiental para la protección y conservación del recurso fauna silvestre.

El indicador refleja las actuaciones técnicas y jurídicas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento con lo establecido en el marco normativo para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal.

En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir la sobreexplotación de la fauna silvestre.
- ✓ Mitigar el tráfico ilegal de fauna silvestre.
- ✓ Contribuir al enriquecimiento y protección de las poblaciones naturales.
- ✓ Desestimular la ocurrencia de infracciones ambientales y delitos contra la fauna silvestre.

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó sobre la fauna silvestre 3.316 actuaciones técnicas de evaluación, control, seguimiento y prevención, cuyo detalle se relaciona a continuación:

- Visitas / Pre-visitas de atención y control de fauna silvestre, por concepto de presencia, tenencia o comercialización: 1.721;
- Operativos de control: 27;
- Conceptos Técnicos de Incautación: 56;
- Visitas de revisión de exportaciones e importaciones de fauna silvestre: 125;

- Visitas para expedición de salvoconductos: 48;
- Visita cambio de precintos: 12;
- Visitas de verificación de salvoconductos ingresados: 33;
- Visita para permiso de aprovechamiento: 6;
- Visita de seguimiento a permiso: 44;
- Visita Inventario de permisos: 21;
- Conceptos técnicos de evaluación y seguimiento a permisos de aprovechamiento de fauna silvestre: 18;
- Visitas de fraccionamiento de pieles: 4;
- Visitas de egreso: 2;
- Informes técnicos de promoción y divulgación: 29;
- Capacitaciones: 84;
- Sensibilizaciones: 14;
- Rondas de control: 150;
- Rondas de seguimiento: 3;
- Rondas de prevención: 10;
- Verificaciones e inspecciones: 34;
- Procedimientos de disposición de especímenes de fauna silvestre: 198;
- Conceptos Técnicos de disposición final: 48;
- Respuestas a comunicaciones y PQRS: 629.

Con la ejecución de las referidas actuaciones se logró la recuperación mediante procedimientos de rescate, incautación y recepción externa de 1.736 individuos vivos, 606 individuos muertos y 743 especímenes no vivos

de la fauna silvestre (partes, productos, y subproductos). Gran parte de la fauna recuperada se encontraba herida o en situación de riesgo, privada de su libertad, por fuera de sus ecosistemas naturales o en situación de tenencia ilegal en calidad de mascotas. Una vez recuperados, valorados y atendidos, 869 ejemplares fueron liberados en sus hábitats naturales y 333 fueron reubicados en bioparques y zoológicos.

En cuanto a los animales que, en relación con las valoraciones biológicas, veterinarias y zootécnicas, no lograron alcanzar las condiciones necesarias para retornar a sus hábitats naturales, estos fueron reubicados para adelantar procesos de investigación y educación desde la academia y con la ciudadanía, para la conservación, protección y lucha contra el tráfico de estas especies y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Asimismo, se garantizó el control y seguimiento a quienes realizan en la ciudad actividades legales de aprovechamiento de fauna silvestre, como procesamiento, transformación y comercialización, buscando apoyar y fortalecer actividades productivas legales, que, además de generar tejido social, contribuyen a reducir la extracción y tráfico ilegal de la fauna silvestre.

Finalmente, con la ejecución de las jornadas pedagógicas, se logró concienciar a 4.156 personas sobre la importancia de proteger la fauna silvestre y prevenir su tráfico ilegal, aportando así a la construcción de una sociedad más amable y responsable con el ambiente.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad se relaciona en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	NÚMERO DE ACTUACIONES EJECUTADAS
1-USAQUÉN	150
2-CHAPINERO	61
3-SANTA FE	93
4-SAN CRISTÓBAL	57
5-USME	37
6-TUNJUELITO	48
7-BOSA	115
8-KENNEDY	200
9-FONTIBÓN	898
10-ENGATIVÁ	183
11-SUBA	408
12-BARRIOS UNIDOS	105
13-TEUSAQUILLO	135
14-LOS MÁRTIRES	33
15-ANTONIO NARIÑO	42
16-PUENTE ARANDA	140
17-CANDELARIA	19
18-RAFAEL URIBE URIBE	67
19-CIUDAD BOLIVAR	87
ESPECIALES	438
TOTAL	3.316

La localidad en donde se registra el mayor número de actuaciones ejecutadas es en Fontibón, dado que allí se encuentran ubicadas dos de las principales oficinas de enlace de la Secretaría Distrital de Ambiente, que corresponden al Aeropuerto Internacional El Dorado, y la terminal de transporte terrestre el Salitre.

5. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

Esta reducción se calcula con el promedio de los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte. De este modo, para la vigencia 2020 se reportan los siguientes valores: primer trimestre: 45µm; segundo trimestre: 25 µm; tercer trimestre: 26 µm y; cuarto trimestre: 36 µm. Estos datos permiten ver el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” al mantenerse los niveles de PM10 por debajo de 50 µm/m3.

Nota aclaratoria: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá -RMCAB-; y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.

Concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) por debajo de 50 µg/m3	
Línea Base	49,00
Meta Plan UNCSA**	33,90
Programado 2020	49,00
Ejecutado a diciembre 2020	33,00
Programado 2021*	37,80

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA Reporte PREDIS – PMR

*De acuerdo con las metas establecidas para el PDD UNCSA, y con los ajustes solicitados por Planeación se crearon indicadores con una magnitud basada en la reducción del promedio ponderado ciudad.

** Se definió la magnitud de la meta de reducción de la Concentración promedio ponderado de ciudad de material

particulado PM10, en 33,9 esto a la finalización del PDD en el año 2024.

6. Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.

Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo	
Línea Base	8,00
Meta Plan UNCSA	9,00
Programado 2020	1,00
Ejecutado a diciembre 2020	4,00
Programado 2021	3,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- Reporte PREDIS – PMR

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron 4 obras que se describen a continuación:

1. Monterrey: Construcción de las obras complementarias (Fase III) en la parte media del talud para evitar el avance del proceso erosivo incluyendo la revisión de las obras de drenaje y subdrenaje en el sector de la calle 75 B Sur con carrera 14 A.

2. Granjas de San Pablo: Construcción de las obras de mitigación de riesgo, demolición y reconfiguración de varios predios ubicados dentro del polígono comprendido entre las carreras 16 Bis y carrera 16 Bis B y las calles 40 Sur y calle 41 Sur en el barrio Granjas de San Pablo, de la localidad Rafael Uribe Uribe, en Bogotá D.C.

3. Caracolí Ciudad Bolívar: Diseño y construcción de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo por flujo de material presentado

en el en el sector de la calle 76 Bis Sur entre carreras 73 B y 73 C y su área de influencia en él.

4. Juan José Rondón Usme: Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el parque porvenir II, a la altura de la calle 66 A Sur, entre carreras 11 Bis Este y carrera 2.

Estas obras se desarrollan en las siguientes localidades:

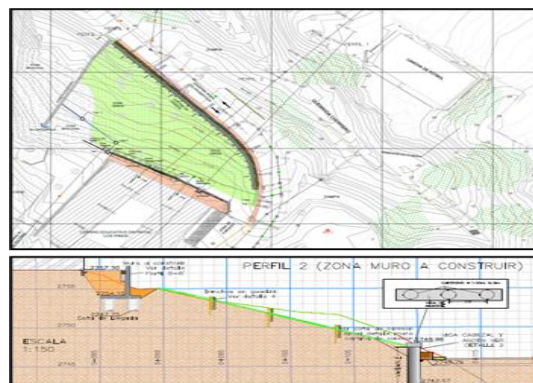
Localidad	Barrio	Obras por localidad
5. Usme	Juan José Rondón	1
18. Rafael Uribe Uribe	Granjas de San Pablo	1
19. Ciudad Bolívar	Monterrey	2
	Caracolí	
Total		4

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER-

El impacto que generan estas obras de mitigación se ve reflejado en el beneficio a familias vulnerables con la construcción de muros, anclajes, perfilado de taludes que fueron complementadas con obras de manejo de drenaje que permitieron reducir los factores generadores de inestabilidad de las zonas intervenidas.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el IDIGER estableció la meta de construir 9 obras de mitigación y adecuación de las cuales se adelantaron los procesos precontractuales y para el periodo de

reporte se encuentra en etapa contractual la obra para la reducción del riesgo en el barrio Los Laches de la **Localidad de Santa Fe**.



Ubicación geográfica de las obras en el sector Laches de la Localidad de Santa Fe. Fuente IDIGER

En cuanto al impacto que puede generar la construcción de obras de mitigación que se encuentran actualmente en etapa de ejecución, se enmarca en el beneficio a cerca de 300 familias en el sector los Laches de la Localidad de Santa Fe y a la reducción del riesgo que se generará en este sector.

7. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.

Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.	
Línea base	19.769,00
Meta Plan UNCSA	37.860,00
Programado 2020	3.360,00
Ejecutado a diciembre 2020	7.460,00
Programado 2021	6.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER– Reporte PREDIS – PMR

Con corte a 31 de Diciembre de 2020 se atendió al 100% de la población afectada por emergencias y desastres

a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER – CITEL, donde se presentaron eventos de emergencia, en los cuales se atendieron alrededor de 7.460 personas, de manera integral y coordinada con las entidades del Sistema Distrital De Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGRCC.



Encharcamiento, Localidad Usaquén CII 163b bis #2-17- Fuente IDIGER

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla las personas atendidas por cada una de las localidades de la ciudad.

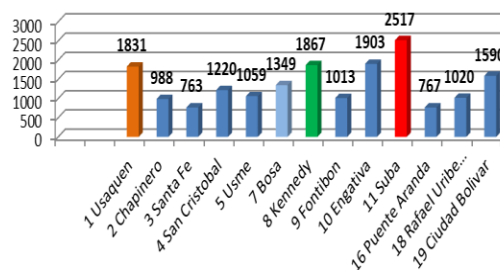
Localidad	Personas Atendidas
1 Usaquén	598
2 Chapinero	1.919
3 Santa Fe	307
4 San Cristóbal	290
5 Usme	823
6 Tunjuelito	39
7 Bosa	101
8 Kennedy	161
9 Fontibón	71
10 Engativá	402
11 Suba	254
12 Barrios Unidos	361
13 Teusaquillo	70
14 Los Mártires	87
15 Antonio Nariño	18
16 Puente Aranda	36

Localidad	Personas Atendidas
17 La Candelaria	9
18 Rafael Uribe Uribe	384
19 Ciudad Bolívar	1.525
20 Sumapaz	5
Total	7.460

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- SIRE

Como se puede ver en el siguiente gráfico la localidad con mayor número de emergencias fue Suba para un total de 2.517.

LOCALIDADES CON MAYOR NUMERO DE EMERGENCIAS EN 2020



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- SIRE

Asimismo, del total de eventos de emergencia ocurridos en el 2020 (20.712), a continuación presentamos los más relevantes ocurridos en las 19 localidades del Distrito Capital en el periodo 2020 y que representaron el 71%:

1. Animales peligrosos: **25%**
2. Daño en redes de servicio públicos de energía: **9%**
3. Daño en redes de servicios públicos de gas: **8%**
4. Daño en redes de servicios públicos acueducto: **8%**
5. Abejas: **6%**
6. Caída de árbol: **5%**
7. Conato de Incendio: **5%**
8. Daño en redes de servicio públicos de alcantarillado: **5%**

Por lo anterior durante la vigencia y a través de los seguimientos realizados por el equipo de servicios de análisis y apoyo a la coordinación –SAC-, se vienen generando reportes diarios, mensuales y del año; sobre comportamientos en la materialización de las diferentes tipologías de riesgos, de acuerdo con sus factores generadores. Esto permitió, establecer estrategias en la asignación de recursos operativos para reducir los tiempos de respuesta, procurando siempre salvar vidas, proteger los bienes de los ciudadanos y el medio ambiente.

9. Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.

Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.	
Línea base	83.295,00
Meta Plan UNCSA	149.000,00
Programado 2020	14.910,00
Ejecutado a diciembre de 2020	101.378,00
Programado 2021	38.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Reporte PREDIS – PMR

A 31 de diciembre de 2020 se capacitaron 101.378 personas pertenecientes al SDGR-CC, entre las cuales se encuentran comunidades, integrantes de los CLGR-CC, CAM, Líderes de SG-SST de entidades privadas y públicas, Brigadistas, representantes entidades distritales, entre otros.

Se logró el diseño y ejecución del Simulacro Distrital de Autoprotección 2020 realizado el 22 de octubre de 2020 entre 9 y 11 am en el cual participaron 3.168.275 personas, pertenecientes a 40.793 unidades.

Se realizó el intercambio de experiencias y aprendizajes en Gestión del Riesgo de Desastres con la ejecución de la respuesta COVID19, el 28 de octubre de 2020, en una jornada de un día completo, el cual alcanzó una cobertura de 8.044 personas.

En cuanto al fortalecimiento de Comités de Ayuda Mutua CAM, se alcanzó una cobertura de 768 personas.

Se logró la participación en el Seminario de Gestión de Riesgos en la Propiedad Horizontal Residencial de Engativá, espacio en el cual se visibilizó la importancia de los CAM y se promovió la participación en el simulacro distrital de Autoprotección.

Se brindó asesoría técnica y capacitación para realizar simulacro por caída de aeronave en la localidad de Engativá, iniciativa del Consejo Local de Gestión de Riegos y Cambio Climático CLGR de dicha localidad.



Participación Simulacro Distrital de Autoprotección – Fuente IDIGER

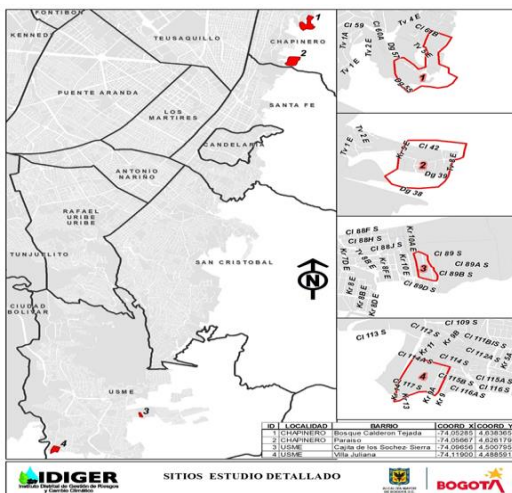
10. Número de hectáreas con Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo

Número de hectáreas con Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo.	
Línea base	1.701,00
Meta Plan UNCSA	7.500,00
Programado 2020	28,00
Ejecutado a diciembre de 2020	7,56
Programado 2021	2.428,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Reporte PREDIS - PMR

Durante el 2020 se logró Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo para 7,56 hectáreas en la localidad de Usaquén, Barrio Buena vista el cual contiene el polígono con límites: Norte- Barrio La Estrellita I; Occidente- Barrio Tibabita; Sur- Barrio La Estrellita III; Oriente- Barrio Mirador del Norte.

El producto obtenido de cada estudio y/o diseño permite detallar el conocimiento de amenaza y riesgo que buscan identificar las medidas y acciones de reducción de riesgos apropiadas, que incluyen medidas estructurales y no estructurales.



Sitios de Estudios Detallados – Fuente IDIGER

Para la inversión del presupuesto disponible, se realizó la priorización y proceso precontractual para la consultoría e interventoría de un estudio con recursos IDIGER, del cual se adelantaron 3 concursos de méritos, dos de ellos para interventoría. Por declararse uno desierto, se aplazó el inicio de los contratos y se adelantó con prontitud el segundo concurso de méritos de la interventoría, para lograr la terminación de los procesos precontractuales.

A corte 31 de diciembre de 2020 se ha obtenido avance en el proceso precontractual y adjudicación de un estudio y la interventoría de caracterización Geológico - Geotécnica.

Nota: Debido a los retrasos que se mencionan en el 2020, se reprogramó la meta 2021 de este indicador, con el fin de distribuir la cantidad de hectáreas con estudios en el cuatrienio para cumplir con las 7.500 hectáreas, acorde a lo establecido en la meta Plan de Desarrollo asociada.

8. Número de caninos y felinos esterilizados

Número de caninos y felinos esterilizados	
Línea Base	161.453,00
Meta Plan UNCSA	356.000,00
Programado 2020	15.679,00
Ejecutado a diciembre 2020	15.679,00
Programado 2021	31.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2020.

Con el programa de esterilizaciones el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene como objetivo realizar jornadas periódicas en el Distrito Capital de tal manera que contribuya con el control poblacional de perros y gatos, prestando el servicio de esterilización quirúrgica para animales de compañía en hogares de estratos 1,2 y 3, así como aquellos animales en condición de abandono y en habitabilidad en calle en las 20 localidades de la ciudad. Las jornadas de esterilización fueron distribuidas en cuatro zonas de la siguiente manera:

ZONA NORTE: Atendió las localidades de: Usaquén, Suba, Engativá, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.

ZONA SUR: Atendió las localidades de: Sumapaz, Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

ZONA CENTRO ORIENTE: Atendió las localidades de: Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Antonio Nariño.

ZONA SUROCCIDENTE: Atendió las localidades de: Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Fontibón.

En cada una de las zonas, se llevaron a cabo los procedimientos programados por solicitud de los espacios de participación, como fueron los concejos locales y/o mesas locales de protección animal de cada localidad.

Para este periodo se realizaron las siguientes esterilizaciones, de acuerdo con cada localidad:

Localidad	Caninos	Felinos
USAQUÉN	333	425
CHAPINERO	99	100
SANTA FE	177	236

Localidad	Caninos	Felinos
SAN CRISTÓBAL	735	872
USME	834	817
TUNJUELITO	130	162
BOSA	611	636
KENNEDY	614	796
FONTIBÓN	336	324
ENGATIVÁ	521	530
SUBA	486	557
BARRIOS UNIDOS	104	172
TEUSAQUILLO	71	100
LOS MÁRTIRES	124	321
ANTONIO NARIÑO	158	179
PUENTE ARANDA	227	197
LA CANDELARIA	115	128
RAFAEL URIBE URIBE	626	787
CIUDAD BOLIVAR	982	981
SUMAPAZ	51	25
TOTAL	7.334	8.345

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Es importante resaltar que para el 2020 el proyecto de inversión “7551 Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá” se vio afectado por la situación de salud pública relacionada con el COVID – 19, razón por la cual en el ejercicio de seguimiento y autocontrol fue necesario realizar cambio en la anualización de la magnitud y el presupuesto para el cuatrienio de las metas.

9. Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del instituto.

Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del instituto	
Línea Base	45.502,00
Meta Plan UNCSA	60.000,00

Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del instituto	
Programado 2020	17.500,00
Ejecutado a diciembre 2020	18.043,00
Programado 2021	13.098,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2020

Se entiende como atención integral, la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

Para el periodo de reporte, en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI se han atendido 18.043 animales.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

A continuación, se detallan los 18.043 animales atendidos en los diferentes programas del Instituto:

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población animal atendida
Atender animales por presunto maltrato	Se realizó la valoración de animales por presunto maltrato.	2.467

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población animal atendida
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se prestó atención a perros y gatos sin propietario con riesgo vital.	1.220
Prestar atención por brigadas medicas	Se realizó Valoración médica básica a perros y gatos.	5.765
Custodiar perros y gatos	Se prestó atención integral a los perros y gatos que ingresan por abandono o son remitidos por otras entidades a la UCA	271
Identificar perros y gatos	Se realizó la implantación de microchips a través de jornadas de identificación.	8.320
TOTAL		18.043

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

IMPACTO LOCAL

- Se efectuó de manera articulada la optimización de los procedimientos que integran los procesos de adopción, hogares de paso, comportamiento y bienestar animal, encaminado a la prestación eficiente del servicio por parte del Subdirección de Fauna a los animales no humanos, así como la actualización de los procedimientos de expedición de actos administrativos y generación de conceptos jurídicos, los cuales permiten un trabajo articulado entre las áreas de la entidad.

- Se realizaron operativos de alto impacto para la protección y el bienestar animal junto con entidades competentes del Distrito y de la Nación se llevaron a cabo en la Plaza del Restrepo, Altos de la Estancia, Barrio Egipto y Barrio la Alameda. Rescatando así un número significativo de animales.

10. Número de animales atendidos en servicios de urgencias

Número de animales atendidos en servicios de urgencias	
Línea Base	3.775,00
Meta Plan UNCSA	7.774,00
Programado 2020	1.183,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.220,00
Programado 2021	1.870,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR

El programa tiene como objetivo la atención de caninos y felinos abandonados y en condición de calle, que se encuentre en mal estado de salud o en riesgo de muerte, de tal forma que brinda atención veterinaria requerida para la rehabilitación física y emocional del animal.

En la ejecución de dicho programa se encuentra articulada la policía ambiental y ecológica (GUPAE), bomberos (BRAE), e IDIGER.

A través del programa de Urgencias Veterinarias se atendieron 1.220 animales (875 perros y 345 gatos).

A continuación, se detalla la territorialización del servicio en atención por urgencias veterinarias:

LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
Usaquén	18	9
Chapinero	10	2
Santa Fe	26	9
San Cristóbal	99	31
Usme	89	20
Tunjuelito	17	8
Bosa	56	29
Kennedy	52	24
Fontibón	12	11
Engativá	236	93
Suba	41	19
Barrios unidos	5	9
Teusaquillo	0	4
Los Mártires	17	10
Antonio Nariño	7	8
Puente Aranda	8	15
La candelaria	3	7
Rafael Uribe Uribe	38	12
Ciudad Bolívar	141	25
Sumapaz	0	0
TOTAL	875	345

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna. IDPYBA

11. Número animales sinantrópicos intervenidos mediante programas.

Con base en el acuerdo Distrital 653 de 2016⁴ el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal da inicio al proceso integral de gestión y gerencia para el manejo y control adecuado de la población de palomas de plaza en el Distrito Capital.

En la vigencia de 2020, se ha venido desarrollando un trabajo desde los ejes biótico, clínico y social centrados

⁴ COLOMBIA. CONCEJO DE BOGOTÁ. Acuerdo 653 (22, noviembre, 2016) Por el cual se implementan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se

dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Concejo. 2016

en aspectos de gran relevancia para el manejo de la fauna sinantrópica (específicamente palomas de plaza y abejas) en el Distrito Capital, investigando y exponiendo las consecuencias de la sobrepoblación de palomas producida por la sobre oferta de alimentos en los entornos urbanos, incluido el suministro por parte de la población humana a estos animales, así como por la inadecuada disposición de desechos, centrándose en las problemáticas de salud pública, las afectaciones veterinarias, a los ecosistemas y fauna urbana nativa, así como a la infraestructura urbana, con los cuales se ha venido dando grandes avances, como se describe a continuación:

- **Documento - Programa para la Atención Integral a la Fauna Sinantrópica:** Se construye un documento que define la población objeto (*Columba livia* y *Apis mellifera*), el alcance, los objetivos, las actividades a desarrollar y a su vez establece los lineamientos en el marco de los ejes clínico, social y biótico para el abordaje de las especies sinantrópicas definidas.
- **Censos Poblacionales de *Columba livia*:** se realizaron 19 censos poblacionales de palomas de plaza (*C. livia*) en el Distrito Capital, de los cuales ocho (8) se llevaron a cabo en las localidades de Engativá, Usaquén, Antonio Nariño y 11 jornadas en la Plaza de Bolívar, localidad de La Candelaria, en donde se registran variables de tipo social, clínico y biótico-ambiental
- **Jornadas de Sensibilización:** 15 jornadas con poblaciones de varios nodos, comunitarios e institucionales como lo son las

Comisiones Ambientales Locales (CAL), Concejos Locales de protección y Bienestar Animal (PyBA), Propiedad Horizontal, Juntas de Acción Comunal (JAC) para identificación y modificación de actitudes comportamentales que inciden en el crecimiento poblacional de la paloma de plaza, así como para el fortalecimiento de relaciones humano-animal adecuadas, permitiendo la construcción de un espacio ético-animal con estos animales y particularmente con la paloma de plaza. En estas jornadas de igual forma se resalta la importancia de la no alimentación a las palomas lo que conlleva a su concentración y dependencia del ser humano; y se informa a la ciudadanía sobre la afectación que se genera por la sobrepoblación de esta especie; como lo es la generación de una distorsión a la estructura ecológica de la ciudad y las posibles implicaciones de salud pública y los daños ocasionados al patrimonio cultural de la ciudad, al igual que posibles eventos patológicos por el cambio en sus patrones de alimentación.

- **Visitas técnicas y requerimientos ciudadanos:** Se dio repuesta a 128 requerimientos por parte de la ciudadanía y se realizaron 19 visitas de inspección por presencia de palomas de plaza en las localidades de Puente Aranda, Kennedy, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Engativá, Fontibón y San Cristóbal en donde se le brindó acompañamiento a la ciudadanía en el manejo poblacional de esta especie mediante la asesoría técnica sobre temas como,

inhabilitación de áreas de anidación, saneamiento básico y control sanitario, abordaje social frente a la no alimentación de palomas de plaza en espacio público, articulación con la Alcaldía Local correspondiente para la aplicación del artículo 111 del Nuevo Código de Policía y mitigación de las sobrepoblaciones mediante descarte de huevos.

- **Generación de documentos:** Para la construcción de material teórico específico aplicado a los animales sinantrópicos y particularmente a las palomas de plaza *Columba Livia* y la abeja común *Apis mellifera*. De esta manera, se desarrolla la construcción de los siguientes documentos:
 - Avance de la Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el Distrito Capital- GUIMPA.
 - ¿Por qué no alimentar a las palomas?
 - Avance Documento base para la implementación de procesos educativos bajo la estrategia de aulas ambientales - animales para el manejo de fauna sinantrópica en el Distrito Capital.
 - Diagnóstico del manejo y condiciones de bienestar animal de la especie *Apis mellifera* en el Distrito Capital"
 - Propuesta de diseño de un sistema de información de Georreferenciación para el manejo de palomas en el D.C.

- **Unidad Distrital de Atención de palomas- UDAP:** Se suscribió el convenio de asociación No 535 de 2020 celebrado entre el Instituto

Distrital de Protección y Bienestar Animal y La Universidad Antonio Nariño para la atención medica veterinaria para palomas en el D.C.

Este indicador finalizó con el PDD BMPT. A partir del nuevo plan de desarrollo UNCOSA la medición se integró al indicador: Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del instituto.

12. Número de animales atendidos por medio de brigadas veterinarias

Número de caninos y felinos atendidos por medio de brigadas veterinarias	
Línea Base	21.349,00
Meta Plan UNCOSA	12.052,00
Programado 2020	1.834,00
Ejecutado a diciembre 2020	5.765,00
Programado 2021	6.072,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS - PMR

El programa llega a las diferentes localidades de la ciudad con servicios gratuitos como valoración básica, desparasitación (interna y externa) e implantación de microchip, para perros y gatos que viven en las calles sin cuidador, o aquellos que conviven en estratos 1,2 y 3.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

En el 2020, 5.765 animales (4.238 perros y 1.527 gatos) fueron atendidos a través de brigadas en las diferentes localidades de la ciudad, de la siguiente manera:

Localidad	Caninos	Felinos
Usaquén	159	62
Chapinero	88	2
Santa Fe	300	88
San Cristóbal	596	265
Usme	415	54
Tunjuelito	134	36
Bosa	203	81
Kennedy	108	43
Fontibón	81	5
Engativá	207	95
Suba	325	121
Barrios Unidos	48	18
Teusaquillo	3	3
Los Mártires	68	11
Antonio Nariño	16	1
Puente Aranda	323	90
La Candelaria	117	43
Rafael Uribe		
Uribe	16	1
Ciudad Bolívar	947	491
Sumapaz	84	17
TOTAL	4.238	1.527

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se logró prestar el servicio de brigadas médicas a perros y gatos en zonas rurales y de difícil acceso en el Distrito

Capital, a través de 17 jornadas que realizó el equipo correspondiente.

13. Número de animales entregados en Adopción

Número de animales entregados en Adopción	
Línea Base	2.611,00
Meta Plan UNCSEA	2.884,00
Programado 2020	544,00
Ejecutado a diciembre 2020	586,00
Programado 2021	792,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR

Este nuevo indicador de producto mide el número de animales entregados en adopción.

Contribuye en la protección y el bienestar de los animales en condición vulnerable brindándoles un hogar a la espera de encontrar una tenencia responsable y amorosa.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

A diario llegan a la Unidad de Cuidado Animal perros y gatos víctimas de maltrato, en estado de calle, o atendidos por el equipo de Urgencias Veterinarias y el Escuadrón Anti-crueldad.

Una vez finaliza su recuperación física, comportamental y emocional, los animales ingresan al programa de adopciones.

En el 2020 se entregaron en adopción 586 animales (255 perros y 156 gatos), en las 20 localidades de la ciudad, desagregados de la siguiente manera:

Localidad	Caninos	Felinos
Usaquén	45	18
Chapinero	19	17
Santa Fe	8	3
San Cristóbal	2	2
Usme	3	1
Tunjuelito	6	4
Bosa	6	0
Kennedy	51	15
Fontibón	23	5
Engativá	92	27
Suba	71	30
Barrios Unidos	11	3
Teusaquillo	23	15
Los Mártires	6	1
Antonio Nariño	6	1
Puente Aranda	21	2
La Candelaria	1	0
Rafael Uribe Uribe	7	2
Ciudad Bolívar	10	6
Sumapaz	2	0
Fuera de Bogotá	17	4
TOTAL	430	156

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

IMPACTO LOCAL: Se implementó una estrategia virtual para garantizar los procesos de adopción de forma eficiente y responsable durante la pandemia.

14. Número de espacios de participación ciudadana fortalecidos en temas de protección y bienestar animal.

Actualmente, el IDPYBA asume la Secretaría Técnica del Consejo

Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Número de espacios de participación ciudadana fortalecidos en temas de protección y bienestar animal	
Línea Base	15,00
Meta Plan UNCOSA	21,00
Programado 2020	21,00
Ejecutado a diciembre 2020	18,00
Programado 2021	21,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR

Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal.

Se contó con 46 miembros de 9 Consejos Activos PyBA constituidos a 31 de diciembre del 2020. A través de la red de aliados, se avanzó en la preparación del catálogo de adopciones trabajado en las mesas y consejos locales para la semana Distrital PyBA, realizada del 3 al 11 de octubre del 2020.

Con la realización de mesas de trabajos en las localidades del Distrito, se realizó la priorización del tema animal en localidades obteniendo recursos en los Planes de Desarrollo Locales. Para este programa, se han vinculado 176 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana.

RED DE ALIADOS

El IDPYBA mediante su Red de Aliados, se encuentra en transformación, dicha red tendrá una nueva caracterización y metodología de entrega de incentivos, así mismo,

está dirigida no solo para rescatistas sino para cualquier tipo de organización que deseé trabajar con el Instituto, logrando articular e integrar el trabajo con animales silvestres, domésticos y de compañía.

Copropiedad y Convivencia

Desde el programa de copropiedades y convivencia, se han vinculado 218 ciudadanos y ciudadanas del área de participación ciudadana, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, dio respuesta permanente y oportuna a la ciudadanía que solicitó por medio del sistema de queja y soluciones (SDQS) a los requerimientos e inquietudes en torno a la participación incidente, desde la tenencia responsable de animales de compañía, se han presentado. Adicionalmente, para la comunidad interesada, se realizó la generación de charlas en copropiedad y convivencia, para peticionarios interesados en especial durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

Estrategias de consulta ciudadana

Se implementó una encuesta de percepción de las acciones adelantadas por el área de participación ciudadana, enfocándose en las acciones adelantadas en el marco de la emergencia de salud pública. Participaron 470 personas fortalecidas en espacios de participación ciudadana con talleres/charlas con enfoque de

protección y bienestar animal en los Encuentros Ciudadanos.

IMPACTO LOCAL: Se logró la instalación de 9 Consejos Activos de Protección y Bienestar Animal en Engativá, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Bosa, Kennedy, Chapinero Sumapaz y Teusaquillo, instancias de participación ciudadana, muy importantes para la implementación de nuestras políticas públicas, en conjunto con los actores sociales del orden local.

15. Número de personas sensibilizadas mediante estrategia pedagógica en temas a la protección y bienestar animal

Número de personas sensibilizadas mediante estrategias pedagógicas en torno a la protección y bienestar animal	
Línea Base	54.034,00
Meta Plan UNCOSA	60.000,00
Programado 2020	1.820,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.804,00
Programado 2021	8.549,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte SEGPLAN a 31/12/2020.

Durante el año 2020 y en el marco del Decreto 242 de 2015⁵, desde el área de cultura ciudadana del IDPYBA se viene fortaleciendo la cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital a partir del cambio en la relación entre animales, humanos y la fauna,

⁵Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038

promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas.

El ejecutado para este indicador de producto corresponde a la sumatoria de las metas:

1. Se vincularon **41** Personas Prestadores de Servicios a la Estrategia de Regulación.
2. Se vincularon **1.359** Personas Ciudadanos y Ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario, para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.
3. Se vincularon **404** Personas Ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal, del proyecto de inversión “7560 - *Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá*”.

En el ámbito educativo se involucran procesos, los cuales contienen el diseño de diversos materiales pedagógicos, que permiten un aprendizaje relevante para los participantes. Allí se estableció el Servicio Social Estudiantil y los Guardianes Escolares de los animales

Para el ámbito institucional, como el escenario de formación dirigido a actores institucionales distritales, durante el año de la virtualidad, se realizaron, con las personas sensibilizadas y diferentes instituciones, proceso para la Construcción de manuales y campañas en temas como maltrato animal, tenencia responsable, normatividad, entre otros.

Y para el ámbito comunitario, como un escenario social donde se realizan intervenciones de atención a la fauna articuladamente con atención directa a la ciudadana para promover la instauración de acciones afirmativas Zoolidarias para la defensa y protección de la fauna en la ciudad. Se desarrollaron campañas y procesos como Guardianes de los animales “On line”, Mirar y No Tocar, Campaña Pisa el Freno, Implementación de la estrategia de educación en zonas rurales de la ciudad de Bogotá, Programa Huellitas de la calle, Aulas Virtuales, Zoomos, y Animales de compañía no convencionales

IMPACTO LOCAL: En el programa de ruralidad se realizaron 25 jornadas, a través de las cuales fueron sensibilizadas 254 personas, se atendieron 791 animales de compañía y 16 animales de granja, en las localidades de Santafé, Suba, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar

16. Número de prestadores de servicios vinculados a la estrategia de regulación.

Número de prestadores de servicios vinculados a la estrategia de regulación.	
Línea Base	0

Número de prestadores de servicios vinculados a la estrategia de regulación.	
Meta Plan UNCOSA	1.000,00
Programado 2020	50,00
Ejecutado a diciembre 2020	41,00
Programado 2021	99,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte SEGPLAN a 31/12/2020.

Dado que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA tiene funciones de Inspección y Vigilancia, en concordancia con el Acuerdo 761 de 2020⁶, este viene realizando mesas de trabajo institucionales e interinstitucionales con las entidades competentes que permitan la organización administrativa de la entidad, la estructuración y puesta en marcha la ejecución de las funciones de Inspección y Vigilancia. De otra parte, en el marco de la implementación de las funciones de Inspección y Vigilancia, el IDPYBA cuenta con una propuesta para la regulación de las prestaciones de servicio que trabajan para y con los animales en el Distrito Capital, conformada por 4 fases (Registro, Técnica, Certificación y Vigilancia).

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la construcción de una normativa que formalice el proceso de vinculación mediante un registro oficial de prestadores de servicio requiere de un tiempo y un trabajo mancomunado tanto institucional como interinstitucional, por lo cual, mientras surgen los trámites administrativos y normativos correspondientes, el

equipo de vigilancia y control de manera paralela ha realizado una vinculación preliminar o no formal a través de mesas de trabajo con los gremios sujetos de regulación mediante procesos de sensibilización sobre buenas prácticas de bienestar animal y normatividad, siendo éste el enfoque técnico de la regulación, con el fin de mejorar las prácticas, tenencia, condiciones y la calidad de vida los animales que son sujetos de las prestaciones de servicio para y con los animales en el Distrito Capital.

IMPACTO LOCAL: Durante la Semana distrital de protección y bienestar animal 2020, se realizó un foro llamado “regulación del medio canino de empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital”, donde se vincularon 41 prestadores de servicios.

- Se logró la vinculación de 41 prestadores de servicio a la estrategia de regulación.

17. Número de alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región realizadas en torno a la Protección y Bienestar Animal

Número de alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región realizadas	
Línea Base	0
Meta Plan UNCOSA	49,00
Programado 2020	5,00
Ejecutado a diciembre 2020	3,00
Programado 2021	11,00

⁶ Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI."

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte SEGPLAN a 31/12/2020.

Se adelanto la conformación de las siguientes alianzas:

1. Con la Fundación ELIC: con esta alianza trabajará en las siguientes líneas
 - Semillero de investigación dirigido a niños y niñas
 - Incidencia de niños y niñas en participación ciudadana
 - Aula virtual conjunta dirigido a niños y niñas
 - Articulación para formación básica en artes escénicas, para puesta en escena de musical animal y/u obra de teatro.
2. Con la Fundación Franz Weber: Se realizarán procesos de formación para los funcionarios públicos de Bogotá, así como personas de la sociedad civil que gestionen políticas públicas a través del Instituto de Políticas Públicas de Protección Animal
3. Con la ACOMVEX: Con la Asociación Colombiana de Médicos Veterinario de Exóticos y Mascotas no Convencionales se realizará una articulación para generar la implementación de una campaña de sensibilización enfocada a desincentivar la comercialización de animales de compañías no convencionales en Bogotá.

18. Número de Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente

Número de Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	
Línea Base	0

Número de Semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	
Meta Plan UNCSA	3,00
Programado 2020	3,00
Ejecutado a diciembre 2020	3,00
Programado 2021	3,00

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá JCM - Reporte PREDIS – PMR

Se implementaron tres (3) semilleros de investigación, que dada la emergencia por cuenta del COVID-19, la consecuente cuarentena y aislamiento en el que entró Bogotá, los semilleros se desarrollaron de forma virtual en su totalidad, para lo cual se diseñó un Aula Virtual SIPYBA en la que se subieron los distintos materiales. así:

1. *Ética Animal*, con el objetivo de generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre la ética animal para que la ciudadanía pueda adquirir y robustecer fundamentos y argumentos para la protección y defensa animal. Se inscribieron 94 personas.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

2. *“Ciencia Animal”*, con el objetivo de fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la investigación en ciencia animal para fortalecer la cultura del respeto, protección y bienestar para

con los animales no humanos en el Distrito Capital. Se inscribieron 73 personas.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

3. Y el semillero de investigación ciudadana “*Género, Protección y Bienestar Animal*”, con el objetivo de promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la protección y el bienestar animal del Distrito. Se inscribieron 82 personas.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

19. Porcentaje de avance de conformación de las redes de agricultores urbanos.

De la mano del desarrollo del fortalecimiento de las capacidades técnicas se fortalecerán las capacidades sociales de los agricultores urbanos y periurbanos a

través de la organización social, el trabajo en red y la apertura de espacios de participación, con estas acciones se buscará articular la oferta institucional con el trabajo de las comunidades y la construcción de mejores soluciones a las problemáticas particulares o territoriales que enfrente la agricultura urbana.

Porcentaje de avance conformación de Redes de Agricultores urbanos	
Línea Base	0
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2020	10,00%
Ejecutado a diciembre 2020	10,00%
Programado 2021	20,00%

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá JCM - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá JCM.

Durante el año 2020 se formuló la metodología de trabajo que consta de 3 momentos significativos y un conjunto de actividades asociadas que permiten la conformación y el fortalecimiento mediante redes de las personas que adelantan la práctica agroecológica en Bogotá. Como resultado de ello se conformaron dos (2) redes locales de agricultores urbanos y periurbanos. Dentro de este proceso se vincularon 200 líderes y lideresas como referentes de huertas familiares y comunitarias que reúnen a

más de 1.600 personas participantes en las 19 localidades urbanas de la ciudad. Con esta población se realizaron visitas de campo a las huertas, recorridos, jornadas de diálogo y a partir de este proceso se avanzó a la fase de *implementación* en las localidades de Tunjuelito y Los Mártires, conformando las dos primeras redes locales en articulación con agricultoras y agricultores de estas localidades con los cuáles se generaron las jornadas de conformación y se avanzó en el diálogo para la construcción de planes de acción, que permitan fortalecer la práctica agroecológica y la participación ambiental de los líderes en estas localidades.

20. Número de personas asistidas Técnicamente y/o con transferencias tecnológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.

Este indicador permite evaluar el avance en el número de personas que serán asistidas en procesos de transferencias tecnológicas y/o requieran de asistencia técnica para aquellas que cuentan con huertas urbanas y periurbanas.

Número de personas asistidas técnicamente	
Línea Base	0
Meta Plan	40.000,00
Programado 2020	6.000,00
Ejecutado a diciembre 2020	6.078,00
Programado 2021	6.800,00

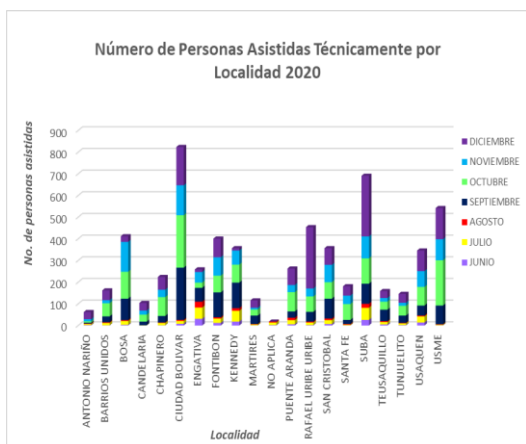
Fuente: Jardín Botánico de Bogotá JCM - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá JCM.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, en el marco del proyecto de inversión “7681 Fortalecimiento de la Agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá”, la Subdirección Técnica Operativa ha realizado la asistencia técnica a 6.078 personas, para la producción en huertas urbanas y periurbanas en las localidades de la Ciudad, para lo cual el Jardín Botánico José Celestino Mutis estableció 9 territorios ambientales en el Distrito, en el mes de diciembre.

Se realizaron 1.589 asistencias así: 154 en el territorio Cerro Norte, 154 en el territorio Cerro Sur, 142 en el territorio de Usme, 280 en el territorio de Suba, 98 en el territorio de Río Bogotá Centro, 177 en el territorio de Ciudad Bolívar, 360 en el territorio de Tunjuelo, 37 en el territorio Río Bogotá Sur y 187 en territorio Centro.



Fuente: Equipo AUP-JBB 2020

21. Número de individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural establecidos.

Este indicador está asociado a la ejecución de la meta "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural" y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", para un total de 225.000 individuos propuesto en el plan de Desarrollo.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, el total de individuos vegetales plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural corresponde a 4.442 dando cumplimiento a la meta propuesta al 100%, incluyendo actividades de mantenimiento, para garantizar su sostenibilidad.

Adicionalmente, se realizó la plantación de 10.550 individuos vegetales en la reserva Thomas Van der Hammen, las especies más representativas fueron: Raque, Arrayán, Garrocho, Cerventano, Aliso,

Mano de oso, entre otras especies. Para un total de 14.992 individuos vegetales con criterios de restauración ecológica establecidos en zona rural.

Número de individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural establecidos	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	225.000,00
Programado 2020	11.250,00
Ejecutado a diciembre 2020	14.992,00
Programado 2021	52.283,00

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM. Reporte PREDIS – PMR

22. Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana

Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana	
Línea Base	578.417,00
Meta Plan UNCSA	1.028.000,00
Programado 2020	40.345,00
Ejecutado diciembre de 2020	52.147,00
Programado 2021	214.842,00

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá JCM. Reporte PREDIS – PMR

Esta línea tiene como objetivo implementar procesos de educación ambiental hacia una participación incidente con el fin de lograr una comunidad comprometida con el mejoramiento de su territorio bajo el principio de corresponsabilidad y el ejercicio de la ciudadanía ambiental.

La meta está relacionada con la vinculación de personas en la implementación de estrategias pedagógicas que contribuyan al reconocimiento y valoración del patrimonio natural de la ciudad desde

la resignificación y el aprendizaje de conceptos que contribuyan a los procesos de gestión incidente de la ciudadanía en sus propios territorios, dentro de las cuales se encuentran recorridos ambientales y ventana institucional JBB.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, se cuenta con un total acumulado de 52.147 personas, lo que representa un avance acumulado del 129,25%. El resultado total de la vigencia se discrimina así:

Equipo de Participación: 9.006 personas

Equipo de Educación Ambiental: 41.166 personas

Equipo de Servicio social y Practicas universitarias: 613

Equipo Poblacional: 1.362

23. Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario.

Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario.	
Línea Base	0
Meta Plan UNCSA	1,00
Programado 2020	14,00%
Ejecutado a diciembre 2020	14,00%
Programado 2021	15,00%

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá JCM. Reporte PREDIS – PMR

Durante el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020, se completaron las actividades relacionadas en las fases III: Diseño y actualización y fase IV: Implementación y evaluación, lo que permitió Implementar la estrategia

pedagógica para generar procesos de apropiación social del conocimiento sobre la flora representativa del Tropicario planteada para la vigencia 2020.

De esta manera, se da por cumplida al 100%, la meta planteada para la vigencia 2020.

GLOSARIO:

CITEL: Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER

CLGR: Comité Local de Gestión del Riesgo

CLGR-CC: Consejo Local de Gestión de Riegos y Cambio Climático

SAC: servicios de análisis y apoyo a la coordinación

SDGRCC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas

Para la vigencia 2020, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRCD priorizó la formulación de tres (3) estrategias de cultura ciudadana a saber: i) “Estrategia ALAS” para la prevención del COVID 19; ii) “Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario” y iii) “Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana”.

Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	13,00
Programado 2020	3,00
Ejecutado a diciembre 2020	3,00
Programado 2021	4,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PREDIS – PMR

Los principales logros en los ámbitos intervenidos fueron:

- **Ámbito Salud, Comportamiento y Cultura:** Bajo este ámbito, se trabajó en:

- La articulación interinstitucional e intersectorial para la expansión de la estrategia Cultura Ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables - ALAS. La estrategia se desarrolló en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba, La

Candelaria, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Tunjuelito, Santafé, Los Mártires, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Bosa, Usme y Ciudad Bolívar.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Estrategia ALAS” para la prevención del COVID 19

- La reapertura económica con estándares de bioseguridad, bajo la estrategia de “Bogotá a Cielo Abierto” con el sector de restaurantes, con los Rappi tenderos y domiciliarios, con el gremio de los y las conductores y conductoras de taxis y las Alcaldías locales, entre otros.

- La construcción del experimento de Cultura, comportamiento y salud, con el fin de evaluar distintas maneras de comunicar sobre el auto y mutuo cuidado en época de navidad.

- **Ámbito Género y Diversidad:** En este ámbito se destacan las siguientes estrategias:

- Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de

género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario: A través de ésta, se realizó el lanzamiento de la primera línea de escucha emocional en Colombia para hombres.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Campaña Línea Calma

- Cultura Ciudadana para la eliminación del machismo y la transformación de las masculinidades: Esta estrategia busca contribuir a la disminución de las narrativas, percepciones, comportamientos y normas sociales que motivan y reproducen el machismo, particularmente, en los estereotipos históricos sobre los roles de género.

- **Ámbito de Confianza, Convivencia y Participación.** En el marco de la estrategia “Confianza y Participación”, se efectuaron las siguientes actividades

- Se realizó el diseño de una acción simbólica de reconstrucción de la memoria, llamada “Voces para la Memoria”, para acompañar la estrategia de reconstrucción de confianza con las comunidades que viven alrededor de los 17 CAI que fueron quemados durante los hechos de abuso policial entre el 9

y el 11 de septiembre de 2020. El trabajo se desarrolló con las comunidades de los entornos de los 17 CAI priorizados: Verbenal Contador (Usaquén), Tintal, Castilla (Kennedy), 20 de Julio (San Cristóbal), Gaitana, Rincón, Fontanar del Rio (Suba), Park Way (Teusaquillo), Galán, C. Berna (Antonio Nariño), Villa Luz, Engativá (Engativá), Molinos (Rafael Uribe Uribe), San Diego (Santa Fé), Estación, Libertad (Bosa). Se realizó el hackathon social “Septimazo al Detal”. a la vida ciudadana en la Cra 7a, en el sector del Centro Histórico de la Ciudad.

- Se avanzó en la creación e implementación de una acción de alto impacto para mitigar la estigmatización a la población venezolana.
- Se realizó la construcción del protocolo para el diseño de acciones con enfoque de cultura ciudadana para la Política Distrital de Transparencia, que contiene el protocolo de diseño IDEARR.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Protocolos IDEARR.

- **Ámbito de Cultura Ambiental:** Se avanzó en:

- Cultura Ciudadana para el cuidado del entorno: Se formuló la estrategia en dos líneas estratégicas: (i) gestión integral y sostenible de residuos y (ii) educación ambiental. La estrategia busca generar conocimientos y experiencias de aprendizaje ciudadano en torno a las diversas formas de vida que habitan en el entorno de Bogotá.
- Cultura Ciudadana para el cuidado del Espacio Público: Se formuló la primera versión de la estrategia de Cuidado del Espacio Público en Condiciones de Salubridad (baños públicos).

- **Ámbito de Movilidad Sostenible:**

En el marco de la estrategia Cultura Ciudadana para la movilidad y cortesía en la vía: se promovieron acciones como:

- Medidas de auto y mutuo cuidado en ciclistas deportistas en tiempos de Covid-19: Se avanzó en dos líneas: a) En la estrategia “Alas Para Rodar” dirigida a la promoción de medidas de auto y mutuo cuidado entre ciclistas deportistas de la ciudad. b) En la estrategia seguridad vial a ciclistas en Transporte Público.
- Capacitación al Sistema Integrado de Transporte Público en ciencias del comportamiento, movilidad y cambio social.
- Acciones comunicativas de contención, mitigación y supresión del Covid-19

- Cámaras Salvavidas: experimento para la reducción de la evasión de las normas de tránsito y su uso.

Así mismo, desde la estrategia Cultura Ciudadana para el Transporte Público, se abordaron las siguientes temáticas:

- Súbito Cámara de Cuidado, acción performática con la Orquesta Filarmónica de Bogotá que a través de la música recuerda la importancia del cumplimiento de las medidas de auto y mutuo cuidado en el Sistema Transmilenio.
- Campaña de comunicaciones para la señalización para distanciamiento físico, el uso de lavamanos y el cumplimiento de medidas L.U.S (Lavado de manos, Uso del tapabocas, Separarnos para respetar el distanciamiento social) en el sistema de transporte Transmilenio.
- Estación solidaria: acción de solidaridad para reducir la evasión en Transmilenio.
- Evaluación de las historietas del concurso de historietas de Transmilenio: “Una Historia para Salvar a Bogotá”. y apoyo en la planeación y el desarrollo de la ceremonia de premiación a los ganadores.

2. Número de personas que reciben Beneficios Económicos Periódicos BEPS.

Los creadores artísticos y los gestores culturales que han dedicado su quehacer vital al terreno cultural y que por diversas circunstancias no pudieron aportar o terminar de

completar aportes para garantizar su pensión, en su etapa adulto mayor, ven amenazada la posibilidad de solventar sus necesidades básicas y su mínimo vital.

A través del Beneficio Económico Periódico BEPS, el Estado, ofrece una compensación, parcial y simbólica a la contribución desinteresada que creadores y gestores culturales han hecho al bien público de la cultura.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD. Creador artístico beneficiario BEPS

El día 17 de julio de 2020, el Ministerio de Cultura, previa revisión por parte de Colpensiones, envió a esta Secretaría, vía correo electrónico el listado definitivo con el registro viable de ciento dos (102) Creadores y Gestores Culturales BEPS y el cálculo actuarial actualizado con el 30% del salario mínimo legal mensual del año 2020, conforme consta en la Resolución No. 351 de 29 de julio de 2020.

Así mismo, se expidió la resolución No. 924 del 2020, mediante la cual se otorgaron ciento cinco (105) BEPS a Creadores y Gestores Culturales. De acuerdo con lo mencionado, en el 2020 se entregaron un total de 207 beneficios económicos.

A continuación, se identifica la población beneficiaria de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS por localidad: Kennedy 26, Engativá 19, Suba 19, Rafael Uribe U 16, Bosa 14, C. Bolívar 14, San Cristóbal 14, La Candelaria 12, Chapinero 10, Santafé 10, Usme 10, Fontibón 8, Antonio Nariño 7, Puente Aranda 7, Tunjuelito 7, Usaquén 5, Teusaquillo 4, Los mártires 3, Barrios Unidos 2.

Este indicador culmina su medición en el 2020, para el 2021 se formuló el indicador: “Porcentaje de recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS) entregados.”

3. Número de estímulos, apoyos y alianzas estratégicas, realizados

El Programa Distrital de Estímulos - PDE se ha convertido en un referente para la adjudicación de recursos públicos de manera transparente, en donde los ciudadanos y organizaciones pueden participar y tener acceso a la diferente información en el proceso de adjudicación y ejecución de los proyectos.

Se destaca que el PDE y su plataforma virtual genera diferentes medios de comunicación virtual con la ciudad, lo cual facilita al ciudadano tener información sobre los estímulos ofrecidos y aclarar dudas o inquietudes sobre los mismos.

Número de estímulos, apoyos y alianzas estratégicas, realizados	
Línea Base	446,00
Meta Plan UNCSA	923,00
Programado 2020	529,00
Ejecutado a diciembre 2020	529,00
Programado 2021	250,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PREDIS – PMR.

En 2020 se entregaron un total de 529 estímulos, apoyos y alianzas, distribuidos por Localidad, así: Suba 86, Teusaquillo 42, Bosa 56, Chapinero 27, Santa Fe 24, Kennedy 26, C. Bolívar 27, La Candelaria 19, Barrios Unidos 13, Usaquén 17, Los Mártires 16, Fontibón 14, San Cristóbal 16, Puente Aranda 14, Antonio Nariño 8, Engativá 15, Rafael Uribe U. 9, Usme 9, Tunjuelito 5, Sumapaz 1, Distrital 66, No aplica 19.

Es importante resaltar que los Fondos de Desarrollo Local de Bosa y Suba ofertaron por medio del PDE convocatorias que responden a las dinámicas culturales de sus localidades.

4. Número de encuentros culturales en territorios realizados

A partir de la declaración de una nueva realidad decretada en el marco de la actual emergencia Sanitaria con ocasión al COVID 19 se dinamizó la gestión encaminada a la celebración de eventos y actividades artísticas y culturales en los territorios.

Número de encuentros culturales en territorios realizados	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	200,00
Programado 2020	20,00
Ejecutado a diciembre de 2020	27,00
Programado 2021	50,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PREDIS – PMR.

En el 2020 se realizaron 27 encuentros culturales, distribuidos por

localidad así: Bosa 8, Santa Fe 8, Kennedy 2, C. Bolívar 2, San Cristóbal 2, Usme 3, Distrital 2.

Se destacan los siguientes encuentros:

- **Localidad de Usaquén:**

Minga Urbana: Ejercicio de encuentro, convivencia y trabajo comunitario alrededor del proyecto Hogar Ambiental, de la organización Reciclando Paz del sector de la Mariposa, localidad de Usaquén.

Encuentro Cultural para la Memoria Colectiva y el Tejido Social: En el sector La Mariposa, se apoyó la realización durante los días 29 y 30 de octubre de 2020 de las muestras culturales itinerantes para el fortalecimiento de la memoria y el tejido social.

Cronoescalada: En el sector La Mariposa, se llevó a cabo una articulación con el colectivo cultural en Pie de Arte, Reciclando Paz y habitantes del sector para apoyar el desarrollo de la segunda cronoescalada en el Alto de la Mariposa.

- **Localidad Usme**

Festival Usminia Camino de Luz: Como parte de la reparación a colectivos locales del sector de Usminia, por consecuencia del traslado del Mobiliario urbano temporal (MUT), se concertó, acompañó y desarrolló el festival Usminia Camino de luz, con la red de colectivos del mismo nombre, como un símbolo de reconciliación entre entidades distritales y organizaciones comunitarias.

- **Localidad de Bosa:**

Fortalecimiento de la escuela cultural comunitaria de danza en Bosa Porvenir:

En la localidad de Bosa, en el marco del contrato N. 099 de 2020 suscrito entre la SCRD y Plaza Mayor, se adelantó el proceso de fortalecimiento de la escuela cultural comunitaria de danza en Bosa Porvenir, mediante el desarrollo de talleres de formación en danza cubana.

- **Localidad Ciudad Bolívar**

Festival de Santa Viviana- Mingas por la paz:

En el marco de la concertación realizada entre la SCRD, el IDPAC y la comunidad del barrio Santa Viviana, sector Altos de la Estancia Ciudad Bolívar, se culminó la intervención física y sociocultural del Parque Sueños de Santa Viviana con la realización del Festival Santa Viviana el día 29 de noviembre de 2020.

- **Localidad Santa Fe**

Festival de la Chicha: En el marco de fortalecimiento a organizaciones que propenden por la convivencia pacífica en entornos vulnerables, se acompañó la organización y desarrollo del festival de la Chicha, el 28 de noviembre, el cual contempló el desarrollo de talleres a cargo de tres organizaciones comunitarias de la localidad Santa Fe: Mujeres Guerreras, Club la rumbita, y Circo Charalá.

Festival de Festivales: Durante los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2020 se desarrolló este festival con el ánimo de promover recorridos y corredores culturales en los territorios priorizados. El Festival de Festivales se constituye

en un importante aporte a la reconstrucción del tejido social de los barrios de la localidad de Santa Fé.

- **Localidad San Cristóbal:**

Escuela intercultural con Emberas

Se realizó un proceso de concertación con comunidad Embera (miembros de la familia Katio y Chami) residente en el barrio Villa Javier, localidad de San Cristóbal y el colectivo artístico ArtoArte para la creación de un piloto de Escuela Cultural Comunitaria o ECCO con el fin de promover intercambios culturales, el reconocimiento de modos de hacer tradicionales y generar relaciones colaborativas entre residentes del sector y la comunidad indígena

- **Distritales**

Encuentros Asómate a tu venta, arte y memoria:

Esta actividad contó con la participación de artistas locales, apoyo de las respectivas administraciones de las VIP, y tuvo locación en: Rincón de Bolonia (Usme), Reservas de Campo verde (Bosa), Arrayán (Bosa), Villa Karen 2 (Bosa), Manzana 52 (Bosa), Flamencos 2 (Bosa) Margaritas 2 (Kennedy), Arborizadora Baja (Ciudad Bolívar).

Ruta audiovisual por la paz:

con el objetivo de apoyo a la convivencia y la promoción de la paz, la ruta audiovisual desarrollo la estrategia "cine en parche", la cual, a través de la proyección de cine. La ruta audiovisual tuvo como puntos de desarrollo: Rincón de Bolonia (Usme), Flamencos 2, Senderos de Campo Verde (Bosa).

Talleres con comunidades Embera:

Se desarrolló un proceso de concertación con comunidades Embera Dóbida, Chamí y Katio ubicadas en San Cristóbal, Santa Fe y Ciudad Bolívar, para llevar a cabo la elaboración de artesanías; a partir de chaquiras.

5. Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación.

El indicador mide el número de parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y escenarios construidos y/o adecuados. El objetivo de estas intervenciones es ofrecer espacios adecuados en condiciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre, así como para la práctica de deportes en equipamientos que cumplan con los estándares para las diferentes disciplinas.

Durante el 2020 se intervinieron 66 parques. De estos, se entregaron 62 parques vecinales ubicados por localidad así:

Usaquén (11 parques): Unidad Residencial Las Margaritas Sector 2, Buenavista, Urbanización Lisboa, Urbanización Capri II Etapa, Unidad Residencial Las Margaritas 1, Desarrollo Estrella Del Norte, Urbanización Calamari, Urbanización Bosque Medina, Cedro Golf 3ra Etapa Rodeo, Portal De La 183, Desarrollo Cerros Norte las Mariposas.
Chapinero (1 parque): Antiguo Country Club.
San Cristóbal (1 parque): Urbanización Calvo Sur.
Usme (5 parques): Monte Blanco, Tequendama, Nueva Costa Rica, La

Aurora, Chapinerito El Bosque.

Tunjuelito (2 parques): Urbanización Rincón De Venecia, Nuevo Muzu.

Bosa (6 parques): Desarrollo La Concepción, Desarrollo San Joaquín, Desarrollo La Concepción, Desarrollo Grancolombiano II Sector, Naranjos, Desarrollo Naranjos El Retazo;

Kennedy (2 parques): Visión De Colombia, Catalina-Villa Rica.

Fontibón (2 parques): Ciudad Salitre Etapa 1 Sector 1, La Fuente Del Dorado II Sector. **Engativá (9**

parques): Urbanización Villas del Pinar Álamos II, Madrigal Primer Sector, Parque Urb. El Trébol, Los Ángeles, Normandía I, II, III Y IV, Torres de Granada II, Urbanización Conjunto Zarzamora Cafam, Urbanización San Joaquín Norte, Desarrollo El Dorado San Antonio.

Suba (15 parques): Desarrollo Cantalejo, Urb. Cantalejo Mz. B, Conjunto Residencial Del Monte Ag – 3, Urbanización Mazuren I Sector, Urbanización Piedemonte, Urbanización Mazuren II Sector, Barrio Santa Fe (B), La Estanzuela, La Alhambra Sector Sur (B), Las Dos Santas, Las Villas Primer Sector, Agrupación de Vivienda El Rincón de Iberia - Áticos Del Norte (Antes Colina Norte III Etapa, Urbanización Niza Ltda. Predio Bosque De San Jorge, Los Alcaparros, Ciudadela Cafam II.

Mártires (2 parques): Barrio Santa Fe (A), Urbanización Santa Fe III Sector;

Puente Aranda (4 parques): Sorrento, Villa del Rosario (A), Las Carabelas II Sector, Urbanización Pensilvania, Industrial;

Ciudad Bolívar (2 parques): Desarrollo Incompleto Lucero Medio cód. 19-331, Desarrollo El Paraíso Cód. 19-490.

Así mismo, del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020 se han entregado:

1 parque zonal y 3 parques metropolitanos así:

Zonal Juan Amarillo cód.10-171 ubicado en la localidad de Engativá:

Construcción de 4 canchas sintéticas futbol 5, 2 canchas sintéticas futbol 7, zona de gimnasios, 3 canchas de tenis, 1 cancha de tenis baby, 1 muro de entrenamiento de tenis, pérgola, 3 módulos de baños, 2 módulos de camerinos, 6 módulos de ventas, 1 módulo administrativo, 2 zonas de juegos infantiles, 4 canchas múltiples, 2 canchas de voleibol, 4 canchas de baloncesto, área de entrenamiento de baloncesto, subestación eléctrica, cuarto de tanque de almacenamiento, plazoleta cívica, zonas de permanencia, iluminación, mobiliario y señalización.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

Metropolitano Simón Bolívar-Parque de los niños cód.12-141 ubicado en la localidad de Barrios Unidos:

Contempla 6 zonas de juegos infantiles (océano, montaña, desierto - 2 áreas bosque - 2 áreas ciudad - 2 áreas pista triciclos), plazoletas, senderos peatonales, señalización, módulo de baños, mobiliario e iluminación.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

Metropolitano las Cometas Cód. 11-204 ubicado en la localidad de Suba:

Senderos peatonales en adoquín de arcilla, Ciclorutas en asfalto, dos zonas de juegos infantiles en granulo de caucho, una zona de gimnasio al aire libre, un sendero de trote en granulo de caucho, una plazoleta de encuentro en adoquín de arcilla, con bancas en concreto y ciclo parqueaderos, un puente mirador, dos puentes peatonales de acceso a la tapa del tanque. Así mismo, sobre la tapa del tanque de agua se construyeron: un sendero de trote en granulo de caucho, una cancha de futbol 5 en grama sintética, una zona de baloncesto con tres tableros y piso modular, una pista de patinaje artístico en piso modular, una zona de yoga en piso Deck y zona de contemplación en grama sintética.



construcción y adecuación de la fase I del parque Metropolitano Santa Lucia. Se realizó la intervención en zonas de juegos infantiles, zonas de gimnasio,

cancha de fútbol sintética, plazoletas, senderos peatonales.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

6. Porcentaje de parques y/o escenarios administrados por el IDRD con acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático.

El indicador mide el porcentaje de parques y/o escenarios de diferentes escalas administrados por el IDRD, en los que se realizan acciones sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático, considerando que estos son espacios para la innovación del espacio público que permiten cerrar las brechas de desigualdad y discriminación y aportan a la generación de confianza en lo público e inciden en el bienestar subjetivo de la población y su percepción de que Bogotá es un buen lugar para vivir. Su medición inició en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "UNCSA".

Porcentaje de parques y/o escenarios administrados por el IDRD con acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático.

Línea Base	N. A
Meta Plan UNCSA	100,00%

Programado 2020	100,00%
Ejecutado a diciembre 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

Los logros obtenidos en el 2020 son:

- Intervención de 117 parques y escenarios con acciones de administración (recurso humano para la administración de los parques, vigilancia, servicios públicos, aseo, mantenimiento de piscinas, pago de servicios públicos, entre otros) y mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de los parques (zonas duras, pistas especiales, mobiliario, cerramientos y campos en grama natural).

Por localidad así: Usaquén: 5 parques; Chapinero: 3; Santa Fe: 6; San Cristóbal: 6; Usme: 7; Tunjuelito: 2; Bosa: 10; Kennedy: 12; Fontibón: 5; Engativá: 9; Suba: 8; Barrios Unidos: 9; Teusaquillo: 5; Mártires: 4; Antonio Nariño: 3; Puente Aranda: 5; Candelaria: 1; Rafael Uribe: 7; Ciudad Bolívar: 10 parques.

- Se llevó a cabo en 12 parques la ejecución de actividades encaminadas a la mitigación y adaptación del cambio climático (cuidado y conservación de cuerpos de agua, cuidado de zonas verdes, clasificación y manejo integral de residuos sólidos, entre otros) los cuales se detallan por localidad así:

Santa Fe: Parque Nacional; Usme: Villa Alemana; Tunjuelito: El Tunal; Kennedy: Timiza, Estadio de Techo; Engativá: La Florida; Barrios Unidos: Simón Bolívar, sector parque de los novios, Simón Bolívar

sector Virgilio Barco, Simón Bolívar sector Central; Mártires: Calle 26 Renacimiento; Puente Aranda: Ciudad Montes y Ciudad Bolívar: La Estancia.

- Suscripción de alianza con Royal Films a través de la actividad “Cine Móvil” para brindar en la Plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar un espacio recreativo gratuito con baja aglomeración con seguridad sanitaria que permita a la ciudadanía contar con espacios para el uso del tiempo libre. Esta actividad se realizó a partir del 25 de septiembre con dos funciones diarias, completamente gratuitas. La primera a las 6:30 p.m. y la segunda a las 9:00 p.m.

En el marco de la emergencia sanitaria, a 31 de diciembre de 2020 el Sistema Distrital de Parques se encontraba en funcionamiento al 100%. El proceso de reapertura se inició el 30 de agosto con 65 parques (entre zonales, metropolitanos y el regional La Florida) ubicados en 19 localidades de la ciudad; para esto se diseñaron protocolos de bioseguridad con el fin de brindar a la ciudadanía espacios para su uso y disfrute.

Para la reactivación de las prácticas deportivas y recreativas en los escenarios deportivos y parques administrados por el IDRDR se dispuso del formulario de Reactivación deporte, recreación, actividad física y escenarios a través del enlace <https://sim.idrd.gov.co/formularios/public/reactivacion-bogota/#/> para ser evaluada por el IDRDR.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRDR.

7. Número acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad

El indicador está compuesto por las acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad con el fin de contribuir a la formación de valores ciudadanos por medio de la recreación y el deporte comunitario, así como aumentar los niveles de actividad física de los habitantes de Bogotá, mediante el uso del espacio público como parques, escenarios deportivos, vías y alamedas.

Número acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCSA	458.056,00
Programado 2020	17.092,00
Ejecutado a diciembre 2020	19.454,00
Programado 2021	95.065,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRDR- Reporte PREDIS-PMR.

Este indicador inició su medición en el marco del PDD UNCSA. En la vigencia 2020 se realizaron 19.454 acciones recreativas, deportivas y de actividad física, así:

- 9.873 acciones recreativas a través del proyecto de inversión “7851 Recreación y deporte para la

formación ciudadana en Bogotá”, en el periodo comprendido del 01 de julio a 31 de diciembre de 2020: “Vacaciones Recreativas”: 100 actividades, “Parques Para La Cultura Ciudadana”: 4.777 actividades, “Eco aventuras”: 1.298 actividades, “Recorriendo Mi Ciudad”: 517 actividades, “Reconociendo Nuestras Habilidades”: 793 actividades, “Círculos Lúdicos”: 47 actividades, “Recréate en Familia”: 1.116 actividades, “Recreolympiadas”: 593 actividades, “Red sensibilizándonos”: 632 actividades.

A continuación, se desagrega por localidad las 9.873 acciones recreativas comunitarias realizadas: Chapinero: 188, Santa Fe: 269, San Cristóbal: 602, Usme: 629, Tunjuelito: 371, Bosa: 587, Kennedy: 845, Fontibón: 261, Engativá: 811, suba: 1.015, Antonio Nariño: 293, Puente Aranda: 485, Rafael Uribe: 540, Ciudad Bolívar: 767 y Distrital: 2.210.

- 6 actividades deportivas comunitarias que integran herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos, las cuales no son susceptibles de territorialización toda vez que se realizaron de manera virtual y presencial
- 9.575 Desde el proyecto de inversión “7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá”, para el mismo periodo, se desarrollaron actividades de las cuales:

(i) 8.647 son actividades físicas dirigidas y programas deportivos

para el fomento de la vida activa: “Actividad Física Virtual”: 1.449 actividades, “Recreovía”: 648 actividades, “Clases grupales”: 56 actividades, “Clases grupales institucionales (ruta del movimiento)”: 877 actividades, “Eventos locales y clases especiales”: 9 actividades, “Parques y Gimnasios Nocturnos”: 1.912 actividades, “Mega eventos”: 2 actividades, “Actividad física para persona Mayor”: 1.004 actividades y “Deporte para la Vida”: 2.690 actividades.

(ii) 928 actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones. “Al trabajo en bici”: 85 actividades, “Ciclovías temporales y dominicales”: 184 actividades y “Escuela de la bici”: 659 actividades.

Estas actividades no son susceptibles de territorialización toda vez que se realizaron de manera virtual y presencial.

8. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos

El indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de preparación deportiva, estructurados desde la búsqueda, identificación hasta el desarrollo deportivo con enfoque de rendimiento deportivo. Su medición inició en el marco del PDD UNCOSA.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCOSA	2.000,00
Programado 2020	2.000,00

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos	
Ejecutado a diciembre 2020	1.954,00
Programado 2021	2.000

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- Reporte PREDIS-PMR

En el 2020, 1.954 niños, niñas, adolescentes y jóvenes fueron preparados en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo, de los cuales 1.559 pertenecen al sector convencional y 395 al sector paralímpico, a través de la realización de 25.937 sesiones de preparación deportiva – entrenamiento.

Dada la contingencia actual COVID-19, los calendarios competitivos a nivel nacional e internacional se suspendieron; vale la pena resaltar que se hicieron algunos pilotos de competencias virtuales en parapowerlifting (Levantamiento de Pesas).

En el mes de octubre de 2020 se realizó el campeonato virtual de Para Powerlifting organizado por el Comité Paralímpico Colombiano, en el que participaron cuatro (4) de nuestros deportistas en la modalidad de press banco, logrando los siguientes resultados:

- Jainer Cantillo hasta 88 Kg, marca lograda: 205 Kg, puesto: 2
- Fabio Torres hasta 97 Kg marca lograda: 210 Kg, puesto: 1
- Cristina Poblador Hasta 41 Kg marca lograda: 90 Kg, puesto: 2
- Gladis Sánchez hasta 79 Kg marca lograda: 100 Kg, puesto: 4

Para el mes de noviembre se realizó la final de la copa mundial virtual organizada por el Comité Paralímpico Internacional en la cual clasificaron dos (2) de nuestros deportistas logrando los siguientes resultados:

- Jainer Cantillo hasta 88 Kg, marca lograda: 200 Kg, puesto: 3
- Cristina Poblador Hasta 41 Kg marca lograda: 85 Kg, puesto: 7

Atletismo: 40° MARATÓN DE VALENCIA "TRINIDAD ALFONSO EDP": Primer evento después de la reactivación del proceso de clasificación a los Juegos Olímpicos Tokio 2020 desde el 1 de diciembre de 2020; esta competencia contó con la participación de un total de 88 corredores, distribuidos en 62 hombres y 26 mujeres. Colombia asiste con un total de 5 maratonistas de los cuales 3 son del registro de Bogotá. Los atletas Bogotanos Angie Orjuela, Iván González y Mauricio González tenían como objetivo buscar la marca mínima para los juegos olímpicos de Tokio 2020; objetivo que se cumplió con dos de los tres capitalinos. Angie terminó en la posición 19 con un tiempo de 2:29:12; registro que se convirtió en nuevo récord nacional de maratón y marca mínima para Tokio, Orjuela marcó un promedio de velocidad de 3,32 por kilómetro; Angie Orjuela se convierte en la deportista 32 clasificada a las justas Olímpicas. Con relación a Iván González realizó una gran actuación en su primer maratón al registrar un tiempo de 2:11:07 tiempo que se convierte en nuevo récord nacional masculino de la prueba. El Bogotano marcó un promedio por kilómetro de 3,06.

Los 1.954 niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo residen en las siguientes localidades: Usaquén: 135, Chapinero: 35, Santa Fe: 26, San Cristóbal: 60, Usme: 44, Tunjuelito: 43, Bosa: 115, Kennedy: 255, Fontibón: 103, Engativá: 280, Suba: 237, Barrios Unidos: 106, Teusaquillo: 70, Los Mártires: 18, Antonio Nariño: 21, Puente Aranda: 54, La Candelaria: 12, Rafael Uribe: 60, Ciudad Bolívar: 100, no residen en Bogotá: 180.

9. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria.

El indicador presenta el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son beneficiados mediante la formación integral (cognitiva, psicosocial y ciudadana) a través de la enseñanza de centros de interés en deporte y actividad física, mediante el proyecto de inversión “Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar”, con el fin de contribuir a la identificación de talentos deportivos para aumentar la base deportiva de Bogotá, apropiar competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales en los escolares a través del aprendizaje de deportes y actividad física y promover en ellos hábitos de vida saludable. complementaria en Bogotá.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria	
Línea Base	N. A

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria	
Meta Plan UNCSEA	40.000,00
Programado 2020	40.000,00
Ejecutado a diciembre 2020	42.173,00
Programado 2021	40.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- Reporte PREDIS-PMR.

Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 se atendieron a 42.173 escolares, mediante sesiones de clase virtuales enseñando 32 centros de interés en deporte y actividad física en 79 Instituciones Educativas Distritales.

Por localidad se realizó la siguiente atención: Usaquén: 365 escolares, Chapinero: 614, Santa Fe: 540, San Cristóbal: 2.218, Usme: 3.071, Tunjuelito: 1.946, Bosa: 5.398, Kennedy: 2.314, Fontibón: 1.527, Engativá: 3.409, Suba: 5.093, Barrios Unidos: 1.474, Teusaquillo: 573, Los Mártires: 197, Puente Aranda: 1.128, Rafael Uribe Uribe: 5.486 y Ciudad Bolívar: 6.820 escolares.

Dentro de la población atendida, se ha beneficiado a 38.807 niños, niñas y adolescentes, 256 jóvenes, 1.013 estudiantes en condición de víctimas y 2.097 estudiantes en condición de discapacidad física o mental, logrando aportar en su educación integral y contribuyendo en la transformación de su proyecto de vida.

10. Número de Iniciativas Artísticas y Culturales Apoyadas

Con este indicador se realizó el seguimiento a los procesos de fomento que ejecuta la FUGA a través de esta línea se promueve la visibilización de los artistas

emergentes de las diferentes áreas artísticas, teatro, música y danza entre otras, facilitándoles un espacio para mostrar y confrontar sus trabajos, sirviendo de trampolín para nuevas propuestas y generaciones artísticas.

Cabe señalar que por efecto de la pandemia del COVID-19 algunas de las becas inicialmente previstas fueron suspendidas y reemplazadas por otras en las que se privilegiaron las acciones virtuales y los contenidos digitales.

En el marco del Programa Distrital de Estímulos, a diciembre de 2020 se otorgaron 225 estímulos (Sala Rec Centro, Somos Centro Diverso, Somos Centro Creativo, Encadenamientos productivos de la economía cultural y creativa, Es Cultura Local, entre otros) los cuales contaron con una amplia gama de participantes en género, grupos etarios, poblacionales y grupos étnicos, a través del uso de las tecnologías disponibles, inspirados en sus habilidades artísticas y creativas, usos y costumbres, en el centro de la ciudad. Es importante mencionar que 42 estímulos otorgados corresponden a incentivos entregados a jurados que tuvieron a su cargo el proceso de selección de ganadores.

Se aportó también a la Convocatoria sectorial para el fomento del arte, la cultura y el patrimonio distrital: estrategias y soluciones novedosas desde el arte y la cultura y Convocatoria sectorial para el fomento del arte, la cultura y el patrimonio distrital: territorios activos.

De igual manera se otorgaron estímulos de Es Cultura Local para la reactivación económica de las

localidades del centro de Bogotá en el marco de la pandemia por el COVID-19 de las localidades de Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria.

Durante el año 2020 y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, la FUGA se ha trazado como objetivo construir relaciones mucho más fuertes con las 3 localidades del centro de Bogotá: Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria, estableciendo puentes entre lo público, las comunidades, las alcaldías locales, y agentes del sector, a través de acciones en las que el arte, la cultura y la creatividad se conjuguen con la tecnología y los nuevos medios digitales

En este sentido, durante el último año, la FUGA ha realizado acciones concretas para convertir el centro en el corazón del sistema cultural y creativo de la ciudad. En tal sentido, las acciones de fomento se distribuyeron territorialmente de la siguiente manera:

- Santa Fe: 59 iniciativas otorgadas
- Candelaria: 36 iniciativas otorgadas
- Los Mártires: 33 iniciativas otorgadas
- Distrital: 97 iniciativas otorgadas



Fuente: Oficina de Comunicaciones - Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

El PMR de la FUGA fue modificado para el 2021 en su totalidad conforme a los nuevos retos asumidos en el Plan de Desarrollo UNCSA, razón por la cual este indicador finalizó el 31 de diciembre de 2020. En la vigencia 2021 este indicador será reemplazado por el siguiente: Número de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas, cuya meta es de 209 para la vigencia.

11. Número de Actividades Artísticas y Culturales.

Este indicador dio cuenta de los procesos de circulación, formación y apropiación, y que se amparan bajo la sombrilla de oferta artística dirigida a la ciudadanía.

En las actividades ejecutadas para el cumplimiento de este indicador, a diciembre de 2020 se desarrollaron en total 179 actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana, de las cuales 77 correspondieron a actividades presenciales, entre las que cabe resaltar el Festival Centro, Navidad presente en los barrios de Bogotá, Fúgate al Centro y Asómate a la ventana, esta última fue una iniciativa sectorial para llevar oferta a la ciudadanía en sus lugares de residencia o trabajo, debido a la imposibilidad de asistir a escenarios para las artes escénicas y musicales.

De igual manera, en formatos digitales se realizaron 102 actividades como: FUGA 50 años, Barcú, Feria del Millón, talleres de creación y muestras de los ganadores del Portafolio Distrital de Estímulos y el desarrollo de las estrategias digitales #Ventanalcentro, #Tiempodecrear, #Joyasdelcentro e interacción digital del libro “De mares

e islas” entre otros eventos.

Considerando que la FUGA a partir del Plan de Desarrollo UNCSA focalizó sus esfuerzos en las localidades del centro, la actividad artística se ha concentrado en las localidades de la Candelaria, Santa Fe y Los Mártires. La distribución de actividades realizadas en 2020 se refleja a continuación:

- Los Mártires: 20 actividades
- La Candelaria: 34 actividades
- Santa Fe: 9 actividades
- Suba: 3 actividades
- Antonio Nariño: 1 actividad
- Rafael Uribe: 2 actividades
- Chapinero: 1 actividad
- Usme: 1 actividad
- Bosa: 2 actividades
- Kennedy: 3 actividades
- Ciudad Bolívar: 1 actividad
- Impacto Distrital: 102 actividades

Estas actividades artísticas y culturales convocaron en 2020 a cerca de 25.000 personas que asistieron de manera presencial a los eventos realizados, y algo más de 600.000 personas que accedieron a la oferta de la FUGA a través de medios virtuales.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

El PMR de la FUGA fue modificado para el 2021 en su totalidad, conforme a los nuevos retos asumidos en el Plan de Desarrollo UNCSA, razón por la cual este indicador finalizó el 31 de diciembre de 2020. En la vigencia 2021 será reemplazado por el siguiente: Número de actividades artísticas y culturales promovidas o ejecutadas, el cual tiene una meta de 312 para la vigencia.

12. Número de articulaciones establecidas con otros agentes y sectores para el desarrollo del centro de la ciudad.

Con corte a diciembre de 2020 se realizaron cinco (5) articulaciones y/o alianzas estructuradas y gestionadas con entidades públicas y privadas de la siguiente manera:

- Con el Instituto para la Economía Social – IPES se desarrolló el evento tardeando en la Concordia, urbanismo táctico que pretende fortalecer la apropiación en torno a la recién inaugurada Plaza de Mercado de La Concordia.
- Con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se desarrollaron acciones de

reactivación económica en el marco del programa denominado Bogotá a Cielo Abierto en San Victorino, Barrio Egipto, Calle Bonita (Calle 30 entre carreras 5 y 7ma).

- Con Dirty Kitchen S.A.S se implementó la estrategia Conectando al Centro, con el propósito de brindar a los artistas herramientas que les permitan abordar las prácticas artísticas y culturales desde los medios digitales.
- Con el IDARTES se desarrolló la actividad Gaitán al Aire en dos versiones, en la fachada del Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y se impulsó la creación del Castillo de las Artes, ubicado en la Localidad de Santa Fe.
- Con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se desarrollaron actividades en el marco de la estrategia Alas de distancia y acciones para la celebración de la Navidad del 15 al 23 de diciembre.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

Producto de estas articulaciones se realizaron actividades de carácter artístico y cultural en las localidades de la Candelaria (7 eventos); Santa Fe (5 eventos); y Los Mártires (6 eventos).

En este sentido, estas articulaciones permitieron reactivar y fortalecer el

sentido de apropiación por el centro de la ciudad y generar procesos a los que aportan tanto actores públicos como privados.

El PMR de la FUGA fue modificado para el 2021 en su totalidad, conforme a los nuevos retos asumidos en el Plan de Desarrollo UNCSA, razón por la cual este indicador finalizó el 31 de diciembre de 2020. En la vigencia 2021 este indicador será reemplazado por el siguiente: Número de organizaciones, emprendimientos y/o empresas del ecosistema cultural y creativo fortalecidas, el cual tiene como meta de 372 para la vigencia 2021.

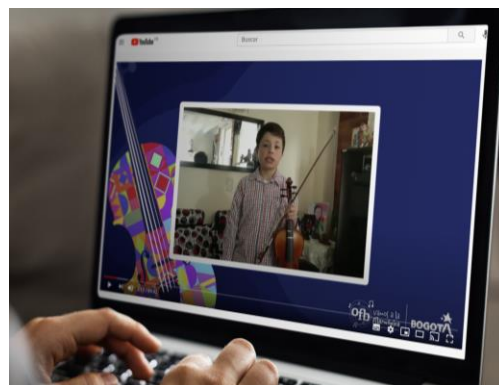
13. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

Nuestros artistas vinculados son aquellos que entran a hacer parte del enriquecimiento del proceso de formación musical que lleva a cabo la entidad como artistas formadores.

Durante el año 2020, se vincularon 381 artistas a los proyectos artísticos que ha promovido la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB alrededor de la música sinfónica, académica y canto lírico.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.	
Línea Base	3.588,00
Meta Plan UNCSA	1.705,00
Programado 2020	190,00
Ejecutado a diciembre 2020	381,00
Programado 2021	380,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá - PREDIS



Fuente: página web Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Nuestros artistas trabajan directamente en todo el territorio distrital por tanto no es susceptible clasificarlos por localidad ya que los procesos de formación académica de los cuales son maestros y las presentaciones artísticas en las que participan pueden ser en cualquiera de las 20 localidades de nuestra ciudad.

14. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Para el 2020, la OFB proyectó el ingreso de 3'157.376 a los eventos artísticos, académicos y culturales programados. Con corte a 31 de diciembre de 2020, se logró el ingreso de 8.660.911 asistentes, que se beneficiaron con la oferta artística, académica y cultural que puso en circulación la entidad a través de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, sus orquestas juveniles (Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Pre juvenil, Banda Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Infantil y Coro Filarmónico Juvenil), actividades académicas, conciertos del proyecto de formación y

reproducción de videos con entrevistas y programación artística.

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.	
Línea Base	936.014,00
Meta Plan UNCSA	9.025.476,00
Programado 2020	3.157.376,00
Ejecutado a diciembre 2020	8.660.911,00
Programado 2021	1.676.700,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR.

La Meta Plan se programa suponiendo condiciones de normalidad en los años posteriores.

El incremento en la asistencia se dio por la crisis sanitaria generada por el Covid-19 y la necesidad de guardar una cuarentena estricta en casa durante los primeros meses, lo que obligó a la OFB a adaptarse a la situación actual y hacer uso de la virtualidad como una herramienta innovadora y prometedora en los proyectos de la orquesta, las reproducciones y el alcance en las redes sociales que han tenido estos conciertos virtuales son la explicación tasita al incremento en la cantidad de número de asistentes con respecto a las del año anterior las cuales fueron presenciales.

El cumplimiento de estas metas asistenciales refleja el compromiso de la Orquesta por fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012), meta del actual Plan de Desarrollo, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

El 05 de noviembre 2020 la Orquesta Filarmónica Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Bogotá bajo la dirección del maestro Alejandro Roca, participó en la ópera ‘Gianni Schicchi’

una producción de la Ópera de Colombia y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo la cual fue transmitida por redes sociales y tuvo una audiencia de 3.783.938 usuarios lo que dispara totalmente el número de asistentes y por tanto la meta general de audiencias de la orquesta.



Fuente: página web Orquesta Filarmónica de Bogotá.

El número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado por localidades se distribuyó de la siguiente manera: Usaquén (11.269), Chapinero (7.217), Santa Fe (298.511), San Cristóbal (24.484), Usme (8.344), Tunjuelito (7.393), Bosa (28.728), Kennedy (13.399), Fontibón (3.038), (34.005), Suba (3.815.952), Barrios Unidos (84.115), Teusaquillo (207.339), Los Mártires (26.554), Antonio Nariño (1.829), Puente Aranda (10.177), Candelaria (11.328), Rafael Uribe Uribe (73.209), Ciudad Bolívar (23.464), Sumapaz (26.950), Otros -audiencias virtuales (3.943.606).

15. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB

Las presentaciones artísticas en música sinfónica, académica y canto lírico se definen como actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación

artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad. Para este 2020 los escenarios virtuales fueron nuestro mayor aliado:

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.	
Línea Base	692,00
Meta Plan UNCOSA	3.192,00
Programado 2020	1.112,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.556,00
Programado 2021	470,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

De las presentaciones realizadas entre enero y diciembre de 2020 se destacan las siguientes: Concierto para Oboe de José Luis Domínguez: 739 asistentes; Teatro Bellas Artes: 70 asistentes y 52.891 reproducciones vía streaming a través de Canal Capital y de las plataformas digitales; Ensamble de la canción Colombia Tierra Querida: 89.983 reproducciones en marzo, mes del lanzamiento; Teatro Digital Opera Don Giovanni: 417.744 reproducciones; Ensamble virtual “Soy Colombiano”: reproducciones abril - junio: 91.810; Himno Nacional de Colombia: reproducciones abril - junio: 13.184; Concierto “Volverte a Ver” Juanes y la Orquesta Filarmónica de Bogotá: reproducciones: Abril- Junio: 621.019 Retransmisión concierto de Monsieur Periné 201 teatro digital; Ensamble Oda a la Alegría; Una serenata para Bogotá reproducciones de YouTube 1.381 durante los meses de agosto y septiembre Rating Transmisión Canal Capital 13.560 personas alcanzadas.

Adicional a las actividades culturales mencionadas, se destacan:

- **“ASOMATE A LA VENTANA”**



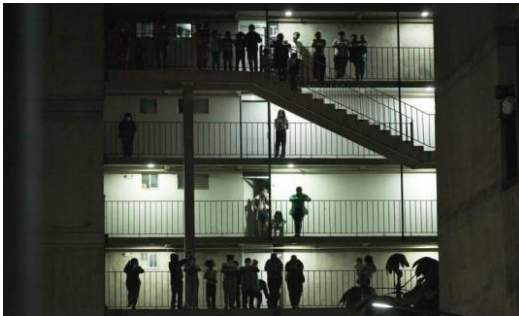
Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

El arte, la música, la lectura y la cultura llegan a la casa de los ciudadanos, con el objetivo de estar aún más cerca del público, todo el sector cultural ha unido esfuerzos para llevar hasta los hogares las mejores ofertas culturales y recreativas de Bogotá, y así fortalecer con solidaridad, la esperanza de todos. A través de BiblioRed; la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, FUGA; el Instituto Distrital de las Artes, Idartes y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, se implementa la estrategia de la Ruta por el Movimiento, por lo que la cultura se llevará a cada casa de la ciudad. BiblioRed y la Orquesta Filarmónica de Bogotá hizo presencia en los hogares con lecturas en voz alta y el acompañamiento musical de maestros de la OFB, Los bogotanos de 18 localidades (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme) disfrutaron de “Lecturas a los mil vientos”, y para enriquecer dichas lecturas dos músicos con violín y violonchelo entre otros instrumentos hicieron acompañamiento. Estos espacios se ubican muy cerca a los conjuntos residenciales para que las personas desde sus casas puedan disfrutar de esta estrategia cultural

intersectorial. Esta estrategia tuvo 5.640 beneficiarios.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

• HIMNO GUARDIA INDÍGENA

En el mes de octubre La Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, la Filarmónica de Música Colombiana y el Coro Filarmónico, agrupaciones que hacen parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá interpretaron el Himno de la Guardia Indígena. Dicho himno fue compuesto por Luis Manuel

Sánchez Benachí, oriundo de Totoró (Cauca), generando una audiencia de 21.704.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Las presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB beneficiaron a las siguientes localidades: Usaquén: 7 presentaciones; Chapinero: 4; Santa Fe: 760; San Cristóbal: 4; Usme: 2; Tunjuelito: 4; Bosa: 13; Kennedy: 11; Fontibón: 3; Engativá: 16; Suba: 17; Barrios Unidos: 13; Teusaquillo: 3; Los Mártires: 7; Antonio Nariño: 3; Puente Aranda: 3; La Candelaria: 7; Rafael Uribe Uribe: 7; Ciudad Bolívar: 3; Sumapaz: 1; Otros: 668 presentaciones.

La casilla de “OTROS” Corresponde a eventos culturales fuera de Bogotá y a transmisiones de conciertos en las redes sociales y demás plataformas virtuales.

16. Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral

El número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral corresponde a todos aquellos beneficiados del proyecto “vamos a la filarmónica” el cual actualmente tiene cobertura en las 20 localidades de la ciudad y que para 2020 tuvo una cobertura total de 28.213 beneficiados en todo el año.

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.	
Línea Base	26.612,00
Meta Plan UNCSA	84.831,00
Programado 2020	25.876,00
Ejecutado a diciembre 2020	28.213,00
Programado 2021	24.562,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

El proyecto se ejecuta, entre otros, mediante la prestación del servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural, a través de las siguientes estrategias:

- **Centros Filarmónicos Escolares:** Ofrecen formación musical dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios del Distrito, en el marco de su jornada escolar, en articulación con la Secretaría de Educación Distrital. En el segundo semestre se dio continuidad a los 33 Centros Filarmónicos Escolares.
- **Centros Filarmónicos Locales:** Ofrecen formación musical dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de cada localidad de la ciudad, en el marco de sus

espacios extracurriculares, en articulación con los Fondos de Desarrollo Local. (Marco normativo Acuerdo 594 del 2015). Para el 31 de diciembre se contó con 19 Centros Filarmónicos Locales activos. Durante el segundo semestre se logró la apertura de los Centros en Usme y Sumapaz, en las cuales históricamente no se había hecho presencia anteriormente.

- **Centros Filarmónicos Hospitalarios:** Ofrecen formación musical dirigida a pacientes en condición de hospitalización (principalmente, niños, niñas y adolescentes), en articulación con instituciones de salud. Se dio continuidad a los procesos en los 7 hospitales y se realizó la gestión para ingresar al hospital número 8.
- **Orquesta Filarmónica Prejuvenil:** Promueve el desarrollo de habilidades musicales como parte de la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 10 y 17 años provenientes de diferentes proyectos formativos de la ciudad y del país.
- **Estrategias alternativas de formación con enfoque diferencial:** Ofrecen formación musical a la población de la ciudad, sin distinción de edad. Estas alternativas pueden operar en coordinación con otras entidades públicas o privadas. Durante el segundo semestre se iniciaron las gestiones para la puesta en marcha en 2021 de las estrategias con la Secretaría de la Salud para la atención de personal de salud, la Secretaría de Integración Social para la atención de personas mayores, la Secretaría de la Mujer

para la atención de mujeres víctimas de violencias y con la Fundación Sin límites para la atención de personas con capacidades diversas.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Las localidades beneficiadas con la atención de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral fueron: Antonio Nariño: 143 niños atendidos; Barrios Unidos: 2.625; Bosa; 2.382; Chapinero: 577; Ciudad Bolívar: 1.966; Engativá: 1.506; Fontibón: 602; Kennedy: 1.382; La Candelaria: 215; Los Mártires: 961; Puente Aranda: 565; Rafael Uribe Uribe: 6.173; San Cristóbal: 1.371; Santa Fe: 1.810; Suba: 2.282; Sumapaz: 159; Teusaquillo: 840; Tunjuelito: 1.028; Usaquén: 824; Usme: 802.

17. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El indicador tiene como objetivo observar la capacidad operativa de IDARTES en términos del volumen de actividades artísticas producidas o apoyadas, dirigidas al territorio y/o con

vocación poblacional. En este ejercicio se examina y focaliza la cobertura y el tipo de oferta artística puesta a disposición de los bogotanos, con lo que se pretende fortalecer la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES	
Línea Base	11.087,00
Meta Plan UNCSA	70.741,00
Programado 2020	5.731,00
Ejecutado a diciembre 2020	10.888,00
Programado 2021	12.850,00

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES- Reporte PREDIS – PMR

A 31 de diciembre se realizaron actividades, para garantizar que la ciudadanía y al sector de las artes (agentes, agrupaciones, comunidades y organizaciones) desarrollaran su práctica artística y cultural

A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas en el 2020: 1) Creación artística y agenciamiento, mediante las cuales se garantiza las condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural, y se estimulan formas de conocimiento de las realidades sociales, urbanas y rurales de Bogotá. 2) Formación de públicos, mediación artística y el disfrute de las artes, las cuales incentivan aproximaciones a las artes con el fin de valorarlas, aprehender y apropiarse simbólicamente de ellas. 3) Circulación artística y visibilización, entendida como la divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales y su diversidad en el ámbito

de lo público, que fortalecen las prácticas artísticas y culturales. Por la pandemia se brindan opciones en la virtualidad, y el disfrute ciudadano mediante escenarios móviles, espacios y equipamientos culturales.

4) Actividades con énfasis territorial, articulación intersectorial, prácticas artísticas en el espacio público y equipamientos locales. 5) Actividades con enfoques diferenciales que brindan un ejercicio pleno de los derechos culturales de mujeres, grupos etarios, grupos étnicos, sociales y poblacionales. Se destacan los seis procesos de concertación e implementación del enfoque diferencial étnico, que promovió el artículo 66 o de enfoque diferencial étnico del Plan de Desarrollo, en los cuales participaron el pueblo Rrom o gitano, comunidades y pueblos indígenas, comunidad raizal, comunidades negras y afrocolombianas y la comunidad palenquera, y representantes de las instituciones de la administración distrital. 6) Espacios de participación del SDACP en los cuales Idartes ejerce labores de secretaría técnica, asimismo mesas sectoriales para el fortalecimiento gremial. 7) Formación y transmisión de saberes, entendida como la transferencia y reelaboración de conocimientos, experiencias, habilidades y prácticas de la cultura, mediante talleres, clases magistrales, foros, conversatorios y charlas que fortalecen el conocimiento de las realidades artísticas y culturales en la ciudad. 8) Investigación y gestión conocimiento de las prácticas artísticas y culturales. 9) Asistencias técnicas en la gestión artística y cultural.

Los escenarios de la SEC realizaron actividades virtuales y presenciales in situ, en las localidades o mediante sus canales virtuales garantizando una oferta próxima, pertinente, inclusiva y variada. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al reconocimiento y apropiación de los escenarios por parte de la ciudadanía y de los agentes del sector, el disfrute del arte en el marco de la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y para el fomento de las prácticas artísticas, de la cultura científica y la tecnología.

Bajo el enfoque territorial se desarrollaron actividades en las 20 localidades de la ciudad, las cuales lograron un impacto de proximidad y acercamiento del arte en todas sus dimensiones a los habitantes de la ciudad.

Es importante precisar que de las 10.888 actividades realizadas 6.751 tuvieron impacto Distrital, involucrando a varias localidades, sin encontrarse asociadas a una localidad específica.

Ahora bien, 4.137 actividades se realizaron en localidades específicas, beneficiando 741.245 ciudadanos así:

Localidad 1 Usaquén: 59 actividades con 2.087 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como Tercer dialogo conversatorio de intercambio de saberes, dirigida a los sectores sociales de Mujer, personas con discapacidad, personas habitantes de calle y sectores LGBTIQ.

Localidad 2 Chapinero: 138 actividades y 6.123 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan

actividades como Video memoria IDARTES Rural realizada con comunidad Rural y campesina de la Vereda el Verjon de esta localidad.

Localidad 3 Santafé: 2.428 actividades y 412.129 personas beneficiadas, se destacan actividades como la inauguración del Festival Bogoshorts con más de 10.700 beneficiados, se desarrollaron actividades con enfoque poblacional dirigidas a Comunidades Negras, Mujeres, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto y sectores LGBTIQ.

Localidad 4 San Cristóbal: 71 actividades con 2.934 personas beneficiadas de la localidad, se destacan actividades como el Laboratorio de Creación artística Teatro componente comunidad LGBTI-. Personas Trans dirigido a los Sectores LGBTIQ de la localidad.

Localidad 5 Usme: se desarrollaron 51 actividades que beneficiaron 4.805 habitantes de la localidad de Usme, se resaltan actividades como Beca Festivales al Barrio, en la cual se beneficiaron 1.660 personas de la localidad, además se desarrollaron actividades dirigidas a Población Víctima del Conflicto Armado, comunidades rurales y campesinas, y adultos mayores, entre otros.

Localidad 6 Tunjuelito: se desarrollaron 12 actividades en las cuales se beneficiaron 1.134 ciudadanos de dicha localidad, se desatacan actividades como Serenata Rap para Bogotá en la cual participaron más de 350 habitantes de la localidad.

Localidad 7 Bosa: 105 actividades desarrolladas en beneficio de 48.550 ciudadanos de la localidad, se destacan actividades como Asómate a tu Ventana Arte y Memoria, dirigida a Personas Víctimas del Conflicto Armado y en la cual se beneficiaron más de 700 ciudadanos.

Localidad 8 Kennedy: 96 actividades desarrolladas en beneficio de 7.376 habitantes de la localidad, se destacan actividades como Navidad Móvil, oferta del Escenario móvil en el marco del programa “la Navidad llega a tu barrio”.

Localidad 9 Fontibón: 23 actividades en beneficio de 1.756 ciudadanos de la localidad, se destacan actividades como: proyección en fachada con mensajes de paz y reconciliación en el marco de la navidad, en la cual participaron más de 200 habitantes de la localidad.

Localidad 10 Engativá: se desarrollaron 53 actividades en beneficio de 4.291 habitantes de la localidad, se destacan actividades como Misión Quynza actividad de observación del Planetario de Bogotá con la participación de más de 120 ciudadanos de la localidad.

Localidad 11 Suba: se desarrollaron 66 actividades con la participación de 4.559 habitantes de la localidad, se destacan actividades como: Gira en la Casa Vecina con Adriana Lucia, con cierto desarrollada en la casa de los hogares oferta del Programa Navidad Llega a tu Barrio.

Localidad 12 Barrios Unidos: se desarrollaron 58 actividades en beneficio de 700 habitantes de la localidad, se destacan actividades

como: en clave de calle en la categoría de creación y reinterpretación, sumado a lo anterior se destacan la realización de actividades dirigidas a Comunidades Palenqueras, Mujeres y Población Migrante.

Localidad 13 Teusaquillo: se desarrollaron 154 actividades en beneficio de 36.191 habitantes de la localidad, se destacan actividades como, clases Danza Consciente: Movimiento Arte y Bienestar dirigido a Mujeres.

Localidad 14 Mártires: se desarrollaron 133 actividades que beneficiaron 5.727 habitantes de la localidad, se destacan actividades como Formación en Artes Escénicas de carreteros dirigida a Personas habitantes de Calle, donde se beneficiaron 543 personas, se destacan además actividades dirigidas a los sectores LGBTIQ, Personas que ejercen actividades sexuales pagadas, y Comunidades Indígenas.

Localidad 15 Antonio Nariño: se desarrollaron 25 actividades en beneficio de 2.271 personas de la localidad, se destacan actividades como, Muestras y conversatorios de residentes virtuales con más de 1.300 beneficiados, además se desarrollaron actividades dirigidas a infancia y adolescencia.

Localidad 16 Puente Aranda: se desarrollaron 24 actividades que beneficiaron 3.278 ciudadanos de la localidad, se destacan actividades como cumpleaños de Bogotá en la cual se beneficiaron más de 2000 ciudadanos, en presentaciones artísticas.

Localidad 17 Candelaria: se desarrollaron 450 actividades de las que se beneficiaron 162.410 ciudadanos, se destacan actividades como Tortazo Colombia en la cual se beneficiaron 28.954 ciudadanos, en el marco de la celebración del 20 de julio, se realizaron actividades con enfoque dirigidas a Sectores LGBTIQ, Mujeres y Adultos mayores.

Localidad 18 Rafael Uribe Uribe: se realizaron 18 actividades en beneficio de 2.225 ciudadanos de la localidad, se destacan actividades como Campeones IX congreso mundial de salsa, además de las actividades con enfoque dirigidas a Infancia y Adolescencia.

Localidad 19 Ciudad Bolívar: se desarrollaron 109 actividades beneficiando a 32.317 habitantes de esta localidad, se destacan actividades como, circuito borde sur arte y memoria desarrollada con personas víctimas del conflicto armado, se desarrollaron actividades dirigidas a los sectores de, personas en situación de desplazamiento, comunidades rurales y campesinas y sectores LGBTIQ.

Localidad 20 Sumpaz: Se desarrollaron 64 actividades en esta localidad en beneficio de 382 ciudadanos de la localidad, el total de las actividades estuvo dirigido al enfoque de Comunidades Rurales y Campesinas, donde se destacan actividades como el laboratorio arte y memoria soberanía alimentaria.

18. Número de estímulos entregados.

El indicador tiene como objetivo observar la suma de estímulos y apoyos entregados mediante concurso y a través de propuestas, a personas naturales, jurídicas o agrupaciones para reconocer y promover las prácticas de las poblaciones, los territorios y los subcampos del arte, con lo que se pretende fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas artísticas.

Número de estímulos entregados	
Línea Base	510,00
Meta Plan UNCSA	3.240,00
Programado 2020	540,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.930,00
Programado 2021	675,00

*Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-
Reporte PREDIS – PMR*

Para la vigencia 2020 se superó el cumplimiento de la meta en un 257% es decir que frente a lo programado (540 estímulos) se entregaron un total de 1.930 estímulos a los artistas.

Del total de estímulos otorgados 413 corresponden a estímulos a jurados, con impacto es de carácter Distrital y 1.517 hacen parte de ganadores del PDE, así:

A continuación, se relacionan los estímulos otorgados, por localidad:

Localidad 1 Usaquén: 116 estímulos otorgados y 239 artistas beneficiados.

Localidad 2 Chapinero: 136 estímulos otorgados y 257 artistas beneficiados.

Localidad 3 Santafé: 112 estímulos otorgados y 143 artistas beneficiados.

Localidad 4 San Cristóbal: 59 estímulos otorgados y 76 artistas beneficiados.

Localidad 5 Usme: 22 estímulos otorgados y 38 artistas beneficiados.

Localidad 6 Tunjuelito: 12 estímulos otorgados y 14 artistas beneficiados.

Localidad 7 Bosa: 48 estímulos otorgados y 88 artistas beneficiados.

Localidad 8 Kennedy: 108 estímulos otorgados y 213 artistas beneficiados.

Localidad 9 Fontibón: 45 estímulos otorgados y 60 artistas beneficiados

Localidad 10 Engativá: 93 estímulos otorgados, y 183 artistas beneficiados.

Localidad 11 Suba: 161 estímulos otorgados y 290 artistas beneficiados

Localidad 12 Barrios Unidos: 67 estímulos otorgados y 112 artistas beneficiados.

Localidad 13 Teusaquillo: 234 estímulos otorgados y 491 artistas beneficiados.

Localidad 14 Mártires: 30 estímulos otorgados y 43 artistas beneficiados.

Localidad 15 Antonio Nariño: 21 estímulos otorgados, y 27 artistas beneficiados.

Localidad 16 Puente Aranda: 42 estímulos otorgados, y 71 artistas beneficiados.

Localidad 17 Candelaria: 43 estímulos otorgados y 53 artistas beneficiados

Localidad 18 Rafael Uribe Uribe: 37 estímulos otorgados, y 61 artistas beneficiados.

Localidad 19 Ciudad Bolívar: 52 estímulos otorgados y 103 artistas beneficiados.

Localidad 20 Sumpaz: 2 estímulos otorgados y 14 artistas beneficiados.

77 ganadores de estímulos no relacionaron información asociada a ninguna localidad.

Con respecto a la implementación del programa distrital de salas concertadas se cumplió con la meta a través de la suscripción de 32 contratos con 29 ESAL.

Las acciones desarrolladas a la fecha han contribuido positivamente en beneficio del arte, los artistas y las ESAL que la conforman y por ende en la construcción de ciudad alrededor de las expresiones artísticas.

Aunque esta meta no cuenta con un enfoque territorial, el impacto del Programa Distrital de Estímulos logró acceder a los ciudadanos de las diferentes localidades de Bogotá. Se destaca que, mediante la estrategia ES CULTURA LOCAL, estrategia de mitigación y reactivación económica local se brindó apoyo y fortalecimiento de las industrias creativas y culturales para la adaptación y transformación productiva.

Por último, es importante resaltar que los recursos priorizados por 10 Fondos de Desarrollo Local estuvieron dirigidos a las actividades culturales y creativas de las localidades priorizadas (Engativá, Chapinero, Suba, Usaquén, Santa Fe, Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Barrios Unidos y Fontibón) para recibir estímulos (BECA) y un curso de formación liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-.

19. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística

El indicador tiene como objetivo observar el volumen de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

En la vigencia 2020 se contó con 179.398 participantes en actividades de sensibilización y/o formación artística, atendidos a través de los programas Crea y Nidos, mediante los cuales se aproxima el contacto y la experimentación con las artes a grupos focalizados tales como primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en edad escolar, entre otros.

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística	
Línea Base	85.000,00
Meta Plan UNCSA	708.804,00
Programado 2020	127.854,00
Ejecutado a diciembre 2020	179.398,00
Programado 2021	136.500,00

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-
Reporte PREDIS – PMR

El proyecto Experiencias artísticas para la primera infancia (Nidos) tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportar al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en el ámbito familiar, y al fortalecimiento de su núcleo familiar.

Los logros más relevantes del programa Nidos son:

- La consolidación de en su operación que permitió la atención de niños y niñas con y sin conectividad. En medio del

confinamiento causado por el COVID19, esto se constituye en un logro de relevancia en la medida en que, a través del arte, el juego y los lenguajes artísticos, se aporta en el bienestar emocional y físico de la primera infancia.

- La consolidación de un proceso de memorias sobre el enfoque diferencial desde el arte para la primera infancia, lo cual aportó insumos para la creación y desarrollo de contenidos y experiencias que responden de manera pertinente al enfoque diferencial étnico y al enfoque poblacional.
- Aportes a las entidades y agentes que trabajan para la primera infancia, a través de contenidos disponibles en la página web de Nidos, contribuyendo al enriquecimiento de las interacciones entre adultos y niños a través de materiales ricos en referentes estéticos y potenciadores del juego y la imaginación.
- El desarrollo de procesos de fortalecimiento de agentes culturales y educativos de Biblored. Como aporte al sector, Nidos acompañó las primeras etapas de ejecución de las becas y diseñó una estrategia de circulación virtual.

Por su parte, mediante el proyecto de Formación artística en la escuela y la ciudad (Crea) se logró dar continuidad a la mayor parte de los colegios y grupos atendidos en el primer semestre, así como a grupos de comunidad y con enfoque diferencial a través del Aula Virtual y la estrategia de guías físicas y por internet. Se logra, con el acompañamiento pedagógico, procesos y experiencias

artísticas de importancia para la subjetividad de los participantes y la familia, de gran impacto para la mitigación en tiempos de confinamiento por la pandemia.

Sin embargo, pese a la emergencia por COVID19, mediante estos programas el IDARTES logró llegar a más de 15 localidades de la ciudad con un ejercicio de proximidad para los niños, niñas y adolescentes vinculándolos de manera asertiva a todas las expresiones del arte en sus múltiples dimensiones.

A continuación, se relacionan los beneficiarios por cada localidad:

Localidad 1 Usaquén: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 111 actividades con la participación 1.760 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de fortalecimiento artístico con la participación de 340 personas, experiencias artísticas virtuales con la participación de 620 personas.

Localidad 2 Chapinero: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 156 actividades con la participación 349 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas virtuales con la participación de 22 personas.

Localidad 3 Santafé: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 166 actividades con la participación 1.040 personas, destacándose en el segundo semestre actividades como En-cuentados y en-cantados, Encuentados, Eventos de reactivación -encuentros artísticos para la primera infancia, Experiencias artísticas, Circuito de experiencias artísticas parque nacional, Pelis por Bogotá

Localidad 4 Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 339 actividades con la participación 4.100 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas virtuales con la participación de 1.973 personas.

Localidad 5 Usme: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 232 actividades con la participación 1.794 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas virtuales con la participación de 1.664 personas. Con el programa CREA se atendieron 919 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 6 Tunjuelito: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 97 actividades con la participación 761 personas, destacándose en el segundo semestre actividades como En-Cuentados Y En-Cantados, Experiencia Artística - Leer Para La Vida Al Barrio-Biblomóvil, Experiencias Artísticas virtuales.

Localidad 7 Bosa: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 539 actividades con la participación 3.970 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas virtuales con la participación de 3.226 personas y otras actividades como Dinamizaciones (Desgranando El Tiempo, Natulunatica, Quycá - Ji Los Cedros, Shibui - Ji Rueda De Colores, Yura - Ji Uba Rhua), En-Cuentados y En-Cantados, Experiencia Artística Al Teléfono - Celebración Día De Los Niños y Las Niñas, Obra Cría Espiritrompa. Con el programa CREA se atendieron 663 beneficiarios a

través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 8 Kennedy: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 410 actividades con la participación 2.841 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas virtuales con la participación de 2.181 personas. Con el programa CREA se atendieron 3.947 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 9 Fontibón: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 153 actividades con la participación 1.272 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 993 personas y otras actividades como Dinamizaciones (Natulunatica, SHIBUI), En-Cuentados y En-Cantados, Obra Algo Peludo y Amarillo. Con el programa CREA se atendieron 2.415 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 10 Engativá: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 185 actividades con la participación 1.604 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 886 personas y otras actividades como En-Cuentados y En-Cantados, Experiencia artística al Teléfono - Celebración día de los niños y las niñas. Con el programa CREA se atendieron 2.631 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 11 Suba: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 295 actividades con la participación 2.238 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 1.170 personas y otras actividades Dinamizaciones y Obras. Con el programa CREA se atendieron 1.237 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 12 Barrios Unidos: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 49 actividades con la participación 295 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 205 personas y otras actividades Dinamizaciones y Obras. Con el programa CREA se atendieron 748 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 13 Teusaquillo: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 92 actividades con la participación 599 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas virtuales con la participación de 405 personas.

Localidad 14 Mártires: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 69 actividades con la participación 357 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas virtuales con la participación de 239 personas y otras actividades Dinamizaciones y Obras. Con el programa CREA se atendieron 360 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 15 Antonio Nariño: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 44 actividades con la participación 305 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 55 personas, diferentes Dinamizaciones con la participación de 155 personas y eventos de reactivación - encuentros artísticos para la primera infancia con la participación de 63 personas.

Localidad 16 Puente Aranda: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 118 actividades con la participación 945 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 679 personas, diferentes Dinamizaciones con la participación de 64 personas y actividad En-cuentados y En-cantados con la participación de 45 personas.

Localidad 17 Candelaria: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 21 actividades con la participación 55 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 38 personas, y actividad En-cuentados y En-cantados con la participación de 17 personas.

Localidad 18 Rafael Uribe Uribe: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 184 actividades con la participación 1.133 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 968 personas, y actividad En-cuentados y En-cantados con la participación de 50 personas. Con el programa CREA se atendieron 880 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 19 Ciudad Bolívar: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 238 actividades con la participación 1.770 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas con la participación de 1.420 personas, y actividad En-cuentados y En-cantados con la participación de 51 personas. Con el programa CREA se atendieron 1.450 beneficiarios a través de procesos de formación artística mediante la estrategia CREA en casa.

Localidad 20 Sumapaz: Por medio del programa NIDOS se alcanzaron 22 actividades con la participación 36 personas, destacándose en el segundo semestre actividades de experiencias artísticas al teléfono con la participación de 19 personas.

Adicionalmente se realizaron actividades de carácter distrital con la participación de 136.924 personas.

20. Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

Con los estímulos entregados a los agentes culturales y patrimoniales, se busca reconocer y promover prácticas en torno al patrimonio cultural de la ciudad, mediante la entrega de becas, premios, apoyos concertados y alianzas estratégicas, en el marco del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).

A continuación, se relaciona el avance alcanzado en la vigencia 2020:

Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural	
Línea Base	45,00
Meta Plan UNCSA	250,00
Programado 2020	58,00
Ejecutado a diciembre 2020	58,00
Programado 2021	27,00

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte PREDIS – PMR

Los 58 estímulos corresponden a:

- 2 apoyos concertados entregados para los proyectos: "Prácticas culturales + accesibles. Modelos para la intervención" y "Tejiendo entorno, Patrimonio en las venas". Estos apoyos no son objeto de territorialización. 14 premios entregados, así: Fotografía Ciudad de Bogotá (3); Reconocimiento al agenciamiento social del patrimonio cultural a nivel local (2); Tiendas con memoria, reconocimiento para la activación de lugares de comercio tradicional en Bogotá (6); Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá (3). Estos premios no son objeto de territorialización.



Desarrollo premios IDPC. . Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte PREDIS – PMR

- 42 becas entregadas, así: Visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras de patrimonio cultural inmaterial en Bogotá (1); Visibilización y

apropiación del patrimonio cultural inmaterial de grupos étnicos presentes en Bogotá (categoría afrodescendiente y palenquera) (5); Investigación sobre el comercio tradicional en sectores barriales de Bogotá (1); Apropiación social del patrimonio cultural de Bogotá a través de dispositivos pedagógicos en el museo de Bogotá (1); Investigación histórica sobre un barrio de Bogotá (1); Patrimonios locales: salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá (1); Documentación y catalogación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez (segunda parte) (1); Reconocimiento del patrimonio cultural de sectores sociales (12) de los cuales uno se orientó a la localidad de Sumapaz y otro a la localidad de Usme; Documentación de cartografías de los alimentos en Bogotá (5); Reconocimiento de los oficios o actividades productivas tradicionales en Bogotá (8) de los cuales, uno se orientó a la localidad de Antonio Nariño, uno a la localidad de Engativá y otro para la localidad de La Candelaria; Activación de procesos de memoria y patrimonio en Bogotá (4) de los cuales, 1 se orientó para la localidad de Suba; Recuperación de fiestas tradicionales de navidad (2).

Entre las poblaciones participantes beneficiadas se encuentran la población afrodescendiente y palenquera, personas de oficios o actividades productivas tradicionales, mujeres portadoras de patrimonio cultural inmaterial y sectores sociales.

21. Número de conceptos técnicos emitidos.

El objetivo de este indicador es medir el número de conceptos técnicos expedidos durante la vigencia en torno a las intervenciones en Bienes de Interés Cultural que solicitan terceros. Para el 2020, con corte a diciembre se cuenta con un avance de 1.867 conceptos emitidos.

Estos conceptos corresponden a solicitudes de requerimientos referidas a:

- Conceptos de solicitudes de autorización de anteproyecto de intervención en Bien de Interés Cultural, reparaciones locativas y en el espacio público con valores patrimoniales y publicidad exterior visual.
- Conceptos técnicos de norma y certificaciones de BIC.
- Conceptos técnicos de solicitudes de inclusiones, exclusiones y cambio de categoría de BIC.
- Conceptos técnicos de publicidad exterior visual.
- Conceptos técnicos de protección al patrimonio arqueológico.
- Conceptos técnicos y/o resoluciones de intervención de bienes muebles en el espacio público.
- Acciones de control urbano.

Asesoría proyectos de intervención en BIC



Fuente: IDPC

Este indicador corresponde a la respuesta que se da a los solicitantes interesados en intervenir físicamente los bienes de interés cultural o interesados en conocer la normativa aplicable o categoría de intervención, sobre las cuales no se levantó información de localidad de donde provenían, por lo cual se consideran de impacto distrital.

Por otra parte, se realizaron 616 atenciones agendadas mediante correo electrónico, plataforma virtual "A un clic del patrimonio" y vía telefónica. El trámite más solicitado por la ciudadanía es anteproyectos, seguido de las solicitudes de reparaciones locativas, equiparación a estrato uno (1), solicitudes de intervención del espacio público y en los temas de valoración de bienes de interés cultural.

A partir del 2021 se efectuará el seguimiento a través del indicador "Porcentaje de solicitudes atendidas para la recuperación y preservación de Bienes de Interés Cultural"

22. Número de instrumentos de gestión del patrimonio urbano formulados

Este indicador mide la formulación de instrumentos de gestión para la protección y conservación del patrimonio urbano y rural de la ciudad.

Frente a la meta programada (8), el avance alcanzado en 2020 fue de 9.40 que corresponde a:

- La Formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (1), en la localidad de la Candelaria
- La Formulación de planes urbanos en ámbitos patrimoniales (3) en las localidades de Los Mártires, La Candelaria y Teusaquillo.
- La Formulación de instrumentos de financiamiento para la recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural (3). Es importante precisar que, los instrumentos formulados son de impacto distrital, es decir, son aplicables a diferentes bienes de interés cultural del ámbito distrital.
- El Análisis y diagnóstico, como insumo para la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, en la localidad de Teusaquillo.

Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico.



Fuente: IDPC

- El avance en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP de Teusaquillo (actualización y complementación del diagnóstico físico espacial) en la localidad de Teusaquillo.

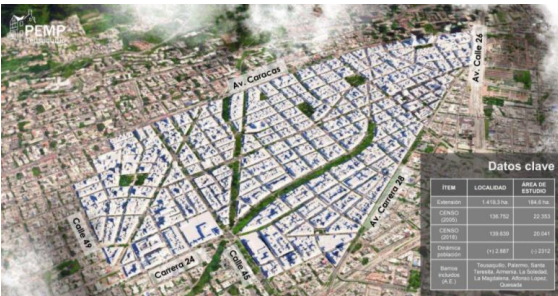


Imagen. Sector de Interés Cultural Teusaquillo. Fuente: IDPC.

En el proceso de formulación del PEMP del SIC Teusaquillo, se adelantaron ejercicios de participación en los cuales asistieron 194 personas a través de talleres y recorridos realizados en tres sectores: 1. La Soledad; 2. La Magdalena, Teusaquillo y Armenia; 3. Santa Teresita, Palermo, Alfonso López y Quesada; así mismo se llevaron a cabo reuniones focales con la comunidad para abordar temas específicos del diagnóstico ambiental, socioeconómico, histórico, urbano, patrimonio cultural inmaterial, entre otros.

- Avance en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (estructuración del componente físico y avance propuesta normativa), en la localidad de Santa Fe.



Imagen. Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Fuente: IDPC.

En el proceso de formulación del PEMP del Parque Nacional, el Plan de Divulgación implicó la realización de talleres focales realizados con grupos de ciudadanía organizada, usuarios y equipo de colaboradores del IDPC que facilitarán la inclusión de propuestas ciudadanas en los proyectos de formulación: Plano simbólico, plano funcional, plano ambiental.

- Avance en la gestión para la declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco (plan de acción y ruta metodológica de trabajo), en la localidad de Sumapaz.



Imagen. Páramo de Sumapaz - Fuente: IDPC.

En desarrollo de esta gestión se llevaron a cabo acciones de

socialización ante actores estratégicos del Sumapaz como el Consejo Local de Patrimonio Cultural, la Junta Administradora Local, las organizaciones sociales como la Coordinadora Campesina, las mujeres sumapaceñas, entre otros. Los encuentros de mujeres campesinas sumapaceñas permitieron avanzar en la concertación sobre la instalación del monumento a la mujer campesina en la localidad. Se hicieron talleres presenciales en la vereda Santa Rosa, también se llevó a cabo un ejercicio de cartografía corporal y presentaciones artísticas con mujeres habitantes en todas las veredas de Sumapaz.



Imagen. Taller cartografía corporal- mujeres Sumapaceñas - Fuente: IDPC.

La medición de este indicador culmina en el 2020.

23. Porcentaje de Proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá.

El indicador mide el proceso de reconocimiento de iniciativas y trabajos de memoria urbana de organizaciones, colectivos y personas naturales en las diferentes localidades, sectores y poblaciones habitantes de Bogotá, con el propósito de apoyar los diferentes procesos que se adelantan desde los diferentes lugares de la ciudad y convertirlos en proyectos que se acompañan, se potencian, se divulgan y se circulan por la ciudad.

Estas iniciativas y trabajos están en función de la activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio.

Porcentaje de proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	100,00
Programado 2020	100,00
Ejecutado a diciembre 2020	100,00
Programado 2021	100,00

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte PREDIS – PMR

Los logros alcanzados en el 2020 corresponden, por proceso, a:

- Territorialización del Museo de Bogotá con los siguientes procesos:

En el marco de este proceso se destacan los siguientes logros:

1. Proyecto digital (1): *Bogotarot*: una estrategia para construir la ciudad que queremos.



Imagen: Bogotarot - Fuente: IDPC

2. Proyecto radial (1): Se transmitió el primer programa de la serie radial "Todo Vientos" el viernes 27 de noviembre de 2020. Proyecto producido por el Museo de Bogotá y la emisora comunitaria Vientos Stereo, con el apoyo del Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud

IDIPRON, que buscó visibilizar y traer las historias de la población habitante de calle, históricamente marginada en la ciudad.

3. Museo de la Ciudad Autoconstruida (1): Avance en la definición de temáticas del guion y propuesta de contenidos y talleres de creación. Se llevó a cabo una nueva sesión de la Mesa Local de Memoria de Ciudad Bolívar.

4. Exposición temporal -Adentro- (1): Acto de inauguración el 20 de noviembre y apertura al público el 22 de noviembre de 2020.



Imagen: Exposición "Adentro: Formas de vida en Bogotá". Fuente: IDPC.

5. 19 becas entregadas: Entre los proyectos ganadores se encuentra 'Mapeo al pedazo', un mapa que muestra las transformaciones territoriales del borde suroccidental de Bogotá; 'Bacatáfono', una serie de podcast que presenta un recorrido sonoro por quince tiendas de diferentes localidades de la ciudad; 'Mi casa, territorio ancestral', proyecto que está conformado por un conjunto de actividades que buscan reconstruir la historia de Usme y reconocer a sus antiguos pobladores; 'Recorriendo nuestras voces', propuesta museográfica que presentó los resultados de diferentes encuentros con habitantes de la localidad de San

Cristóbal acerca del patrimonio inmaterial de la localidad.

6. Recorridos participativos (2) Se realizaron recorridos virtuales programados con las poblaciones LGTBI y con la comunidad de la localidad de Usme.

7. Política de comunicaciones (1).

- Declaratorias de patrimonio cultural inmaterial

Proceso enfocado a rescatar el patrimonio inmaterial de los barrios, teniendo en cuenta que Bogotá no tiene ninguna declaratoria de patrimonio inmaterial, avanzando en la Declaratoria metodología de creación colectiva del Teatro La Candelaria (localidad de la Candelaria) y en la Declaratoria Festival del Sol y la Luna del pueblo muisca de Bosa (Localidad de Bosa).

A nivel distrital se resalta el inicio para la valoración del patrimonio cultural inmaterial del sistema de plazas de mercado de Bogotá, el mapeo del estudio de pervivencia y daño cultural de los pueblos indígenas y en el proceso de activación e intervención patrimonial urbana desde manifestaciones culturales y artísticas de las comunidades afro.

24. Bienes de interés cultural intervenidos

A través de este indicador se llevan a cabo procesos de intervención de entornos con valor patrimonial con el fin de generar, de manera integral, la recuperación de inmuebles, monumentos y espacios públicos, con la participación directa de la comunidad.

Bienes de interés cultural intervenidos	
Línea Base	461,00
Meta Plan UNCSA	700,00
Programado 2020	149.10
Ejecutado a diciembre 2020	151,97
Programado 2021	120,25

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC- Reporte PREDIS – PMR

A diciembre de 2020, el avance fue de 151,97 intervenciones correspondientes a:

- BIC Inmueble: 0,88 de la intervención en la sede Casa Pardo del IDPC, en la localidad de La Candelaria.



Imagen. Intervención casa Pardo - Fuente: IDPC.

- BIC fachadas y espacio público: Intervención de 113 fachadas enfocadas a la promoción, conservación y apoyo al mantenimiento de los bienes de interés cultural, en las localidades de La Candelaria (26), los Mártires (1), Santa Fe (2), Chapinero (2), Suba (35) y Bosa (47) BIC monumentos:
- Por medio de la Brigada de Atención a Monumentos se realizó la intervención de 38 monumentos ubicados en el espacio público de la ciudad, en las localidades de Kennedy (2), Santa Fe (16), Antonio Nariño (1), Ciudad Bolívar (1),

Teusaquillo (4), Suba (7), Chapinero (2), Candelaria (2) y Bosa (3).

Se resalta el desarrollo del proyecto "Entornos Barriales", para activar patrimonios diversos, cuidar los bienes inmuebles y los espacios patrimoniales culturales de las localidades, todo esto a través de la concertación, las conversaciones y las memorias ciudadanas, para el mejoramiento de fachadas y el espacio público.

Este se llevó a cabo en los núcleos fundacionales de las localidades de Suba y Bosa, a través de la cuadrilla de mano de obra comunitaria local denominado "manos a la obra y a la memoria", vecinos y propietarios, en articulación con las respectivas Alcaldías Locales. En Bosa se intervino la Alameda, Pileta y la Cruz Atrial, así como el enlucimiento de 35 fachadas.



Imagen. Acciones Entornos Barriales, para promover su apropiación en las generaciones más jóvenes en Bosa. Fuente: IDPC.

En Suba se intervinieron bienes de interés cultural como el monumento Homenaje a Francisco de Paula Santander, Homenaje al paso de Simón Bolívar por Suba, Aniversario de la primera Junta Administradora Local de Suba, Buzón de correo Suba, Mamapacha, así como el enlucimiento de 32 fachadas.



Imagen. Acciones Entornos Barriales, para promover su apropiación en las generaciones más jóvenes en Suba. Fuente: IDPC.

- Se suma a lo anterior, las acciones adelantadas en el Parque Arqueológico de la Hacienda del Carmen en la Localidad de Usme, con un avance de 0.09, correspondiente a:
 - a. Avance en el documento técnico del instrumento de Ordenamiento Social del Territorio que incluye la Hacienda El Carmen, componente rural, y la presentación titulada "El Parque del Patrimonio", Unidades de Planeamiento Rural de Borde de la Pieza Rural Cuenca Alta y Media del río Tunjuelo.
 - b. Avance en el documento técnico del expediente con la presentación del proceso, criterios de valoración, mapa de actores y gestión comunitaria.
 - c. Consolidación de la cartografía del proyecto con las capas de División Político-Administrativa, áreas de jurisdicción ambiental, mapa físico del predio, mapa administrativo con el área afectada y áreas circundantes y relaciones culturales - sociales.
 - d. Avance del Plan Ambiental para el manejo del predio con el inventario de especies de árboles.



Imagen. Restos arqueológico encontrados en la Hacienda El Carmen - Fuente: IDPC.

En los ejercicios de participación realizados en esta acción se resalta la asistencia de 1.397 personas que forman parte de organizaciones de base, gestores culturales locales, instancias de participación locales, actores representativos del patrimonio material e inmaterial local, universidades, entidades públicas locales, distritales y regionales.



Imagen. Celebración Festival Patrimonios en Ruana en Usme - Fuente: IDPC.

El "Festival Patrimonios en Ruana" fue la oportunidad para hablar en comunidad del proyecto de construcción del primer Parque Arqueológico y Cultural del Distrito Capital, que adelanta el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a

través de una variada agenda compuesta por ofertas como gastronomía, música, teatro, títeres, cine, juegos tradicionales, saberes, entre otros.

25. Entornos multiescalares para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural activados

Número de entornos multiescalares para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural activados	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	7,00
Programado 2020	0,60
Ejecutado a diciembre 2020	0,60
Programado 2021	1,70

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC- Reporte PREDIS – PMR.

Con el fin de realizar la activación de entornos patrimoniales, se llevó a cabo una ruta metodológica para el análisis mixto de la densidad patrimonial que contiene la generación de las siguientes capas: estructura socioespacial de base cuantitativa; medición del patrimonio material cuantitativa; valoración del patrimonio material e inmaterial cualitativa; cuantificación; descripción y categorización de los entornos y sus necesidades de intervención. Con esta información se compiló material gráfico y el documento metodológico de activación entornos patrimoniales.

Finalmente, se identificaron acciones para la activación y definición del mecanismo de inversión, que hacen parte del documento estructuración de programas y proyectos, del cual se resalta el inicio de la implementación de procesos de activación con el IDARTES (convenio interadministrativo), el Jardín Botánico

de Bogotá (convenio marco) y el desarrollo de la huerta urbana en articulación con el Museo de Bogotá.

Teniendo en cuenta que la primera fase para la activación de entornos se basó en la priorización de los diferentes espacios a intervenir, en este periodo no se adelantaron acciones en localidades específicas.

26. Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural

Durante la implementación del programa de formación en patrimonio cultural se beneficiaron a los estudiantes, sus familias y a los docentes participantes, dado que las acciones programadas y realizadas durante este periodo, permitieron dar continuidad a los procesos de formación en casa, involucrando los temas del patrimonio de manera participativa y transversal a las otras áreas del conocimiento.

Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural	
Línea Base	1.100,00
Meta Plan UNCSA*	7.000,00
Programado 2020	1.122,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.122,00
Programado 2021*	830,00

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC- Reporte PREDIS – PMR

Nota* Para el 2021 se efectuará la medición a través de dos indicadores: uno asociado a estudiantes y otro al proceso de cualificación de formadores. Para efectos del presente informe, La Meta Plan y lo Programado 2021, consideran la sumatoria de ambos indicadores.

Con corte a 31 de diciembre se beneficiaron 1.122 personas en

procesos integrales de formación en patrimonio cultural.

Entre julio y diciembre de 2020 se implementaron los proyectos de aula con 1.088 personas beneficiadas. Así mismo, se formaron 34 docentes, padres y madres en patrimonio cultural, a través de los procesos de formación a formadores, fortaleciendo así las capacidades y conocimientos en clave de patrimonios integrados, para sus procesos de formación con niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se relacionan los beneficiarios del programa por grupos etarios, durante la vigencia 2020:

GRUPO ETARIO	H	M	Sin definir	TOTAL
Infancia 0-5	14	9	0	23
Infancia 6-12	374	343	0	717
Adolescentes 13-17	190	158	0	348
Juventud 18-26	0	0	0	0
Adulthood 27-59	0	0	0	0
Envejecimiento y vejez +60	0	0	0	0
Sin definir	0	0	34	34
Total, Población	578	510	34	1.122

Tabla. Grupo etario formación en patrimonio
Fuente: Oficina Asesora de Planeación. IDPC.

En la siguiente tabla se cuantifican los beneficiarios por localidad, en la vigencia 2020:

Institución	localidad	beneficiarios
Colegio Diego Montaña Cuellar	5. Usme	99
Colegio Ciudad de Montreal	19. Ciudad Bolívar	27
Colegio Gustavo Restrepo	18. Rafael Uribe	78
Colegio Francisco Berbeo	12. Barrios Unidos	24
Colegio La Palestina	10. Engativá	38
Colegio Pablo de Tarso	7. Bosa	24
Colegio Barba Jacob	7. Bosa	64
Colegio Alexander Fleming	18. Rafael Uribe	94

Institución	localidad	beneficiarios
Colegio Gran Colombia	4. San Cristóbal	11
Colegio Simón Rodríguez	2. Chapinero	36
Colegio Aguas Claras	4. San Cristóbal	1
Colegio Aneeka Micro School	2. Chapinero	28
Colegio de formación integral nuevo mundo	8. Kennedy	427
Colegio Ariel David	5. Usme	62
Escuela Pedagógica experimental	1. Usaquén	43
Colegio José Félix Restrepo	4. San Cristóbal	3
Familias que educan en casa	Distrital	29
Formación a formadores	Distrital	34
TOTAL		1.122

Tabla. Beneficiarios procesos de formación en patrimonio - Fuente: Oficina Asesora de Planeación. IDPC.

Se destacan los principales logros obtenidos en este periodo:

- Se mantuvo la continuidad de los estudiantes durante el proceso de implementación con una participación y comunicación porcentualmente alta, a pesar de las dificultades y contextos.
- Se incorporaron de manera más efectiva las familias en los procesos y actividades, dado que el rol de educar desde casa les implicó una mayor participación.
- Armonización con la Secretaría de Educación del Distrito, para apoyar la formación a través de la plataforma Aprende en casa.
- Se logró realizar las entregas efectivas de material físico de papelería, impresos, guías y la Bitácora de Civinautas, situación que favoreció y estimuló a los estudiantes a desarrollar las actividades en sus hogares y en compañía de sus familiares o acompañantes en torno a procesos de reconocimiento de los patrimonios más próximos.

- Producción, post producción y puesta en uso de diferentes formatos audiovisuales realizados desde el IDPC para facilitar y propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes. Se resalta la elaboración de videos y podcast para eventos como “La semana del estudiante” y el “Foro educativo distrital”.
- Adaptación y realización de los recorridos de ciudad (habitualmente presenciales) a procesos de circulación virtual y uso de plataformas o servicios y actividades de diversos destinos de ciudad o instituciones culturales de Bogotá.

GLOSARIO:

BEPS: Beneficio Económico Periódico.

BIBLIORED: Red Distrital de Bibliotecas Públicas.

ECCO: Escuela Cultural Comunitaria.

ESAL: Entidad sin ánimo de lucro.

FUGA: Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

IDARTES: Instituto Distrital de las Artes.

IDPAC: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

IPES: Instituto para la Economía Social.

L.U.S: Lavado de manos, Uso del tapabocas, Sepáramos para respetar el distanciamiento social.

MUT: Mobiliario urbano temporal

SECTOR HACIENDA

1. Billones de pesos recaudados oportunamente.

En el marco de la estrategia financiera No 1 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”, se realiza la medición del recaudo por cumplimiento oportuno, cuyo avance favorece la sostenibilidad de las finanzas distritales.

Billones de pesos recaudados oportunamente*	
Línea Base	\$28,50
Meta Plan UNCSA	*\$39,72
Programado 2020	\$5,97
Ejecutado a diciembre 2020	\$5,07
Programado 2021	\$8,90

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-Reporte PREDIS – PMR.

*Para el 2021, el indicador se agrupa bajo la denominación “Billones de pesos recaudos oportunamente y por gestión anti-evasión”. Para efectos del presente informe, la Meta Plan y la Meta Programada 2021 corresponde únicamente al indicador: Billones de pesos recaudados oportunamente, tal como estaba registrado el indicador para el 2020.

En el periodo entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2020 se recaudaron \$5,074.869 millones (a pesos 2020) por concepto de recaudo oportuno, de los cuales el 40% corresponde al impuesto predial unificado, el 38,5% al impuesto de industria y comercio, el 10,1% al impuesto sobre vehículos automotores y el 11,4% a otros impuestos.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH- se encuentran:

- Acercamientos tributarios.
- Programas de fidelización y control extensivo y persuasivo.
- Ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación.
- Orientación tributaria al contribuyente por canales como: Presencial en la Red Cade, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de auto atención y liquidadores WEB.

Estas acciones han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

2. Billones de pesos recaudados por gestión anti-evasión

Enmarcado en la estrategia financiera No 1 del PDD, se realiza la medición del recaudo por gestión anti-evasión, cuyo avance favorece la sostenibilidad de las finanzas distritales.

Billones de pesos recaudados por gestión anti-evasión.	
Línea Base	\$2,60
Meta Plan UNCSA	\$3,58
Programado 2020	\$0,54
Ejecutado a diciembre 2020	\$0,51
Programado 2021	\$0,80

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-Reporte PREDIS – PMR.

*Para el 2021, el indicador se agrupa bajo la denominación “Billones de pesos recaudos oportunamente y por gestión anti-evasión”. Para efectos del presente informe, la Meta Plan y la meta Programada 2021 corresponde únicamente al indicador: Billones de pesos recaudados por gestión anti-evasión., tal como estaba registrado el indicador para el 2020.

En el periodo entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2020 se recaudaron \$514,701 millones (a pesos 2020) por concepto de gestión anti-evasión tributaria, de los cuales el 50% corresponde al impuesto predial unificado, el 19,7% al impuesto de industria y comercio, el 29,8% al impuesto sobre vehículos automotores y el 0,5% a otros impuestos.

Los principales beneficios se manifiestan en mayores recursos para la ciudad que garantizan el mantenimiento de las inversiones o la proyección de una mayor provisión de bienes y servicios públicos y en la ampliación de las bases de contribuyentes de los impuestos mejorando la equidad en el pago de los tributos al disuadir a los omisos y morosos e informarles la importancia de su aporte para la financiación de las obras de la ciudad.

3. Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias

Asimismo, en el marco de la estrategia financiera No 1 del PDD, se realiza la medición de la sensibilización de los contribuyentes, cuyo avance apalanca las metas de recaudo y por ende la sostenibilidad de las finanzas distritales.

Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCOSA	9.302.873,00
Programado 2020	1.081.939,00
Ejecutado a diciembre 2020	485.312,00

Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias

Programado 2021	2.268.848,00
------------------------	---------------------

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-Reporte PREDIS – PMR.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de inversión “7580 Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá”, en el periodo entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2020, se han sensibilizado 485.312 contribuyentes con las campañas de omnicanalidad.

Esto con el fin de incentivar el cumplimiento oportuno y hacer control tributario a los incumplidos de la vigencia. Para esto se ha utilizado el contrato de omnicanalidad, soporte logístico y las OPS de apoyo a la prestación del servicio y al plan de choque de revocatorias.

Este indicador no es susceptible de territorializar porque la sensibilización se hace a través de campañas masivas y eventos virtuales

4. Porcentaje de implementación de acciones de política distrital de atención al pensionado

Este indicador mide el cumplimiento del desarrollo de las 3 fases definidas para la implementación de la política distrital de atención al pensionado; estas son:

-Diagnóstico: caracterización de la población y levantamiento de información de la oferta existente de programas y servicios dirigidos a los pensionados a nivel distrital y nacional.

-Formulación: definición de los mecanismos para unificar la oferta de servicios.

-Implementación: disponer a los pensionados la oferta de servicios mediante canales físicos y virtuales.

Cabe precisar que la población objetivo de esta política distrital son los pensionados a los cuales FONCEP administre sus pensiones.

La medición de este indicador también permite evaluar el avance de la gestión realizada por la entidad para coordinar con diferentes entidades distritales la centralización de la oferta de bienes y servicios dirigidos a la población pensionada.

Por centralización se entiende facilitar el acceso de los pensionados a la oferta de bienes y servicios a través de información clara y oportuna de la misma, y su disposición en espacios físicos y virtuales.

Durante el 2020 se realizó levantamiento de información respecto a los retos y realidades a enfrentar por FONCEP para alcanzar la meta, para lo cual se revisó la normatividad asociada, se tomaron referentes de política y se realizaron entrevistas y ejercicios de grupos focales conformados por profesionales y directivos de FONCEP.

A partir de lo anterior, se definió el plan de trabajo a ejecutar para la caracterización de la población pensionada estableciendo los objetivos, recurso humano requerido y la línea de tiempo a considerar para ejecutar 5 fases, así: (1). Preparación, (2) Planeación, (3) Encuesta, (4)

Recolección, procesamiento y análisis (5) Presentación de resultados. Este plan de trabajo orientará el planteamiento de las actividades a desarrollar durante el 2021 para el avance de la meta. Cabe anotar que no se presentaron dificultades para el avance programado.

Porcentaje de Implementación de acciones de política distrital de atención al pensionado	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2020	10,00%
Ejecutado a diciembre 2020	10,00%
Programado 2021	25,00%

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR.

El indicador descrito no es susceptible de territorializarlo, su impacto es Distrital dado que la población objetivo corresponde a los pensionados del Distrito independientemente de su localización.

5. Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos

Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos	
Línea Base	99,00%
Meta Plan	100,00%
Programado 2020	100,00%
Ejecutado a diciembre 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

La actualización catastral no fue posible llevarse a cabo para el año 2020 dado que, en consideración a la emergencia económica, social y de salud pública generada por la pandemia del COVID-19, la UAECD, no realizó el Censo Inmobiliario de Bogotá con la metodología acostumbrada. No obstante, dentro de las actividades adelantadas se destacan las siguientes:

Componente físico:

- En el pre-reconocimiento se realizaron visitas a 910.470 lotes.
- Para la vigencia 2020 se atendieron 13.733 radicaciones por conservación acorde a la capacidad operativa del grupo de trabajo.

Componente jurídico:

- Se actualizó la base catastral con 62.887 cambios de nombre masivos y 37.096 puntuales de predios.
- Se ha corrido la base suministrada por la SNR hasta octubre y está segregado; en PH se tiene 358 lotes con expediente conformado y 213 lotes mutados en el SIIC para un total de 16.559 predios nuevos; en NPH se tiene 47 lotes con expediente conformado y 31 lotes mutados en el SIIC.

Componente económico:

- Captura de 24.925 ofertas de mercado inmobiliario, de las cuales 24.600 se han analizado por los evaluadores.

- Se realizó la revisión y ajuste de zonas homogéneas físicas de 53 de los 53 macro sectores de la ciudad.
- Se entregaron 605 avalúos comerciales para entidades que solicitaron el servicio, en desarrollo de sus proyectos. De los avalúos entregados la mayor concentración de solicitudes está en las siguientes Entidades: Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Hacienda Distrital.

En cuanto a la territorialización y en coherencia con lo reportado en SEGPLAN, no se cuenta con distribución por localidad.

GLOSARIO

FONCEP: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

SIIC. Sistema Integrado de Información Catastral.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

1. Número de mercados campesinos organizados

Los mercados campesinos son espacios de inclusión social, en los cuales participan productores campesinos rurales de Bogotá, la Región Central y demás territorios que abastecen al Distrito Capital, estos son la principal población objetivo del mercado; así como emprendedores de proyectos agro-productivos que agregan valor, la comunidad afrodescendiente e indígena, víctimas del conflicto y población en condición de discapacidad.

Con la estrategia se busca potenciar la producción agroecológica, el rescate de productos ancestrales, potenciar la economía campesina, fomentar los encadenamientos productivos accediendo a nuevos nichos de mercado, promoviendo la integración regional, la asociatividad y el intercambio de saberes culturales y ancestrales.

El indicador mide la consolidación de estos canales de comercialización de pequeños productores y transformadores de alimentos de Bogotá y la Región Central.

Número mercados campesinos organizados	
Línea Base	901,00
Meta Plan UNCSA	1.600,00
Programado 2020	150,00
Ejecutado a diciembre 2020	175,00
Programado 2021	486,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE- Reporte PREDIS – PMR

En el 2020 se realizaron 175 mercados campesinos en sus diferentes modalidades; el sobrecumplimiento de la meta se debió principalmente a que en los meses de agosto y septiembre se programaron más mercados alternativos para que la distribución a domicilio de los mercados solicitados fuera más efectiva. A partir de octubre, y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, se iniciaron los mercados itinerantes (físicos) que permitieron tener mejor cobertura en las diferentes zonas y reducir el peso de distribución logística de los pequeños productores que participan en los mercados.

Las localidades beneficiarias de los mercados campesinos en Bogotá fueron: Barrios Unidos (32), Chapinero (8), Ciudad Bolívar (4), Engativá (8), Fontibón (6), Kennedy (37), Puente Aranda (1), Suba (9), Teusaquillo (13), Tunjuelito (4), Usaquén (23), Usme (30).

2. Número emprendedores de subsistencia o micro y pequeños empresarios con habilidades financieras desarrolladas.

El objetivo del indicador es medir el acceso a servicios para el desarrollo de herramientas de fortalecimiento empresarial a emprendedores y MIPYMES en Bogotá.

Número de emprendedores de subsistencia o micro y pequeños empresarios con habilidades financieras desarrolladas	
Línea Base	2.704,00
Meta Plan UNCSA	72.900,00
Programado 2020	2.486,00
Ejecutado a diciembre 2020	2.605,00
Programado 2021	23.612,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE- Reporte PREDIS – PMR

En el 2020 se desarrollaron a 2.605 habilidades emprendedoras financieras a empresarios de micro, pequeña y mediana empresa.

Las actividades desarrolladas para el logro de la meta establecida fueron:

En agosto se programó el taller de Finanzas para no financieros con el fin de dar respuesta a la acción popular La Estancia, dentro del cual la SDDE se comprometió a ofrecer Talleres de Educación Financiera para la población de las diferentes áreas que contemplan esta acción popular.

En este sentido, se dictó el taller para la localidad de Ciudad Bolívar participando 22 ciudadanos. El taller ofreció herramientas que ayudan a comprender conceptos financieros aplicados en el sector real y que contribuyen a mejorar la toma de decisiones dentro de las unidades productivas, negocios y la vida personal, así como brindar información actualizada sobre el convenio 183 de Bancóldex, línea de crédito “Bogotá Responde”.

En octubre se llevó a cabo un taller en alianza con Asobancaria del programa “Saber más Ser Más” por medio del cual se profundizó en el módulo de

crédito y así mismo se socializó el programa de Bogotá Responde donde se dieron a conocer los beneficios de la línea con el fin de contribuir a la reactivación económica en Bogotá Región.

En este taller participaron microempresarios, personas naturales y emprendedores, la convocatoria fue abierta. Se realizó el taller con Reval en códigos QR, por medio del cual se dio a conocer la herramienta digital para minimizar el manejo del efectivo, y ser más eficiente en el manejo de pagos electrónicos, garantizando de esta manera más cobertura y agilidad en los procesos financieros. La población beneficiaria de la capacitación fueron los artesanos del mercado de las pulgas de la localidad de Candelaria.

Finalmente, en el marco del programa “Bogotá A cielo Abierto” se realizaron tres Talleres de Educación Financiera.

En noviembre y diciembre se llevaron a cabo los talleres en articulación con Asobancaria del programa “Saber más Ser Más” a través de los cuales se profundizó en el módulo de crédito y ahorro. Se ofertó el taller “Saber Más Ser Más” enfatizando el módulo de crédito y ahorro con el fin de darles herramientas en el manejo adecuado de los recursos y alternativas de financiamiento e inclusión financiera identificando opciones para mejorar su calidad de vida en medio de la contingencia actual.

Junto con Mi Banco se dio el taller “Psicología para las Finanzas” el cual busca concientizar a la población orientándola en el manejo adecuado de las finanzas de una manera ágil,

segura y enseña cómo a través de una adecuada planificación se puede liberar del *stress* financiero.

Los beneficiarios por localidad fueron:

Antonio Nariño (45), Barrios Unidos (44), Bosa (182), Candelaria (31), Chapinero (84), Ciudad Bolívar (144), Engativá (194), Fontibón (110), Kennedy (262), Mártires (32), Puente Aranda (44), Rafael Uribe (77), San Cristóbal (242) Santa Fe (75), Suba (167), Teusaquillo (49), Tunjuelito (26), Usaquén (109), Usme (147) y otros (69), No informa localidad (472).

3. Número de personas colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes.

En el 2020 se vincularon laboralmente 2.293 personas, estos resultados se debieron a que, desde la Agencia de Empleo del Distrito Capital se realizaron actividades como:

1. Incorporación de nuevas personas que reforzarán el equipo, con el fin de lograr atender más buscadores de empleo.

2. Generación de piezas publicitarias, para promover las vacantes activas y ser divulgadas a la ciudadanía a través de la página web de Bogotá Trabaja.

3. Participación con la ruta de empleo en la feria de servicios en la Localidad de Kennedy.

4. Participación con la Ruta de Empleo en la feria de empleo organizada por la Alcaldía, en la localidad Ciudad Bolívar.

5. Participación con la ruta de empleo en la feria de servicios para Víctimas

del Conflicto Armado que se realizó en la Localidad de Bosa.

Número de persona colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes.

Línea Base	970,00
Meta Plan UNCOSA	200.000,00
Programado 2020	1.823,00
Ejecutado a diciembre 2020	2.293,00
Programado 2021	66.647,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE- Reporte PREDIS – PMR

Los beneficiarios por localidad fueron: Antonio Nariño (1), Bosa (4), Ciudad Bolívar (6), Engativá (8), Fontibón (2), Kennedy (7), Puente Aranda (1), San Cristóbal (1), Santa fe (4), Suba (9), Teusaquillo (1), Tunjuelito (3), Usaquén (1), Usme (8), Fuera de Bogotá (3), No informa localidad (2.234).

4. Número de hogares y/o unidades productivas vinculados a procesos productivos.

Estrategia enfocada a fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la Ruralidad de Bogotá mediante el desarrollo de estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la competitividad

Número de hogares y/o unidades productivas vinculados a procesos productivos.

Línea Base	120,00
Meta Plan UNCOSA	750,00
Programado 2020	13,00
Ejecutado a diciembre 2020	13,00
Programado 2021	250,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE- Reporte PREDIS – PMR

En el 2020 se adelantaron las siguientes acciones para el cumplimiento de la meta propuesta:

Se fortalecieron 13 unidades productivas en esquemas de capacidades técnicas en el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Se realizó la sensibilización a las 13 unidades productivas en el manejo y mantenimiento de los sistemas de riego para el uso eficiente del agua de acuerdo a los requerimientos hídricos de los cultivos que se encuentren en cada unidad.

Se promovieron las buenas prácticas en el uso de elementos de protección personal, capacitando a los agricultores en buenas prácticas agrícolas (BPA), buscando mitigar los riesgos a los que se pueden ver expuestos en sus labores diarias y permitiendo realizar acciones preventivas.

Se capacitó en el manejo de plagas y enfermedades (MIPE) las cuales se generan dependiendo del material vegetal sembrado. Adicionalmente se realizaron prácticas adecuadas en las acciones para evitar los focos de propagación y minimizar el daño en los cultivos según los lineamientos de las BPA. La distribución por localidad de las unidades productivas es: Chapinero (1), Ciudad Bolívar (5), Usme (7).

5. Alternativas comerciales fortalecidas para la comercialización de las MiPymes y/o emprendimientos de los vendedores informales

Este indicador mide las alternativas comerciales transitorias fortalecidas y/o con mantenimiento y que son brindadas a los vendedores informales en Bogotá, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

Número de alternativas comerciales fortalecidas y/o con mantenimiento para vendedores informales	
Línea Base	787,00
Meta Plan UNCSA	875,00
Programado 2020	33,00
Ejecutado a diciembre 2020	64,00
Programado 2021	290,00

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR

En el 2021 se realizaron 61 mantenimientos y 3 ferias principales.

En este sentido, se adelantaron 61 obras de mantenimiento de emergencia y urgencia de tipo hidrosanitaria, eléctrica y de infraestructura en general para garantizar la adecuada funcionalidad de 22 puntos comerciales beneficiando a 1.033 usuarios de los siguientes puntos comerciales:

Localidad	Alternat. Comercial	Ma nt. Rea liza d	Benef
Usaquén	Flores de la 200	1	36
Chapinero	Flores calle 68	1	44
Chapinero	Rotonda Chapinero	1	17
Santa Fe	Box Couvert	6	23
Santa Fe	Bulevar de la Caracas	3	32
Santa Fe	Galería artesanal Avenida 19	2	18
Santa Fe	Plaza comercial y	3	56

Localidad	Alternat. Commercial	Ma nt. Rea liza d	Benef
	artesanal Furatena		
Santa Fe	Centro comercial y cultural Veracruz	2	61
San Cristóbal	Pasaje de comida 20 de julio-cuatro vientos	2	11
San Cristóbal	Plazoleta de comidas 20 de julio	1	5
San Cristóbal	Recinto ferial 20 de julio	10	34
Usme	Bodeganga Usme	2	30
Kennedy	Kennedy central	3	54
Engativá	Quirigua	3	25
Barrios Unidos	Punto comercial siete de agosto	1	16
Teusaquillo	Calle 53	2	16
Teusaquillo	Galerías	3	10
Los Mártires	Cachivaches	2	47
Los Mártires	Plaza España	3	356
Puente Aranda	San Andresito 38	7	118
La Candelaria	Rotonda Candelaria	1	16
Rafael Uribe Uribe	Pasaje comercial Santa Lucia	1	8
NA	Varios puntos (instalación puntos ecológicos)	1	0
	TOTAL	61	1.033

Adicionalmente, el IPES desarrolló tres ferias institucionales temporales con acciones de logística en las cuales fueron vinculados 286 vendedores informales, de los cuales 70 vendedores participaron en la feria navideña en el Parque Nacional, 168 vendedores participaron en la feria

navideña en San Victorino y 48 vendedores participaron en la feria navideña en la Localidad de Chapinero.

Usuarios Ferias Comerciales 2020	
Ferias 2020	Vendedores en ferias
Feria Parque Nacional - Localidad Santa Fe	70
Feria San Victorino Localidad Santa Fe	168
Ferias IPES - Localidad Chapinero	48
Total	286

Fuente HeMi 2020

Adicionalmente, el IPES adelantó gestiones en ferias dirigidas a emprendedores como vitrinas comerciales, las cuales se denominaron las Ferias IPES. A través de estas se beneficiaron un total de 48 emprendimientos de vendedores informales de la siguiente manera: Veracruz Parque Los Periodistas (21 personas), Reactívale al Parque Zona Franca con participación (4 personas), Apoya a un Embera (5 personas) y San Andresito de la 38 (18 personas).

También desarrolló 5 Ferias Digitales, con el propósito de promocionar los productos de 69 comerciantes en 6 puntos comerciales ubicados en las siguientes localidades: Localidad de Santa Fe, punto comercial y cultural Veracruz, plaza comercial y artesanal Furatena, Ronda Santa Fe y Box Couvert; Localidad de Teusaquillo Punto comercial calle 53; y en la Localidad de Antonio Nariño el CED Centenario. De igual manera, se diseñó un directorio virtual para facilitar la comercialización de los productos de los beneficiarios.

Por último, es importante mencionar que el IPES capacitó a 208 vendedores informales y sus familiares: 3 en Excel básico, 4 en fortalecimiento empresarial, 5 Word básico, 70 en mercadeo y comercialización, 25 en cultura ciudadana, 31 en estrategias de negocios con énfasis en domicilio y fidelización de clientes, 1 en asesoría e imagen corporativa, 34 en marketing digital y 36 en turismo.

6. Zonas de la ciudad intervenidas para la construcción social del espacio público con énfasis en vendedores informales y bici taxistas

El IPES intervino dos zonas de aglomeración para la construcción social del espacio público, la primera zona ubicada en las localidades de Santa Fe y Candelaria en el eje de la carrera Séptima entre la calle 9 y calle 26 y la segunda zona en la Localidad de Santa Fe en el eje de la calle 10 a la calle 12 entre Av. Caracas y carrera 10.

Para ello, implementó la estrategia de intervención integral, la cual tiene tres componentes fundamentales: a) Uso del dialogo social y la participación. b) rutas de atención para los vendedores informales y c) cooperación interinstitucional.

Número de zonas de aglomeración en el espacio público intervenidas para beneficiar a vendedores informales y bici taxistas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	10,00
Programado 2020	2,00
Ejecutado a diciembre 2020	2,00
Programado 2021	2,00

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR.

Además, es importante mencionar que el IPES adelantó el documento técnico de priorización de las 10 zonas de aglomeración, donde se realizará la intervención integral, a partir de variables que reflejan las condiciones sociales y económicas de los vendedores informales. Estas son:

1. Suba en el eje de la carrera 104 No 148 – 07 (Plaza Imperial).
2. Antonio Nariño en el eje de la carrera 19 entre calle 16 sur y calle 19 sur.
3. San Cristóbal en el eje de la carrera 6 con calle 27 sur hasta calle 22 sur o Avenida Primera de Mayo.
4. Santa Fe en el eje de la calle 10 a calle 12 entre Av. Caracas y carrera 10.
5. Fontibón en el eje de la carrera 100 entre calle 15 a calle 20.
6. Engativá en el eje de la calle 80 carrera 99 a carrera 102 (portal 80 y centro comercial)
7. Chapinero en el eje de la carrera 13 entre calles 51 y calle 64 (parque Lourdes)
8. Santa Fe/Candelaria en el eje de la carrera 7 entre la calle 9 y calle 26.
9. Suba en el eje de Suba la Gaitana.
10. Kennedy en el eje de la av. Ciudad de Cali (carrera 68) con Av. de las Américas (calle 6) (centro comercial Tintal).

Para la implementación de la estrategia intervención integral se identificó, caracterizó y dialogó con los actores del espacio público. En este sentido, el IPES realizó la identificación, registro y caracterización a 1.987 vendedores informales en la Herramienta Misional HEMI.

Identificación, registro y caracterización de vendedores informales

No	Localidad	>60			18-26			27-59			Tot.
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
1	Usaquén	4	2	6				21	18	39	45
2	Chapinero	41	18	59	34	36	70	108	117	225	354
4	San Cristóbal	2		2	1	1	2	6	13	19	23
7	Bosa	66	31	97	25	27	52	183	253	436	585
8	Kennedy	26	17	43	5	13	18	45	71	116	177
10	Engativá	9	7	16	2	3	5	24	29	53	74
11	Suba	8	1	9	9	7	16	33	41	74	99
13	Tunjuelito	18	18	36	8	5	13	54	42	96	145
14	Los Mártires	8		8	6	1	7	17	10	27	42
15	Antonio Nariño	40	24	64	25	35	60	108	128	236	360
17	Candelaria	2	3	5	1		1	2	10	12	18
18	Rafael Uribe Uribe	14	4	18	2		2	19	26	45	65
Total, general		238	125	363	118	128	246	620	758	1378	1.987

Así mismo, el Instituto realizó más de 1.302 jornadas de sostenibilidad y 805 Puestos de Mando unificados - PMU con las diferentes entidades distritales, gestoras y administradoras del espacio público, a fin de evitar las aglomeraciones y velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Las localidades beneficiarias fueron:

Jornadas de sensibilización y cuidado preventivo

No.	Localidad	No. de jornadas de sensibilización y cuidado preventivo
1	Usaquén	117
2	Chapinero	101
3	Santa Fe	285
4	San Cristóbal	235
5	Usme	122
6	Tunjuelito	56
7	Bosa	175
8	Kennedy	175
9	Fontibón	5
10	Engativá	56

No.	Localidad	No. de jornadas de sensibilización y cuidado preventivo
11	Suba	117
12	Barrios Unidos	20
13	Teusaquillo	5
14	Los Mártires	15
15	Antonio Nariño	87
16	Puente Aranda	65
17	La Candelaria	250
18	Rafael Uribe Uribe	56
19	Ciudad Bolívar	56
Total		1.302

Fuente: Equipo Gestión Local - SGRSI. Corte: 31/12/2020

También, se adelantaron jornadas de organización de vendedores, de regulación de productos para ventas y entrega de insumos para la implementación de los esquemas de bioseguridad frente al manejo del COVID-19. De igual manera, se enruto a los vendedores informales mediante apoyo logístico en las ferias institucionales que apoyaron a la reactivación económica.

Además, dentro de las acciones efectuadas en las zonas de aglomeración se entregaron escarapelas con código QR a 991 vendedores informales para la habilitación y organización en el espacio público articulado con las alcaldías locales y entidades distritales gestoras y administradoras del espacio público así:

Entrega de escarapelas código QR

No.	Localidad	Lugar	Tipo asignación	Cant Qr
1	Usaquén	Parque Fundacional Usaquén AMASUT	Organización Vendedores	56
3	Santa Fe	El Dorado	Feria Temporada Alcaldía Local	20

No.	Localidad	Lugar	Tipo asignación	Cant Qr
3	Santa Fe	Parque Nacional	Feria Temporada Diciembre IPES	70
3	Santa Fe	Carrera Séptima	Organización Vendedores	128
3	Santa Fe	San Victorino	Feria Temporada Diciembre IPES	168
3	Santa Fe	San Victorino	Organización Vendedores	250
6	Teusaquillo	Galerías Calle 53	Feria Temporada Diciembre	124
7	Bosa	Parque Bosa Piamonte	Organización Vendedores	62
10	Engativá	Acción Popular Calle 80	Organización Vendedores	42
16	Puente Aranda	San Andresito 38	Feria Temporada Diciembre IPES	18
16	Puente Aranda	Outlets Américas	Feria Temporada Alcaldía Local	25
16	Puente Aranda	Plazoleta La Hoja	Feria Temporada Alcaldía Local	28
Total				991

Fuente: Equipo Gestión Local - SGRSI. Corte: 31/12/2020

Así mismo, la estrategia de intervención incluyó el componente de formación para el trabajo. El IPES capacitó a (260) vendedores informales y sus familiares en los siguientes temas: 4 en Excel básico, 10 en mercadeo comercialización y ventas, 182 en fortalecimiento empresarial, 20 en auxiliares de logística con énfasis en uso de medios Tecnológicos Básicos y 44 en auxiliar de Información y de Servicio al Cliente con énfasis en pagos electrónicos y manejo de dinero, como se muestra a continuación:

Capacitación a vendedores Informales

No.	Localidad	>60			18-26			27-59			Tot Gral.
		M	H	Tot	M	H	Tot	M	H	Tot	
1	Usaquén								1	1	1
3	Santa Fe		2	2	5	3	8	19	1	8	37
4	San Cristóbal	1	2	3	6	1	7	22	1	2	34
5	Usme		1	1	1	1	2	4	4	8	11
6	Tunjuelito					1	1	1	2	3	4
7	Bosa				8	3	11	5	2	7	18
8	Kennedy	2	1	3	5	2	7	2	5	7	17
9	Fontibón				2	3	5	5	3	8	13
10	Engativá				1	2	3	9	4	13	16
11	Suba	1		1	1	2	3	3	4	7	11
13	Teusaquillo							1		1	1
14	Los Mártires		1	1	1	2	3	5	2	7	11
15	Antonio Nariño		1	1	1		1	5	2	7	9
16	Puente Aranda	1	1	2		1	1	2		2	5
17	Candelaria				1	1	3	7	5	11	13
18	Rafael Uribe Uribe				4		4	10	9	19	23
19	Ciudad Bolívar				3	2	5	9	2	11	16
Total general		5	9	14	3	2	63	10	7	18	260

Fuente: Subdirección Misional- SGRSI. Corte: 31/12/2020.

Finalmente, a través de la estrategia de intervención se caracterizó y ofertó los servicios a 141 bicitaxistas, ubicados por localidad así:

Identificación, registro y caracterización de bicitaxistas

No.	Localidad	>60			18-26			27-59			Tot, Gral.
		H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot	
1	Usaquén	1		1	4		4	14	2	16	21
2	Chapinero							1		1	1
4	San Cristóbal				1		1	1		1	2
5	Usme	1		1				1		1	2
6	Tunjuelito							1		1	1
7	Bosa	3		3	1		1	25	2	27	31
8	Kennedy	4		4	10	1	11	27	2	29	44

No.	Localidad	>60			18-26			27-59			Tot. Gral.
		H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot	
10	Engativá				1		1	2		2	3
11	Suba	1	1	2	3	1	4	8		8	14
19	Ciudad Bolívar	1		1	9	1	10	11		11	22
	Total general	11	1	12	29	3	32	91	6	97	141

Fuente Herramienta Misional – HEMI-

7. Emprendimientos por subsistencia incubados en concordancia con las nuevas oportunidades del mercado.

El IPES asesoró técnicamente 172 emprendimientos por subsistencia a través de mecanismos, como la formación, la inclusión financiera y la comercialización.

Número de emprendimientos asesorados técnicamente a través de la promoción y/o la inclusión financiera	
Línea Base	1.919,00
Meta Plan UNCSA	2.500,00
Programado 2020	150,00
Ejecutado a diciembre 2020	172,00
Programado 2021	850,00

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR

De acuerdo con el diagnóstico y a la perfilación se suministró atención integral con el fin de poder potenciar sus capacidades y orientarlos en el mejoramiento de sus unidades productivas.

Emprendimientos por subsistencia fortalecidos

No.	Localidad	Hombre	Mujer	Total
1	Usaquén	1	3	4
2	Chapinero	1	2	3
3	Santa Fe	11	11	22
4	San Cristóbal	5	15	20
5	Usme	4	4	8

No.	Localidad	Hombre	Mujer	Total
6	Tunjuelito	1	1	2
7	Bosa	5	9	14
8	Kennedy	5	8	13
9	Fontibón		3	3
10	Engativá	1	9	10
11	Suba	4	12	16
12	Barrios Unidos		3	3
13	Teusaquillo	1		1
14	Los Mártires	3	6	9
15	Antonio Nariño	2	3	5
16	Puente Aranda	3	5	8
17	Candelaria	3	9	12
18	Rafael Uribe Uribe	2	8	10
19	Ciudad Bolívar	4	5	9
	Total	56	116	172

Fuente Herramienta Misional – HEMI-

En la intervención se realizaron las siguientes actividades acorde a las necesidades: 1. Acompañamiento psicosocial; 2. Capacitación en diferentes temas como lo son formalización empresarial, imagen corporativa y Fintech; 3. Asesoría técnica y empresarial a adultos mayores y / o con discapacidad, productores de alimentos y emprendimientos para Marketing Digital; 4. Realización de dos talleres financieros como antesala a la rueda de servicios financieros que tuvo por objeto dar a conocer a los emprendimientos las diferentes herramientas financieras existentes, la importancia de la inclusión financiera y cómo apalancar sus emprendimientos por medio del crédito; 5. Fortalecimiento en habilidades de comercialización y Marketing digital y 6. Oferta de los módulos administrados por la entidad a los emprendimientos que se identificaron

como posibles candidatos a postular para la asignación de estos.

El Instituto, fortaleció a 61 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales de comercialización de sus productos a través del marketing digital. Se beneficiaron 36 personas mayores y/o con discapacidad en asistencia técnica, se logró el fortalecimiento de 16 productores de alimentos para elevar la calidad de sus productos y se fortaleció las capacidades de la población emprendedora a través de procesos de capacitación en FINTECH, formalización empresarial e imagen corporativa.

Emprendimientos de subsistencia fortalecidos en capacidades y canales de comercialización

No.	Localidad	>60			18-26		27-59			Tot Gral.
		H	M	Tot	M	Tot	H	M	Tot	
1	Usaquén				1	1		1	1	2
3	Santa Fe		1	1				2	2	3
4	San Cristóbal						2	4	6	6
5	Usme	1		1				2	2	3
6	Tunjuelito						1	1	2	2
7	Bosa							3	3	3
8	Kennedy						1	1	2	2
9	Fontibón							1	1	1
10	Engativá		1	1			1	1	2	3
11	Suba		4	4				4	4	8
12	Barrios Unidos							1	1	1
13	Teusaquillo						1		1	1
14	Los Mártires	1	1	2				2	2	4
15	Antonio Nariño				1	1		1	1	2
16	Puente Aranda	1		1				2	2	3
17	Candelaria	1		1			1	4	5	6
18	Rafael Uribe Uribe				1	1	2	5	7	8
19	Ciudad Bolívar						3		3	3
Total, general		4	7	11	3	3	12	35	47	61

Fuente Herramienta Misional – HEMI-

8. Número de personas atendidas a través de la red de información turística

La red de información turística está conformada por puntos de información fijos, pedestales virtuales, una línea de atención gratuita, medios digitales y electrónicos, un equipo de informadores turísticos y guías bilingües. Los puntos de información turística se encuentran zonas de interés turístico de la ciudad y en terminales de transporte terrestre y aéreo.

Los Puntos de Información Turística fijos "PIT", son espacios de atención al turista, para el visitante y residente que desea una información clara, personalizada, confiable y oportuna sobre la ciudad, sus atractivos turísticos, sus horarios, su agenda cultural y deportiva, así como sobre espectáculos y eventos programados a lo largo del año. Cada PIT está dotado con equipos que permiten a los visitantes hacer uso de información y de comunicación con tecnología de punta y son atendidos por personal calificado con alto nivel de inglés y capacitado para orientar al turista en la ciudad.

Desde la Red de Información Turística se adelantan acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia, brindando atención a los usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acuden a las diferentes fuentes de información turística de la ciudad.

A partir del II semestre del 2020 se cuenta con 4 puntos de información fijos, ubicados en el Aeropuerto El

Dorado, Terminal Salitre, Cerro de Monserrate y en el Templete al Libertador en la Plaza de los Periodistas. Adicionalmente se cuenta con canales de atención telefónica 24 horas, medios digitales para hacer recorridos turísticos virtuales y medios tecnológicos de información turística de la ciudad, como la aplicación móvil BogotaDCTravel y la página web www.bogotadc.travel.

En el marco del Plan de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, (julio a diciembre de 2020), se ha trabajado en mantener la oferta turística de la ciudad, a través de medios digitales, considerando el aislamiento social generado por la pandemia del Covid-19.

Número de personas atendidas a través de la red de información turística	
Línea Base	902.927,00
Meta Plan UNCSA	1.000.000,00
Programado 2020	54.260,00
Ejecutado a diciembre 2020	55.206,00
Programado 2021	80.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

Para la vigencia 2020 la meta establecida fue atender 54.260 personas. Con corte a 31 de diciembre del 2020 se atendieron un total de 55.206 personas, identificadas en 38% extranjeros (20.884), 13% nacionales (7.171) y 49% residentes (27.151); los cuales fueron atendidos a través de los diferentes canales de atención de la red de información turística, tales como: línea celular (24 horas) y línea 018000127400; correo electrónico

informacionturistica@idt.gov.co; recorridos turísticos virtuales y presenciales y atención en puntos itinerantes en eventos.

Los puntos de información Turística – PIT que hacen parte de la red de información, se encuentran ubicados en las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Fontibón y Bosa, con el siguiente detalle de personas atendidas:

Santa Fe:

*PIT Monserrate: 4.092

*PIT Quiosco de la Luz: 572

Candelaria:

-PIT Centro Histórico: 4.919

Fontibón:

-PIT Aeropuerto El Dorado: 4.205

-PIT Terminal del Salitre: 4.234

Bosa

-PIT Terminal del Sur: 123

También se cuenta con Puntos de Información itinerantes que son instalados en eventos y ferias, en los que se atendió 3.281 personas y otras 33.780 personas fueron atendidas a través de los medios digitales empleados para hacer recorridos turísticos virtuales, manteniendo la oferta turística de la ciudad en época de confinamiento.

Es importante mencionar que, a partir de 2021, este indicador se medirá por el número de consultas atendidas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá, en concordancia con la meta formulada en el Plan de Desarrollo. Cada consulta se cuantifica con la cantidad de personas que la realizan y son atendidas por el IDT. En este

sentido, el indicador se reformula con el mismo código, manteniendo el histórico de los resultados.

9. Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT.

Para la vigencia 2020 se programó una meta de 15 actividades de promoción y posicionamiento turístico de Bogotá, las cuales fueron realizadas en su totalidad.

Cinco (5) actividades de promoción y posicionamiento se realizaron en el primer semestre del 2020, correspondientes a: 2 Ferias: Fitur y Anato y 3 apoyos a eventos de ciudad: Festival centro, International *Footwear & Leather Show* y Bogotá *Championship*.

En el segundo semestre se realizaron diez (10) actividades: *Campus Party*, Semana virtual de Colombia en México, Activación de Marca en Barcú, Feria WTM Londres, Colombia *Travel Expo*, Cundinamarca *Expotravel 2020*, *ExpoCotelco "Show Room Hotelero Turismo y Sostenibilidad"*, Feria internacional *IBTM World 2020*, *Expobar 2020* y Bogotá 24 horas.

A partir del II semestre de 2020, se adelantó la planeación operativa y técnica para la realización de actividades aplicando nuevas estrategias, en torno a la nueva realidad generada por la situación de salud pública que se está viviendo, orientadas hacia la reactivación del sector turismo en Bogotá y el posicionamiento de Bogotá como destino a nivel local, nacional e internacional.

Es importante mencionar que, a partir de 2021, este indicador no continúa.

Se incluyó un indicador que medirá la cantidad de eventos de promoción de ciudad que el IDT realiza.

En cuanto a la territorialización, este indicador se localiza a nivel Distrital, teniendo en cuenta que las actividades de promoción turística se realizan para el fortalecimiento en la gestión a través de la generación de nuevas sinergias de trabajo con representantes de diferentes industrias, nuevas tendencias, medios, articulación con la cadena de valor y otros sectores, con la participación del IDT y la presencia de la marca ciudad en las diversas ferias y presentaciones para generar recordación y posicionamiento en cada uno de los eventos.

10. Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística.

La cultura turística es un tema de vital importancia en este sector y por ende en la ciudad, pues a partir de ella se genera sentido de pertenencia, apropiación, conocimiento, amor por la ciudad, entre otras, que fortalecen el destino turístico y mejoran la experiencia de los turistas.

Desde el IDT se adelantan acciones tendientes a fortalecer la cultura turística de la ciudad a través de acciones de formación con los prestadores de servicios turísticos, universidades, el programa colegios amigos del turismo y con las empresas de taxis de la ciudad (en cumplimiento

del Acuerdo 606 de 2015⁷), las cuales tienen como objetivo generar conciencia para ofrecer mejores servicios a los turistas.

Para la vigencia 2020, la meta formulada para capacitar 3.140 prestadores de servicios turísticos y conexos se cumplió en un 122%, es decir, se capacitaron un total de 3.826 prestadores de servicios turísticos.

Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística	
Línea Base	20.528,00
Meta Plan UNCSA	10.917,00
Programado 2020	3.140,00
Ejecutado a diciembre 2020	3.826,00
Programado 2021	2.225,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR.

Es importante resaltar que buscando la inclusión poblacional, se realizaron 3 charlas de cultura turística dirigidas a mujeres pertenecientes a las casas de igualdad de oportunidades y con el mismo propósito se llevaron a cabo 3 charlas dirigidas a la población habitante de calle, en alianza con la Secretaría Distrital de Integración Social; una charla de ABC del turismo a un grupo de representantes de las organizaciones Corazón Diverso, Uniendo Amigos - Dejando Huellas y Casa de Reinas Santana, de la localidad de Ciudad Bolívar; una charla de Cultura Turística y Apropiación de Ciudad, a un grupo de bomberos, del cuerpo de bomberos de la localidad de Antonio Nariño; y una charla de cultura turística y apropiación de ciudad a un grupo de

funcionarios de las diferentes plazas de mercado distritales, teniendo en cuenta su importancia en el turismo gastronómico, entre otras actividades.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto Distrital, teniendo en cuenta que la capacitación en cultura turística son charlas de formación realizadas por el IDT en diferentes escenarios y a través de herramientas tecnológicas, dirigidas a prestadores de servicios turísticos, universidades, colegios y empresas de taxis de la ciudad, con fin de generar conciencia sobre la importancia de ofrecer mejores servicios a los turistas.

11. Número de empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, capacitadas en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.

A través de esta meta, se busca contribuir al desarrollo profesional y empresarial de los prestadores de servicios turísticos, trabajadores, estudiantes y líderes del sector, a través de programas de formación que respondan a sus necesidades, y aporten al mejoramiento de capacidades y competencias

Número de empresas u organizaciones comunitarias PST o conexas a la cadena de valor del turismo, capacitadas en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.	
Línea Base	571,00
Meta Plan UNCSA	200,00

⁷ "Por el cual se establece el día del taxista y se declara esta actividad de interés en el Distrito Capital"

Número de empresas u organizaciones comunitarias PST o conexas a la cadena de valor del turismo, capacitadas en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.	
Programado 2020	30,00
Ejecutado a diciembre 2020	30,00
Programado 2021	50,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

En 2020 se capacitaron 23 empresas y 7 organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos a través del programa de formación “Herramientas para la gestión empresarial en el sector turístico”, para un total de 30 beneficiarios. El programa de formación estuvo orientado a brindar a micro y pequeñas empresas del sector turístico, conexas a la cadena de valor, y a organizaciones comunitarias, conceptos generales sobre turismo, marketing digital, turismo sostenible, y protocolos de bioseguridad, entre otros.

El programa de capacitación tuvo una duración de 17 horas, distribuidas en 7 sesiones (encuentros sincrónicos) los martes y jueves de 8:00 a.m. a 10:30 a.m. a través de la plataforma de Google Meet, de manera complementaria cada participante del programa fue inscrito en el curso de inglés básico enfocado al sector turístico disponible en la plataforma virtual del IDT www.yoaprendoturismo.gov.co.

Las 30 empresas beneficiarias del programa de formación se ubican en las localidades de Barrios Unidos (2), Bosa (1), Chapinero (4), Ciudad Bolívar (2), Engativá (4), Fontibón (2),

Kennedy (2), La Candelaria (2), Rafael Uribe Uribe (2), Santa Fe(1), Suba (2), Sumapaz (2) Usaquén (2) y Usme (2).

12. Número de prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.

A través de esta meta, se busca fortalecer las capacidades del sector turístico en el desarrollo de buenas prácticas para prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA-, en alianza con otras autoridades competentes frente a la atención integral de esta forma de violencia contra la niñez y adolescencia.

Teniendo en cuenta la naturalización e invisibilización del delito de ESCNNA, así como la significativa rotación del talento humano presente en las empresas del sector turismo; esta meta está orientada a proporcionar asesoría a prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas vinculadas al sector, en la implementación de las estrategias de prevención contenidas en la Ley 1336 de 2009, así como al mantenimiento de acciones de sensibilización y capacitación, para brindar herramientas que permitan al sector, saber cómo detectar este delito y cómo actuar adecuadamente en caso de presentarse.

Número de PST y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo	
Línea Base	202,00
Meta Plan UNCSA	300,00
Programado 2020	35,00
Ejecutado a diciembre 2020	38,00
Programado 2021	80,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

Este indicador de impacto Distrital cuantifica las organizaciones beneficiarias⁸ de las jornadas de sensibilización. En el 2020, se beneficiaron 38 organizaciones a través de jornadas que se llevaron a cabo de manera virtual por efecto del confinamiento.

Se realizaron jornadas de sensibilización y capacitación en prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto del turismo, a través de medios digitales. Entre las organizaciones beneficiadas de dichas jornadas, se encuentran establecimientos de alojamiento y hospedaje, empresas de transporte individual tipo taxi y transporte especial, OPAIN, S.A., Terminal de transporte terrestre, organizaciones de mujeres, Instituciones de Educación Superior, Colegios Amigos del Turismo, Autoridades de turismo de Bogotá Región, así como los destinos integrantes de la Red Nacional de Destinos Comprometidos contra la ESCNNA.

Así mismo, para la conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la

ESCNNA el 23 de septiembre se coordinó y preparó la realización de un evento en Facebook Live, en alianza con 12 destinos turísticos de Colombia, miembros de la Red Colombia: Destinos unidos contra la ESCNNA. Las ciudades turísticas miembros de la red son: Cartagena, Medellín, Santiago de Cali, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, San Andrés, Ibagué, Tunja, Girardot, Cúcuta y Neiva.

Con las actividades realizadas, encaminadas a generar una mayor conciencia social sobre la gravedad de la ESCNNA como violación a los DDHH, y sobre la responsabilidad del sector turístico y de toda la ciudadanía en general de prevenirla, se logró impactar a un total de 1.423 personas, dentro de los cuales se cuentan 589 asistentes a la sesión de Prevención de ESCNNA realizada en el marco de la Cátedra Preparando mi futuro de Colegios Amigos del Turismo.

13. Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.

La seguridad turística es un pilar fundamental en el desarrollo de actividades para lograr que un destino sea atractivo turístico generando confianza para el visitante. Es por esto que el IDT trabaja en una estrategia que permita garantizar que los turistas se sientan con la tranquilidad de llegar

⁸ Hablamos de organizaciones sensibilizadas como: Colegios Amigos del Turismo, compañías de taxi, colectivos de mujeres de las diferentes localidades, instituciones de educación superior, entidades públicas, establecimientos de hospedaje, empresas de servicio de transporte, entre otras.

a la ciudad para realizar las actividades de interés turístico.

Para lograr mejorar la percepción de seguridad se requiere el compromiso de instituciones del sector público, privado, residentes, comerciantes y formalidad en la prestación de los servicios turísticos de forma articulada y permanente a través del desarrollo de programas que garanticen servicios específicos para la seguridad o atención a los visitantes o turistas.

Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2020	18,00%
Ejecutado a diciembre 2020	18,00%
Programado 2021	69,00%

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR.

Durante el 2020, se logró el cumplimiento del indicador (18%) cuya meta programada para la vigencia fue del 18%. Se avanzó en la estrategia en la Red de participación cívica, la cual busca articular a prestadores de servicios turísticos con la Policía, con el fin de hacer más efectiva la reacción de las autoridades para la atención de situaciones que pongan en riesgo a turistas y visitantes en zonas de interés turístico.

En este sentido, se realizó gestión para motivar especialmente a establecimientos de alojamiento y hospedaje y a establecimientos de gastronomía para que se vinculen a Red. A partir del mes de septiembre de 2020 se puso en funcionamiento la Red de Participación Cívica de

Seguridad Turística en el sector gastronómico de la Localidad de Santa Fe, logrando la vinculación de 39 establecimientos de comercio de Restaurantes.

Así mismo, durante el 2020 el Instituto Distrital de Turismo realizó el documento con la justificación para la creación de la Línea de seguridad y emergencia para el turista en Bogotá, remitido para revisión del comité directivo del C4 – Línea 123 y se establecieron las preguntas claves para la información que entregaría la línea de seguridad turística una vez inicie su funcionamiento, así como los posibles casos de seguridad para turistas que pueden ser reportados en la línea de seguridad turística.

Este indicador es de impacto Distrital, teniendo en cuenta que la estrategia es transversal para beneficio de los turistas que visitan la ciudad.

14. Número de atractivos turísticos intervenidos

El Instituto Distrital de Turismo -IDT- realiza la intervención integral de atractivos turísticos de la ciudad de Bogotá D.C., mediante el mejoramiento de todas o algunas de sus condiciones de accesibilidad, amenidad, señalización, infraestructura, servicios, significado e interpretación, con el fin de optimizar la calidad de los servicios prestados y la experiencia del visitante

Número de atractivos turísticos intervenidos	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	5,00
Programado 2020	2.5,00
Ejecutado a diciembre 2020	1.5,00

Número de atractivos turísticos intervenidos	
Programado 2021	1,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR.

Para el 2020 se programó una meta de 2.5 que corresponde a la intervención de los atractivos turísticos de 1. Sendero Guadalupe-Aguanoso, 2. Los Observatorios de Aves en el Humedal El Burro y Monserrate y 3. El Templete al Libertador, este último contaba con un 50% de avance en la vigencia 2019. Con corte a 31 de diciembre del 2021 se avanzó en 1.5 relacionado con la entrega de los Observatorios de Aves y del Templete al Libertador.

Al cierre de la vigencia 2020, se encuentra en curso la intervención del Sendero Guadalupe Aguanoso, que se ejecuta en el marco del Convenio 210/1473 de 2018, entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA –, Aguas de Bogotá SA ESP – AB SA ESP –, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP – y el Instituto Distrital de Turismo – IDT, la cual ha tenido retrasos por suspensión del contrato con ocasión del aislamiento social causado por la pandemia Covid-19.

En 2020 el IDT adelanta el análisis técnico de viabilidad para determinar los atractivos a intervenir a partir de la vigencia 2021, y que se constituyan en referentes turísticos de Bogotá Región.

El Templete al Libertador, el Observatorio de Aves en Monserrate y el Sendero Guadalupe-Aguanoso se ubican en la localidad de Santa Fe; el Observatorio de Aves en el Humedal El Burro, en la localidad de Kennedy.

15. Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá

El IDT implementa estrategias dirigidas a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permitan aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera se podrá convertir el turismo en eje de desarrollo, construcción de paz y felicidad para Bogotá-Región.

El indicador cuantifica el número de viajeros (persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración) no residentes que llegan a la ciudad y que son registrados por Migración Colombia. Este indicador no incluye información de puntos fronterizos y desde 2014 no incluye colombianos residentes en el exterior.

Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá	
Línea Base	1.146.405,00
Meta Plan UNCSA	1.300.000,00
Programado 2020	396.495,00
Ejecutado a diciembre 2020	368.546,00
Programado 2021	771.919,00*

Fuente Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR - Migración Colombia.

Nota*: Indicador proyectado para el análisis del comportamiento del sector, referenciado de procesos estadísticos, puede variar sustancialmente puesto que el 2021 sigue siendo un periodo de incertidumbre por el proceder de la pandemia.

En el año 2020, debido a la rápida y generalizada propagación del Coronavirus a nivel mundial, uno de los sectores más afectados con el

fuerte choque en toda la economía, es el turismo.

En particular, antes que se anunciara la pandemia, Bogotá recibía con la llegada de turistas, más de 2.400 millones dólares anuales de gasto turístico, las tasas de ocupación hotelera eran del 50% en promedio y el empleo representaba más del 6% de la fuerza laboral de la ciudad. En términos del valor agregado, el turismo representaba el 3,2% de la economía bogotana, demostrando la importancia del sector en la contribución al desarrollo económico y social de la ciudad.

Para el primer trimestre de 2020, el total de viajeros extranjeros que visitaron la capital del país fue de 296.774. En comparación con el mismo periodo del año 2019, representa una disminución de 16,1%; el mes de febrero (121.751) fue el que presentó el mayor registro durante este periodo, seguido de enero (117.796); respecto a marzo, se evidenció una disminución del 51,95% frente a marzo 2019, debido al cierre del Aeropuerto de Bogotá por la pandemia del Covid-19, puesto que en marzo de 2019 llegaron 119.096 extranjeros a Bogotá.

En el segundo trimestre de 2020, llegaron 2.153 extranjeros a Bogotá, esto significó una disminución del 99,35% frente al registro del segundo trimestre de 2019, como consecuencia de las restricciones de ingreso al país por la crisis generada por el virus del Covid-19.

Durante el tercer trimestre llegaron 4.848 viajeros internacionales con destino Bogotá, representando una

disminución de 98,6% respecto al mismo periodo de 2019.

Para el último trimestre del año, 64.771 viajeros extranjeros arribaron a Bogotá, debido a que hubo mayor flexibilidad en los vuelos, registrando un total de viajeros extranjeros de 368.546 durante todo el año 2020, con una disminución total del 74% respecto a la cantidad de turistas que visitaron la ciudad en el 2019.

Nota: Las cifras variaron durante el año por reprocesos estadísticos, dado que son calculados según los reportes mensuales de diferentes fuentes: Aeronáutica Civil, el Sistema de Información Hotelera- SIH de COTELCO, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE.

Este indicador es de impacto Distrital, teniendo en cuenta que cuantifica la cantidad de viajeros extranjeros que ingresan a la ciudad.

GLOSARIO:

BPA: Buenas Prácticas Agrícolas

Códigos QR: Un **código QR** es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar datos codificados

ESCNNA: Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

HEMI: Herramienta Misional del Instituto para la Economía Social – IPES donde se consigna la información socioeconómica de la población atendida y se registra la población identificada.

IDT: Instituto Distrital de Turismo.

PIT: Puntos de Información Turística

PMU: Puestos de Mando Unificados

SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

TEF: Talleres de Educación Financiera.

SECTOR HÁBITAT

1. Número de mejoramientos de vivienda realizados en Bogotá

El objetivo de este indicador es medir la disminución del déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados.

Mediante acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, el programa - incluye componentes que apuntan a la inclusión social de los beneficiarios, principalmente a través de la participación de los mismos antes, durante y después de las intervenciones, combinando acciones de obras físicas y sociales. Se destaca que el programa de mejoramiento está dirigido a la población en situación de vulnerabilidad.

Los 121 mejoramientos de vivienda se realizaron en la localidad de Ciudad Bolívar.

Número de mejoramientos de vivienda realizados en Bogotá	
Línea Base	3.923,00
Meta Plan UNCSA	4.500,00
Programado 2020	500,00
Ejecutado a diciembre 2020	121,00
Programado 2021	1.526,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2. Número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de promover la legalización urbanística a

través de los estudios necesarios para el cumplimiento de la etapa previa del proceso de legalización.

En la vigencia 2020, la SDHT radicó 11 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal. Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

- Fontibón (3)
- Ciudad Bolívar (1)
- Bosa (3)
- Rafael Uribe (1)
- Chapinero (1)
- Usaquén (1)
- San Cristóbal (1)

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP	
Línea Base	129,00
Meta Plan UNCSA	150,00
Programado 2020	10,00
Ejecutado a diciembre 2020	11,00
Programado 2021	49,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

3. Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de regularización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el propósito de realizar los ajustes urbanísticos y normativos del espacio público en asentamientos legalizados.

Por medio de este proceso se busca corregir falencias de los procesos de legalización anteriores, y permite recuperar zonas de espacio público para el beneficio colectivo del barrio regularizado.

En la vigencia 2020, la SDHT radicó 19 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal. Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

- Fontibón (1)
- Ciudad Bolívar (3)
- Usme (5)
- Rafael Uribe (1)
- Chapinero (3)
- Suba (3)
- San Cristóbal (3)

Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP	
Línea Base	99,00
Meta Plan UNCSA	100,00
Programado 2020	6,00
Ejecutado a diciembre 2020	19,00
Programado 2021	28,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

4. Número de viviendas VIS iniciadas promovidas en Bogotá

A través de este indicador se verifica el número de viviendas iniciadas en

Bogotá por medio del apoyo técnico, tecnológico y administrativo del esquema de Mesa de Soluciones.

El logro va encaminado a reducir el índice cuantitativo y cualitativo de la vivienda social en la ciudad teniendo en cuenta que actualmente se presenta un déficit estimado en 182 mil viviendas (Fuente: EM 2017, CEED-DANE, cálculos Secretaría Distrital del Hábitat), especialmente en los estratos 1 y 2 donde en la última década se presenta un descenso significativo en la producción de vivienda, así como variables económicas asociadas principalmente a las dificultades financieras que tienen los hogares para acceder a una vivienda nueva.

Número de viviendas VIS iniciadas promovidas en Bogotá	
Línea Base	6.751,00
Meta Plan UNCSA	50.000,00
Programado 2020	6.050,00
Ejecutado a diciembre 2020	11.349,00
Programado 2021	11.014,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR-SEGPLAN

En el 2020 se realizó la promoción de 11.349 unidades de vivienda en etapa de ejecución de obra (iniciación), de las cuales, 518 han sido promovidas a través de la gestión de habilitación de suelo así: Proyecto Asociativo SUE localizado en la localidad de Usme: 408 unidades de vivienda; Proyecto Carimagua en la localidad de Kennedy: 110 unidades de vivienda. Así mismo, 10.831 unidades de vivienda han sido promovidas a través del Esquema de Mesa de Soluciones como resultado de mesas de trabajo celebradas con los promotores y/o constructores, dentro del

acompañamiento ofrecido en la gestión de los trámites de construcción.

5. Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ.

Mide la cantidad de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento. Aporta estadísticas mensuales de las toneladas dispuestas en el relleno y refleja el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	
Línea Base	2.296.521,00
Meta Plan UNCSA	8.812.360,00
Programado 2020	2.217.715,00
Ejecutado a diciembre 2020 *	2.314.905,55
Programado 2021	2.211.865,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

*Lo reportado en PREDIS como ejecutado en diciembre 2020 corresponde solo a lo recogido en el mes de diciembre (217.444,25 toneladas). El total acumulado de toneladas recogidas en el 2020 fueron 2.314.905,55.

En la vigencia 2020, el total de toneladas anuales de residuos dispuestos en el RSDJ fue de 2.314.905,55. El cumplimiento de este indicador evidencia los beneficios para la población de contar con un sitio adecuado para la fase final del servicio de aseo, evitando así, las posibilidades de situaciones que amenacen la salud de la población. El

mayor impacto generado es permitir a las ciudadanas y los ciudadanos de Bogotá gozar de un ambiente sano y, por lo tanto, mejorar calidad de vida de toda la población del Distrito Capital. Ya que todos los residuos sólidos son dispuestos en el área de influencia del RSDJ ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar.

Las actividades realizadas para la disposición de los residuos contribuyen a la gestión social para población adolescente, población infantil, adultos y personas mayores de los barrios pertenecientes a la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana – RSDJ:

Al culminar la vigencia 2020 se destaca la adjudicación de los estudios y diseños de la construcción del jardín infantil Patiscos ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar. Esta obra se convierte en uno de los proyectos insignia de la administración distrital en este sector rural con más de 1.000 metros cuadrados de construcción de gran beneficio para la comunidad, porque permitirá garantizar la educación de primera infancia de los niños+ y niñas de la vereda Mochuelo bajo.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

También es importante resaltar que, gracias al trabajo realizado en el Punto Limpio entre mayo y diciembre, dejaron de llegar a Doña Juana más de 44.300 toneladas de residuos que

lograron ser recuperados y reutilizados.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

En cuanto al Plan de Gestión, al culminar la vigencia se suscribieron contratos interadministrativos con Universidades Distritales para apoyar el acceso y continuidad a los programas de pregrado, técnico, tecnológico, bachillerato, primaria y alfabetización y programas de formación en lengua extranjera a habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana que está establecida en la Licencia Ambiental Resolución CAR - Corporación Autónoma Regional - 1351 de 2014.

6. Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.

Con este indicador se mide el diseño e implementación de un modelo distrital para el manejo integral de los residuos sólidos en el Distrito Capital.

Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCSA	10,00%
Programado 2020	1,90%
Ejecutado a diciembre 2020	1.05%
Programado 2021	1,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

La Meta Plan UNCSA es ajustada al 10% de acuerdo con el porcentaje presentado en el Acuerdo 761 del 2020, donde se aprobó el plan de

desarrollo como meta Trazadora se debe dar cumplimiento en el 2024 “Lograr un 10% de aprovechamiento de residuos sólidos”.

Gestión Toneladas aprovechadas:

Se aprovecharon un total de 1.300.116 toneladas en la vigencia 2020. Estos residuos son aprovechados por las organizaciones de recicladores y corresponde a lo que ha reportado el Sistema Único de información de Servicios Públicos - SUI. este reporte que es generado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no es entregado por localidades.

La cantidad de toneladas efectivamente aprovechadas reportadas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento al SUI actualmente es dinámica ya que en la medida en que las organizaciones inician su proceso de formalización pueden realizar el reporte de toneladas de manera retroactiva, o solicitar reversiones de cargue de información. Adicionalmente todavía es posible que organizaciones de recicladores que quieran acceder a la remuneración vía tarifa se registren y reporten información a la SSPD. Estos datos se estabilizarán hasta que finalice el periodo de transición que permita determinar a través del SUI las toneladas efectivamente aprovechadas.

Entre otras se realizaron las siguientes actividades:

Entrega de computadores e impresoras a 46 organizaciones de recicladores para fortalecer su labor. Se entregaron por localidad de la siguiente manera: Antonio Nariño (1); Bosa (4); Ciudad Bolívar (4); Engativá (2); Fontibón (1); Kennedy (7); La Candelaria (1); Los Mártires (2); Puente Aranda (5); Rafael Uribe Uribe

(3); San Cristóbal (1); Santa Fe (2); Suba (7); Tunjuelito (2); Usaquén (1); Usme (3).

Se entregaron un total de 79 triciclos distribuidos por localidad de la siguiente manera: Barrios Unidos (1); Bosa (7); Chapinero (1); Ciudad Bolívar (3); Engativá (6); Fontibón (5); Kennedy (16); Los Mártires (7); Puente Aranda (10); Rafael Uribe Uribe (4); San Cristóbal (1); Santa Fe (2); Suba (8); Tunjuelito (1); Usaquén (4); Usme (3).

Durante la vigencia 2020 entregó 62.422 ayudas a población recicladora, entre los que se destacan los mercados, giros monetarios y entrega de kits de bioseguridad distribuidos en las diferentes localidades de la siguiente manera: Barrios Unidos (644); Bosa (5.405); Chapinero (241); Ciudad Bolívar (11.927); Engativá (2.641); Fontibón (1.908); Kennedy (12.716); Los Mártires (4.215); Puente Aranda (5.011); Rafael Uribe Uribe (2.475); San Cristóbal (627); Santa Fe (2.766); Suba (3.831); Teusaquillo (7); Tunjuelito (1.540); Usaquén (2.232); Usme (1.104); No registra localidad (3.132)

Al finalizar la vigencia se reportaron 24.310 recicladores inscritos al registro único de registro de recicladores de oficio por localidad distribuidos de la siguiente manera: Antonio Nariño (136); Barrios Unidos (700); Bosa (2.401); Chapinero (294); Ciudad Bolívar (2.949); Engativá (1.321); Fontibón (1.108); Kennedy (4.769); La Candelaria (98); Los Mártires (952); Puente Aranda (852); Rafael Uribe Uribe (1.179); San Cristóbal (984); Santa Fe (1.396); Suba (2.349); Sumapaz (14);

Teusaquillo (162); Tunjuelito (609); Usaquén (743); Usme (951); No registra (206); Otros municipios (137).

Con el modelo de aprovechamiento implementado se logró aumentar las cifras de aprovechamiento pasando del 18% al 24%.

7. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.

Este indicador mide el apoyo económico oportuno en subvenciones, subsidios, auxilios o ayudas, para cubrir la totalidad o un porcentaje del valor de los servicios funerarios ofrecidos en los cementerios de propiedad del Distrito, de acuerdo con la condición de vulnerabilidad

La entidad garantiza a la población con bajos recursos de la ciudad de Bogotá el acceso a los servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, mediante tarifas asequibles. El total de subsidios y/o subvenciones entregadas en la vigencia 2020 fueron 2.865 subsidios.

Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.	
Línea Base	11.057,00
Meta Plan UNCSA	12.500,00
Programado 2020	1.500,00
Ejecutado a diciembre 2020*	2.865,00
Programado 2021	3.396,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR.

* Lo reportado en PREDIS como ejecutado a diciembre 2020 (185 subsidios) corresponde solo al mes de diciembre. El total acumulado para el 2020 fue de 2.865

Los subsidios entregados a población vulnerable en el 2020 se distribuyeron

de la siguiente manera en cada localidad:

Antonio Nariño (10); Barrios Unidos (14); Bosa (252); Chapinero (15); Ciudad Bolívar (518); Engativá (96); Fontibón (19); Kennedy (184); La Candelaria (27); Los Mártires (31); Puente Aranda (33); Rafael Uribe Uribe (287); San Cristóbal (345); Santa Fe (186); Suba (96); Teusaquillo (2); Tunjuelito (133); Usaquén (41); Usme (268); Sin identificar (138); M/pioC/marca (163); M/pios Colombia (7)

8. Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas.

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), que cuenta con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y Convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, mediante la mitigación los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	
Línea Base	267.000,00
Meta Plan UNCSA	89.000,00
Programado 2020	30.000,00
Ejecutado a diciembre 2020 *	11.503,00
Programado 2021	21.334,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR.

*Lo reportado e PREDIS como ejecutado a diciembre 2020 solo corresponde a las luminarias modernizadas en el mes de diciembre (2.034). El total acumulado de luminarias modernizadas en el 2020 fueron 11.503.

A continuación, se muestran las luminarias modernizadas por localidad en la vigencia 2020 las cuales fueron 11.503

Bosa (514); Chapinero (321); Ciudad Bolívar (250); Engativá (1.150); Fontibón (260); Kennedy (639); La Candelaria (35); Los Mártires (176); Puente Aranda (492); Rafael Uribe Uribe (142); San Cristóbal (145); Santa Fe (345); Suba (1.202); Teusaquillo (259); Tunjuelito (3); Usaquén (4920); Usme (356); Sumapaz (12); Sin identificar (282).



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

9. Toneladas de residuos de arrojo clandestino recogidos

Este indicador mide la recolección de los residuos sólidos ordinarios provenientes de los puntos críticos y arrojados clandestinos que se presentan en el Distrito Capital.

Toneladas de residuos de arrojo clandestino recogidos	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCSA	1.483.004,00
Programado 2020	308.705,00

Toneladas de residuos de arrojado clandestino recogidos	
Ejecutado a diciembre 2020*	158.551,84
Programado 2021	302.530,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

*Lo reportado como ejecutado a diciembre 2020 en PREDIS corresponde solo a lo recogido en el mes de diciembre 25.311,86 toneladas y en toda la vigencia 158.551,84.

En total acumulado se recogieron en la vigencia 2020 158.551,84 toneladas de residuos de arrojado clandestino en diferentes puntos críticos de la ciudad.

Los residuos de arrojado clandestino fueron recogidos en todo el Distrito Capital, contribuyendo a garantizar que la ciudad mantenga los estándares de limpieza óptimos en sus áreas públicas y minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Sin embargo, en el 2020 se llevó a cabo el plan piloto de la estrategia "Juntos Limpiamos Bogotá". Este piloto se concentró en el Canal de los Ángeles, punto crítico más afectado por el arrojado clandestino de Residuos de Construcción y Demolición -RCD, lo que hace referencia a (colchones, muebles, escombros, tejas, etc.) y llantas. La estrategia consistió en ubicar 4 ECOPUNTOS en la Localidad de Engativá (Punto Crítico, CAI Florida, Floridablanca San marcos y la Almería) cercanos a la zona para que los ciudadanos depositarán los RCD en estos puntos sin ningún costo.

Se realizaron dos jornadas, con una diferencia de tres semanas. Los resultados fueron los siguientes: En la primera jornada se recogieron 30.6 toneladas y en la segunda jornada 29.5 toneladas. Adicionalmente, en las

dos jornadas se recolectaron 393 llantas en desuso y 24 fraccionadas.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Nota: La Información de arrojado clandestino no es posible detallarla por localidad, toda vez que el Concesionario realiza recorridos por diferentes localidades realizando la atención de puntos críticos y de los arrojados que tenga identificados.

10. Hogares Traslados

El objetivo de este indicador es medir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y que son trasladados a una alternativa habitacional segura.

Número de hogares trasladados	
Línea Base	3.485,00
Meta Plan UNCSA	2.150,00
Programado 2020	174,00
Ejecutado a diciembre 2020	410,00
Programado 2021	431,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP

Con corte a 31 de diciembre de 2020 la Caja de la Vivienda Popular reportó el traslado de 410 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por el Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER o por actos

administrativos y sentencias judiciales.

De estos traslados, 375 se realizaron a viviendas de reposición definitivas para hogares que finalizan su proceso de reasentamiento, y 35 corresponden a traslados de nuevos hogares a viviendas en arriendo mediante la modalidad de relocalización transitoria.

Los hogares trasladados a viviendas de reposición definitivas (375) se distribuyeron por localidad de la siguiente manera: Vivienda nueva Localidad de Usme, proyecto Icaro (1), localidad San Cristóbal, proyecto Torres de San Rafael (45), localidad de Ciudad Bolívar, proyectos La Casona (3), Arborizadora Manzana 54 (69) y Manzana 55 (136), localidad de Bosa, proyecto Ciudadela Porvenir Manzana 52 (57) y finalmente localidad especial en vivienda usada (64).

Por su parte los hogares trasladados a una alternativa habitacional segura de manera transitoria se distribuyeron de la siguiente manera: Usaquén (2), Chapinero (6), Santa Fé (53), San Cristóbal (335), Usme (35), Kennedy (100), Suba (19), Rafael Uribe Uribe (27), Ciudad Bolívar (744) y Sumapaz (7), localidad especial (156). Es importante precisar que el dato aquí relacionado (1.848) incluye los nuevos hogares beneficiados (35) más los hogares que se vienen atendiendo con el programa de relocalización Transitoria.

11. Predios titulados localizados en estratos 1 Y 2

El objetivo del programa de Titulación

es realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística y lograr la obtención del título de propiedad.

Esto contribuye con la eliminación de conflictos, genera ciudadanía y ayuda en la construcción de un ambiente de convivencia ciudadana; también permite el acceso al crédito con garantía real (propiedad), acceder al mercado inmobiliario formal, y genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).

Así mismo, produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia, permite acceder a los demás programas del Distrito como el programa de mejoramiento de vivienda.

En cuanto a los beneficios que genera para la ciudad, se tienen los siguientes:

Aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.

Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.

Más familias en el sector formal, representa mayores ingresos al Estado.

Predios titulados localizados en estratos 1 Y 2	
Línea Base	54.335,00
Meta Plan UNCOSA	2.400,00
Programado 2020	300,00

Predios titulados localizados en estratos 1 Y 2	
Ejecutado a diciembre 2020	433,00
Programado 2021	600,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" con corte a 31 de diciembre de 2020, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 433 predios que facilitaron el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Las familias que lograron consolidar su patrimonio con el título de propiedad de su predio se ubicaron en las siguientes localidades: Santa Fé, Barrio Laches (5) y Candelaria La Nueva (1); Rafale Uribe Uribe, barrios Guacamayas (1), La Paz (1); Localidad de Ciudad Bolívar, barrios Sierra Morena (6), Arborizadora Alta (22), Arborizadora Baja (35), Casona (7), Caracolí (1), La Unión (36), Paraíso (255), Cerros Sur (5); localidad Kennedy, barrio María Paz (28); localidad Bosa, barrio Manzanares (19); y localidad San Cristóbal, barrio Ramajal (11)

En el marco de este proceso, se realizaron las actividades abajo relacionadas, las cuales impactan en el avance del proceso de titulación en trámite, mediante el acompañamiento técnico, jurídico y social a través de

estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad:

Publicación de 384 datos de predios a ceder, elaboración de 386 Resoluciones, realización de 646 revisiones en el aplicativo con FONVIVIENDA, notificación de 404 Resoluciones, realización de 345 caracterizaciones sociales las cuales se encuentran cargados en el aplicativo SIMA, elaboración de 244 Viabilidades Técnicas, 181 Jurídicas y seguimiento a 7 Decreto de Condiciones de Urgencias. Se realizó una Declaración de Decreto de Urgencia, Oferta, Avalúo, expropiación y/o enajenación voluntaria registrada, así mismo se generaron 497 nuevos expedientes recolectados por el equipo social los cuales pertenecen al barrio La Unión-Divino Niño, Se realizó el registro de 427 resoluciones, escritura o sentencia ante la ORIP.

12. Metros cuadrados de espacio público construido

El objetivo del indicador es medir el número de metros cuadrados de espacio público intervenidos en los 8 territorios priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas tengan la posibilidad de obtener calidad de vida, de conformidad con las condiciones generales de la ciudad.

En este sentido, el Proyecto de mejoramiento integral de barrios busca la reducción de la pobreza en la

ciudad mediante la construcción de infraestructura en espacio público con participación ciudadana.

Las intervenciones incluyen construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como también, la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial.

Para el cumplimiento del indicador se programaron obras de intervención en 8 territorios, ubicados en las Localidades de: Suba, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa.

Metros cuadrados de espacio público construido	
Línea Base	90.000,00
Meta Plan UNCSA	90.000,00
Programado 2020	17305.60
Ejecutado a diciembre 2020	17.000,00
Programado 2021	19.695,40

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP

Inicialmente para el año 2020 se había programado la construcción de 305,60 m² de espacio público, correspondiente a la intervención del CIV 4003724 ubicado en el barrio San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal. La meta se amplió a 17.305,6 m², incorporando el espacio público previsto a construir a través del proyecto Mirador de Illimani, en la localidad de Ciudad Bolívar el cual la actual administración lo recibió con un porcentaje de avance del 30%.

Con respecto a la intervención del CIV 4003724 ubicado en el barrio San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal los contratos de obra e interventoría para la terminación de la

construcción del tramo se adjudicaron el 28 de diciembre de 2020 y serán ejecutados durante el primer semestre de 2021.

Así mismo, en noviembre de 2020, se realizó la entrega a la comunidad de 17.000 m² de espacio público construido a través de la culminación del Proyecto Mirador Illimani, ubicado en los barrios Paraíso y Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual consta de senderos peatonales, espacios deportivos, entornos culturales, arborización y recuperación de zonas verdes, construcción de equipamientos de alto nivel para nuevas tendencias, entre otras, lo que contribuye a los espacios de mejoramiento del entorno social y participativo de todas las comunidades que se benefician directa e indirectamente de la obra (más de 24.000 personas).

Adicionalmente, se adjudicaron y suscribieron los contratos de consultoría e interventoría para la actualización de los estudios y diseños de 137 CIV del Banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP.

13. Proyectos estructurados y Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto "Plan Terrazas"

Este indicador mide dos aspectos en los proyectos de intervención: i) el avance del proceso tanto de estructuración técnica, jurídica y financiera de los proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional, que permita determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio); ii) el

avance en la ejecución de las intervenciones para el mejoramiento de las condiciones habitacionales, a partir de la vigencia 2021, para la implementación del proyecto piloto del "Plan Terrazas".

De esta manera, se pretende disminuir el grado de vulnerabilidad de las viviendas y mejorar sus condiciones de seguridad, habitabilidad y productividad, de acuerdo con los criterios técnicos definidos para las intervenciones a ejecutar en cada vigencia.

Proyectos estructurados y viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto PLAN TERRAZAS	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	2.500,00
Programado 2020	20,00
Ejecutado a diciembre 2020	20,00
Programado 2021	780,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP

En la vigencia 2020, se cumplió con la meta de estructurar los 20 proyectos, ubicados en la localidad de Usme, sectores La Flora y Villa Diana. Este se realizó de acuerdo con las gestiones y desarrollo del proceso de valoración técnica, jurídica y social de los predios visitados, para el efecto, se revisaron los diseños estructurales y los costos para tener un techo presupuestal de estos primeros proyectos; y se aplicó el procedimiento técnico que le permite a la dirección encargada contar con una ruta efectiva para el desarrollo operativo del Plan Terrazas continuando con las estructuraciones e iniciar en la vigencia 2021 la ejecución de las intervenciones.

14. Actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social.

El objetivo de este indicador es medir el número de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social, que permita la intervención de las viviendas en el marco del proyecto piloto "Plan Terrazas".

Uno de los aspectos fundamentales en el proceso de expedición de los actos de reconocimiento es que sean favorables y que no le genere costos a los hogares que accedan a este trámite; además, que puedan contar con los soportes necesarios para acceder a fuentes de financiación que le permitan contar con un cierre financiero para las intervenciones requeridas en las modalidades de mejoramiento de vivienda.

Actos de reconocimiento emitidos	
Línea Base	0,00
Meta Plan	1.500,00
Programado 2020	50,00
Ejecutado diciembre 2020	50,00
Programado 2021	500,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP

Para el logro de esta meta se hizo necesario por parte de la Caja de la Vivienda Popular crear la Curaduría Pública Social, para lo que se realizaron las acciones requeridas en materia jurídica y técnica del marco normativo nacional y distrital que tiene incidencia en la creación e implementación de la Curaduría Pública Social y el alcance de sus actos administrativos, así como la aplicación de métodos alternos en el diseño y construcción; igualmente, el trámite del proyecto de Decreto

distrital a través del cual se delegan las funciones a la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de tener la facultad para la expedición del acto de reconocimiento y de esta manera iniciar su operación.

Esto se materializó mediante la expedición del Decreto Distrital 265 del 02 de diciembre de 2020 y la radicación de 50 proyectos, a partir de lo cual se radicaron 50 solicitudes de actos de reconocimiento, en cumplimiento de la meta para el Plan Terrazas y Curaduría Pública Social; estas solicitudes continuarán con el trámite de Apoyo Técnico que establece los tiempos definidos para su respuesta y expedición de los Actos de administrativos correspondientes.

VUR: Valor Único de Reconocimiento

GLOSARIO:

CAI: Comando de Atención Inmediata

CAR -Corporación Autónoma Regional

CVP: Caja de la Vivienda Popular

CIV: Código de Identificación Vial

ECAS: Son las estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos.

RCD: Residuos de Construcción y Demolición

RSDJ: Relleno Sanitario Doña Juana

SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SEGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SUI: Es el Sistema Único de información de Servicios Públicos.

VIS: Vivienda de Interés Social

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

El Sector Gestión Pública trabaja para lograr una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, en diálogo permanente con la ciudadanía.

A continuación, se relacionan los indicadores que medirán las acciones del sector Gestión Pública en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, y su avance con corte a 31 de diciembre del 2020

1. Porcentaje de ayudas humanitarias otorgadas en los términos establecidos en la Ley vigente.

Las medidas de ayuda humanitaria están orientadas a generar un proceso de transformación que permita integrar a la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá Región, a las dinámicas socioeconómicas de la ciudad, a través de diferentes alternativas para el goce efectivo de sus derechos. Las ayudas son programadas a partir de los planes de atención y seguimiento que se estructuran de acuerdo con las necesidades de la población.

Entre el primero de enero y el 31 de mayo del 2020 se otorgaron 10.659 medidas, en materia de Ayuda Humanitaria Inmediata – AHI, a las víctimas del conflicto que cumplieron

con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011. Dichas medidas se distribuyeron en 4 de los 5 componentes de la AHI, así: 5.821 de alimentación, 4.631 de alojamiento transitorio, 156 de artículos de aseo personal, elementos dormitorio, utensilios de cocina y vajilla, y 51 de transporte de emergencia (no se otorgó ninguna medida en el componente de asistencia funeraria).

Junio fue un mes de armonización entre planes de desarrollo, durante el cual se otorgaron 255 medidas de AHÍ.

Con la entrada en vigor del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, entre el primero de julio y el 31 de diciembre de 2020, se han entregado 725 medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata - AHI a las víctimas del conflicto armado que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.⁹ De las medidas otorgadas, 197 son de albergue, 230 de arriendo, 292 del componente alimentario y 6 de transporte de emergencia. En este periodo no se entregaron medidas de asistencia funeraria.

Debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional en el marco de la Pandemia COVID 19, se crearon tres (3) líneas telefónicas con el fin de brindar información general sobre la ruta de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, redireccionando a los

⁹⁹ Fuente: Sistema Información para Víctimas – SIVIC.

ciudadanos a la oferta institucional requerida.

Es importante precisar que en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, el indicador se denominaba “Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011”. Este continúa en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, bajo el nombre de “Porcentaje de ayudas humanitarias otorgadas en los términos establecidos en la Ley vigente”.

6.809 personas fueron beneficiadas con ayudas humanitaria inmediata durante la vigencia 2020 (enero – diciembre). Estas personas lograron acceder al mínimo vital para continuar en un proceso de atención en otros componentes de la política pública de víctimas. De lo anterior, es importante destacar que una persona puede acceder a más de una medida, por tal motivo las sumas de medidas y personas son diferentes.

De la totalidad de personas atendidas en la vigencia, 1.171 personas fueron beneficiarias de ayuda humanitaria inmediata, entre julio y diciembre de 2020. A continuación, se relacionan por localidad de residencia.

Personas beneficiarias entre julio - diciembre 2020 por localidad de residencia

Localidad	N° personas
Antonio Nariño	14
Barrios Unidos	5
Bosa	135

Localidad	N° personas
Chapinero	16
Ciudad Bolívar	95
Engativá	40
Fontibón	36
Fuera de Bogotá	33
Kennedy	93
La Candelaria	40
Los Mártires	7
Nivel Distrital	137
No sabe / No informa	13
Puente Aranda	8
Rafael Uribe Uribe	99
San Cristóbal	129
Santa Fe	39
Suba	132
Teusaquillo	17
Tunjuelito	3
Usaquén	12
Usme	68
Total general	1.171

Fuente: Secretaría General, proyecto inversión 7871 - Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación, corte 31 de diciembre de 2020.

Nota 1: No sabe/no informa puede ocurrir debido a que la persona inicia la ruta de atención y no tiene ubicación o sitio fijo de residencia.

Porcentaje de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley vigente.	
Línea base (2019)	100,00%
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Programado 2020	100,00%
Ejecutado a diciembre 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%

Fuente: Secretaría General. Reporte PREDIS – PMR. Plan de acción SEGPLAN.

2. Porcentaje de implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado.

La implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, residentes en Bogotá-Región, contempla la gestión continua para la reparación de sus derechos fundamentales, así como el fortalecimiento de los mecanismos existentes para los procesos de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y no repetición, con respecto a los hechos victimizantes.

A 31 de diciembre de 2020 se implementó el 100 % de lo programado para la ruta de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital y la actualización del Plan de retornos y reubicaciones para Bogotá.

Se consolidó un modelo que contribuye a la reparación integral de las víctimas, bajo un enfoque transformador orientado a la recuperación de sus proyectos de vida a partir de su estabilización socioeconómica. Se han desarrollado acciones en tres líneas de trabajo: formación, emprendimiento y empleabilidad. En este sentido, a través del Fondo de Educación Superior se otorgaron créditos condonables a víctimas del conflicto armado para estudiar carreras universitarias, técnicas o tecnológicas en las instituciones educativas de su preferencia. 15 alianzas materializadas y 724 personas beneficiadas en procesos de

formación, empleabilidad y emprendimiento.

Porcentaje de implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado.	
Línea base	0,00%
Meta Plan UNCSEA	100,00%
Programado 2020	100,00%
Ejecutado a diciembre 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%

Fuente: Secretaría General. Reporte PREDIS – PMR. Plan de acción SEGPLAN.

3. Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.



Fuente: dic- 2020

<http://archivobogota.secretariageneral.gov.co>

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor, a través del Archivo de Bogotá, presentó seis nuevos fondos y colecciones en la exposición virtual permanente 'Archivos a fondo', que se suman a los 21 tesoros documentales ya expuestos, en la muestra inaugurada en septiembre 2020, en el marco del Mes del Patrimonio Cultural.

La segunda entrega, fue presentada y transmitida por Streaming el jueves 17 de diciembre y hace parte de la estrategia de la Entidad para promover la apropiación del patrimonio histórico y documental de la Bogotá entre la ciudadanía; esta

muestra propone un recorrido visual por la historia bogotana de los últimos cien años, a través de imágenes fotográficas, ilustraciones y documentos inéditos.



La exposición hace énfasis en las voces ciudadanas que habitan el acervo documental del Archivo de Bogotá; actores ciudadanos que han contribuido a la construcción de ciudad, desde las múltiples perspectivas, oficios, saberes, interacciones y propuestas.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se realizan procesos de caracterización, procesamiento, acceso y puesta al servicio del patrimonio documental del Distrito Capital. Igualmente, se desarrollan acciones para la investigación, promoción, divulgación y pedagogía del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.

A 31 de diciembre de 2020 se avanzó en el desarrollo de la estrategia para poner al servicio de la ciudadanía los fondos y colecciones que custodia el Archivo de Bogotá, de la siguiente forma: definición de la estructura del documento de formulación de la estrategia; procesamiento técnico de 6.992 unidades documentales; y actualización de 16 guías para la caracterización y difusión de los fondos y colecciones documentales que posibilita a los ciudadanos

identificar temas de su interés y aspectos más relevantes de la información que reposa en cada fondo.

En materia de divulgación del patrimonio documental a corte 31 de diciembre, se realizaron 52 publicaciones en la página web del Archivo, con lo que se llegó a 214.100 usuarios que ingresaron al micrositio web, 886 publicaciones en redes sociales que alcanzaron 81.013 interacciones en Twitter y 1.147.800 impresiones, en Facebook 527.129 interacciones y 5.692.097 alcances y en Instagram 90.823 interacciones y 1.139.160 alcances.

Se realizaron dos exposiciones virtuales de "Archivos a fondo: Tesoros documentales", con el fin de dar a conocer la colección de 142 fotografías, planos, libros, revistas, carteles, recortes de prensa, filmaciones, ilustraciones y dibujos que conforman el testimonio gráfico de la ciudad en el último siglo. Así mismo, se adelantaron 10 conversatorios virtuales sobre “La historia de Bogotá llega a tu casa” que alcanzaron 15.427 reproducciones, 4.556 interacciones y 57.031 alcances.

Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.	
Línea base	N. D
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2020	14,00%
Ejecutado a diciembre 2020	14,00%
Programado 2021	31,00%

Fuente: Secretaría General. Reporte PREDIS – PMR. Plan de acción SEGPLAN.

4. Porcentaje de implementación del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente.

Este indicador da cuenta del proceso de diseño e implementación del modelo de Gobierno Abierto a partir de la coordinación y articulación interinstitucional, su socialización con las entidades del Distrito, así como de la realización de estudios de análisis y monitoreo para su seguimiento.

En la vigencia 2020 se adelantaron las siguientes acciones:

1. Se posicionó la marca del Gobierno Abierto de Bogotá y su nuevo logo, que fue elegido usando una encuesta con más de 1.200 votos ciudadanos.
2. Se promulgo la directiva 005 sobre Gobierno Abierto, la cual contiene orientaciones a entidades distritales sobre los mínimos de gestión y planeación institucional en temas de transparencia, participación y gerencia abierta.
3. Bogotá ingresó a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) por sus siglas en inglés, con seis compromisos: Bogotá 50/50: mujer y género, Resignificación de espacio público, TIPS: Territorios de innovación y participación en salud, Información abierta para la seguridad vial, TIC al servicio de la seguridad, Presupuestos participativos.
4. La Administración Distrital diseñó y puso a disposición de la ciudadanía la versión inicial de la plataforma virtual de Gobierno Abierto.
5. Se contó con la participación de 348 ciudadanos en 26 talleres de socialización del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

6. Bogotá cuenta con el Plan de Acción de Gobierno Abierto para el 2021, con 67 compromisos suscritos por 37 entidades y organismos distritales. Este plan se logró a través de una estrategia de articulación intersectorial con 32 mesas durante la vigencia 2020.
7. Se llevó a cabo la primera Semana del Gobierno Abierto y lucha contra la corrupción, en la cual se realizaron conversatorios con más de 20 invitados nacionales e internacionales, que fueron transmitidos vía Facebook Live y contaron con más de 300 asistentes virtuales y 40 presenciales.

Porcentaje de implementación del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente.	
Línea base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2020	10,00%
Ejecutado a diciembre 2020	10,00%
Programado 2021	20,00%

Fuente: Secretaría General. Reporte PREDIS – PMR. Plan de acción SEGPLAN.

La puesta en marcha del modelo de Gobierno Abierto y su plataforma virtual, requiere de dos elementos de gestión pública importantes: 1) Implementar una estrategia para empoderar y crear capacidades ciudadanas en el uso de herramientas tecnológicas para democracia digital, control social y aprovechamiento de información pública. 2) Generar capacidad institucional para la identificación y creación de canales propicios que promuevan la colaboración e incidencia ciudadana en la toma de decisiones. En este sentido, la implementación del modelo son acciones de gestión y articulación

Distrital y no intervenciones territoriales. La población objetivo no está discriminada por aspectos locales, sino por grupos de interés temáticos y sectoriales.

5. Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación



Este indicador busca medir el número de Servidores y/o Colaboradores Distritales que gestionan diversificando su conocimiento, a través de los programas de capacitación y formación del DASCD en temas relacionados con la gestión pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional.

En formación, se cuenta con PAO - Plataforma de Aprendizaje Organizacional del Distrito, que se constituye en la Escuela Virtual - DASCD que ofrece capacitación con 13 cursos virtuales, y diferentes opciones de aprendizaje virtual gratuito.

Se cuenta con la estrategia Red de Especialistas del Conocimiento-REC, Sensibilización que se enfoca en temas como innovación, Tendencias de Innovación, Mercado de ideas para innovar, Experiencias Internacionales de Innovación en el Sector Público; Cómo Transformar un Grupo de Innovación en un Equipo de Innovadores a través de PAO, curso

virtual para el ingreso al servicio público, situaciones administrativas y presupuesto públicos, entre otros, Además ofrece cursos cortos en evaluación de desempeño laboral y sistema general de pensiones.

Finalmente cuenta con una oferta gratuita para las diferentes Entidades Distritales o del orden nacional, para universidades, Servidores Públicos, Contratistas y Ciudadanía en General.

Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación	
Línea base	9.482,00
Meta Plan UNCSA	35.000,00
Programado 2020	2.000,00
Ejecutado a diciembre 2020	3.363,00
Programado 2021	8.500,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS

6. Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.



La Administración Distrital desarrolla estrategias, acciones y programas con el propósito de contribuir al clima laboral, fortalecer el sentido de pertenencia y la integración de los funcionarios distritales, a través de espacios culturales, recreativos, deportivos, académicos, y acciones que favorezca una calidad de vida laboral y de bienestar familiar.

Para este nuevo PDD, se trabaja bajo el enfoque diferencial y mejora en la Calidad de vida Laboral. Se cuenta

con el programa de Ambientes laborales diversos, amorosos y seguros, el Programa de alianzas estratégicas para la gestión del Talento Humano y el Programa de Reconocimiento para colaboradores/as de las entidades distritales.

Número de servidores públicos vinculados a los programas de bienestar y reconocimiento.	
Línea base	25.999,00
Meta Plan UNCSA	88.000,00
Programado 2020	7.000,00
Ejecutado a diciembre de 2020	4.325,00
Programado 2021	25.000

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

Nota: Se disminuyó la Meta Plan UNCSA, pasando el número de beneficiados en el periodo 2020 – 2024 a 88.000, en razón a que en condiciones de pandemia, y en cumplimiento del Decreto 061 de la Alcaldía mayor de Bogotá, al Decreto Legislativo 539 de 2020, a la Circular Conjunta Externa No. 100-009 del 7 de mayo de 2020 de los Ministerios del Trabajo, y de Salud y Protección Social y del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a las Circulares 043 y 044 del 6 de mayo del 2020 expedidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y con el fin de continuar mitigando la propagación del COVID-19 en los ambientes laborales en condiciones de trabajo seguras para los servidores públicos y colaboradores de la administración distrital en el 2020, fue necesario rediseñar, reorganizar y aplazar los VI Juegos Deportivos Distritales proyectados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para ser desarrollados en el segundo semestre de la vigencia 2021.

En la vigencia 2020, logramos beneficiar a 4.325 servidores distritales quienes participaron en las diferentes actividades del Plan de Bienestar Distrital, tales como el Programa de Alianzas Distritales, el de Apoyo Emocional, el de Reconocimiento, el de la Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros, y en actividades

como el V Congreso de Talento Humano, la Gala de Reconocimiento, conciertos con la OFB, caminatas ecológicas con la SDA, entre otras.

Los invitamos a ampliar la información en la página web del Servicio Civil

Asimismo, el DASCD pone a disposición de los colaboradores del distrito un espacio donde se realizan consultas psicológicas y procesos psicoterapéuticos de manera virtual a través de la tele consulta.

De otra parte, el “Programa Distrital de Alianzas Estratégicas” busca generar sinergias con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional en beneficio de colaboradores del Distrito y sus familias.

7. Nivel de desarrollo del sistema de información de empleo público de las entidades distritales.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

El desarrollo del Sistema de Información del empleo y la administración pública - SIDEAP, está soportado en un aplicativo que permite recopilar, registrar, almacenar, administrar y suministrar información en temas de empleo público y contratos de prestación de servicios en el Distrito Capital; con el objetivo de

soportar la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte de la Administración en los temas de gestión de la organización institucional y de talento humano en cada entidad del Distrito Capital; así como permitir el ejercicio del control social.

Incluye reingeniería, modernización y complementación, para adecuarlo como instrumento para la Gestión Estratégica del Talento Humano en el Distrito, y que además permite el control de la información de talento humano por cada una de las Entidades Distritales.

El fortalecimiento del SIDEAP, implicó una reingeniería en su estructura tecnológica - software, fortalecimiento en su estructura hardware, para que permitiera el procesamiento de la información.

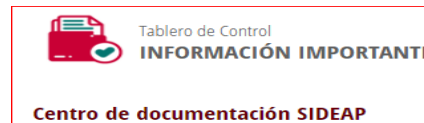
El avance a diciembre de este indicador es del 4% lo que corresponde a 70% acumulado, con 22 funcionalidades.

Parte de la Información del SIDEAP se puede visualizar en el Micrositio Sistema de Analítica de datos del Talento Humano Distrital que se constituye como herramienta que el DASCDC pone a disposición de ciudadanía en general, órganos de control, grupos de investigación y demás grupos de interés, con sets de datos que permiten el análisis de las principales variables del Talento Humano, a través de Tableros de control en la pág. Web de la entidad:



Fuente: Pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

El SIDEAP cuenta con su centro de documentación para apoyo a sus usuarios:



Este indicador culminó en la vigencia 2020 y para el año 2021 se tiene previsto replantearlo así: Número de nuevas funcionalidades desarrolladas.

Número de nuevas funcionalidades desarrolladas.	
Línea base	22,00
Meta Plan UNCSA	29,00
Programado 2020	22,00
Ejecutado a diciembre 2020	22,00
Programado 2021	27,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

8. Nivel del desarrollo del Servicio Civil (1 medición por año de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo del índice del desarrollo civil).



Fuente: Pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

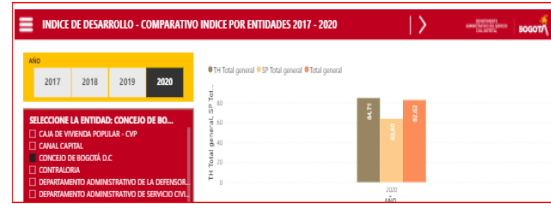
Este indicador informa sobre el desarrollo del Servicio Civil Distrital, por cada uno de los 8 subsistemas de la Gerencia Estratégica del Talento Humano, permite tener una referencia de cómo se encuentra la aplicación de estrategias de gestión del talento humano vinculado a la administración distrital, así como identificar aquellas oportunidades de mejora. Este índice se realizó con base en la metodología creada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, compuesta por 5 índices y sus subíndices.

El cálculo del índice final se pondera con el 90% aportado por la información de las Unidades de Talento Humano y el 10% por la encuesta que se realiza a los servidores públicos de las entidades distritales.

Frente a lo programado para el 2020 (1) una medición, con corte a 30 de septiembre se dio cumplimiento, la medición arrojó un resultado de: 84.98%.

Los Resultados del índice por año son: Línea Base 2017:74.66 / 2018:83.28 / 2019: 86.24 y 2020:84.98.

Esta Información se puede visualizar en el Tablero de control en la página Web de la entidad



Fuente: Pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Es pertinente aclarar que este indicador pasa para el 2021 a ser el indicador del nuevo Objetivo del DASCD y su medición se realizará cada dos años, 2022 y 2024, con sus resultados se realiza análisis entidad por entidad, se genera una ficha de resultados y se socializa con recomendaciones para la formulación de estrategias que consoliden los resultados obtenidos en la Gestión Estratégica del Talento Humano.

Es decir, este indicador culmina su medición anual en 2020, a partir de la vigencia 2021 se adelantará de manera bianual. Durante la vigencia 2021 se tiene previsto adelantar ajuste de la metodología y del instrumento de medición y las próximas mediciones se realizarán en el año 2022 y 2024 (bianual).

9. Servidores públicos distritales beneficiados con crédito académico



Fuente: Pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Producto del Acuerdo Laboral del 2013, suscrito entre las organizaciones sindicales y la Administración Distrital, se creó el

FONDO EDUCATIVO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN EDUCATIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL “FRADEC”, el cual está destinado al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables por prestación de servicios y mérito académico, para financiar la educación formal de los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de los niveles asistencial, técnico y profesional que conforman las entidades del Distrito Capital, incluidos los del Sector Salud (ESE) y Organismos de Control, en los niveles de pregrado y posgrado, de acuerdo con los requisitos que señala el Reglamento Operativo del Fondo.

Este Fondo se constituyó a través del Convenio Interadministrativo No. 038 de 2014, entre el DASCD y el ICETEX, que es la entidad encargada de realizar la verificación de los requisitos, la evaluación de los aspirantes y el giro de los recursos asignados a las Instituciones de Educación Superior. El DASCD en su calidad de constituyente, ejerce la supervisión del convenio y brinda difusión de la información y atención a los beneficiarios y aspirantes de los créditos educativos del Fondo.



Fuente: Pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

El Fondo Educativo en Administración para los hijos de los empleados públicos de las entidades distritales,

denominado "FONDO EDUCATIVO DEL DISTRITO PARA HIJOS DE EMPLEADOS -FEDHE-, estará destinado al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables, para la realización de estudios superiores en programas de pregrado y posgrado en el país, dirigidos a los hijos (as) de los empleados públicos de las entidades distritales, incluidas aquellas pertenecientes al sector salud y a los organismos de control, que ostentan derechos de carrera dentro del sistema general de carrera vigente, así como de los empleados de libre nombramiento y remoción; de los niveles asistencial, técnico y profesional, en Instituciones de Educación Superior – IES- aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los requisitos y condiciones que señale el Reglamento Operativo del Fondo.

El indicador “Número de Servidores Públicos distritales e hijos beneficiados con créditos académicos condonables”, tuvo como resultado para la vigencia 2020 que durante el segundo semestre se beneficiaron 78 Servidores. Para la vigencia 2021 se proyecta beneficiar a 300 servidores públicos.

Numero de Servidores Públicos distritales e hijos beneficiados con créditos académicos condonables	
Línea base	750,00
Meta Plan UNCSEA	1.000,00
Programado 2020	200,00
Ejecutado a diciembre 2020	*78,00
Programado 2021	300

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

* Segundo semestre

10. Rediseños Institucionales realizados en el Distrito.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Subdirección Técnica Jurídica del Servicio Civil Distrital.

El indicador Número de rediseños institucionales realizados espera medir las Modificaciones requeridas por las entidades y organismos Distritales, para la estructura organizacional, planta de personal y/o manual de funciones, con el fin de mejorar el desempeño institucional.

El DASCD, a través de la Subdirección Técnica Jurídica del Servicio Civil Distrital, emite los conceptos técnicos y/o jurídicos solicitados por las entidades, organismos y servidores distritales, a través del análisis y estudio de documentos adjuntos, la normatividad vigente, guías y documentos técnicos definidos para la modificación de estructuras organizacionales, con sus plantas de personal, manuales específicos de funciones y de competencias laborales y escala salarial que les corresponda.

Para la vigencia 2020 se realizaron 5 rediseños institucionales, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, de estas, 4 entidades tramitaron el acto administrativo respectivo.

Logros 2020		
Modificación de Estructuras Organizacionales		
ENTIDAD	MODIFICACIÓN REALIZADA	ACTO ADMINISTRATIVO
Secretaría Jurídica Distrital	Adición y modificación de funciones para el Despacho y la Subsecretaría Jurídica Distrital.	Decreto 136 del 3 de Junio del 2020
Secretaría Distrital de Salud	Creación de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.	Decreto 182 del 04 de Agosto del 2020
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Modificar la denominación de la Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la información y ajustar las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera.	Acuerdo 6 del 25 de Septiembre del 2020
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	Modificar funciones de dependencia de la Secretaría y crear la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, la Dirección de Economía, Estudios y Política, la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural y la Oficina de Tecnologías de la Información.	Decreto 340 del 30 de Diciembre del 2020

Para la vigencia 2021, se mantiene el indicador Número de Rediseños Institucionales realizados en el distrito y se tiene previsto atender 18 Rediseños Institucionales.

Número de Rediseños Institucionales realizados en el Distrito	
Línea base	-
Meta Plan UNCSA	52,00
Programado 2020	8,00
Ejecutado a diciembre de 2020	5,00
Programado 2021	18,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

GLOSARIO:

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil

FEDHE: Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados

IDARTES: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

IES: Instituciones de Educación Superior

OFB: Orquesta Filarmónica de Bogotá

PAO: Plataforma de Aprendizaje Organizacional

REC: Red de Especialistas del Conocimiento-

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

SIDEAP: Sistema de Información del Empleo y la Administración Pública

SECTOR PLANEACIÓN

El Sector Planeación y de conformidad con el Decreto 016 de 2013 “*Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*”, el objeto de la entidad consiste en “(...) *orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores*”. En virtud de lo anterior, la entidad no realiza intervenciones en las localidades por lo cual no se territorializaron los resultados de los siguientes indicadores:

1. Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad

La habilitación de suelo urbanizable permite aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presenta la ciudad. Además, proporcionan a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Para medir la gestión a esta escala se planteó el indicador con el fin de determinar el número de hectáreas netas de suelo para Espacio Público, Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las Decisiones Urbanísticas y Actuaciones Administrativas.

Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad.	
Línea Base	2.030,00
Meta Plan UNCSA	800,00
Programado 2020	99,13

Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad.	
Ejecutado a diciembre 2020	56,30
Programado 2021	193,96

Fuente: SDP

Durante la vigencia 2020, se gestionó y emitió en los diferentes instrumentos de planeación, los siguientes actos administrativos en torno a la viabilización de hectáreas netas urbanizables, con las cuales se generan las condiciones normativas para la dotación de soportes urbanos estructurales (equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos):

i) Legalización de desarrollos: - Resolución 0331 de 2020, se legaliza el desarrollo Bosques de San Antonio; - Resolución 1827 de 2020, se legaliza el desarrollo San Juan Bautista II; - Resolución 1874 de 2020, se legaliza el desarrollo Belén El Edén II A; - Resolución 1876 de 2020, se legaliza el desarrollo Brasil El Lago; -Resolución 1877 de 2020, se legaliza el desarrollo Nuevo Milenio. Con la legalización se incorpora a la planimetría del Distrito Capital los predios que hacen parte de estos desarrollos, permitiendo de esta manera a sus habitantes empezar a recibir los beneficios de la ciudad formal, acceder al «Programa de Mejoramiento Integral» que garantiza la dotación de redes de servicios públicos domiciliarios y la implementación de infraestructura para la prestación de los diversos servicios sociales, al igual que vías y transporte. **ii) Planes de Regularización y Manejo (PRM):** - Resolución 0169 de 2020, modifica parcialmente la Resolución 1377 de 2010 que adoptó el PRM Defensoría del Pueblo, Sede Central; -Resolución

1130 de 2020, adopta el PRM para el edificio principal de la Superintendencia del Subsidio Familiar; -Resolución 1406 de 2020, modifica parcialmente la Resolución No. 1756 de 2010 que adoptó PRM Universidad Externado de Colombia. **iii) Planes de Implantación (PI):** -Resolución 1362 de 2020, adopta el PI para la torre de servicios ambulatorios Fundación Santa Fe; -Resolución 1376 de 2020, modifica el PI para el Hospital de Bosa; -Resolución 1612 de 2020, modifica parcialmente el PI del Centro Empresarial y Comercial Av. Boyacá, adoptado mediante la Resolución No. 1266 de 2015; -Resolución 1880 de 2020, adopta el PI del comercio pesado Continautos. Con la adopción de los Planes de Regularización e Implantación se generan las condiciones técnicas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento de los dotacionales, mitigar los impactos urbanísticos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio del sector en materia de conservación patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público.

iv) Definición de Zonas de Reserva Vial: -Resolución 1506 de 2020, para la Avenida Jorge Uribe Botero (AK 15) con Calle 151, al costado occidental del Canal del Norte (AK 15 No. 150 – 01) Urbanización La Primavera, para dar cumplimiento a la Acción Popular No. 2010- 00041-01; -Resolución 1818 de 2020, para la Avenida El Salitre (AC 66 AC 66A) entre la Avenida La Esmeralda (AK 60) y la Avenida Ciudad de Cali (AK 86). **v) Licencias de intervención y ocupación del espacio público:** licencias 002, 003, 004, 005, 007, 008, 010, 013, 014, 015 y 016 de 2020. Para un total de 56,30 ha. Las licencias permiten viabilizar la intervención en el

espacio público de los proyectos que así lo requieran, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

2. Número de fases del modelo de desarrollo rural implementadas.

El objetivo de diseñar e implementar un Modelo Integral de Desarrollo Sostenible para la Ruralidad del D. C. y sus bordes urbano-rurales, es el de lograr consolidar y articular los procesos de planeación y seguimiento de las intervenciones en el territorio rural.

Para lograr culminar la implementación de las fases del modelo de desarrollo rural, durante lo corrido de la actual vigencia se llevó a cabo la revisión de la información y productos entregados con corte a diciembre 2019 relacionados con: Articulación, Actualización y Compilación de los Documentos del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible del D.C. – MDRS, y sus anexos por componentes que responden a la implementación y seguimiento de las fases II y III del MDRS, y un 80% de avance de la Fase IV.

Durante el año 2020 se logró el 100% de cumplimiento de la meta programada para esta vigencia.

En este sentido, se realizaron las acciones pertinentes para lograr la culminación de la última fase (IV) correspondiente a la validación del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible -MDRS, para la cual se solicitó a los diferentes sectores distritales su revisión y aportes, y se socializó con la

comunidad rural, obteniendo como productos: documento MDRS consolidado; observaciones comunidad rural y campesina al MDRS; y matriz sistematización de reuniones sobre el MDRS 2020.

A septiembre de 2020 se contaba con el Modelo Rural Sostenible - MDRS el cual orientaba sobre la ocupación en suelo rural para el bienestar y la permanencia de la población campesina y rural, en armonía con los valores ecosistémicos en el territorio. Para esto, se basa en la articulación de los componentes que integran los instrumentos de planeación, gestión y seguimiento presentes en el área rural como la Estructura Ecológica Principal, Cambio Climático y gestión del riesgo, vivienda rural, servicios públicos, servicios básicos sociales y complementarios, movilidad y espacio público.

En este contexto, el MDRS se construye desde la perspectiva de sostenibilidad de la ruralidad que propende por la dinamización económica y social de las áreas rurales, mientras que simultáneamente contribuye al manejo de problemas ambientales, gestión sostenible de los recursos naturales, y se adapta a las tendencias propias de la ruralidad contemporánea. El MDRS propone el trabajo por la conservación y adecuación de las áreas de valor ambiental presentes en suelo rural del Distrito Capital.

En virtud de lo anterior, el propósito de este indicador se cumple durante la vigencia 2020, con lo cual se finaliza el indicador

3. Porcentaje del diseño e implementación del Sistema

Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas Distritales.

Con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Políticas Públicas (SSEPP), se cuenta con una herramienta tecnológica para solucionar la falta de información sobre las políticas públicas del Distrito, en cada una de las etapas del ciclo.

En el marco de este propósito, el diseño de la herramienta partió del análisis de la información generada por los diferentes sectores de la Administración relacionada con las políticas públicas, la información sobre líneas base, metas, indicadores, líneas de acción, responsables, tiempos, objetivos y problemática a atender, entre otros, de manera que permitiera parametrizar la información que produciría la herramienta acorde con las necesidades.

El sistema diseñado permite el seguimiento al cumplimiento de las acciones, las metas y los indicadores, de igual forma, está diseñado para contener los resultados de las evaluaciones realizadas, para lo cual cuenta con los módulos de Parametrización, Política Pública, Plan de Acción, Batería de Indicadores, Registro de Seguimiento, Informes de Seguimiento.

El Sistema se encuentra operando y los usuarios externos adelantan el registro de la información de avance de los indicadores de los planes de acción de las políticas públicas.

Fueron realizadas las siguientes actividades:

-Revisión y reformulación de las funciones de la Secretaría Técnica del CONPES D.C. en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

- Elaboración del nuevo reglamento interno del CONPES D.C. con base en las funciones establecidas en el artículo 68 del Acuerdo Distrital 761 de 2020.

- Revisión de la caja de herramientas de la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas y desarrollo de 17 nuevas herramientas para las fases de agenda pública y formulación.

- Apropiación de herramientas metodológicas para la formulación de políticas públicas en la Secretaría Distrital de Planeación a la fecha se han realizado 6 sesiones.

- Definición del plan de trabajo de prioridades en la formulación de políticas públicas del Distrito Capital para el cuatrienio.

- Elaboración de la agenda de evaluación de políticas públicas 2020 - 2021.

- Realización de Jornadas de transferencia de conocimiento en el uso del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas - SSEPP con los 15 sectores administrativos distritales en las cuáles participaron más de 250 servidores públicos.

- Realización de material de ayuda para el uso del SSEPP que incluye 8 videos tutoriales sobre el uso y manejo de cada uno de los módulos y un Manual Operativo, que señala las reglas para el cargue de la información.

- Elaboración del Manual Operativo del SSEPP, documento que clarifica

las reglas para el cargue de información, los flujos de aprobación y los criterios para el diligenciamiento de los avances cualitativos.

- Apropiación y operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas por parte de 450 servidores públicos con usuarios habilitados.

- Presentación de Informes de Seguimiento: Corte diciembre 2019: Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (Corte Dic 2019), Política Pública de Servicio a la Ciudadanía (Corte Dic 2019), Política Pública de Economía Cultural y Creativa (Corte dic. 2019). Corte a junio 2020: Política Pública de Educación ambiental, Política de Cultura ciudadana, Política de Economía cultural y creativa, Política de Libertad de cultos, Política de Servicio a la ciudadanía, Política de Transparencia, Política de Talento humano, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, Política de Juventud y Política de Seguridad alimentaria y nutricional.

Con el cargue de esta información se cumplió el propósito de la creación del sistema de seguimiento a partir de lo cual se continuará con su operación a nivel distrital. De esta manera se da cumplimiento al Indicador en un 100%.

4. Base de datos Sisbén actualizada

El objetivo general del Sisbén es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional. En

este sentido, mantener la base de datos Sisbén actualizada se constituye en un insumo clave para que las entidades Distritales en sus procesos de identificación de población pobre y vulnerable conforme a su clasificación Sisbén, focalicen los beneficios de los programas sociales que ofrecen.

Base de datos SISBÉN actualizada.	
Línea base	0,84
Meta Plan UNCSA	1,00
Programado 2020	1,00
Ejecutado a diciembre 2020	0,92
Programado 2021	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

Durante la vigencia 2020 se aplicaron un total de 89.750 encuestas Sisbén IV, de las cuales 71.056 fueron financiadas con recursos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” (PDD) y las restantes 18.694 se llevaron a cabo con recursos del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En observancia del cronograma de la Resolución 3912 de 2019, durante el 2020, se gestionó la entrega de la base al DNP en los respectivos cortes (12 entregas), para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados. Producto de este proceso, al mes de noviembre de 2020, la base para el D.C. cuenta con un total de 4.472.829 personas con información validada. A su vez, esta base certificada recibida del DNP, se ha entregado a las entidades distritales para efectos de la focalización de los potenciales beneficiarios de programas sociales.

5. Porcentaje de avance en la implementación del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) tiene dentro de sus competencias el seguimiento y participación en los procesos de los instrumentos de financiación de ordenamiento territorial (entre ellos, el de Plusvalía), y debe atender diversas fuentes de información para ser consultadas.

En virtud de lo anterior, surgió la necesidad de unificar estas fuentes para operar una única versión de información con el panorama general de la misma a través de un sistema que la recopilara y la dispusiera para su consulta y análisis. Para ello, se determinó y logró la solución tecnológica denominada “Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial” (SIFOT) que tiene la misión de apoyar en la consolidación de información para el diagnóstico y la definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial, en lo que respecta a los instrumentos de financiación del desarrollo urbano del D.C.

Durante el año 2020 se logró el 100% cumplimiento de la meta programada para esta vigencia (25%). En este sentido, se verificó la información histórica cargada, se revisaron los documentos y manuales de acuerdo con los estándares de la SDP y se puso en marcha el SIFOT, cuyo alcance permite el registro y seguimiento de los siguientes instrumentos de manera periódica,

acorde con lo reportado por las diferentes entidades: i) participación por plusvalía; ii) recaudo por valorización; y iii) cargas urbanísticas y fondos compensatorios.

En virtud de lo anterior, el propósito de este indicador se cumple en la vigencia 2020.

6. Base Maestra de Bogotá Solidaria operando

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», y más exactamente lo dispuesto en el título IV «Estrategias para el manejo de los impactos social y económico del virus COVID-19», así como el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, se le asigna a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) el diseño e implementación de una estrategia de monitoreo y evaluación de la estrategia del «Ingreso Mínimo Garantizado», con el fin de propender por su correcta asignación y permitir la medición del impacto en la calidad de vida de los hogares beneficiados.

Para esto, la SDP debe consolidar la base de datos de los beneficiarios y contar con información de calidad y con oportunidad para que las entidades distritales a través de sus procesos puedan cumplir exitosamente con el mandato establecido. En virtud de esto, se han adelantado las actividades necesarias para contar con una «Base Maestra Actualizada», la cual se construye a partir de la base del Sisbén entregada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Dicha base contiene información de las encuestas realizadas en el barrio del Sisbén IV en 2019 y la información del Sisbén III para aquellos hogares a los que no se les aplicó encuestas del Sisbén IV. Adicionalmente, contiene marcaciones que identifican los hogares que son beneficiarios de los programas de transferencias del gobierno nacional. La información de la base del Sisbén ha sido enriquecida con la información de las bases de datos y listados entregados por las entidades de la administración distrital a la SDP. De estas bases se ha complementado información como el teléfono celular, con el cual se realiza el «Proceso de bancarización para las transferencias monetarias»

Base Maestra de Bogotá Solidaria operando	
Línea Base	NA
Meta Plan UNCSA	1,00
Programado 2020	1,00
Ejecutado a diciembre 2020	1,00
Programado 2021	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

Resultado de la gestión desarrollada durante el año 2020, la SDP ha identificado más de 820.000 hogares (cerca de 2.570.000 personas), que han sido beneficiarios de los programas sociales del distrito y/o de la nación mediante las aprobaciones del comité coordinador del «Sistema Distrital Bogotá Solidaria» (SDBS). El número de ciudadanos es cercano a la cifra estimada de pobreza en 2019 para Bogotá de acuerdo con los cálculos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Del total de hogares beneficiarios, el 46,05% registra jefatura femenina, esa cifra es superior a la participación de los

hogares con jefatura femenina dentro del total de hogares de Bogotá según el censo 2018 (41,9%). Adicionalmente, los hogares atendidos se encuentran concentrados en las localidades que registran la mayor incidencia del índice de pobreza multidimensional en Bogotá, si bien logran cubrir hogares pobres y vulnerables en todo el distrito.

La bancarización de hogares para la recepción de transferencias fue fundamental. Al inicio del programa «*Bogotá Solidaria*», se tenían un total de 6.680 hogares aptos para recepción de giro y 79.937 hogares con algún producto financiero apto, actualmente se tienen más de 600.000 bancarizados. Es importante destacar que los convenios con los operadores financieros benefician a los hogares en tanto la bancarización se hace de manera remota, sin trámites en oficina, y no se tienen costos asociados a la apertura o manejo de las cuentas utilizadas para la recepción de los recursos de Bogotá Solidaria. De esta manera el programa sienta un importante precedente en materia de inclusión financiera de hogares pobres y vulnerables promoviendo además esquemas para los diferentes rangos de alfabetización digital. El programa Bogotá Solidaria ha incorporado además procesos novedosos para la inclusión de hogares que tradicionalmente no han sido registrados en los sistemas de información de los programas sociales de la nación o el distrito, así como actualizar la información de contacto y domicilio de los potenciales beneficiarios.

La Alta Consejería para las TIC y la SDP, han avanzado en la consolidación de registros de personas que solicitan ayudas del SDBS, a través de la plataforma web de Bogotá Cuidadora. La plataforma Bogotá Cuidadora ha permitido actualizar la información de contacto y residencia de cerca de 200.000 hogares que se encuentran en la Base de Datos Maestra y que no habían podido ser bancarizados en la medida que su información de contacto se encontraba desactualizada. Así mismo, ha servido como insumo para caracterizar población que no se encuentra en las bases de datos de potenciales beneficiarios, pero que han sufrido procesos de empobrecimiento, de manera que puedan ser identificados y habilitados para recibir ayudas del SDBS mediante la aplicación de un índice construido a partir de registros administrativos asociados a la localización, mediante los cruces con la infraestructura de datos espaciales del distrito, y registros asociados a la cédula.

7. Actuaciones urbanas integrales formuladas

La Ley 388 de 1997 ¹⁰en su artículo 113, determina que las Actuaciones urbanas integrales (AUI) son el desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el plan de ordenamiento territorial de la respectiva entidad municipal o distrital, o de planes parciales formulados de acuerdo con las directrices de tales políticas y estrategias.

¹⁰ Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

El proceso de formulación de las AUI se desarrolla en cuatro etapas: antecedentes, elaboración de diagnóstico, elaboración de propuesta a través de un Documento Técnico de Soporte y planteamiento del proyecto de decreto para su adopción. En cada una de estas etapas, se desarrollan los componentes ambiental, económico, social, urbanístico y de financiación, que permite establecer cambios estructurales de ciudad.

A partir de la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Secretaría Distrital de Planeación, asumió el compromiso de formular tres AUI, de las cuales a la fecha, la entidad ha avanzado en: i) revisión de antecedentes y balance de las operaciones estratégicas priorizadas en el Decreto 190 de 2004; ii) elaboración de la cartografía de soporte del balance de ejecución de las operaciones estratégicas priorizadas en el Decreto 190 de 2004; iii) avance en el diseño de la metodología de priorización de áreas de oportunidad para la formulación de actuaciones urbanas integrales; iv) elaboración de ejercicio de armonización y justificación de la formulación de las AUI con la revisión general del POT; v) identificación de las áreas de oportunidad para su priorización mediante 3 actuaciones urbanas integrales con vocación asociada con el impacto urbano y regional y el aporte a la regeneración y revitalización urbana, así como de la reactivación económica.

Actuaciones urbanas integrales formuladas	
Línea Base	NA
Meta Plan UNCISA	3,00
Programado 2020	0,10

Actuaciones urbanas integrales formuladas	
Ejecutado a diciembre 2020	0,10
Programado 2021	0,70

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

Impacto localidades: El avance se centró en la identificación de las áreas de oportunidad para su priorización mediante 3 actuaciones urbanas integrales con vocación asociada con el impacto urbano y regional y el aporte a la regeneración y revitalización urbana, así como de la reactivación económica lo cual gira en torno a la identificación de antecedentes y elaboración de diagnóstico. De acuerdo con lo anterior, hasta tanto no se definan las centralidades, no será posible identificar el impacto en las localidades.

GLOSARIO:

AUI: Actuaciones urbanas integrales

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

MDRS: Modelo de Desarrollo Rural Sostenible del D.C.

SDBS: Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SIFOT: Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial

SSEPP: Seguimiento y Evaluación de la Políticas Públicas.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

SECTOR MUJERES

1. Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en Casas Refugio.

Las Casas Refugio como medida de protección subsidiaria (Ley 294/96¹¹-575/2000¹² - 1257/2008¹³), responden a un proceso de atención psicosocial y socio jurídica que brinda acogida a mujeres víctimas de violencias en el interior de la familia cuya vida e integridad se encuentran en inminente riesgo, así como a sus hijas e hijos.

El período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses contempla servicios básicos de alimentación, vivienda y vestuario. Se busca que las mujeres tengan una experiencia de vida que además de interrumpir el ciclo de la violencia, promueva su desarrollo personal a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades y habilidades, el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la reconstrucción de sus proyectos de vida, así como la de sus hijas e hijos.

Para la vigencia 2020 se estableció una meta de 624 mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en Casas Refugio. El resultado alcanzado corresponde a 563 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) acogidas en las (05) Casas bajo la modalidad denominada tradicional.

Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en Casas Refugio	
Línea Base	2.267,00
Meta Plan UNCSEA	4.450,00
Programado 2020	624,00
Ejecutado a diciembre 2020	563,00
Programado 2021	N/A*

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

(*) Indicador cierra a 31 de diciembre de 2020

Teniendo en cuenta el llamado de la ciudadanía de contar con un modelo más flexible para la protección de las mujeres, se desarrolló un piloto durante dos meses (entre el 28 de julio al 27 de septiembre de 2020) para definir una modalidad intermedia de protección atendiendo a 45 personas (17 mujeres y 28 niños, niñas y adolescentes). Los aprendizajes de este proceso permitirán implementar esta modalidad en 2021.

2. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM)¹⁴, son espacios de encuentro entre mujeres para el reconocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político,

11 “Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”.

12 “Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996”.

13 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”

14 Las CIOM fueron institucionalizadas mediante el Acuerdo 583 de 2015

promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos, constituyéndose en mecanismo privilegiado para territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá.

Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.	
Línea base	136.405,00
Meta Plan UNCSA	138.000,00
Programado 2020*	22.002,00
Ejecutado a diciembre 2020	22.021,00
Programado 2021**	31.500,00

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PMR.

NOTA: *La meta 2020 de 15.002 mujeres que se reportó en septiembre, fue ajustada a 22.002 mujeres de las cuales 10.002 correspondían al PDD BMPT y 12.000 al PDD UNCSA (Inicialmente la meta se estimó en 5.000 mujeres y se ajustó durante el cuarto trimestre a 12.000 mujeres.)

El ajuste a la meta se efectuó dado que para dar cumplimiento al PDD UNCSA se logró prorrogar la planta temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer hasta el 31 de diciembre de 2020 mediante Decreto Distrital 157 del 30 de junio de 2020, esto permitió la continuidad del equipo encargado de ejecutar las metas del proyecto de inversión acorde con el modelo de atención de las CIOM; por otra parte se ha logrado que las mujeres tengan una buena receptividad a la atención individual y colectiva, de manera virtual y telefónica.

**Teniendo en cuenta el ajuste realizado en la meta durante 2020, se hace necesario ajustar la programación para 2021 a 31.500 mujeres.

Desde las Casas de Igualdad de Oportunidades durante 2020 se vincularon a los procesos para el reconocimiento y garantía de sus derechos, un total de 22.021 mujeres,

A continuación, se presenta el número de mujeres vinculadas por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	830
2. Chapinero	1.699
3. Santa Fe	826
4. San Cristóbal	842
5. Usme	1.077
6. Tunjuelito	625
7. Bosa	1.329
8. Kennedy	1.216
9. Fontibón	882
10. Engativá	1.391
11. Suba	2.005
12. Barrios Unidos	1.434
13. Teusaquillo	600
14. Los Mártires	1.239
15. Antonio Nariño	1.041
16. Puente Aranda	1.544
17. La Candelaria	1.230
18. Rafael Uribe Uribe	766
19. Ciudad Bolívar	1.243
20. Sumapaz	202
Total	22.021

Fuente: SDMujer – Sistema SIMISIONAL

Los principales logros y avances, por cada uno de los componentes y servicios que integran el modelo de operación de las CIOM, según lo establecido en el Acuerdo 583 de 2015¹⁵, se mencionan a continuación:

- ✓ Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus Derechos: Vinculación de mujeres a procesos de empoderamiento, desarrollo de procesos de información y sensibilización entorno a Derechos de las Mujeres, servicios de atención psicosocial como parte de las acciones orientadas al

¹⁵ Por medio del cual se institucionalizan las casas de igualdad de Oportunidades para las mujeres en Bogotá Distrito Capital

empoderamiento de las mujeres, orientación y acompañamiento psicosocial centrada en la generación de espacios individuales, encuentros de conversación psicosocial, entre otros.

- ✓ Prevención y atención de violencias contra las mujeres.
- ✓ Orientación y acercamiento a la oferta institucional: actividades de bienestar, jornadas territoriales “contigo en tu barrio”
- ✓ Territorialización del Plan de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres y la Equidad de Género – PIOEG.
- ✓ Transversalización de la igualdad de género en el nivel local.

3. Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de sus abogadas asume la representación jurídica a nuevos casos asignados por el Comité de Enlaces de representación jurídica, la cual consiste en el apoderamiento de mujeres víctimas de violencias física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, institucional y de conflicto armado, entre otras, ante los escenarios administrativos y judiciales respectivos.

La Estrategia de Justicia de Género es el instrumento destinado a contribuir con el reconocimiento, difusión, promoción, materialización, garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Distrito Capital, la eliminación de las causas

estructurales de las violencias contra las mujeres y el fomento al acceso real y efectivo a la administración de justicia.

En el marco del PDD UNCSA se atendieron 445 casos nuevos asignados por el Comité de Enlaces de representación jurídica.

Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias	
Línea Base	1.330,00
Meta Plan UNCSA	1.500,00
Programado 2020*	425,00
Ejecutado a diciembre 2020	445,00
Programado 2021**	315,00

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR.

NOTA: *La meta 2020 de 310 nuevos casos que se reportó en septiembre, fue ajustada durante el cuarto trimestre a 425 nuevos casos con representación jurídica.

El ajuste a la meta se efectuó teniendo en cuenta que la demanda de casos para representación presentó un aumento superior a lo proyectado para los casos de medidas de protección y otros procesos administrativos, principalmente por efectos de la pandemia del COVID-19, y dado que en el mes de agosto se logró hacer un fortalecimiento del equipo de abogadas que brindan el servicio de asesoría socio jurídica, lo que implica que se reciban más casos de solicitudes para representación jurídica.

**Teniendo en cuenta el ajuste realizado en la meta durante 2020, se hace necesario ajustar la programación para 2021 a 315.

4. Atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital

La Línea Púrpura 018000112137 es una línea telefónica para mujeres mayores de 18 años que habitan en Bogotá, creada desde febrero del 2015 como una estrategia entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud. A través

de la línea se realiza orientación, atención psicosocial y socio jurídica, acompañamiento y seguimiento telefónico, identificando necesidades, intereses, expectativas para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en las posibles actuaciones para la activación de rutas de acuerdo con el caso, ante instituciones competentes (Fiscalías, Comisarías de Familia, Hospitales, Casas de Justicia, entre otros) para el restablecimiento de sus derechos.

Esta línea distrital es la primera puerta de entrada a la orientación y a la asesoría, tanto jurídica como psicosocial, y en materia de derechos sexuales, reproductivos y a una vida libre de violencias ha permitido, no solamente durante la pandemia, mantener la orientación 24 horas los 7 días de la semana, sino que se ha aumentado su efectividad pasando del 30% al 89%. Esto significa que cada vez se ha fortalecido la capacidad para atender las llamadas de manera inmediata.

Es importante mencionar que en el marco de la pandemia se amplió la capacidad de atención a través del chat por WhatsApp, como un mecanismo no solo de solicitud de búsqueda de ayuda sino también de atención inmediata vía chat, esperando también poder llegar a las mujeres que por dificultades de conexión telefónica o porque se encontraban con su agresor en el espacio del aislamiento, no podían recibir la llamada o iniciar una conversación vía telefónica.

Durante 2020 en el marco del PDD NSCA se realizaron 17.103

atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura.

Atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital	
Línea Base	51.552,00
Meta Plan UNCSA	60.000,00
Programado 2020*	15.000,00
Ejecutado a diciembre 2020	17.103,00
Programado 2021*	14.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR.

NOTA: *La meta para 2020 se ajustó en 15.000 atenciones efectivas, teniendo en cuenta que la Línea Púrpura Distrital ha tenido un incremento en la demanda del servicio así como en la efectividad de la atención, que responde a acciones de fortalecimiento que se han implementado y a mayores necesidades del servicio en razón al contexto social que enfrenta la ciudad de Bogotá en el marco de la pandemia.

**Teniendo en cuenta el ajuste realizado en la meta durante 2020, se hace necesario ajustar la programación para 2021 a 14.000.

5. Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en los Centros de Inclusión Digital

En el marco del PDD NSCA durante 2020, la Secretaría Distrital de la Mujer ofertó 06 cursos que buscan el desarrollo de capacidades digitales, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad.

Al respecto, se formaron 2.000 mujeres en sus derechos, como se indica a continuación:

- ✓ Habilidades digitales para la autonomía de las mujeres: 734 mujeres formadas.

- ✓ Habilidades socioemocionales con 988 mujeres formadas.
- ✓ Construcción TIC para la paz con 108 mujeres formadas.
- ✓ Indicadores de género con 132 mujeres formadas.
- ✓ Activismo digital con 35 mujeres formadas.
- ✓ Derechos de las mujeres con 3 mujeres formadas.

Como parte de los principales aprendizajes se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Los cursos enfocados a temas de participación política y construcción de indicadores de género llaman la atención de mujeres con un perfil de formación más alto, sin embargo, son las que más desertan de los cursos por la falta de tiempo y/o desinterés en los contenidos.
- ✓ El acompañamiento constante que se hace a las mujeres a través de correo, WhatsApp y la plataforma de classroom, dejó en evidencia que, si las mujeres sienten apoyo, le dedican más tiempo a desarrollar el curso y cumplir con todas las actividades.

Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en los Centros de Inclusión Digital	
Línea Base	20.631,00
Meta Plan UNCSA	26.100,00
Programado 2020	2.000,00
Ejecutado a diciembre de 2020	2.000,00
Programado 2021	7.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR.

A continuación se presenta el número de mujeres formadas por localidades, cifra que evidencia el acercamiento de las mujeres a la sociedad del conocimiento a través del mundo digital y se brindan elementos hacia contenidos críticos y el uso de herramientas que permitan conocer y disfrutar de sus derechos.

Impacto por localidad

Localidad	Total
1. Usaquén	74
2. Chapinero	29
3. Santa Fe	26
4. San Cristóbal	95
5. Usme	77
6. Tunjuelito	45
7. Bosa	255
8. Kennedy	261
9. Fontibón	72
10. Engativá	230
11. Suba	336
12. Barrios Unidos	52
13. Teusaquillo	101
14. Los Mártires	13
15. Antonio Nariño	28
16. Puente Aranda	56
17. La Candelaria	8
18. Rafael Uribe Uribe	77
19. Ciudad Bolívar	159
20. Sumapaz	6
Total	2.000

6. Número de orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género

Las orientaciones y asesorías jurídicas corresponden a dos de los tres niveles de atención del componente de Litigio y Justicia Integral de la Estrategia Justicia de Género. En el primer nivel se ofrece orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no

tenga relación directa con hechos de violencia basada en género, y que requiera la ciudadanía en general sobre asuntos civiles, laborales, penales, administrativos, entre otros.

El segundo nivel corresponde a Asesoría Jurídica y consiste en brindar asesoría especializada a la mujer sobre la garantía, restablecimiento, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia enmarcada en las Leyes: 1257 de 2008¹⁶; 1448 de 2011¹⁷, 1719 de 2014¹⁸, 1761 de 2015¹⁹; 1773 de 2016²⁰ y demás normas especiales y concordantes relacionadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y a acceder a la justicia.

En el marco del PDD UNCSA durante 2020 se realizaron 6.398 orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género.

Número de orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de Derechos de las mujeres y enfoque de género	
Línea Base	31.145,00
Meta Plan UNCSA	35.550,00
Programado 2020*	6.250,00

Número de orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de Derechos de las mujeres y enfoque de género	
Ejecutado a diciembre 2020	6.398,00
Programado 2021	7.500,00

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

NOTA: *La meta 2020 de 5.550 atenciones que se reportó en septiembre, fue ajustada durante el cuarto trimestre a 6.250 atenciones.

El ajuste a la meta se solicitó dado que para dar cumplimiento al PDD UNCSA se logró prorrogar la planta temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer hasta el 31 de diciembre de 2020 mediante Decreto Distrital 157 del 30 de junio de 2020, esto permitió la continuidad del equipo encargado de ejecutar las metas del proyecto de inversión y acorde con el modelo de atención de las CIOM; por otra parte se ha logrado que las mujeres tengan una buena receptividad a la atención individual y colectiva, de manera virtual y telefónica.

A continuación, se presenta el número de orientaciones y asesorías jurídicas por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquéen	376
2. Chapinero	236
3. Santa Fe	220
4. San Cristóbal	490
5. Usme	266
6. Tunjuelito	425
7. Bosa	339
8. Kennedy	706
9. Fontibón	237
10. Engativá	443

¹⁶ Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones

¹⁷ Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones Garantiza el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial cuando se da con ocasión del conflicto armado

¹⁸ Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

¹⁹ por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely)

²⁰ por medio de la cual se crea el artículo 116A, se modifican los artículos 68A, 104, 113, 359, y 374 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004.

Localidad	Total
11. Suba	517
12. Barrios Unidos	208
13. Teusaquillo	173
14. Los Mártires	139
15. Antonio Nariño	275
16. Puente Aranda	342
17. La Candelaria	190
18. Rafael Uribe Uribe	384
19. Ciudad Bolívar	365
20. Sumapaz	67
Total	6.398

Fuente: *SDMujer – Sistema SIMISIONAL*

Estas atenciones socio jurídicas impactaron positivamente en la identificación y superación de las barreras de acceso a la justicia, tanto en instancias judiciales como administrativas, como se enuncian a continuación:

- ✓ Frente al enfoque de derechos humanos de las mujeres: Existe una interpretación restrictiva de la ley 1257 de 2008, sobreponiendo el procedimiento a la norma sustancial que invisibiliza y naturaliza las violencias.
- ✓ Omisión del deber estatal de la protección y debida diligencia: Se omite el deber de otorgar medidas de protección, no se avanza en el trámite de investigaciones penales, se exige a las mujeres a que sean ellas quienes busquen las pruebas, impulsen la investigación, pese a no contar con las herramientas técnicas para hacerlo. En el marco de las acciones policivas, generalmente les dicen a las mujeres que no tienen ninguna función dentro de la atención a mujeres víctimas de violencias.

- ✓ Frente al enfoque de género: Persistencia de actitudes, imaginarios y prácticas de tolerancia institucional a las violencias contra las mujeres que la fomentan, la profundizan y la legitiman.
- ✓ Frente al enfoque diferencial: Falta de atención diligente, oportuna y eficaz, desde la declaración de la pandemia por la COVID 19 por parte de las instituciones que atienden a mujeres con situaciones de diferencias por cuestiones de edad, grupo étnico, migrantes, con diversidad funcional ya que muchas veces no tuvieron información ni respuesta de las instituciones.

GLOSARIO

PDD: Plan de Desarrollo Distrital

BMPT: Bogotá mejor para todos

CIOM: Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

PIOEG: Plan de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres y la Equidad de Género

TIC: Tecnologías de la información y las comunicaciones

ORGANISMOS DE CONTROL

1. Capacidades en Innovación Pública de los servidores públicos y ciudadanos.

La innovación es un concepto muy bien desarrollado por el sector privado y la llegada de éste al sector público ha permitido que herramientas y metodologías puedan adaptarse muy bien en procesos de gestión pública. Sin embargo, existe una gran responsabilidad desde lo público en innovación pues los beneficios no van enfocados necesariamente en términos de ganancias monetarias, sino en beneficios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Como beneficio, las estrategias de gestión del conocimiento buscan romper esquemas predeterminados en la gestión pública, la creatividad, la experimentación, el uso de herramientas digitales y la gestión del conocimiento para que los problemas se conviertan en oportunidades y soluciones efectivas de la mano de los ciudadanos, lo que permite cumplir el objetivo de generar valor público. Así mismo, este indicador corresponde a las actividades desarrolladas en fomento de la formación y capacitación de ciudadanos, servidores y colaboradores del Distrito.

Estrategias de gestión del conocimiento realizadas	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCSA	12,00
Programado 2020	6,00
Ejecutado a diciembre 2020	6,00
Programado 2021	1,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PREDIS-PMR

Durante el segundo semestre de 2020 se realizaron 6 actividades de

formación a servidores públicos y ciudadanos a través de los siguientes cursos virtuales:

1. Control social a la gestión pública: Se matricularon 142 personas, las cuales participaron en los módulos sobre innovación social y ruta ciudadana del control social.
2. Participación, control social y paz: Se matricularon 7 personas que participaron en 6 sesiones virtuales.
3. Transparencia y acceso a la información pública: Se matricularon 161 participantes que asistieron a 6 sesiones virtuales.
4. Servicio a la ciudadanía: Participaron 157 personas las cuales desarrollaron los módulos sobre herramientas del servicio e innovación pública, además, en este curso se contó con la participación de expertos en el tema.
5. Contratación estatal: Se matricularon 241 participantes los cuales desarrollaron temas sobre selección del contratista y vigilancia contractual.
6. Innovación pública: Se desarrollaron los módulos 2, 3 y 4 del curso y se realizaron cinco encuentros virtuales en el marco del curso sobre innovación pública.

2. Sistema Integral de Monitoreo del Control Preventivo Distrital

Se identificó la necesidad que existe desde hace mucho tiempo en Bogotá D.C., de contar con un sistema único que integre la información de ciudad y que permita hacer control preventivo, generando alertas tempranas,

sumado a esto existen varios programas dentro del Plan Distrital de Desarrollo que buscan dar acceso a la información pública de manera oportuna y fácil de interpretar para consulta de las entidades y de los ciudadanos, es por esto que después de un análisis de costo y eficiencia se tomó la decisión de diseñar e implementar el sistema integral de monitoreo del control preventivo distrital desde la Veeduría.

El beneficio que se busca a través de este indicador es dar solución a la necesidad de información confiable y completa, tanto de la administración distrital como de los bogotanos y con esto garantizar que la ciudad pueda contar con un solo sistema que integre la información estratégica para la toma de decisiones en materia de control preventivo, reconociendo que ya la ciudad cuenta con diferentes sistemas que poseen información valiosa pero que no son accesibles ni usables para generar alertas tempranas.

Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integral de Monitoreo	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2020	5,00%
Ejecutado a diciembre 2020	5,00%
Programado 2021	30,00%

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

Durante el segundo semestre de 2020 se definieron los enfoques propuestos a nivel técnico y procedimental en cuanto al levantamiento de información para el futuro sistema de información. Adicionalmente, se efectuó el diagnóstico de la información estratégica de las entidades que pueden garantizar la interoperabilidad de la información

pública. Se estructuró la primera fase del Sistema de Monitoreo, definiendo la línea base de información pública disponible en las herramientas, sistemas de información y plataformas tecnológicas de las diferentes entidades y que permiten realizar control preventivo en el Distrito.

3. Servicios de Asistencias Técnicas para Empresas, Entidades, Servidores Públicos y Ciudadanía.

Teniendo en cuenta las herramientas en Transparencia elaboradas por la Veeduría Distrital y las metas que se tienen en la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPDTINTC, se pretenden hacer acompañamientos a las entidades distritales que permitan aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad, así como lo relacionado con estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción.

En cuanto a las empresas públicas y mixtas, la asistencia se encuentra dirigida en las siguientes temáticas: implementación de medidas de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción, buenas prácticas en materia de derechos humanos y buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo, incluido lo relativo al Código de Integridad y Buen Gobierno Corporativo.

El beneficio que se busca a través de este indicador es fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a la ciudadanía, entidades públicas / mixtas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano;

para promover una administración distrital transparente, un gobierno abierto y el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Entidades distritales y empresas públicas y mixtas asistidas en lineamientos de transparencia	
Línea Base	5,00
Meta Plan UNCSA	54,00
Programado 2020	9,00
Ejecutado a diciembre 2020	9,00
Programado 2021	12,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

A diciembre de 2020 se evaluó el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la publicación de información mínima requerida contenida en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las entidades cabeza de sector del Distrito y Alcaldías Locales.

De otra parte, se brindó acompañamiento técnico a la Lotería de Bogotá y Canal Capital en el marco de los procesos de diagnóstico en materia de (i) derechos humanos, (ii) transparencia y anticorrupción, (iii) cultura de la integridad, (iv) gestión antisoborno y (v) buen gobierno corporativo aplicados por la Veeduría Distrital.

Ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCSA	20.000,00
Programado 2020	1.000,00
Ejecutado a diciembre de 2020	1.113,00
Programado 2021	2.870,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

Nota: Se actualizó la programación 2021, dado que la reducción presupuestal de inversión tuvo impacto negativo en el alcance de la programación inicial del indicador.

A diciembre 30 de 2020 se realizó el informe de la Estrategia de cultura ciudadana y cualificación de competencias para el control social incidente, en el cual se diseñaron los lineamientos de cultura ciudadana y cualificación de competencias para el control social incidente.

Así mismo, se asistieron y/o acompañaron 1.113 ciudadanos que para de los Observatorios Ciudadanos, Mesa de Cabildantes, entre otros.

4. Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período.

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	95,00%
Programado 2020	95,00%
Ejecutado a diciembre 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá en 2020 ha evaluado y auditado la Gestión de los Sujetos de Control correspondientes, alcanzando una cobertura del 100%.

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 95 Sujetos de Control y a la fecha se auditaron 95 sujetos.

5. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).	
Línea Base	\$300
Meta Plan	\$ 2.000
Programado 2020	700
Ejecutado a diciembre de 2020	\$2.198
Programado 2021	\$450

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva fue de \$ 2.198.864.722 Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho. Lo que equivale al 100% alcanzado a la fecha.

6. Tasa de Retorno Valor de los beneficios / total presupuesto ejecutado por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).	
Línea Base	4.34
Meta Plan	5,00
Programado 2020	3,00
Ejecutado a diciembre 2020	\$8.98
Programado 2021	\$3.00

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Los beneficios obtenidos del control fiscal se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros. el siguiente fue el resultado obtenido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31, en cuantía de \$1.505.411.945.936,57 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$167.548.599.158, se obtuvo una tasa de retorno de \$8,98, es decir, que por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$8 con 98 centavos a la ciudad de Bogotá.

7. Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.

En el marco de la Ley 1448 de 2011²¹ de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, la Personería de Bogotá D.C., como garante de los Derechos Humanos, da orientación a la población víctima del conflicto armado interno, toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actúa como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

²¹ “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.	
Línea Base	ND
Meta Plan UNCOSA	45.000,00
Programado 2020	12.235,00
Ejecutado a diciembre 2020	5.878,00
Programado 2021	4.100,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte SHD – PMR.

A 31 de diciembre de 2020 se realizaron 5.878 acciones en favor de las víctimas del conflicto, registrando una ejecución de 48,04%; que corresponden a: Declaraciones tomadas a víctimas del conflicto, de conformidad con la normatividad vigente; orientación y asistencia para acudir a las diferentes instancias a efectos de que se les reconozca su condición de víctimas, actividades para la atención integral de las víctimas a través del Taller de la Alegría (espacio dedicado a la atención de las niñas, niños y preadolescentes víctimas del conflicto armado interno entre los 3 y 12 años donde se realizan actividades lúdico-recreativas), atención psicosocial con el objetivo de estabilizar emocionalmente a la persona e identificar necesidades psicosociales para remitir a la entidad correspondiente, apoyo jurídico y elaboración de tutelas.

8. Revisiones a la gestión pública realizadas

La Personería de Bogotá, D.C. realiza de manera permanente la revisión a la implementación de las políticas públicas y a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas, a través de las acciones de prevención y control a la función

pública y seguimiento a sus observaciones.

Acciones de prevención y control a la función pública	
Línea Base	110,00
Meta Plan UNCOSA	450,00
Programado 2020	160,00
Ejecutado a diciembre 2020	271,00
Programado 2021	916,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte SHD – PMR.

Con corte a diciembre 31 se presentó una ejecución del 169,37%. Algunos de los temas asociados a las acciones de prevención y control a la función pública realizadas, fueron los siguientes:

- Agricultura urbana, manejo de la fauna silvestre sujeto de aprehensión o decomiso, en el Distrito Capital.
- implementación de las medidas dispuestas por el gobierno nacional en materia de entrega de medicamentos a población de riesgo a covid-19, por parte de EPS Capital Salud.
- Contratación celebrada para la ampliación de la red hospitalaria del Distrito, a través del denominado “Plan de Expansión Corferias”, en la atención de la emergencia sanitaria por covid-19, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
- Labor desplegada por las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE en el suministro de dietas para pacientes atendidos en los servicios de hospitalización y observación, de las unidades de servicios de salud adscritas a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.
- Prestación del servicio de cardiología, apoyo diagnóstico

cardiovascular, tratamiento cardiovascular invasivo y cirugía cardiovascular; por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

- Implementación del plan de expansión hospitalaria de Bogotá en atención de la pandemia por covid-19, por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica.
- Prestación del servicio farmacéutico de mediana complejidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
- Prestación del Servicio de Laboratorio Clínico en las Subredes integradas de Servicios de Salud ESE Norte y Sur.
- Funcionamiento cámaras de vigilancia y seguridad, verificación el estado de los proyectos de infraestructura de los dos Centros Integrales de Justicia contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital, y administración de los recursos que ingresan al Fondo Cuenta para la Seguridad provenientes de las multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Movilización social, garantía de derechos y posibles afectaciones en el Distrito Capital.
- Revisión de la estrategia Distrital sobre el programa “Talento no Palanca”.
- Ejecución del proyecto IPES 1134 *“Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales”*.
- Control que ejerce la SDIS en el proyecto 1098 “Bogotá Te Nutre”,

relacionado con el servicio de comedores.

- Gestión de verificación de la infraestructura física de las obras Casa Ecológica de los Animales y Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre, en el Distrito Capital.
- Generación y control de turismo, en el complejo lagunar de Chisacá, Páramo de Sumapaz y otras rutas de Ecoturismo Rural.
- Verificación de la gestión administrativa del IPES en la implementación de la alternativa comercial transitoria “Mobiliario semiestacionario” en los años 2018 y 2019.
- Seguimiento al informe de acción de prevención y control a la función pública para determinar la forma como se factura el ciclo I y se realiza de forma homogeneizada al interior de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Seguimiento: “verificar la efectividad y eficacia del servicio de alcantarillado local, específicamente en la UPZ 13 los cedros, localidad de Usaquén, teniendo como referencia los instrumentos de planeación y gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, EAAB-ESP”

9. Número de intervenciones en defensa de los derechos.

Se registran las intervenciones realizadas en el ejercicio de la institución del Ministerio Público orientadas a proteger los derechos, y las acciones constitucionales

presentadas por la Personería de Bogotá, D. C.

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se logró una ejecución del 133,06% mediante la realización de 195.597 intervenciones en defensa de los derechos, las cuales corresponden a los resultados de la gestión de los agentes del Ministerio Público de las Personerías Delegadas de la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y las 20 personerías locales, en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía. Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia, solicitudes de desarchivo, impulsos procesales, solicitudes de restablecimiento de derechos, solicitudes y seguimiento de medidas de protección, diligencias de rescate a menores de edad y la protección de los derechos de las personas que son dirigidas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Número de intervenciones en defensa de los derechos	
Línea Base	29.365,00
Meta Plan UNCSA	504.000,00
Programado 2020	147.000,00
Ejecutado a diciembre 2020	195.597,00
Programado 2021	125.775,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte a SHD- PMR.

Impacto por localidades:

Del total de intervenciones en defensa de los derechos humanos realizadas por la entidad durante la vigencia 2020, 68.052 fueron efectuadas a través de las Personerías Locales de la siguiente forma:

1 Personería Local de Usaquén	3.799
2 Personería Local de Chapinero	1.515
3 Personería Local de Santafé	5.380
4 Personería Local de San Cristóbal	2.830
5 Personería Local de Usme	4.295
6 Personería Local de Tunjuelito	2.269
7 Personería Local de Bosa	6.055
8 Personería Local de Kennedy	3.109
9 Personería Local de Fontibón	3.028
10 Personería Local de Engativá	3.972
11 Personería Local de Suba	6.234
12 Personería Local de Barrios Unidos	2.601
13 Personería Local de Teusaquillo	2.573
14 Personería Local de los Mártires	2.718
15 Personería Local de Antonio Nariño	3.979
16 Personería Local de Puente Aranda	3.833
17 Personería Local de la Candelaria	1.718
18 Personería Local de Rafael Uribe	3.910
19 Personería Local de Ciudad Bolívar	3.847
20 Personería Local de Sumapaz	387

Las intervenciones restantes se realizan a través de las personerías delegadas ubicadas en el nivel central.

GLOSARIO:

EAAB-ESP: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

PPDTINTC: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

SDIS: Secretaría de Integración Social

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

1. Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.

De acuerdo con las funciones establecidas mediante el Decreto Distrital 323 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 798 de 2019 y Decreto 136 del 2020, la Secretaría Jurídica Distrital a través de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, realiza orientación a la ciudadanía y entidades sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá D.C., en el marco de regulación legal, y el ejercicio de las actividades propias de las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, y en general respecto de sus derechos y obligaciones frente a la comunidad y las autoridades públicas en ejercicio del derecho de asociación²².

La programación establecida para la vigencia 2020, de orientar 145 ciudadanos se superó en un (73%) alcanzando un total de 251 ciudadanos orientados en derechos y obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, logro realizado en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Con motivo de las medidas transitorias nacionales y distritales adoptadas para prevenir los efectos que se pudieren causar con la pandemia global del COVID-19, se realizó el siguiente evento de manera virtual:

No.	Nombre del evento y/o jornada	Descripción del evento y/o jornada	Ciudadanos orientados
1	Medidas legales de interés para las ESAL por efecto de la emergencia sanitaria del COVID-19	Expositor: Juan Carlos Jaramillo Canal: Plataforma digital YouTube Fecha: 25 de junio de 2020 a las 9:00 am	251

Fuente: Informe Consolidado Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.

Así mismo, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada, a partir del 25 de marzo de 2020 se suspendió la atención presencial en el punto de atención ubicado en el SUPERCAD CAD, a partir del 25 de junio se reanudó el servicio y en la vigencia 2020 se atendieron un total de 2.468 ciudadanos en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, a través de los siguientes canales de comunicación:

Periodo	Presencial	Telefónica	Virtual
1er Trimestre	851	4	0
2do Trimestre	3	0	0
3er Trimestre	298	0	478
4to Trimestre	673	0	161
Total	1.825	4	639

De esta manera se ha fortalecido el conocimiento de los vigilados y de la ciudadanía en general, en materia de derechos y obligaciones que contribuyen a la generación de confianza del sector.

²² Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Con respecto a la territorialización, se precisa que este indicador es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

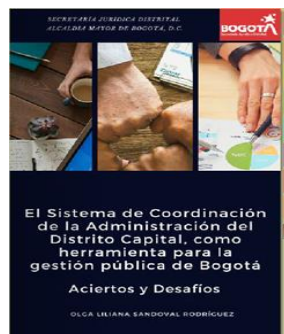
Este indicador culmina en el 2020 y para el 2021 se incluye en el PMR bajo la denominación: “Número de ciudadanos orientados en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro”.

2. Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.

El propósito fundamental de estos estudios es brindar herramientas de consulta y actualización en el ámbito Jurídico, que propendan por la articulación jurídica del cuerpo de abogados del Distrito Capital.

Durante la vigencia 2020, se cumplió con la meta programada de un (1) estudio jurídico, que tiene como nombre “El sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, como herramienta para la gestión pública en Bogotá. Aciertos y desafíos” el cual se publicó en el mes de junio en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

El estudio se puede consultar en la Biblioteca Virtual de Bogotá.



Fuente: Biblioteca virtual de Bogotá

Con respecto a la territorialización, se precisa que este indicador es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

Así mismo, es importante mencionar que este indicador culmina en el 2020 y para el 2021 se incluye en el PMR bajo la denominación: Número de estudios y/o investigaciones jurídicas en temas de alto impacto desarrolladas para el Distrito Capital

3. Porcentaje de avance en el mantenimiento, soporte y/o desarrollo de los sistemas de información jurídicos.

Durante la vigencia 2020, se programó como meta el 25% de avance en el mantenimiento, soporte y/o desarrollo de los sistemas de información jurídicos. Sumado a las gestiones de vigencias anteriores se logró un cierre del 100% en la ejecución de este indicador para el cuatrienio.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el 2020:

- Mantenimiento e implementación de la infraestructura TIC en la entidad, que ha permitido que se fortalezca la parte de hardware y software del Datacenter para hacerlo más robusto

para la implementación de nuevas tecnologías y permitir que se sigan optimizando los servicios tecnológicos.

- Mantenimiento y soporte a las bases de datos de la Secretaría Jurídica Distrital.

- Se desarrollo para el Sistema de Información Abogacía General del Distrito Capital, en el módulo de mantenimiento, los campos de grupo étnico y género, además se incluyeron en el formulario de datos básicos del abogado. Estos campos se diseñaron para poder realizar su respectiva administración desde el módulo de mantenimiento, al igual que la inclusión dentro del módulo de reportes en donde se podrá generar el Informe Gerencial por una categoría denominada grupo étnico.

Durante el 2020, se realizaron mantenimiento, desarrollos y soporte al Sistema de Información Abogacía General del Distrito Capital.

Con la Implementación del Sistema Integrado de Información LegalBog, se fortalecerán los siete sistemas de información misionales. De cara a mejorar su nivel de tecnología y la articulación entre ellos, este sistema permitirá la interoperabilidad de la información y la aplicación de nuevas tecnologías como inteligencia artificial y analítica de datos.

Durante la vigencia 2020, el Sistema de información que presenta desarrollo, mantenimiento y soporte corresponde al "Sistema de Información Abogacía General del Distrito Capital", fortaleciendo el módulo de mantenimiento de la opción

de parametrización de los campos de grupo étnico y género, incluyendo los datos básicos del abogado del Distrito Capital, lo anterior de cara a tener una información en contexto y detallada del cuerpo de abogados del Distrito Capital.

Con respecto a la territorialización, se precisa que este indicador es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

Este indicador culmina en el 2020.

4. Porcentaje de avance en la implementación de herramientas administrativas para la Secretaría Jurídica Distrital.

Durante la vigencia 2020, se programó una meta del 23%, la cual se ejecutó en su totalidad. Se realizaron las siguientes actividades:

- La estructuración de la estrategia Ruta de la Calidad 2020 orientada a fortalecer la cultura de la calidad y el mantenimiento de la certificación NTC ISO 9001: 2015, obteniendo como resultado la certificación de la entidad y sus procesos misionales enmarcados en la revisión de legalidad de los decretos, emisión de conceptos y revisión de decretos y acuerdos, así como representación judicial y extrajudicial en el Distrito Capital y administración de la información de los procesos judiciales.

- Derivado del mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión se realizaron la actualización de 250 formatos y 178 documentos de cara al cumplimiento de la norma técnica de calidad. En el marco de la cultura de

mejoramiento continuo se formularon ejecutaron y tuvieron cierre efectivo 84 planes de mejoramiento enmarcados en la optimización en la efectiva administración de riesgos del sistema de seguridad y salud en el trabajo del talento humano y de las recomendaciones derivadas de las auditorías internas.

- Partiendo de la última medición del desempeño institucional a través del FURAG, el ultimo resultado obtenido fue del 86%. Derivado de lo anterior se han aunado esfuerzos para estructurar un plan de sostenibilidad dirigido a mejorar el ranking de la entidad, este abarca un desarrollo de tareas en el marco de las 18 políticas y 7 dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión que coadyuve a mejorar este desempeño.

- Se lideró la formulación, implementación, seguimiento y divulgación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la entidad y el desarrollo de su Plan de Acción conformado por 72 metas y 40 actividades con un nivel de ejecución del 97% y comprendido por gestiones en materia de ahorro y uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles.

- En atención a la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo (COVID19), los archivos y el proceso de gestión documental han jugado un papel estratégico en el suministro de información oportuna y en tiempo real, la atención de requerimientos de entes de control, el apoyo a las dependencias en la gestión y trámite

de comunicaciones oficiales, el acceso de entidades distritales y la ciudadanía en general a los servicios de la Entidad, entre otros; lo anterior producto de las actividades de implementación del Modelo Sostenible de Gestión Documental.

Con respecto a la territorialización, se precisa que este indicador es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

Este indicador culmina en el 2020

5. Porcentaje de Éxito Procesal en el Distrito Capital.

El impacto del éxito de eficiencia fiscal acumulado en términos de pretensiones indexadas ha permitido ahorrar a la ciudad \$2.6 Billones aproximadamente, lo que representa desde un punto de vista práctico, que estos recursos se puedan destinar para financiar e implementar los diferentes proyectos y políticas públicas determinadas en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital o al interior de cada una de las entidades y organismos distritales, como construcciones de colegios, jardines infantiles, adecuación de redes hospitalarias, creación de parques y mantenimiento de los existentes, obras de infraestructura, entre otras.

Porcentaje de Éxito Procesal en el Distrito Capital	
Línea Base	83,00%
Meta Plan UNCSA ²³	83,00%
Programado 2020	83,00%
Ejecutado diciembre de 2020	87,37%
Programado 2021	83,00%

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR

De conformidad con la información que arroja el Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ), para el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, se tiene que, de 15.893 fallos, 13.885 terminaron a favor del Distrito y tan solo 2.008 en contra, lo que representa un éxito procesal de 87.37%, como se evidencia en la gráfica:

INFORME GERENCIAL SIPROJWEB BOGOTÁ D.C.
Fecha de Generación: 5 JANUARY 2021, 4:18 PM



Fuente: Sistema de información de Procesos Judiciales- SIPROJ - Fecha de Generación: 5 de enero 2021

De otro lado, para el mismo periodo, en lo relacionado con la eficiencia fiscal, se tiene que de un total de \$2.7 billones de las pretensiones indexadas, de los procesos fallados el Distrito ha logrado un ahorro de \$2.6 billones, (96,3%) teniendo que pagar

solo \$116 mil millones, tal como se evidencia en la gráfica:

INFORME GERENCIAL SIPROJWEB BOGOTÁ D.C.
Fecha de Generación: 5 JANUARY 2021, 4:18 PM



Fuente: Sistema de información de Procesos Judiciales- SIPROJ - Fecha de Generación: 5 de enero 2021

De esta manera la entidad sigue trabajando para materializar los propósitos del plan de desarrollo enmarcado en un gobierno abierto, Bogotá como territorio inteligente y la efectiva gestión pública distrital y local.

Con respecto a la territorialización, se precisa que este indicador es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

GLOSARIO

ESAL: Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

SIPROJ: Sistema de información de Procesos Judiciales.

TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación.

²³ Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI” - UNCSA

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad con el fin de proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea base	17,40
Meta Plan UNCSA	12,00
Programado 2020	12,00
Ejecutado a diciembre 2020	12.30
Programado 2021	11.90

Fuente: SIEDCO/PONAL DANE/SDP - Proyecciones de población Información sujeta a cambios

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información por la Policía Nacional - datos extraídos de la base de datos SIEDCO, la tasa es de 12.30 homicidios por y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista para cada 100.000 habitantes, siendo la tasa más baja en los últimos 59 años. Durante el 2020 se registró una leve disminución en el número de homicidios con respecto al 2019, al comparar la tasa de homicidio se observa una disminución de -0.6 puntos, resultado cercano a la meta planteada.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente por parte de la entidad que suministra la información.

Con respecto a la territorialización, al cierre de 2020 no se tiene el dato discriminado por localidad.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes. A 31 de diciembre, de acuerdo con la información reportada el Instituto Nacional de Medicina Legal la tasa fue de 207.40. Se precisa que los datos reportados son parciales, por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

Este indicador a partir del año 2021 se denominará “Porcentaje de disminución de los casos de violencia interpersonal” y será medido en porcentaje.

Con respecto a la territorialización, al cierre de 2020 no se tiene el dato discriminado por localidad.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones que permita disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes

la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea base	1.573,90
Meta Plan UNCSA	1.307,44
Programado 2020	1.307,40
Ejecutado a diciembre 2020	2.228,30
Programado 2021	1.603,00

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas DANE/SDP – Proyecciones de población CCB – Tasa denuncia hurto a personas Información sujeta a cambios

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con la información provista por la Policía Nacional – datos extraídos de la base de datos SIEDCO, la tasa es de 2.228,30 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Con este resultado se dio cumplimiento a la meta programada y se impone un gran reto para mantenerlo durante los próximos años.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriores.

Con respecto a la territorialización, al cierre de 2020 no se tiene el dato discriminado por localidad.

4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Actualmente, desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el

acceso a la justicia de los ciudadanos y aportar para que los bogotanos vivan en una ciudad sin miedo, garante de derecho y con confianza en las instituciones de justicia.

En este sentido, los ciudadanos son atendidos en la red de equipamientos de justicia del Distrito y dan cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

De enero a diciembre de 2020, se registró un total de 145.820 visitas a recepción y 162.873 usuarios efectivamente atendidos en las Casas de Justicia.

Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual.

Adicionalmente, atendiendo a las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Dirección de Acceso a la Justicia para continuar con su misión de orientar los conflictos de los ciudadanos implementó una estrategia de atención virtual a través de tres canales: Chat en línea, WhatsApp y correo electrónico.

Dicha estrategia se implementó desde el mes de abril de 2020 y realizó la atención de 27.525 ciudadanos (53% de las atenciones se realizaron a través de Chat virtual, 12% correo electrónico y 35% a través de la línea WhatsApp).

Con respecto a la territorialización, al cierre de 2020 no se tiene el dato discriminado por localidad.

La medición de este indicador culminó en diciembre del 2020

5. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

En la vigencia 2020 fueron atendidos 1.920.633 incidentes por el Sistema Distrital de Emergencias. Este indicador culminó su medición en diciembre del 2020.

Con respecto a la territorialización, al cierre de 2020 no se tiene el dato discriminado por localidad.

Ahora bien, frente al modelo del Centro de Comando, Control y computo-C4, el cual articula las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá, D.C., en lo corrido de la vigencia 2020, se desarrollaron actividades de planeación para el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Distrital, lo cual enmarca la hoja de ruta del C4 para los cuatro (4) años de gobierno. En ese sentido, se realizó la formulación del proyecto de inversión

7797 - “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá en D.C”.

6. Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte de la UAECOB.

El indicador refleja el tiempo de respuesta en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, para atender las emergencias correspondientes a los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates), teniendo como objetivo ser una herramienta para realizar seguimiento a la oportunidad en la atención de emergencias, encaminada a la protección de la vida, el medio ambiente y el patrimonio de los ciudadanos. A 31 de diciembre de 2020, el tiempo en atención de servicios fue de 8:34 minutos.

Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB	
Línea base	9.10
Meta Plan UNCOSA	8.27
Programado 2020	9.00
Ejecutado a diciembre 2020	8.34
Programado 2021	8.30

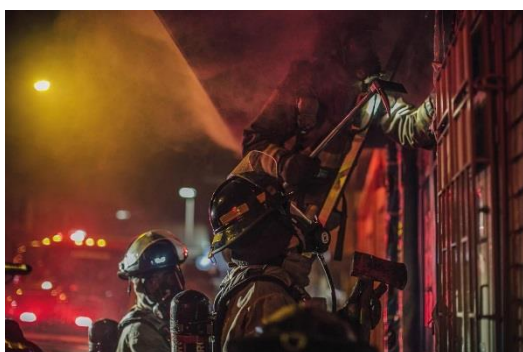
Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR.

Frente a los tiempos de respuesta, la entidad cuenta con nuevos vehículos que conforman el parque automotor; entre estos, máquinas extintoras, carrotanques, furgones, camionetas para mejorar la operatividad y respuesta, lo cual ha permitido estandarizar las estaciones con

mínimo dos vehículos operativos (máquinas extintoras).

Se resalta que el día 14 de diciembre fueron puestas al servicio de la ciudad cuatro (4) maquinas extintoras marca International modelo 2021. Estos vehículos, dotados con motobombas y depósito de agua auto portante para el combate de incendios forestales, están diseñados para superar las dificultades topográficas de la ciudad de Bogotá.

Para el año 2020 la disponibilidad de los vehículos operativos fue de 73.3% promedio conforme a la información suministrada por el Centro de Coordinación y Comunicaciones (C.C.C.), siendo los meses mayo y agosto con los reportes de menos disponibilidad con un 70.9% de vehículos en las estaciones.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB-

Igualmente, se han desarrollado internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, orientadas a estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control efectivo que permita reducir los tiempos en la respuesta de las emergencias.

En lo relacionado con la territorialización, la entidad atiende todas las emergencias que le son asignadas desde el Centro de

Coordinación y Comunicaciones (C.C.C.) dentro de las localidades. A continuación, se detalla el tiempo de respuesta promedio de los servicios atendidos en la vigencia 2020



7. Número de servicios atendidos.

El indicador refleja la cantidad de servicios atendidos en el periodo y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a la prevención y reducción de emergencias, incidentes o eventos.

Número de servicios atendidos.	
Línea base	33.414,00
Meta Plan UNCOSA	124.000,00
Programado 2020	31.000,00
Ejecutado a diciembre 2020	34.070,00
Programado 2021	31.000,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR.

A 31 de diciembre de 2020, se atendieron 34.070 servicios en las localidades de Bogotá en donde fue activado el Cuerpo Oficial de Bomberos.

LOCALIDAD / SERVICIO	SERVICIOS
USAQUÉN	2.723
CHAPINERO	1.927
SANTA FE	1.208
SAN CRISTÓBAL	1.867
USME	1.475
TUNJUELITO	856
BOSA	1.894
KENNEDY	3.463
FONTIBÓN	2.553
ENGATIVÁ	2.932
SUBA	3.907
BARRIOS UNIDOS	947
TEUSAQUILLO	1.125
LOS MÁRTIRES	1.108
ANTONIO NARIÑO	747
PUENTE ARANDA	1.487
LA CANDELARIA	369
RAFAEL URIBE URIBE	1.344
CIUDAD BOLÍVAR	2.086
SUMAPAZ	33
FUERA D.C.	19
TOTAL	34.070

Entre los servicios atendidos se encuentran las emergencias IMER y otras emergencias como accidentes de tránsito, inundaciones, incidentes con árboles y animales, fallas eléctricas y quemas prohibidas, atención prehospitalaria, entre otras.

En el año 2020, se adelantaron, entre otras, las siguientes acciones encaminadas a fortalecer la capacidad operativa e institucional del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá: Adquisición de trajes de protección personal para la atención de emergencias.

- Suministro de elementos de protección personal y desinfección para evitar el contagio y propagación del coronavirus covid-19.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de compresores de aire respirable de etapas y portátiles.
- Suministros de elementos de bioseguridad, trauma kit e insumos

médicos básicos para la atención de emergencias.

- Implementación de planes operativos: Menos lluvias en el período enero a abril y temporada lluvias para el período agosto – noviembre.
- Desarrollo del Foro "Intercambio de Experiencias Modelos de Administración de Emergencias". El evento contó con la participación de panelistas de Brasil y Costa Rica, quienes aportaron desde la experiencia de sus propios territorios como afrontar los incidentes.

En relación con la emergencia sanitaria por Covid-19, la UAE Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá:

- Diseño e implemento el plan de contingencia: estrategia de respuesta operativa en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus - Covid-19 para garantizar el servicio público esencial de bomberos, obteniendo resultados en la mitigación del contagio y de los aislamientos preventivos del personal operativo, garantizando el servicio en las 17 estaciones de bomberos, atendiendo el 100% de emergencias con estándares normales de operación.
- Acompañamiento en actividades de prevención y sensibilización en las medidas de auto cuidado y participó en las operaciones de entrega de ayudas humanitarias En el marco de la respuesta de la ciudad de Bogotá a la emergencia sanitaria Covid-19.

En cuanto a la Gestión del Riesgo se logró:

- Elaboración del protocolo covid-19 para el ingreso y egreso al Edificio Comando de Bomberos y Centro de Comando, Cómputo, Control y Comunicaciones – C4.
- Consolidación de un documento que contiene el análisis técnico de la Norma NFPA 1581 "Standard en Fire Department Infection Control Program", respecto a las medidas de protección y prevención a tener en cuenta en las diferentes estaciones de la UAECOB.
- Elaboración de un documento donde se establecieron las características técnicas de las mascarillas y respiradores, conforme a la normatividad aplicada vigente (N95, Ministerio de Salud, etc.)



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

8. Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.

El objetivo de este indicador es medir la garantía de las condiciones mínimas de seguridad a la ciudadanía, razón por la cual, se verificaron las condiciones de seguridad, sistemas de protección contra incendios, así

como la identificación de riesgos de incendios.

Dando cumplimiento a la meta programada para el 2020 (137), a 31 de diciembre, se atendieron en total 173 eventos masivos.

En la vigencia se presentó una disminución en la atención de eventos, dando cumplimiento al Decreto 081 de 2020, Decreto 1168 de agosto de 2020 Resolución 392 de 2020, Resolución 397 de 2020 Resolución nacional 385 de 2020; por la cual se suspenden los eventos masivos tendientes para la preservación de la vida y a la mitigación de riesgos en el desarrollo de las aglomeraciones en el Distrito con ocasión de la situación epidemiológica COVID-19.

Se desatan como acciones adicionales la elaboración del análisis de la Normatividad Legal Vigente y recomendaciones generales para el funcionamiento de los auto cinemas en Bogotá.

Funcionamiento del aplicativo SUGA, generando la revisión de los diferentes planes de emergencia y contingencia de auto cinemas, autoeventos y autoconciertos, incluyendo los protocolos de bioseguridad y la normatividad que se ha generado con la presencia del Covid-19.

Es importante señalar que este indicador no continuó para el 2021.

9. Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a personas de la comunidad, con el fin de generar

conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, y a su vez, generar en los habitantes del Distrito Capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo.

A 31 de diciembre de 2020, se capacitaron 1.322 personas en prevención de emergencias y comportamiento de fuego.

Finalmente, con la declaratoria de la emergencia sanitaria se dio inicio a la virtualización del servicio, incluyendo revisión y estructuración de contenidos módulos: Protéjase de los incendios, Preparación ante la emergencia.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

En la tabla siguiente se relaciona la información por localidad

LOCALIDAD	No.
USAQUEN	10
CHAPINERO	5
SANTA FE	15
SAN CRISTOBAL	15
USME	291
TUNJUELITO	7
BOSA	91
KENNEDY	196
FONTIBON	70
ENGATIVA	75
SUBA	155
BARRIOS UNIDOS	15
TEUSAQUILLO	5
LOS MARTIRES	91
ANTONIO NARINO	13
PUENTE ARANDA	50
CANDELARIA	10
RAFAEL URIBE URIBE	35
CIUDAD BOLIVAR	173
TOTAL	1322

Es importante señalar que este indicador culmina en el 2020, para la vigencia 2021 se realizará su medición a través del indicador Número de Personas capacitadas.

10. Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.

El indicador muestra la cantidad de inspecciones de seguridad realizadas oportunamente, como medida de prevención a efectos de garantizar la integridad de la vida de las personas.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, realizó Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo con el fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos, pruebas de presión a las redes hidráulicas y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito. Al 31 de diciembre de 2020,

se lograron realizar 8.276 inspecciones.

A continuación, se relaciona la información por localidad

LOCALIDAD	No.
USAQUEN	794
CHAPINERO	784
SANTA FE	331
SAN CRISTOBAL	249
USME	298
TUNJUELITO	148
BOSA	398
KENNEDY	854
FONTIBON	408
ENGATIVA	595
SUBA	758
BARRIOS UNIDOS	555
TEUSAQUILLO	334
LOS MARTIRES	340
ANTONIO NARINO	308
PUENTE ARANDA	436
CANDELARIA	84
RAFAEL URIBE URIBE	310
CIUDAD BOLIVAR	292
TOTAL	8276

Este indicador culmina en el 2020, para el 2021 su medición se realizará bajo el indicador: Número de Inspecciones técnicas realizadas.

Otros logros a diciembre 31 de 2020:

Se destacan:

- Formulación de Protocolo COVID-19 para las capacitaciones del equipo USAR y PMU Zonas de Cuidado Especial.
- Formulación del plan de contingencia por temporada de

lluvias, que se esperarían para desde el mes de diciembre de 2020 a febrero de 2021.

- Desarrollo de los programas, Vivienda Segura: Mi casa sin incendios y Pólvora por juguetes.
- Desarrollo de un nuevo programa orientado a la población de la tercera edad con énfasis en conocimiento y prevención, denominado Olimpicanas.

GLOSARIO

CCB: Cámara de Comercio de Bogotá.

C.C.C: Centro de Coordinación y Comunicaciones.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

IMER: (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates).

P.M.U: Puestos de Mando Unificados.

PONAL: Policía Nacional.

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SIEDCO: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional.

USAR: Por sus siglas en inglés, Urban Search and Rescue y según la definición dada por Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate.